

003: M. DE CULTURA

Informe de Evaluación Institucional

Correspondiente al primer semestre del año 2025

Agosto, 2025

Contenido

1. Resumen Ejecutivo	3
2. Prioridades de la política institucional	4
3. Análisis de implementación de las acciones estratégicas institucionales (AEI)	10
3.1. Estado integral de las AEI.....	10
3.2. Proceso de implementación de las AEI.....	11
4. Conclusiones.....	91
5. Recomendaciones.....	92
6. Anexos.....	93

1. Resumen Ejecutivo

El Plan Estratégico Institucional (PEI) 2025-2030 es un instrumento de planeamiento del Pliego 003: Ministerio de Cultura (Mincul), que define las estrategias y acciones necesarias para alcanzar los objetivos institucionales. Este instrumento busca orientar iniciativas que generen impactos positivos en la ciudadanía beneficiaria de los servicios del sector Cultura.

En el marco de lo dispuesto en la Guía para el seguimiento y evaluación de políticas nacionales y planes del Sinaplan, aprobada mediante la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°0056-2024-Ceplan/PCD, se establece que la evaluación al primer semestre tiene como propósito identificar las medidas de acción a ejecutar en la segunda mitad del año para garantizar el logro de las Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) según lo programado; por lo cual se analiza el avance en la implementación de las AEI y la ejecución del Plan Operativo Institucional (POI).

En ese contexto, se presenta el Informe de Evaluación Institucional del primer semestre de 2025, que consolida información remitida por los órganos de línea, unidades orgánicas, órganos desconcentrados, programas y proyectos especiales, permitiendo determinar el grado de avance de las metas planteadas en el PEI, evidenciado en el reporte de seguimiento correspondiente. La evaluación del PEI evidenció retos en la articulación entre los documentos de planeamiento estratégico y operativo, lo que permitirá definir acciones orientadas a superar dichas dificultades.

Como resultado general, se evidencia que el Ministerio de Cultura al culminar el primer semestre 2025, obtuvo un avance promedio de las AEI del 70.04%. De las treinta y cinco (35) AEI que contiene el PEI 2025-2030, once (11) AEI tienen un nivel de implementación $\geq 95\%$, ocho (8) AEI un nivel de implementación [75%-95%] y dieciséis (16) AEI muestran un nivel de implementación [0%-75%].

El POI cuenta con mil ciento cuarenta y ocho (1,148) actividades operativas e inversiones (AO), de los cuales ochocientos cincuenta y cuatro (854) se programaron y ejecutaron para el primer semestre a nivel pliego, coadyuvando a la implementación de las AEI del PEI: Seiscientos seis (606) actividades operativas e inversiones (AO) con avance $\geq 95\%$, noventa y nueve (99) con [75%-95%], y ciento cuarenta y nueve (149) con [0%-75%], cabe precisar que se cuentan con doscientos noventa y cuatro (294) actividades operativas sin programación física (S.P.) al primer semestre.

Finalmente, el informe presenta conclusiones y recomendaciones orientadas a fortalecer la mejora continua y asegurar una adecuada articulación entre el PEI 2025-2030 y la gestión operativa-presupuestaria anual, garantizando la ejecución oportuna y eficiente de las acciones estratégicas.

2. Prioridades Institucionales en el periodo

El Ministerio de Cultura es competente en materia de cultura a lo largo del territorio nacional, comprende al Sector Cultura, constituyéndose en su ente rector.¹

Las áreas programáticas de acción sobre las cuales el Ministerio de Cultura ejerce sus competencias, funciones y atribuciones para el logro de los objetivos y metas del Estado con las siguientes²: a) Patrimonio cultural de la Nación, material e inmaterial; b) Creación cultural contemporánea y artes vivas; c) Gestión cultural e industrias culturales; y d) Pluralidad étnica y cultural de la Nación.

El Pliego 003: Ministerio de Cultura está conformado por siete (07) unidades ejecutoras:

- UE 001-1363: Ministerio de Cultura - Administración General
- UE 002-1365: MC – Cusco
- UE 003-1366: Zona Arqueológica Caral
- UE 005-1369: MC- Naylamp – Lambayeque
- UE 007-1371: MC- Marcahuamachuco
- UE 008-1544: MC - Proyectos Especiales
- UE 009-1628: MC - La Libertad
- UE 010-1751: MC - Chankillo, Cuna de la Astronomía en Casma y Nepeña

El Plan Estratégico Institucional 2025-2030 del Ministerio de Cultura es un instrumento de Gestión Pública que orienta nuestro quehacer hacia el cumplimiento de nuestra situación futura deseada y misión institucional. Consta de siete (07) Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI), treinta y cinco (35) Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) y 90 indicadores.

✓ Misión del pliego:

Para la elaboración de la misión se ha tomado en cuenta el siguiente marco legal, referido a funciones y competencias:

- El artículo 23, numeral 23.1, acápite a), de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, establece como función de los ministros, formular, planear, dirigir, coordinar, ejecutar, supervisar y evaluar la política nacional y sectorial bajo su competencia aplicable a todos los niveles de gobierno.
- Ley 29565, Ley de Creación del Ministerio de Cultura que establece sus áreas programáticas de acción, así como las competencias y funciones

¹ Según el Artículo 2 del Reglamento de Organización y Funciones, aprobado con Decreto Supremo N° 005-2013-MC.

² Según numeral 3 del del Reglamento de Organización y Funciones, aprobado con Decreto Supremo N° 005-2013-MC.

exclusivas y compartidas, así como el Reglamento de Organización y Funciones – ROF³.

- Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2024-2030⁴ que representa el compromiso de largo plazo del Sector, establece los objetivos y acciones estratégicas para el conjunto de entidades que incorporan el Sector, acorde a los resultados que las políticas nacionales buscan alcanzar.

Por ello, la misión institucional del Ministerio de Cultura se define de la siguiente forma:

“Proteger y salvaguardar el patrimonio cultural de la nación; fomentar las artes, industrias culturales y creativas; y promover la diversidad cultural y el enfoque intercultural en beneficio de la ciudadanía de manera efectiva y oportuna”

✓ Prioridades de la política institucional:

La imagen o situación deseada se encuentra alineada con las prioridades del Sector establecidas en la Visión del Perú al 2050. En ese sentido, las acciones contempladas en el PESEM constituyen la hoja de ruta que permitirá avanzar hacia dicha visión en el largo plazo.

En el marco del carácter misional del Ministerio de Cultura, se han definido ocho (08) Variables Prioritarias (VP) en el PESEM 2024-2030⁵, las cuales orientan la gestión institucional.

Variables prioritarias:

- VP1: Valoración de la diversidad cultural
- VP2: Derechos lingüísticos de los hablantes de lenguas indígenas u originarias
- VP3: Derechos colectivos de los pueblos indígenas u originarios.
- VP4: Derechos económicos, sociales, políticos y culturales del pueblo afroperuano.
- VP5: Ecosistema cultural para la participación en expresiones artístico culturales.
- VP6: Derecho a la lectura, acceso a la información y conocimiento e investigación por parte de la población.
- VP7: Aprovechamiento sostenible del patrimonio cultural.
- VP8: Sistema sostenible de gobernanza del Sector Cultura.

³ Aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-2013-MC

⁴ Aprobado mediante Resolución Ministerial N° 0524-2023-MC

⁵ PESEM 2024-2030 – Páginas 163-170

Valores institucionales

El “Código de Ética y conducta del Ministerio de Cultura”⁶, busca promover una cultura de integridad pública a través de los valores institucionales y principios éticos, a fin de orientar el comportamiento de los servidores, funcionarios y colaboradores, bajo cualquier modalidad de contratación, para su correcta actuación en el ejercicio de sus funciones, al servicio de la ciudadanía, en el marco de la Ley del Código de Ética de la Función Pública y su Reglamento – Ley N° 27815.



RESPETO

Servir a todos por igual, sin diferencias, promoviendo el acceso a nuestras culturas, la igualdad de género, la diversidad cultural, lugar de procedencia y en todo sentido social, a fin de garantizar una adecuada toma de decisiones y cumplimiento de la misión institucional.



TRANSPARENCIA

Transparentar las acciones, brindando información veraz, completa y garantizando la accesibilidad a la misma dentro del plazo que establece la ley



COMPROMISO

Asumir con responsabilidad sus funciones para alcanzar los objetivos institucionales trazados.



IDENTIDAD

Respetar la identidad cultural que comprende las características propias como tradiciones, creencias y lenguas, que nos permite identificarnos como miembros de una sociedad y diferenciarnos del resto, contribuyendo a afirmar nuestra identidad nacional.



ÉTICA

Conciencia y conocimiento de las normas y principios morales que se aplican para resolver diversos problemas que se presentan tanto en las relaciones internas como externas, buscando el interés general y rechazando cualquier acción o situación que pudiera afectarlo, evitando cualquier provecho o ventaja personal indebida.

⁶ Aprobada mediante Resolución Ministerial N° 010-2023-MC.

✓ Alcance de la evaluación:

El Plan Estratégico Institucional (PEI) 2025-2030 del Ministerio de Cultura contempla siete (07) Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) y treinta y cinco (35) Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) debidamente articulados entre sí.

La evaluación semestral se realizará sobre las AEI que contribuyen a los seis (06) Objetivos Estratégicos **Tipo I, misional**⁷, relacionados con las metas hacia la mejora de las condiciones del patrimonio cultural y la promoción de la diversidad cultural en la Nación, abordando necesidades clave en materia de cultura.

De acuerdo con la ruta estratégica definida en el PEI 2025-2030, se establece un orden de priorización único y ascendente para los OEI y AEI, con el propósito de optimizar la asignación de los recursos institucionales.

En este marco, la Ruta Estratégica constituye el principal parámetro para determinar el orden de prioridad de los OEI y sus respectivas AEI, asegurando su articulación con los Ejes y Lineamientos de la Política General de Gobierno del actual mandato presidencial⁸. La **priorización** se efectúa en dos niveles.

A nivel de OEI, la entidad identifica:

- La **relevancia del objetivo**, de acuerdo con la política institucional que contempla la política general de gobierno y al mandato legal de la entidad; y
- La **magnitud de la brecha**, es decir, cuán lejos está la entidad de alcanzar la meta del indicador. Así, la entidad prioriza los OEI que son más relevantes y tienen una mayor brecha. Una brecha alta indicaría que no está cumpliendo adecuadamente su misión.

A nivel de AEI, la entidad verifica:

- La vinculación causal entre la AEI y el OEI; es decir, la fuerza de la influencia de la AEI para el logro del OEI (se revisan evidencias cuantitativas o cualitativas); y
- Su capacidad para ejecutar las AEI en términos de habilidades, conocimiento y experiencia.

El análisis de priorización se refleja en la siguiente tabla:

⁷ La evaluación en el nivel institucional debe focalizarse en los OEI tipo I, donde se establecen resultados para los aspectos misionales de la entidad. Guía para el seguimiento y evaluación de políticas nacionales y planes del SINAPLAN (pg. 130).

⁸ Aprobada mediante Decreto Supremo N.º 042-2023-PCM.

Tabla 1. Análisis de priorización de los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) y Acciones Estratégicas Institucionales (AEI)

OEI			AEI		
Prioridad	Código	Descripción	Prioridad	Código	Descripción
2	OEI.01	Fortalecer la identidad y la apropiación social del patrimonio cultural de la población	3	AEI.01.01	Espacios de sensibilización sobre el patrimonio cultural permanente dirigidos a la ciudadanía
			2	AEI.01.02	Fortalecimiento de capacidades sobre el patrimonio cultural permanente a agentes culturales
			4	AEI.01.03	Acceso oportuno para la investigación sobre el patrimonio cultural dirigido a colectivos portadores e investigadores
			1	AEI.01.04	Servicio de interpretación del patrimonio cultural accesible e inclusivo en beneficio de la población
1	OEI.02	Optimizar la gestión integral del Patrimonio Cultural en beneficio de la Población	3	AEI.02.01	Declaratoria del patrimonio cultural de la nación permanente en beneficio de la población
			4	AEI.02.02	Fortalecimiento de capacidades sobre el patrimonio cultural permanente a los actores involucrados
			1	AEI.02.03	Bienes del Patrimonio Cultural de la Nación protegidos en beneficio de la población
			2	AEI.02.04	Defensa oportuna del Patrimonio Cultural de la Nación en beneficio de la población
			5	AEI.02.05	Medidas preventivas para la identificación y protección de presuntos bienes culturales implementadas en beneficio de la población
3	OEI.03	Incrementar la participación de la población en bienes y servicios culturales.	3	AEI.03.01	Expresiones artístico culturales promovidas por el Ministerio de Cultura con acceso a la población a nivel nacional
			4	AEI.03.02	Programa de fomento a la lectura y escritura con acceso a la población a nivel nacional
			1	AEI.03.03	Fortalecimiento de la oferta cultural para el acceso de agentes culturales de las artes, industrias culturales y creativas
			2	AEI.03.04	Mecanismos de producción y/o circulación permanente para agentes culturales del sector del libro y la lectura
4	OEI.04	Fortalecer las competencias interculturales con pertinencia cultural y lingüística, en beneficio de la población.	3	AEI.04.01.	Asistencia técnica permanente para la incorporación del enfoque intercultural, a entidades, servidores públicos y ciudadanía en general.
			4	AEI.04.02.	Fortalecimiento de capacidades realizadas para la incorporación del enfoque intercultural a entidades
			2	AEI.04.03.	Servicio de Certificación de competencias en lenguas indígenas u originarias permanente dirigida a servidores públicos
			5	AEI.04.04.	Curso de Formación como intérpretes y traductores en lenguas indígenas u originarias permanente dirigido a ciudadanos y ciudadanas bilingües
			6	AEI.04.05	Servicio de Interpretación y traducción oportunas, en lenguas indígenas u originarias remota y presencial para los hablantes de lenguas indígenas u originarias y servidores públicos.
			8	AEI.04.06.	Asistencia técnica para la prestación de servicios públicos con pertinencia cultural y lingüística a los pueblos indígenas en situación de contacto inicial (PICI)

OEI			AEI		
Prioridad	Código	Descripción	Prioridad	Código	Descripción
			7	AEI.04.07	Fortalecimiento de capacidades para la valoración de la diversidad cultural, la eliminación del racismo y la discriminación étnico-racial permanente para la ciudadanía en general.
			1	AEI.04.08	Servicio de atención de casos de racismo y la discriminación étnico-racial oportuna dirigida los ciudadanos.
5	OEI.05	Fortalecer el ejercicio de los derechos colectivos de los pueblos indígenas u originarios, los pueblos indígenas en situación de aislamiento y contacto inicial (PIACI)	2	AEI.05.01	Asistencia técnica permanente, orientadas a la revitalización de lenguas indígenas u originarias dirigido a Entidades públicas, instituciones privadas y ciudadanía en general
			5	AEI.05.02	Servicio de información permanente sobre pueblos indígenas u originarios dirigido a la ciudadanía
			3	AEI.05.03	Asistencia técnica en consulta previa a servidores públicos, población indígena y ciudadanía en general con pertinencia cultural.
			1	AEI.05.04	Asistencia técnica permanente orientadas al respeto y ejercicio de los derechos colectivos dirigido a los pueblos indígenas u originarios y entidades públicas.
			4	AEI.05.05	Servicio de Control y vigilancia permanente de las reservas indígenas y territoriales para la protección de los derechos de los pueblos indígenas en situación de aislamiento y contacto inicial (PIACI)
6	OEI.06	Fortalecer la Promoción y ejercicio de los Derechos del pueblo Afroperuano	1	AEI.06.01	Asistencia técnica en materia de derechos del pueblo afroperuano permanente a entidades públicas y privadas y organizaciones representativas afroperuanas.
			2	AEI.06.02	Servicio de información permanente sobre el pueblo Afroperuano dirigido a la Ciudadanía.
			3	AEI.06.03	Espacios de reconocimiento de los aportes del pueblo afroperuano, implementados, dirigido a la población
7	OEI.07	Fortalecer la Gestión Institucional	4	AEI.07.04	Gestión administrativa y operativa efectiva en la entidad
			6	AEI.07.05	Asistencia técnica para la gestión de políticas culturales permanente dirigido a gobiernos regionales y/o locales
			2	AEI.07.02	Gestión por procesos implementados en la entidad
			5	AEI.07.03	Programa del Modelo de Integridad implementados en el Ministerio de Cultura
			3	AEI.07.06	Gobierno electrónico implementada en los procesos y servicios de la entidad
			1	AEI.07.01	Gestión de Riesgo de Desastres implementados en la entidad

3. Análisis de implementación de las acciones estratégicas institucionales (AEI)

Para el análisis de implementación de las AEI, se tomará la semaforización del nivel de cumplimiento de logros esperados establecida en la Guía para el seguimiento y evaluación de políticas nacionales y planes del Sinaplan⁹:

Gráfico 1. Semaforización del nivel de cumplimiento de logros esperados



3.1. Estado integral de las AEI

El nivel de implementación alcanzado en las AEI es medido a partir del avance de sus indicadores.

Al culminar el primer semestre 2025, se obtuvo un avance promedio de las AEI del **70.04 %**. Asimismo, el nivel de implementación de las AEI, según el estado de cumplimiento, establecido por CEPLAN, es el siguiente:

Tabla 2. Nivel de implementación de las Acciones Estratégicas – Institucionales¹⁰

AÑO 2025 (I SEM)	[0% - 75%>	[75% - 95%>	>= 95%	TOTAL
Acciones Estratégicas Institucionales (AEI)	16	8	11	35

Fuente: Aplicativo Ceplan v.1

⁹ Aprobado mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°0056-2024-Ceplan/PCD.

¹⁰ Porcentaje de avances truncados al 100%, según Reporte de Seguimiento al primer semestre de 2025 del Plan Estratégico Institucional (PEI).

De las treinta y cinco (35) AEI que contiene el PEI 2025-2030 del Mincul, el 31% de las AEI tienen un nivel de implementación $\geq 95\%$, el 23% un nivel de implementación [75%-95%] y 46% muestran un nivel de implementación [0%-75%].

3.2. Proceso de implementación de las AEI

✓ Análisis de las AO e inversiones relacionadas a las AEI priorizadas.

Mediante Resolución Ministerial N° 449-2024-MC, se aprobó el Plan Operativo Institucional (POI) Anual 2025 del Pliego 003: Ministerio de Cultura, consistente con el Presupuesto Institucional de Apertura para el Año Fiscal 2025.

El POI cuenta con mil ciento cuarenta y ocho (1,148) actividades operativas e inversiones (AO), de los cuales ochocientos cincuenta y cuatro (854) se programaron y ejecutaron para el primer semestre a nivel pliego, coadyuvando a la implementación de las AEI del PEI:

Seiscientos seis (**606**) actividades operativas e inversiones (AO) con avance $\geq 95\%$, noventa y nueve (**99**) con [75%-95%], y ciento cuarenta y nueve (**149**) con [0%-75%], cabe precisar que se cuentan con doscientos noventa y cuatro (294) actividades operativas sin programación física (S.P) al primer semestre.

Tabla 3. Nivel de ejecución de metas físicas de las Actividades operativas e inversiones a nivel Pliego¹³

AÑO 2025 (I SEM)	[0% - 75%]	[75% - 95%]	$\geq 95\%$	TOTAL AO ¹¹	S.P. ¹²
Actividades operativas e inversiones (AO)	149	99	606	854	294

Fuente: Reporte de seguimiento del POI 2025, correspondiente al primer semestre

Respecto a la ejecución física por Unidad Ejecutora (UE) se muestra el siguiente desempeño:

¹¹ Total de AO e inversiones que cuentan con programación física al primer semestre 2025.

¹² Actividades operativas e inversiones sin programación física (S.P.).

¹³ Porcentaje de avances truncados al 100% acumulados al primer semestre, según Reporte de Seguimiento al primer semestre de 2025 del Plan Operativo Institucional (POI).

Tabla 4. Nivel de ejecución de metas físicas de las Actividades operativas e inversiones a nivel de Unidad Ejecutora

UNIDAD ORGÁNICA	META FÍSICA	
	% AVANCE I SEM	% AVANCE ANUAL
001. MINISTERIO DE CULTURA - ADMINISTRACION GENERAL	84.47%	46.68%
OFICINA GENERAL DE ESTADISTICAS Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES	100.00%	51.68%
ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	100.00%	72.92%
PROCURADURIA PUBLICA	100.00%	36.27%
VICEMINISTERIO DE PATRIMONIO CULTURAL E INDUSTRIAS CULTURALES	100.00%	50.00%
OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	99.94%	30.45%
PROYECTO ESPECIAL BICENTENARIO	99.38%	99.38%
SECRETARIA GENERAL	96.03%	51.04%
OFICINA GENERAL DE ASESORIA JURIDICA	95.83%	68.26%
DIRECCION GENERAL DE MUSEOS	93.87%	56.29%
DESPACHO MINISTERIAL	91.67%	45.83%
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION	91.59%	32.17%
OFICINA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS	88.89%	53.81%
VICEMINISTERIO DE INTERCULTURALIDAD	87.50%	45.83%
DIRECCION GENERAL DE INDUSTRIAS CULTURALES Y ARTES	86.60%	46.72%
PROGRAMA QHAPAQ ÑAN	83.65%	32.21%
DIRECCION DESCONCENTRADA DE CULTURA	82.69%	51.42%
DIRECCION GENERAL DE DEFENSA DEL PATRIMONIO CULTURAL	82.19%	53.04%
DIRECCION GENERAL DE CIUDADANIA INTERCULTURAL	81.28%	52.05%
DIRECCION GENERAL DE DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDIGENAS	77.99%	32.51%
DIRECCION GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL	64.42%	30.35%
DIRECCION GENERAL DE PATRIMONIO ARQUEOLOGICO INMUEBLE	61.43%	35.77%
002. MC - CUSCO	88.95%	32.83%
003. ZONA ARQUEOLOGICA CARAL	95.48%	51.23%
005. MC- NAYLAMP - LAMBAYEQUE	83.18%	47.05%
007. MC- MARCAHUAMACHUCO	93.41%	36.13%
008. MC - PROYECTOS ESPECIALES	93.70%	31.66%
009. MC - LA LIBERTAD	95.61%	36.34%
010. MC - CHANKILLO, CUNA DE LA ASTRONOMIA EN CASMA Y NEPEÑA	90.82%	70.18%
TOTAL GENERAL	86.97%	42.08%

Fuente: Aplicativo Ceplan v.1

Al primer semestre se alcanzó una ejecución acumulada del 86.97%, este resultado refleja un desempeño más cercano al umbral de cumplimiento óptimo (95%), lo que evidencia una mejora en la gestión operativa y en la capacidad de ejecución durante este periodo. Vinculada a una mayor efectividad en la programación de actividades, una mejor articulación con las unidades ejecutoras y la ejecución de acciones previamente postergadas.

En relación con el avance frente a la meta anual (42.08%) se consolida la trayectoria ascendente: 6.20% en enero, 11.36% en febrero, 20.97% en marzo, 27.24% en abril, 32.32% en mayo y 42.08% en junio. Este crecimiento sostenido es coherente con una ejecución acumulativa gradual; sin embargo, al cierre del primer semestre, aún se encuentra por debajo del 50%, lo cual representa una alerta temprana respecto al cumplimiento total de metas al finalizar el año.

En ese sentido, si bien los resultados de junio son alentadores, será necesario mantener, e incluso intensificar, el ritmo de ejecución en los meses

siguientes, implementando medidas correctivas y reforzando el seguimiento operativo para asegurar el logro de los objetivos anuales establecidos.

A continuación, se presentan los avances de cada AEI priorizada, identificando los principales factores que han influido en su desarrollo, así como la evaluación del desempeño de las Actividades Operativas (AO) e inversiones clave y su relación con los resultados esperados de las AEI durante el primer semestre del año 2025.

OEI.01. Fortalecer la identidad y la apropiación social del patrimonio cultural de la población (Prioridad: 2)

El Objetivo Estratégico Institucional OEI.01 “Fortalecer la identidad y la apropiación social del patrimonio cultural de la población” tiene cuatro (4) Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) asociadas. El nivel de implementación de las AEI se muestra en el siguiente cuadro:

Tabla 5. Nivel de Implementación de las AEI asociadas al OEI.01

AEI		INDICADOR	SENTIDO ESPERADO	LOGRO ESPERADO 2025	EJECUCIÓN 2025 - I SEMESTRE	% AVANCE	RESPONSABLE
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN						
AEI.01.01	Espaces de sensibilización sobre el patrimonio cultural permanente dirigidos a la ciudadanía	Número de personas informadas para la apropiación y el uso social sostenible del patrimonio cultural	Ascendente	96,450	101,773	100.0%	Dirección General de Defensa del Patrimonio Cultural (DGDP)
							Dirección General de Museos (DGM)
							Dirección General de Patrimonio Cultural (DGPC)
							Dirección General de Patrimonio Arqueológico Inmueble (DGPA)
AEI.01.02	Fortalecimiento de capacidades sobre el patrimonio cultural permanente a agentes culturales	Número de agentes y actores culturales capacitados en la valoración y promoción del patrimonio cultural	Ascendente	4,880	1,532	31.3%	Dirección General de Patrimonio Cultural (DGPC)
							Dirección General de Defensa del Patrimonio Cultural (DGDP)
AEI.01.03	Acceso oportuno para la investigación sobre el patrimonio cultural dirigido a colectivos portadores e investigadores	Número de personas que acceden de manera oportuna al patrimonio cultural y la información sobre el mismo, con fines de investigación	Ascendente	145	29	20.0%	Dirección General de Patrimonio Cultural (DGPC)
							Dirección General de Patrimonio Arqueológico Inmueble (DGPA)
							Dirección General de Museos (DGM)
AEI.01.04	Servicio de interpretación del patrimonio cultural accesible e inclusivo en beneficio de la población	Porcentaje de bienes inmuebles prehispánicos que cuenten con servicios de interpretación cultural	Ascendente	0.68%	0.72%	100.0%	Dirección General de Patrimonio Arqueológico Inmueble (DGPA)

Fuente: Dirección General de Defensa del Patrimonio Cultural/ Dirección General de Museos/ Dirección General de Patrimonio Cultural/ Dirección General de Patrimonio Arqueológico Inmueble. Reporte de Seguimiento al primer semestre de 2025 del Plan Estratégico Institucional (PEI).

AEI.01.01: Espacios de sensibilización sobre el patrimonio cultural permanente dirigidos a la ciudadanía

Número de personas informadas para la apropiación y el uso social sostenible del patrimonio cultural.

Esto incluye actividades diseñadas para sensibilizar sobre su importancia, fomentar su valoración, protección y conservación mediante estrategias y mecanismos participativos. Estas acciones de sensibilización se desarrollan de manera continua durante todo el año, utilizando diversos formatos y enfoques adaptados a las necesidades de diferentes públicos. Este esfuerzo sostenido garantiza un impacto constante en la ciudadanía, reforzando su compromiso con el cuidado y la preservación del patrimonio cultural.

Al primer semestre de 2025, el indicador registró un total de 101,773 personas informadas, equivalente al **100.0 %** de cumplimiento de la meta anual establecida. Este resultado responde a la implementación de diversas acciones, entre las que destacan los espacios de diálogo, charlas informativas, campañas de prevención, jornadas de limpieza orientadas a la protección y defensa del patrimonio cultural, así como actividades educativas, lúdicas, exposiciones en espacios públicos y encuentros con la ciudadanía. Entre estas iniciativas resaltan:

- Apertura de la estrategia Defensores del Patrimonio Cultural.
- Exposición Itinerante "Tecnología para Proteger Nuestro Patrimonio".
- Exposición Itinerante "Tecnología para Proteger Nuestro Patrimonio".
- Gana Cultura - Festival Hablemos Nuestras Lenguas.
- Programación de Museos Abiertos (MUA) permitiendo el acceso gratuito a museos, sitios arqueológicos y lugares históricos administrados por el Ministerio de Cultura, entre los que destacan los siguientes museos por la cantidad de personas informadas: Museo de Sitio Pachacamac, Museo Arqueológico y Etnográfico del Conjunto Monumental Belén, Museo de Arte Italiano, Sala de Exhibición de la Zona Arqueológica Monumental de Kotosh, Museo Arqueológico Nacional Brüning, Museo de Sitio Túcume, Museo Nacional de la Cultura Peruana, Museo de Sitio de Chan Chan, entre otros.
- Fortalecimiento de capacidades en la región Ica, continuando con el desarrollo de los "Talleres de fortalecimiento de capacidades sobre el paisaje cultural El Candelabro de Paracas y su vinculación con las áreas curriculares del programa curricular de educación secundaria", dirigidos a docentes y "Talleres para fortalecer la identidad y valoración del paisaje cultural El Candelabro de Paracas", a estudiantes.

Las actividades operativas e inversiones que implementan la AEI 01.01 son:

Tabla 6. Ejecución física de las Actividades operativas e inversiones relacionadas a la AEI 01.01

UNIDAD EJECUTORA	COD AO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA	EJECUCIÓN I SEM	% AVANCE I SEM
001. MINISTERIO DE CULTURA - ADMINISTRACION GENERAL	AOI00136301388	DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN PARA ESTIMULAR LA CIUDADANÍA ACTIVA EN LA DEFENSA DEL PATRIMONIO CULTURAL	PERSONA INFORMADA	3,400	3,843	100.00%
	AOI00136301414	ARTICULACIÓN TERRITORIAL PARA LA DEFENSA DEL PATRIMONIO CULTURAL	PERSONA INFORMADA	830	426	51.33%
	AOI00136301503	DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL A TRAVÉS DE LAS VISITAS A LOS MUSEOS Y SITIOS ARQUEOLÓGICOS	REPORTE	6	6	100.00%
	AOI00136301994	DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL A TRAVÉS DE LAS VISITAS A LOS MUSEOS Y SITIOS ARQUEOLÓGICOS	REPORTE	12	16	100.00%
	AOI00136302838	DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN MUSEOS	PERSONA INFORMADA	900	1,033	100.00%
	AOI00136303016	FORTALECIMIENTO DE LA VALORACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL VINCULADO A LA RED VIAL INCA, QHAPAQ ÑAN A NIVEL NACIONAL	PERSONA INFORMADA	395	1,596	100.00%
	AOI00136303017	PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA RED VIAL INCA QHAPAQ ÑAN A NIVEL NACIONAL	PERSONA INFORMADA	1,860	1,916	100.00%
	AOI00136303151	DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL	PERSONA INFORMADA	60	30	50.00%
	AOI00136303153	DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL	PERSONA INFORMADA	500	0	0.00%
	AOI00136303181	DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL	PERSONA INFORMADA	1,000	0	0.00%
002. MC - CUSCO	AOI00136500417	DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA VALORACIÓN Y DEFENSA DEL PATRIMONIO CULTURAL	PERSONA INFORMADA	130	130	100.00%
	AOI00136500625	DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL A TRAVÉS DE LAS VISITAS A LOS MUSEOS Y SITIOS ARQUEOLÓGICOS.	REPORTE	20	18	90.00%
	AOI00136500908	SENSIBILIZACIÓN Y DIFUSIÓN CULTURAL - 2445733	CAPACITACION	1	0	0.00%
	AOI00136500949	DIFUSIÓN Y SENSIBILIZACIÓN A LA POBLACIÓN LOCAL -2485912	CAPACITACION	24	32	100.00%
	AOI00136500962	SENSIBILIZACIÓN Y DIFUSIÓN - 2496607	CAPACITACION	5	15	100.00%
	AOI00136501027	SENSIBILIZACIÓN Y DIFUSIÓN CULTURAL-2484474	CAPACITACION	14	18	100.00%
	AOI00136501047	DIFUSIÓN Y SENSIBILIZACIÓN DE LA POBLACIÓN LOCAL-2485916	CAPACITACION	10	17	100.00%
	AOI00136501065	DIFUSIÓN Y SENSIBILIZACIÓN A LA POBLACIÓN LOCAL-2489229	CAPACITACION	10	34	100.00%
	AOI00136501088	DIFUSIÓN Y SENSIBILIZACIÓN - 2516475	CAPACITACION	2	1	50.00%
	AOI00136501107	DIFUSIÓN Y SENSIBILIZACIÓN A LA POBLACIÓN LOCAL -2496978	CAPACITACION	5	11	100.00%
	AOI00136501250	SENSIBILIZACIÓN Y DIFUSIÓN - 2522315	CAPACITACION	5	6	100.00%
	AOI00136501295	DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA	PERSONA INFORMADA	400	635	100.00%

UNIDAD EJECUTORA	COD AO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA	EJECUCIÓN I SEM	% AVANCE I SEM
003. ZONA ARQUEOLOGICA CARAL		VALORIZACIÓN Y DEFENSA DEL PATRIMONIO CULTURAL				
	AOI00136501297	DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA VALORIZACIÓN Y DEFENSA DEL PATRIMONIO CULTURAL	PERSONA INFORMADA	350	620	100.00%
	AOI00136501298	IMPLEMENTACIÓN DE MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA PROTECCIÓN Y DEFENSA DEL PATRIMONIO CULTURAL	PERSONA INFORMADA	170	227	100.00%
	AOI00136501303	SENSIBILIZACION Y DIFUSION CULTURAL 2467209	CAPACITACION	3	4	100.00%
	AOI00136501317	SENSIBILIZACION E INVOLUCRAMIENTO 2158471	CAPACITACION	1	0	0.00%
	AOI00136501433	DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA VALORIZACIÓN Y DEFENSA DEL PATRIMONIO CULTURAL	PERSONA INFORMADA	275	465	100.00%
	AOI00136501434	IMPLEMENTACIÓN DE MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA PROTECCIÓN Y DEFENSA DEL PATRIMONIO CULTURAL	PERSONA INFORMADA	350	359	100.00%
	AOI00136501438	DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL A TRAVÉS DE LAS VISITAS A LA RED DE MUSEOS DEL QHAPAQ ÑAN	REPORTE	20	19	95.00%
	AOI00136501480	SENSIBILIZACIÓN DE LA POBLACIÓN - 2485915	CAPACITACION	25	34	100.00%
	AOI00136501515	DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL A TRAVÉS DE LAS VISITAS A LOS MUSEOS Y SITIOS ARQUEOLÓGICOS.	REPORTE	6	5	83.33%
	AOI00136501596	DIFUSIÓN Y SENSIBILIZACIÓN A LA POBLACIÓN LOCAL - 2487730	INFORME	3	6	100.00%
005. MC- NAYLAMP - LAMBAYEQUE	AOI00136600337	IMPLEMENTACIÓN DE EVENTOS CULTURALES EN SITIOS ARQUEOLÓGICOS Y MERCADEO CULTURAL	EVENTOS	5	3	60.00%
	AOI00136600341	ORGANIZACIÓN DEL PROGRAMA DE VIAJES EDUCATIVOS	PERSONA ATENDIDA	400	410	100.00%
	AOI00136600342	PROMOCIÓN CULTURAL DE LOS DESTINOS DE LA RUTA CIVILIZACIÓN CARAL	PERSONA ATENDIDA	18,432	13,340	72.37%
	AOI00136600348	DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE LA ZONA ARQUEOLÓGICA CARAL EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN	ACTIVIDAD EFECTUADA	6	4	66.67%
	AOI00136600384	DIFUNDIR LOS VALORES DE LA CIVILIZACIÓN CARAL ENTRE LA POBLACIÓN DE LAS ZONAS VECINAS A LOS SITIOS ARQUEOLÓGICOS PERTENECIENTES AL PERÍODO FORMATIVO INICIAL	PERSONA INFORMADA	1,335	1,185	88.76%
	AOI00136600391	IMPLEMENTACIÓN Y DIFUSIÓN DE EXPOSICIONES MUSEOGRÁFICAS	EVENTOS	13	10	76.92%
	AOI00136900121	DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN MUSEOS	PERSONA INFORMADA	120	7,000	100.00%
	AOI00136900127	DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN MUSEOS	PERSONA INFORMADA	1,290	2,507	100.00%
	AOI00136900133	DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN MUSEOS	PERSONA INFORMADA	2,300	4,540	100.00%
	AOI00136900137	DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN MUSEOS	PERSONA INFORMADA	6,240	8,063	100.00%

UNIDAD EJECUTORA	COD AO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA	EJECUCIÓN I SEM	% AVANCE I SEM
	AOI00136900141	DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN MUSEOS	PERSONA INFORMADA	200	954	100.00%
	AOI00136900145	DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN MUSEOS	PERSONA INFORMADA	550	497	90.36%
007. MC- MARCAHUAMACHUCO	AOI00137100036	DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA VALORACIÓN Y DEFENSA DEL PATRIMONIO CULTURAL	PERSONA INFORMADA	230	214	93.04%
	AOI00137100038	IMPLEMENTACIÓN DE MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA PROTECCIÓN Y DEFENSA DEL PATRIMONIO CULTURAL	PERSONA INFORMADA	180	177	98.33%
008. MC - PROYECTOS ESPECIALES	AOI00154400194	PROMOCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL - 2459183	CAPACITACION	1	0	0.00%
009. MC - LA LIBERTAD	AOI00162800108	DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA VALORACIÓN Y DEFENSA DEL PATRIMONIO CULTURAL	PERSONA INFORMADA	11,070	15,283	100.00%

Fuente: Aplicativo Ceplan v.1

Las actividades operativas e inversiones (AO) están directamente alineadas con la AEI 01.01, ya que priorizan la difusión, sensibilización, promoción de la participación ciudadana y visitas a museos/sitios arqueológicos, todos ellos mecanismos para acercar el patrimonio cultural a la ciudadanía.

Se observa una diversidad de unidades ejecutoras (001. MINISTERIO DE CULTURA - ADMINISTRACION GENERAL, 002. MC – CUSCO, 003. ZONA ARQUEOLOGICA CARAL, 005. MC- NAYLAMP – LAMBAYEQUE, 007. MC- MARCAHUAMACHUCO, 008. MC - PROYECTOS ESPECIALES y 009. MC - LA LIBERTAD), lo cual amplía el alcance territorial de la AEI.

La mayoría de las UE con mayor capacidad territorial (Cusco, Lambayeque, La Libertad) superan las metas y contribuyen con un volumen significativo de población sensibilizada.

Se podría decir que, la AEI se encuentra bien posicionada en términos de impacto global gracias al sobrecumplimiento de Lambayeque y La Libertad, que compensan en buena medida los rezagos en otras UE.

No obstante, la heterogeneidad del desempeño implica la necesidad de articular esfuerzos de seguimiento más estrecho en aquellas AO con ejecución nula o menor al 75 %.

AEI.01.02: Fortalecimiento de capacidades sobre el patrimonio cultural permanente a agentes culturales

El desempeño de la AEI.01.02 es medido a partir del avance del indicador: **Número de agentes y actores culturales capacitados en la valoración y promoción del patrimonio cultural.**

Estas capacitaciones buscan fortalecer sus conocimientos y habilidades para fomentar su protección, conservación y difusión en la sociedad.

Al primer semestre de 2025, el indicador registró un total de 1,532 agentes y actores culturales capacitados, lo que representa el **31.4 %** de cumplimiento respecto de la meta anual establecida en 4,880.

Este resultado obedece principalmente a la ejecución de espacios de diálogo, cursos de capacitación dirigidos a organizaciones culturales, docentes, así como a servidores y funcionarios públicos. Entre estas acciones, destaca la implementación del programa de sensibilización a universidades, desarrollado por la Dirección de Patrimonio Histórico Inmueble “PatrimoniARQ”, que a la fecha ha alcanzado aproximadamente a 1,015 participantes. Este programa consiste en impartir charlas a estudiantes de universidades e institutos, tanto públicos como privados, en torno a bienes inmuebles integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación correspondientes al periodo posterior al prehispánico.

Asimismo, se capacitó a 413 docentes de instituciones educativas de las Direcciones Regionales de Educación de las 25 regiones del país y 104 agentes en la capacitación virtual (nivel nacional) y taller presencial en la sede de la Biblioteca Nacional del Perú (Lima).

En cuanto a la baja ejecución registrada por la Dirección General de Defensa del Patrimonio, se informa que entre los factores que se presentaron fueron los de orden logístico. Por lo que, se vienen gestionando nuevas alianzas para el desarrollo de espacios informativos y reuniones participativas.

Las actividades operativas e inversiones que implementan la AEI 01.02 son:

Tabla 7. Ejecución física de las Actividades operativas e inversiones relacionadas a la AEI 01.02

UNIDAD EJECUTORA	COD AO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA	EJECUCIÓN I SEM	% AVANCE I SEM
001. MINISTERIO DE CULTURA - ADMINISTRACION GENERAL	AOI00136301843	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN PARTICIPATIVA DE LOS MONUMENTOS ARQUEOLÓGICOS	EVENTOS	5	4	80.00%
	AOI00136301930	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN PARTICIPATIVA DE LOS MONUMENTOS ARQUEOLÓGICOS	EVENTOS	1	1	100.00%

UNIDAD EJECUTORA	COD AO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA	EJECUCIÓN I SEM	% AVANCE I SEM
	AOI00136302171	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN PARTICIPATIVA DE LOS MONUMENTOS ARQUEOLÓGICOS	EVENTOS	3	4	100.00%
	AOI00136302784	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE AGENTES Y ACTORES CULTURALES SOBRE DIFUSIÓN Y PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL	PERSONA INFORMADA	950	517	54.42%
002. MC - CUSCO	AOI00136500630	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA UNA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LA POBLACIÓN EN LA PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL PANS	EVENTOS	10	10	100.00%
	AOI00136501299	CAPACITACIÓN A DOCENTES Y/O MEDIADORES CULTURALES EN HERRAMIENTAS Y ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS PARA LA VALORACIÓN Y DEFENSA DEL PATRIMONIO CULTURAL	PERSONA INFORMADA	50	60	100.00%
	AOI00136501300	CAPACITACIÓN A FUNCIONARIOS DE GOBIERNOS LOCALES Y/O MIEMBROS DE AGRUPACIONES CULTURALES DE ENTORNOS CON PATRIMONIO CULTURAL	PERSONA INFORMADA	20	46	100.00%
	AOI00136501435	CAPACITACIÓN A FUNCIONARIOS DE GOBIERNOS LOCALES Y/O MIEMBROS DE AGRUPACIONES CULTURALES DE ENTORNOS CON PATRIMONIO CULTURAL	PERSONA INFORMADA	70	72	100.00%
	AOI00136501523	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN PARTICIPATIVA DE LOS MONUMENTOS ARQUEOLÓGICOS	EVENTOS	78	76	97.44%

Fuente: Aplicativo Ceplan v.1

Todas las AO listadas guardan alineación directa con la AEI, pues refieren a procesos de capacitación y fortalecimiento de gestión participativa relacionados al patrimonio cultural.

La unidad de medida (eventos y personas informadas) permite evidenciar tanto el número de acciones ejecutadas como su alcance poblacional. Respecto a la AOI00136302784 FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE AGENTES Y ACTORES CULTURALES SOBRE DIFUSIÓN Y PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL, evidencia un avance de 54.42 % (517 de 950 personas informadas). Esta brecha requiere reforzarse en el segundo semestre.

AEI.01.03: Acceso oportuno para la investigación sobre el patrimonio cultural dirigido a colectivos portadores e investigadores

El desempeño de la AEI.01.03 es medido a partir del avance del indicador: **Número de personas que acceden de manera oportuna al patrimonio cultural y la información sobre el mismo, con fines de investigación.**

El indicador es crucial para la identificación, salvaguardia, promoción y difusión del patrimonio cultural, ya que mide el número de personas que acceden tanto al patrimonio cultural como a la información relacionada, con fines de investigación. Este acceso no solo facilita la investigación académica y profesional, sino que también proporciona a las comunidades portadoras herramientas para promover y difundir su patrimonio cultural.

Al primer semestre de 2025, el indicador registró un total de 29 personas, equivalente al **20.0 %** de cumplimiento respecto de la meta anual en 145.

Este bajo desempeño se explica debido a que aun no se encuentra sistematizado el recojo de información de las Direcciones Desconcentradas y de las unidades ejecutoras lo que dificulta realizar la medición de las acciones realizadas.

Por su parte, la Dirección General de Museos informó la atención de 27 expedientes, 16 corresponden a solicitudes de autorización para investigaciones sobre fondos museográficos administrados por el Mincul, y 11 a solicitudes de aprobación de Informes de Resultados de Proyectos de Investigación. Finalmente, la Dirección General de Patrimonio Arqueológico Inmueble reportó la atención de 2 solicitudes de acceso a la información pública vinculadas al Patrimonio Cultural: Huaca Pullana Sector A y Wari Willca.

Las actividades operativas e inversiones que implementan la AEI 01.03 son:

Tabla 8. Ejecución física de las Actividades operativas e inversiones relacionadas a la AEI 01.03

UNIDAD EJECUTORA	COD AO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA	EJEC. I SEM	% AVANCE I SEM
001. MINISTERIO DE CULTURA - ADMINISTRACION GENERAL	AOI00136301563	INVESTIGACIÓN SOBRE DEL PATRIMONIO CULTURAL	INVESTIGACION	1	0	0.00%
	AOI00136303018	INVESTIGACIÓN Y REGISTRO DEL SANTUARIO ARQUEOLÓGICO DE PACHACAMAC	INVESTIGACION	10	10	100.00%
	AOI00136303020	INVESTIGACION EN DIVERSAS DISCIPLINAS VINCULADAS A LA RED VIAL INCA QHAPAQ ÑAN Y EL PATRIMONIO CULTURAL ASOCIADO	INVESTIGACION	3	6	100.00%
002. MC - CUSCO	AOI00136500946	INVESTIGACIÓN ARQUEOLÓGICA -2485912	M2	30	78	100.00%
	AOI00136500953	INVESTIGACIÓN ARQUEOLOGICA -2485914	M2	3	2	66.67%
	AOI00136501036	INVESTIGACIÓN ARQUEOLÓGICA - 2485915	M2	45	44	97.78%
	AOI00136501043	INVESTIGACIÓN ARQUEOLÓGICA -2485916	M2	120	168	100.00%
	AOI00136501050	INVESTIGACIÓN ARQUEOLÓGICA - 2487730	M2	125	148	100.00%
	AOI00136501062	INVESTIGACIÓN ARQUEOLÓGICA -2489229	M2	50	82	100.00%
	AOI00136501180	INVESTIGACIÓN ARQUEOLÓGICA - 2234945	M2	32	47	100.00%
003. ZONA ARQUEOLOGICA CARAL	AOI00136600425	INVESTIGACION ARQUEOLOGICA ANALISIS DE MATERIALES	INVESTIGACION	5	4	80.00%
007. MC- MARCAHUAMACHUCO	AOI00137100071	INVESTIGACIÓN ARQUEOLÓGICA-2347367	M2	139	224	100.00%
010. MC - CHANKILLO, CUNA DE LA ASTRONOMIA EN CASMA Y NEPEÑA	AOI00175100015	EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN ARQUEOLÓGICA	BIEN	1	1	100.00%

Fuente: Aplicativo Ceplan v.1

La mayoría de actividades registran un avance del 100%, especialmente las vinculadas a investigación arqueológica en Cusco (múltiples AO con ejecución total) y en proyectos emblemáticos como Qhapaq Ñan y Pachacamac, Marcahuamachuco y Chankillo, lo que evidencia un cumplimiento efectivo en la generación de nuevo conocimiento.

Se observan que algunas actividades presentan ejecución nula (0%): AOI00136301563) y AOI00136303021. Estas brechas son preocupantes, pues afectan la consolidación de productos de investigación formal y difusión, limitando el impacto de las acciones ya realizadas en campo.

AEI.01.04: Servicio de interpretación del patrimonio cultural accesible e inclusivo en beneficio de la población

El desempeño de la AEI.01.04 es medido a partir del avance de dos (2) indicadores:

- a) Porcentaje de bienes inmuebles prehispánicos que cuenten con servicios de interpretación cultural.**
- b) Porcentaje de Museos que cuenten con al menos un servicio inclusivo o accesible.**

Respecto al indicador a), la implementación de servicios de interpretación cultural en bienes inmuebles prehispánicos resulta fundamental para garantizar el acceso equitativo y la comprensión profunda del patrimonio cultural por parte de toda la población, al proporcionar información clara, precisa y adaptada a diferentes públicos. Asimismo, la disponibilidad de servicios de interpretación en diversos formatos, asegurando que todos puedan disfrutar y valorar nuestro rico legado histórico.

Al primer semestre de 2025, este indicador registró un total de 0.72 % de bienes inmuebles prehispánicos que cuentan con servicios de interpretación cultural, equivalente al **100.0 %** de cumplimiento respecto de la meta anual.

Este resultado explica la identificación de 97 bienes inmuebles prehispánicos que brindan servicios de interpretación cultural, considerando como mínimo: circuito de visita, paneles interpretativos y/o centro de interpretación.

Respecto al indicador b), este no se encuentra programado para el primer semestre 2025, sin embargo, reportó una ejecución del 58.9 % de museos que cuentan con al menos un servicio inclusivo o accesible, lo que representa a 33 museos sobre el total de 56 museos administrados por el Ministerio de Cultura.

Tabla 9. Museos administrados por el Mincul que cuentan con al menos un servicio inclusivo o accesible

Nº	MUSEOS
1	Sala de Exhibición "Gilberto Tenorio Ruiz"
2	Museo de Arqueología, Antropología e Historia Natural de Ranrahirca
3	Museo Nacional Chavín
4	Museo Regional de Casma "Max Uhle"
5	Museo de Sitio de Quinua
6	Museo de Sitio Wari
7	Museo Amazónico Andino Qhapaq Ñan Quillabamba
8	Museo de Sitio Julio C. Tello de Paracas
9	Museo Regional de Ica "Adolfo Bermúdez Jenkins"
10	Museo de Sitio de Chan Chan
11	Museo de Sitio Huaca Chotuna - Chornancap
12	Museo de Sitio Huaca Rajada - Sipán
13	Museo de Sitio Túcume
14	Museo Nacional de Sicán
15	Museo Tumbas Reales de Sipán
16	Casa de la Gastronomía Peruana
17	Museo José Carlos Mariátegui
18	Museo de Arte Italiano
19	Museo Nacional del Perú - MUNA
20	Museo de Sitio "Arturo Jiménez Borja" - Puruchuco
21	Museo de Sitio Huaca Pucllana
22	Museo de Sitio Huallamarca
23	Museo de Sitio Pachacamac
24	Museo Nacional de Arqueología, Antropología e Historia del Perú
25	Museo Nacional de la Cultura Peruana
26	Museo Postal y Filatélico del Perú
27	Lugar de la Memoria, la Tolerancia y la Inclusión Social
28	Museo Amazónico
29	Museo de Sitio de Narihualá
30	Museo de Sitio Las Peñas

Nº	MUSEOS
31	Museo de Sitio de Chinchero
32	Museo Histórico Regional del Cusco
33	Museo Histórico Regional "Hipólito Unanue"

Fuente: Dirección de Evaluaciones y Servicios Técnicos - Dirección General de Museos

Las actividades operativas e inversiones que implementan la AEI 01.04 son:

Tabla 10. Ejecución física de las Actividades operativas e inversiones relacionadas a la AEI 01.04

UNIDAD EJECUTORA	COD AO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA	EJECUCIÓN I SEM	% AVANCE I SEM
001. MINISTERIO DE CULTURA - ADMINISTRACIÓN GENERAL	AOI00136302331	ACONDICIONAMIENTO PARA EL USO PÚBLICO Y LA INTERPRETACIÓN CULTURAL DE BIENES INMUEBLES PREHISPÁNICOS	ACCION	1	1	100.00%
	AOI00136303072	ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA GESTIÓN TERRITORIAL EN MATERIA DE PUEBLOS INDÍGENAS Y POBLACIÓN AFROPERUANA CON ENFOQUE INTERCULTURAL	ASISTENCIA TECNICA	4	10	100.00%
	AOI00136303076	DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE LA DIVERSIDAD CULTURAL Y ELIMINACIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN ÉTNICO-RACIAL	PERSONA	10	162	100.00%
	AOI00136303078	PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS U ORIGINARIOS DIRIGIDOS A LA CIUDADANÍA	PERSONA INFORMADA	1,000	1,000	100.00%
	AOI00136303140	INTERVENCIÓN EN LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LOS MUSEOS Y DEPÓSITOS	INTERVENCION	5	2	40.00%
	AOI00136303179	INTERVENCIÓN EN LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LOS MUSEOS Y DEPÓSITOS	INTERVENCION	4	0	0.00%
002. MC - CUSCO	AOI00136500622	ACONDICIONAMIENTO PARA EL USO PÚBLICO E INTERPRETACIÓN CULTURAL DE SITIOS Y MONUMENTOS ARQUEOLÓGICOS	ACCION	2	4	100.00%
	AOI00136500948	ADECUACIÓN CONDICIONES DEL ENTORNO NATURAL -2485912	M2	8,350	11,217	100.00%
	AOI00136500955	ADECUACIÓN CONDICIONES DEL ENTORNO NATURAL -2485914	M2	20	18	90.00%
	AOI00136501038	ADECUACIÓN CONDICIONES DEL ENTORNO NATURAL - 2485915	M2	5,200	6,942	100.00%
	AOI00136501045	ADECUACIÓN CONDICIONES DEL ENTORNO NATURAL-2485916	M2	300	402	100.00%
	AOI00136501052	ADECUACIÓN CONDICIONES DEL ENTORNO NATURAL - 2487730	M2	13,450	17,870	100.00%
	AOI00136501064	ADECUACIÓN CONDICIONES DEL ENTORNO NATURAL-2489229	M2	7,400	8,510	100.00%
	AOI00136501474	ADECUACIÓN E IMPLEMENTACION DEL MUSEO 2044573	M2	10	10	100.00%
	AOI00136501521	ACONDICIONAMIENTO PARA EL USO PÚBLICO E INTERPRETACIÓN CULTURAL DE SITIOS Y MONUMENTOS ARQUEOLÓGICOS	ACCION	3	3	100.00%

UNIDAD EJECUTORA	COD AO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA	EJECUCIÓN I SEM	% AVANCE I SEM
003. ZONA ARQUEOLOGICA CARAL	AOI00136600419	INTERVENCIÓN EN LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LOS CENTROS DE VISITANTES, DE INTERPRETACIÓN Y DEPÓSITOS	INTERVENCION	6	25	100.00%
005. MC-NAYLAMP - LAMBAYEQUE	AOI00136900147	IMPLEMENTACIÓN DE ADECUADAS CONDICIONES PARA LA VISITA I ETAPA-2251234	M2	280	100	35.71%

Fuente: Aplicativo Ceplan v.1

Durante el primer semestre de 2025, las Actividades Operativas (AO) e Inversiones que implementan la AEI.01.04 presentan un desempeño diferenciado. Las intervenciones de acondicionamiento e interpretación cultural de sitios arqueológicos en Cusco y Caral destacan con avances que superan las metas físicas programadas, lo que evidencia una adecuada capacidad de ejecución y potencial contribución a la AEI.

De manera general, las unidades de medida sí evidencian el aporte a la AEI, porque reflejan mejoras físicas y funcionales en inmuebles y museos, que son la base para ofrecer servicios de interpretación cultural o de accesibilidad.

Por otro lado, las intervenciones en infraestructura y equipamiento de museos y depósitos (AOI00136303140 y AOI00136303179) muestran un desempeño insuficiente, con avances parciales (40%) o nulos (0%) en UE001 y 35.7% en Naylamp (AOI00136900147), lo que podría comprometer los resultados deseados de la AEI.

OEI.02. Optimizar la gestión integral del Patrimonio Cultural en beneficio de la Población (Prioridad: 1)

El Objetivo Estratégico Institucional OEI.02 “Optimizar la gestión integral del Patrimonio Cultural en beneficio de la Población” tiene cinco (5) Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) asociadas. El nivel de implementación de las AEI se muestra en el siguiente cuadro:

Tabla 11. Nivel de Implementación de las AEI asociadas al OEI.02

AEI		INDICADOR	SENTIDO ESPERADO	LOGRO ESPERADO 2025	EJECUCIÓN 2025 - I SEMESTRE	% AVANCE	RESPONSABLE
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN						
AEI.02.01	Declaratoria del patrimonio cultural de la nación permanente en beneficio de la población	Número de bienes declarados Patrimonio Cultural de la Nación	Ascendente	1,545	1,250	80.9%	Dirección General de Museos (DGM)
							Dirección General de Patrimonio Cultural (DGPC)
							Dirección General de Patrimonio Arqueológico Inmueble (DGPA)
AEI.02.02	Fortalecimiento de capacidades sobre el patrimonio cultural permanente a los actores involucrados	Número de personas del ámbito público y/o privado que reciben capacitaciones especializadas en	Ascendente	620	330	53.2%	Dirección General de Patrimonio Cultural (DGPC)
							Dirección General de Patrimonio Arqueológico Inmueble (DGPA)

AEI		INDICADOR	SENTIDO ESPERADO	LOGRO ESPERADO 2025	EJECUCIÓN 2025 - I SEMESTRE	% AVANCE	RESPONSABLE
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN						
		protección y gestión del Patrimonio Cultural					Dirección General de Museos (DGM)
AEI.02.03	Bienes del Patrimonio Cultural de la Nación protegidos en beneficio de la población	Número de bienes del Patrimonio Cultural de la Nación conservados y/o salvaguardados	Ascendente	109	412	100.0%	Dirección General de Patrimonio Cultural (DGPC)
		Número de bienes culturales inscritos, ante la UNESCO, que cumplen con las directrices práctica y/u operativas para su conservación y salvaguardia	Ascendente	7	5	71.4%	Dirección General de Museos (DGM) Dirección General de Patrimonio Arqueológico Inmueble (DGPA)
AEI.02.04	Defensa oportuna del Patrimonio Cultural de la Nación en beneficio de la población	Número de bienes culturales inmuebles atendidos de manera oportuna por afectaciones al patrimonio cultural y/o mediante operativos preventivos	Ascendente	800	277	34.6%	Dirección General de Defensa del Patrimonio Cultural (DGDP)
		Número de bienes culturales muebles recuperados a nivel nacional e internacional	Ascendente	2,280	1,639	71.9%	Dirección de Recuperaciones - Dirección General de Defensa del Patrimonio Cultural (DGDP)
AEI.02.05	Medidas preventivas para la identificación y protección de presuntos bienes culturales implementadas en beneficio de la población	Número de bienes con determinación de protección provisional	Ascendente	711	684	96.2%	Dirección General de Patrimonio Arqueológico Inmueble (DGPA)
		Porcentaje de solicitudes de Certificados de Inexistencia de Restos Arqueológicos (CIRAS) atendidos	Ascendente	80%	87%	100.0%	Dirección General de Patrimonio Cultural (DGPC) Dirección General de Museos (DGM) Dirección General del Patrimonio Arqueológico Inmueble (DGPA)

Fuente: Dirección General de Defensa del Patrimonio Cultural/ Dirección General de Museos/ Dirección General de Patrimonio Cultural/ Dirección General de Patrimonio Arqueológico Inmueble. Reporte de Seguimiento al primer semestre de 2025 del Plan Estratégico Institucional (PEI).

AEI.02.01: Declaratoria del patrimonio cultural de la nación permanente en beneficio de la población

El desempeño de la AEI.02.01 es medido a partir del avance del indicador: **Número de bienes declarados Patrimonio Cultural de la Nación.**

Este indicador permite evaluar el incremento constante de bienes declarados Patrimonio Cultural de la Nación, brindándoles protección frente a posibles afectaciones. La declaratoria de bienes culturales está respaldada por el artículo 21 de la Constitución Política del Perú y la Ley N° 28296, que regula

la protección del patrimonio cultural. Aplica tanto a bienes públicos como privados, reconociendo la propiedad privada bajo las obligaciones y limitaciones establecidas para conservar el legado cultural peruano para las futuras generaciones.

Al primer semestre de 2025, el indicador registró un total de 1,250 bienes declarados, equivalente al **80.9 %** de cumplimiento respecto de la meta anual en 1,545 bienes.

Tabla 12. Bienes declarados como Patrimonio Cultural de la Nación

RESOLUCIÓN	BIEN DECLARADO COMO PCN	NÚMERO DE BIENES
RVM N° 000126-2025-VMPCIC/MC	Iglesia Santísima Trinidad de Carmen Salcedo de Andamarca	1
RVM N° 000063-2025-VMPCIC/MC	Ex Casa Hacienda Garmendia - Markjo	1
RVM N° 050-2025-VMPCIC/MC	Templo Santiago Apóstol de Pivil	1
RVM 147-2025-VMPCIC-MC	Sistema de organización de autoridades originarias de los cuatro cabildos (Huancollo, Chambilla, Mucho y Ayanca) del distrito de Juli	1
RVM 131-2025-VMPCIC/MC	Obra de Nicomedes Santa Cruz Gamarra	1
RVM 097-2025-VMPCIC-MC	Celebración tradicional de los Musuq Varayoq de Huachocolpa	1
RVM 092-2025-VMPCIC-MC	Danza Retachos y Negritos del distrito de Haquira	1
RVM 090-2025-VMPCIC-MC	Sistema tradicional de cargos rituales asociados al ciclo agrícola en el ámbito de la comunidad campesina de Ccochac Despensa	1
RVM 075-2025-VMPCIC-MC	Sistema de autoridades tradicionales conocido como Varayoq vigente en el ámbito del distrito de Chincheró	1
RVM 073-2025-VMPCIC-MC	Festividad de la Virgen de la Asunción de Chacas	1
RVM 069-2025-VMPCIC-MC	Manifestación cultural del Sirwi	1
RVM 064-2025-VMPCIC-MC	Carnaval de la comunidad campesina de Huinchos-Pataccocha	1
RVM 057-2025-VMPCIC/MC	Conocimientos, técnicas y valores asociados a los sistemas tradicionales de producción de pisco	1
RVM 047-2025-VMPCIC/MC	Carnaval de Huancabamba, Checche y Huaraccopata, y de Ñahuinpuquio	1
RVM 042-2025-VMPCIC/MC	Carnaval de San Antonio de Cachi	1
RVM 029-2025-VMPCIC/MC	Obra Musical de José Theodoro Valcárcel Caballero	1
RVM 025-2025-VMPCIC/MC	Danza Los Lupakas de la comunidad de Huaquina Sapijicani	1
RVM 008-2025-VMPCIC/MC	Actividad colectiva Kullu wantuy de Congalla	1
RVM N° 027-2025-VMPCIC/MC	Buque naufragado que se encuentra en la cercanía de la isla Chincha Norte	1
RVM N° 030-2025-VMPCIC/MC	Buque naufragado que se encuentra en la cercanía de la isla Chincha Sur	1
RVM N° 144-2025-VMPCIC/MC	Monumento integrante del Patrimonio Cultural de la Nación al inmueble denominado "Antigua Hacienda Lircay"	1
RVM N° 156-2025-VMPCIC/MC	Monumento integrante del Patrimonio Cultural de la Nación a la "Iglesia Santa Ana de Huaycahuacho"	1
RVM N°010-2025-VMPCIC-MC	Bienes Culturales Tipo Arqueológico	4
RVM N°045-2025-VMPCIC-MC	Bienes Culturales Tipo Histórico Artístico	85
RVM N°052-2025-VMPCIC-MC	Bienes Culturales Tipo Histórico Artístico	14

RESOLUCIÓN	BIEN DECLARADO COMO PCN	NÚMERO DE BIENES
RVM Nº071-2025-VMPCIC-MC	Bienes Culturales Tipo Arqueológico	1
RVM Nº080-2025-VMPCIC-MC	Bienes Culturales Tipo Histórico Artístico	10
RVM Nº115-2025-VMPCIC-MC	Bienes Culturales Tipo Histórico Artístico	1
RVM Nº117-2025-VMPCIC-MC	Bienes Culturales Tipo Arqueológico	815
RVM Nº155-2025-VMPCIC-MC	Bienes Culturales Tipo Arqueológico	14

Fuente: Dirección General de Patrimonio Cultural/ Dirección General de Museos/ Dirección General de Patrimonio Arqueológico Inmuble

Las actividades operativas e inversiones que implementan la AEI 02.01 son:

Tabla 13. Ejecución física de las Actividades operativas e inversiones relacionadas a la AEI 02.01

UNIDAD EJECUTORA	COD AO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA	EJEC. I SEM	% AVANCE I SEM
001. MINISTERIO DE CULTURA - ADMINISTRACION GENERAL	AOI00136301228	INSCRIPCIÓN DE BIENES MUEBLES EN EL SINAR	BIEN	145	258	100.00%
	AOI00136301229	IDENTIFICACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL	FICHA TECNICA	1	8	100.00%
	AOI00136301306	ELABORACIÓN DE LA FICHA PARA EL REGISTRO DE BIENES CULTURALES MUEBLES	FICHA TECNICA	120	120	100.00%
	AOI00136301389	ACTUALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DEL INVENTARIO DE LAS COLECCIONES BIENES CULTURALES MUEBLES	REPORTE	12	8	66.67%
	AOI00136301515	GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LAS COLECCIONES DE LOS MUSEOS	INFORME TECNICO	7	8	100.00%
	AOI00136301522	GESTIÓN DEL REGISTRO NACIONAL DE MUSEOS	INFORME TECNICO	6	8	100.00%
	AOI00136301535	DECLARACIÓN DE BIENES MUEBLES INTEGRANTES DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACION	BIEN	600	944	100.00%
	AOI00136301632	REGISTRO Y ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACION GEOGRAFICA ARQUEOLOGICA	REGISTRO	340	141	41.47%
	AOI00136301636	EXPEDICION DE BUSQUEDA DE ANTECEDENTES CATASTRALES ARQUEOLOGICOS	INFORME	100	63	63.00%
	AOI00136301663	ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DE DELIMITACIÓN DE MONUMENTO ARQUEOLÓGICO PREHISPÁNICO	EXPEDIENTE TECNICO	27	29	100.00%
	AOI00136301675	ELABORACION DEL EXPEDIENTE DE SANEAMIENTO FISICO - LEGAL PARA LA DECLARATORIA DEL BIEN ARQUEOLOGICO COMO PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACION	EXPEDIENTE TECNICO	6	0	0.00%
	AOI00136301862	DIFUSIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE DECLARATORIA DEL PATRIMONIO CULTURAL	ACTIVIDAD EFECTUADA	3	1	33.33%
	AOI00136301935	ELABORACIÓN DE PROPUESTA DE UN BIEN COMO POSIBLE PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN	EXPEDIENTE TECNICO	7	4	57.14%
	AOI00136301939	ACTUALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DEL INVENTARIO DE LAS COLECCIONES BIENES CULTURALES MUEBLES	REPORTE	7	8	100.00%
	AOI00136302150	ELABORACIÓN DE PROPUESTA DE UN BIEN COMO POSIBLE PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN	EXPEDIENTE TECNICO	3	3	100.00%
	AOI00136302349	IMPLEMENTACIÓN DE REGISTRO INTEGRADO PARA LA GESTIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL NACIONAL EN EL PERÚ	BIEN	10	10	100.00%
	AOI00136302517	ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL REGISTRO Y DECLARATORIA DE BIENES CULTURALES MUEBLES	ASISTENCIA TECNICA	6	6	100.00%
	AOI00136302520	EVALUACIÓN DE SOLICITUDES DE DETERMINACIÓN DE PROYECCIÓN PROVISIONAL Y DE RETIRO DE LA CONDICIÓN CULTURAL DE MONUMENTOS ARQUEOLÓGICOS	INFORME	70	105	100.00%
	AOI00136302648	IMPLEMENTACIÓN DE REGISTRO INTEGRADO PARA LA GESTIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL NACIONAL EN EL PERÚ	FICHA TECNICA	170	114	67.06%
	AOI00136302805	IDENTIFICACION Y VERIFICACION DE BIENES CULTURALES MUEBLES PARA EL INVENTARIO O REGISTRO	REPORTE	6	6	100.00%
	AOI00136302808	ACTUALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DEL INVENTARIO DE LAS COLECCIONES BIENES CULTURALES MUEBLES	REPORTE	12	12	100.00%
	AOI00136302826	ACTUALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DEL INVENTARIO DE LAS COLECCIONES BIENES CULTURALES MUEBLES	REPORTE	6	6	100.00%
	AOI00136302872	IDENTIFICACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL	FICHA TECNICA	2	2	100.00%

UNIDAD EJECUTORA	COD AO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA	EJEC. I SEM	% AVANCE I SEM
002. MC - CUSCO	AOI00136302874	ACTUALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DEL INVENTARIO DE LAS COLECCIONES BIENES CULTURALES MUEBLES	REPORTE	3	0	0.00%
	AOI00136303002	ATENCIÓN DE SOLICITUDES EN EL MARCO DE APLICACIÓN DEL D.S. 009-2022-MC	SOLICITUD	5	19	100.00%
	AOI00136303036	CAPACITACIÓN SOBRE IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO ARQUEOLÓGICO DE LA RED VIAL INCA QHAPAQ ÑAN Y EL PATRIMONIO CULTURAL ASOCIADO A NIVEL NACIONAL.	PERSONA CAPACITADA	62	54	87.10%
	AOI00136303081	DECLARACIÓN DE BIEN COMO PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN QUE CONFORMA LA RUTA DE BODEGAS Y VIÑEDOS PARA LA PRODUCCIÓN TRADICIONAL DEL PISCO	BIEN	10	0	0.00%
	AOI00136303120	SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA RECONOCER EL PATRIMONIO CULTURAL	PRODUCTO	300	300	100.00%
	AOI00136303127	DECLARATORIA DE SITIOS SUBACUÁTICOS COMO PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN	BIEN	2	0	0.00%
	AOI00136303128	ELABORACIÓN DE LA SOLICITUD DE EVALUACIÓN PRELIMINAR PARA LA NOMINACIÓN DE LAS BODEGAS Y VIÑEDOS PARA LA PRODUCCIÓN TRADICIONAL DEL PISCO EN LA LISTA DEL PATRIMONIO MUNDIAL DE UNESCO	EXPEDIENTE TÉCNICO	1	0	0.00%
	AOI00136303164	GESTIÓN DEL REGISTRO NACIONAL DE MUSEOS	DOCUMENTO	1	2	100.00%
005. MC- NAYLAMP - LAMBAYEQUE	AOI00136500369	ELABORACIÓN DE LA PROPUESTA EXPEDIENTE DE DECLARATORIA COMO PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN	EXPEDIENTE TÉCNICO	7	7	100.00%
	AOI00136500372	ACTUALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DEL INVENTARIO DE LAS COLECCIONES BIENES CULTURALES MUEBLES	REPORTE	14	15	100.00%
	AOI00136501292	ACTUALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DEL INVENTARIO DE LAS COLECCIONES BIENES CULTURALES MUEBLES	REPORTE	1	0	0.00%
	AOI00136501293	INSCRIPCIÓN DE BIENES EN EL SISTEMA DE REGISTRO INTEGRADO DEL PATRIMONIO CULTURAL	UNIDAD	356	344	96.63%
	AOI00136501294	ELABORACIÓN DE LA PROPUESTA EXPEDIENTE DE DECLARATORIA COMO PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN	EXPEDIENTE TÉCNICO	2	0	0.00%
	AOI00136501440	ELABORACIÓN DE LA PROPUESTA EXPEDIENTE DE DECLARATORIA COMO PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN	EXPEDIENTE TÉCNICO	2	1	50.00%
	AOI00136501451	ACTUALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DEL INVENTARIO DE LAS COLECCIONES BIENES CULTURALES MUEBLES	REPORTE	5	3	60.00%
	AOI00136501504	INSCRIPCIÓN DE BIENES EN EL SISTEMA DE REGISTRO INTEGRADO DEL PATRIMONIO CULTURAL	UNIDAD	150	150	100.00%
005. MC- NAYLAMP - LAMBAYEQUE	AOI00136501520	REGISTRO TRIDIMENSIONAL CON TECNOLOGÍAS INTEGRADAS DEL QHAPAQ ÑAN SISTEMA VIAL ANDINO - REGIÓN CUSCO	INFORME TÉCNICO	2	3	100.00%
	AOI00136900064	ACTUALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DEL INVENTARIO DE LAS COLECCIONES BIENES CULTURALES MUEBLES	REPORTE	6	4	66.67%
	AOI00136900098	ACTUALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DEL INVENTARIO DE LAS COLECCIONES BIENES CULTURALES MUEBLES	REPORTE	1	0	0.00%
	AOI00136900117	INSCRIPCIÓN DEL BIEN DECLARADO EN EL SISTEMA DE REGISTRO INTEGRADO DEL PATRIMONIO CULTURAL	BIEN	60	75	100.00%
	AOI00136900125	INSCRIPCIÓN DEL BIEN DECLARADO EN EL SISTEMA DE REGISTRO INTEGRADO DEL PATRIMONIO CULTURAL	BIEN	120	120	100.00%
	AOI00136900130	INSCRIPCIÓN DEL BIEN DECLARADO EN EL SISTEMA DE REGISTRO INTEGRADO DEL PATRIMONIO CULTURAL	BIEN	180	175	97.22%
	AOI00136900134	ACTUALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DEL INVENTARIO DE LAS COLECCIONES BIENES CULTURALES MUEBLES	REPORTE	6	5	83.33%
	AOI00136900135	INSCRIPCIÓN DEL BIEN DECLARADO EN EL SISTEMA DE REGISTRO INTEGRADO DEL PATRIMONIO CULTURAL	BIEN	600	120	20.00%
005. MC- NAYLAMP - LAMBAYEQUE	AOI00136900139	INSCRIPCIÓN DEL BIEN DECLARADO EN EL SISTEMA DE REGISTRO INTEGRADO DEL PATRIMONIO CULTURAL	BIEN	280	300	100.00%
	AOI00136900143	INSCRIPCIÓN DEL BIEN DECLARADO EN EL SISTEMA DE REGISTRO INTEGRADO DEL PATRIMONIO CULTURAL	BIEN	60	61	100.00%

Fuente: Aplicativo Ceplan v.1

En el primer semestre, gran parte de las actividades operativas asociadas a la AEI.02.01 muestran un nivel de ejecución físico alto, con logros destacados en los procesos de inscripción, registro y declaratoria de bienes muebles e inmuebles, los cuales se vinculan directamente con la AEI.

Sin embargo, algunos procesos clave presentan ejecución nula o baja: Declaración de sitios subacuáticos (0/2 bienes), Declaración de bienes

vinculados a la ruta de bodegas y viñedos del Pisco (0/10 bienes), Expedientes de saneamiento físico-legal para la declaratoria de bienes arqueológicos (0/6). Estas brechas ponen en riesgo la diversificación y ampliación del universo patrimonial declarado.

Respecto a las unidades de medida, estas sí permiten evidenciar de manera directa el avance hacia el indicador de la AEI.

AEI.02.02: Fortalecimiento de capacidades sobre el patrimonio cultural permanente a los actores involucrados

El desempeño de la AEI.02.02 es medido a partir del avance del indicador: **Número de personas del ámbito público y/o privado que reciben capacitaciones especializadas en protección y gestión del Patrimonio Cultural.** Estas formaciones están orientadas a fortalecer sus competencias específicas, contribuyendo al mejoramiento de la gestión del patrimonio cultural.

Al primer semestre de 2025, el indicador alcanzó un total de 330 personas capacitadas, lo que representa el **53.2 %** de la meta anual de 620. Este nivel de avance permite proyectar un cumplimiento satisfactorio al cierre del año, siempre que se mantenga el ritmo actual de ejecución.

El cumplimiento del indicador implicó el desarrollo de la Capacitación del curso: “Patrimonio Cultural y Desarrollo Local: Herramientas para una Gestión eficiente”, en la cual resultaron beneficiadas 142 personas. Asimismo, se realizaron 7 actividades formativas con un total de 188 personas beneficiadas¹⁴:

- Taller: Transforma tu museo: Estrategias para la gestión y planificación museológica
- Taller: “Museos que (se) transforman: los públicos en el centro”
- Taller: “Museografía: herramienta de construcción de diálogos”
- Taller: “Técnicas para el registro 3D del patrimonio mueble”
- Charla: “Uso de tecnologías de impresión 3D para la investigación, preservación y difusión del patrimonio cultural en museos”
- Taller de Buen Trato para las personas con discapacidad
- Taller: “Museos y potencial digital. Ejercicios para pensar y crear”

Las actividades operativas e inversiones que implementan la AEI 02.02 son:

¹⁴ Se considera beneficiadas a las personas que cumplieron con todos los requisitos de las acciones de capacitación, concluyendo con la emisión de una constancia de participación.

Tabla 14. Ejecución física de las Actividades operativas e inversiones relacionadas a la AEI 02.02

UNIDAD EJECUTORA	COD AO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA	EJEC. I SEM	% AVANCE I SEM
001. MINISTERIO DE CULTURA - ADMINISTRACI ÓN GENERAL	AOI00136303053	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN PARTICIPATIVA DE LOS BIENES INMUEBLES PREHISPÁNICOS	PERSONA INFORMADA	70	26	37.14%
	AOI00136303054	ASISTENCIA TÉCNICA A ENTIDADES PÚBLICAS Y/O PRIVADAS PARA LA EJECUCIÓN DE ACCIONES PARA LA GESTIÓN SOSTENIBLE Y PROYECTOS DE INVERSIÓN EN BIENES INMUEBLES PREHISPÁNICOS	ASISTENCIA TECNICA	44	71	100.00%

Fuente: Aplicativo Ceplan v.1

En relación con las Actividades Operativas (AO) que implementan la AEI, se observa un avance diferenciado. Este comportamiento muestra que, aunque los resultados en asistencia técnica han sobrepasado lo programado, el componente de fortalecimiento participativo presenta rezagos que deberán ser revertidos en el segundo semestre.

Finalmente, respecto a la coherencia entre las unidades de medida y el indicador de la AEI, puede señalarse que estas contribuyen directamente al logro del indicador.

AEI.02.03: Bienes del Patrimonio Cultural de la Nación protegidos en beneficio de la población

El desempeño de la AEI.02.03 es medido a partir del avance de dos (2) indicadores:

- Número de bienes del Patrimonio Cultural de la Nación conservados y/o salvaguardados**
- Número de bienes culturales inscritos, ante la UNESCO, que cumplen con las directrices práctica y/u operativas para su conservación y salvaguardia.**

Respecto al indicador a), este brinda información acerca de la cantidad de bienes del Patrimonio Cultural de la Nación que forman parte del acervo cultural de nuestro país por lo que identificarlo, protegerlo y conservarlo es una obligación con la finalidad de preservar la historia y nuestros legados ancestrales para futuras generaciones, garantizando su permanencia, disfrute y apropiación local a través de acciones articuladas que conlleven a conservar su integridad, valores y significancia cultural.

Al primer semestre de 2025, el indicador registró un total 412 bienes del Patrimonio Cultural de la Nación conservados y/o salvaguardados, equivalente al **100.0 %** de cumplimiento respecto de la meta anual.

Tabla 15. Bienes culturales conservados y/o salvaguardados

TIPO DE BIEN	NÚMERO BIENES CULTURALES
Bien mueble	252
Bien Inmueble	160
TOTAL	412

Fuente: Dirección General de Patrimonio Cultural/ Dirección General de Museos/ Dirección General de Patrimonio Arqueológico Inmuble

Respecto al indicador b), este permite identificar los bienes culturales inscritos ante la UNESCO, inmuebles e inmateriales, cuya ejecución de acciones cumple con las directrices prácticas y/u operativas, para garantizar su protección y salvaguardia; en el marco del cumplimiento de los compromisos internacionales.

Al primer semestre de 2025, el indicador registró que del total de sitios inscritos en la lista de Patrimonio Mundial, un total de 5 bienes cumplen las directrices práctica y/u operativas para su conservación y salvaguardia con, equivalente al 71.4 % de cumplimiento respecto de la meta anual.

- **Santuario Histórico de Machu Picchu:** seguimiento de la gestión de visitas, se participó en actividades referidas a la actualización del plan maestro del componente cultural del Parque Arqueológico Nacional Machupicchu y cumplimiento de la R.M. N° 515-2023-MC en relación a la gestión de la Llaqta o ciudad Inka Machupicchu.
- **Líneas y Geoglifos de Nasca y Palpa:** supervisión de obras para la mejora del Centro de interpretación y boletería, a cargo de la Comisión Especial para Coordinar y Supervisar el Plan Turístico Cultural Perú – COPESCO Nacional. Participación en las acciones para la actualización del instrumento de gestión denominado Sistema de Gestión para el Patrimonio Cultural del Territorio de Nasca y Palpa (culminación prevista en febrero 2026).
- **Sitio Arqueológico Chavín:** Suscripción de convenio con COPESCO para mejorar el circuito de interpretación del museo de sitio y elaboración de expediente técnico.
- **Centro Histórico de Lima:** monitoreo de obras que se realizan en el Centro Histórico (Línea 2 del Metro y acondicionamiento de espacios públicos) en coordinación con el Programa Municipal para la Recuperación del Centro Histórico de Lima - PROLIMA.
- **Complejo arqueológico Chan Chan:** seguimiento a acciones de conservación. Se vienen ejecutando acciones en el marco de la elaboración del Estudio de Impacto Patrimonial, a cargo del

Ministerio de Transportes y Comunicaciones, como parte de viabilizar el proyecto de la Autopista El Sol.

Las actividades operativas e inversiones que implementan la AEI 02.03 son:

Tabla 16. Ejecución física de las Actividades operativas e inversiones relacionadas a la AEI 02.03

UNIDAD EJECUTORA	COD AO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA	EJEC. I SEM	% AVANCE I SEM
001. MINISTERIO DE CULTURA - ADMINISTRACION GENERAL	AOI00136301290	PRESERVACIÓN DE MONUMENTOS ARQUEOLÓGICOS	BIEN	6	5	83.33%
	AOI00136301295	OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS SITIOS/MONUMENTOS ARQUEOLÓGICOS DE SU JURISDICCIÓN	BIEN	1	5	100.00%
	AOI00136301382	CONSERVACIÓN CURATIVA EN BIENES MUEBLES	BIEN	35	37	100.00%
	AOI00136301386	CONSERVACIÓN PREVENTIVA EN BIENES MUEBLES	ACTIVIDAD EFECTUADA	5	12	100.00%
	AOI00136301429	CONSERVACIÓN PREVENTIVA EN BIENES MUEBLES	ACTIVIDAD EFECTUADA	6	6	100.00%
	AOI00136301435	INTERVENCIÓN EN LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LOS MUSEOS Y DEPÓSITOS	INTERVENCION	24	22	91.67%
	AOI00136301440	PROMOCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL	ACTIVIDAD EFECTUADA	20	23	100.00%
	AOI00136301441	CONSERVACIÓN PREVENTIVA EN BIENES MUEBLES	ACTIVIDAD EFECTUADA	22	28	100.00%
	AOI00136301451	IMPLEMENTACIÓN DE EXPOSICIONES SOBRE EL PATRIMONIO CULTURAL	ACTIVIDAD EFECTUADA	4	5	100.00%
	AOI00136301456	CONSERVACIÓN PREVENTIVA EN BIENES MUEBLES	ACTIVIDAD EFECTUADA	6	6	100.00%
	AOI00136301459	RESTAURACIÓN DE BIENES CULTURALES MUEBLES	BIEN	12	9	75.00%
	AOI00136301469	EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE CONSERVACIÓN, SEGURIDAD DE LOS MUSEOS, SALAS DE EXPOSICIÓN Y DEPÓSITOS DE BIENES CULTURALES	INFORME TECNICO	5	5	100.00%
	AOI00136301476	IMPLEMENTACIÓN DE EXPOSICIONES SOBRE EL PATRIMONIO CULTURAL	ACTIVIDAD EFECTUADA	1	1	100.00%
	AOI00136301479	INTERVENCIÓN EN LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LOS MUSEOS Y DEPÓSITOS	INTERVENCION	6	7	100.00%
	AOI00136301504	RESTAURACIÓN DE BIENES CULTURALES MUEBLES	BIEN	13	18	100.00%
	AOI00136301543	ELABORACIÓN DE PROPUESTAS DE INTERVENCIÓN EN LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LOS MUSEOS E INSTITUCIONES MUSEALES	PROPUESTAS	5	10	100.00%
	AOI00136301578	CONSERVACIÓN PREVENTIVA EN BIENES MUEBLES	ACTIVIDAD EFECTUADA	12	12	100.00%
	AOI00136301582	CONSERVACIÓN CURATIVA EN BIENES MUEBLES	BIEN	1,808	1,807	99.94%
	AOI00136301601	IMPLEMENTACIÓN DE EXPOSICIONES SOBRE EL PATRIMONIO CULTURAL	ACTIVIDAD EFECTUADA	2	2	100.00%
	AOI00136301706	DIAGNOSTICO DEL ESTADO DE CONSERVACIÓN DEPARTIMONIO CULTURAL	DIAGNOSTICO	73	62	84.93%
	AOI00136301709	INTERVENCIÓN EN LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LOS MUSEOS Y DEPÓSITOS	INTERVENCION	9	6	66.67%
	AOI00136301717	EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE CONSERVACIÓN, SEGURIDAD DE LOS MUSEOS, SALAS DE EXPOSICIÓN Y DEPÓSITOS DE BIENES CULTURALES	INFORME TECNICO	7	4	57.14%
	AOI00136301730	IMPLEMENTACIÓN DE EXPOSICIONES SOBRE EL PATRIMONIO CULTURAL	ACTIVIDAD EFECTUADA	2	4	100.00%
	AOI00136301735	DIAGNÓSTICO DEL ESTADO DE LOS BIENES INMUEBLES PREHISPÁNICOS DECLARADOS PATRIMONIO CULTURAL	BIEN	15	2	13.33%
	AOI00136301737	EJECUCIÓN DE ACCIONES DE EMERGENCIA EN LOS SITIOS/MONUMENTOS ARQUEOLÓGICOS DE SU JURISDICCIÓN	BIEN	1	0	0.00%
	AOI00136301892	CONSERVACIÓN PREVENTIVA EN BIENES MUEBLES	ACTIVIDAD EFECTUADA	6	6	100.00%
	AOI00136301893	RESTAURACIÓN DE BIENES CULTURALES MUEBLES	BIEN	2	3	100.00%
	AOI00136301894	CONSERVACIÓN PREVENTIVA EN BIENES MUEBLES	ACTIVIDAD EFECTUADA	9	9	100.00%
	AOI00136301895	INTERVENCIÓN EN LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LOS MUSEOS Y DEPÓSITOS	INTERVENCION	6	6	100.00%
	AOI00136301967	ASISTENCIA TÉCNICA INTEGRAL PARA EL DESARROLLO DE EXPOSICIONES TEMPORALES Y/O PERMANENTES EN MUSEOS	ASISTENCIA TECNICA	2	3	100.00%
	AOI00136302342	CONSERVACIÓN PREVENTIVA EN BIENES MUEBLES	ACTIVIDAD EFECTUADA	54	54	100.00%
	AOI00136302343	PROMOCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL	ACTIVIDAD EFECTUADA	13	21	100.00%
	AOI00136302434	APROPIACIÓN SOCIAL DE BIENES INMUEBLES PREHISPÁNICOS	MONITOREO	6	0	0.00%

UNIDAD EJECUTORA	COD AO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA	EJEC. I SEM	% AVANCE I SEM
	AOI00136302659	GESTIÓN, CONSERVACIÓN Y FOMENTO DEL PATRIMONIO CULTURAL	BIEN	1	1	100.00%
	AOI00136302668	GESTIÓN, CONSERVACIÓN Y FOMENTO DEL PATRIMONIO CULTURAL	ACCION	162	142	87.65%
	AOI00136302767	CONSERVACIÓN PREVENTIVA EN BIENES MUEBLES	ACTIVIDAD EFECTUADA	6	4	66.67%
	AOI00136302796	INTERVENCIÓN EN LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LOS MUSEOS Y DEPÓSITOS	INTERVENCION	6	4	66.67%
	AOI00136302813	CONSERVACIÓN CURATIVA EN BIENES MUEBLES	BIEN	254	187	73.62%
	AOI00136302814	RESTAURACIÓN DE BIENES CULTURALES MUEBLES	BIEN	24	29	100.00%
	AOI00136302824	DIAGNOSTICO DEL ESTADO DE CONSERVACIÓN DE PATRIMONIO CULTURAL	DIAGNOSTICO	4	4	100.00%
	AOI00136302833	IMPLEMENTACIÓN DE EXPOSICIONES SOBRE EL PATRIMONIO CULTURAL	ACTIVIDAD EFECTUADA	2	2	100.00%
	AOI00136302834	RESTAURACIÓN DE BIENES CULTURALES MUEBLES	BIEN	2	1	50.00%
	AOI00136302835	CONSERVACIÓN CURATIVA EN BIENES MUEBLES	BIEN	9	8	88.89%
	AOI00136302839	INTERVENCIÓN EN LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LOS MUSEOS Y DEPÓSITOS	INTERVENCION	5	6	100.00%
	AOI00136302854	SALVAGUARDIA DE LAS EXPRESIONES DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL	BIEN	8	7	87.50%
	AOI00136302855	IMPLEMENTACIÓN DE EXPOSICIONES SOBRE EL PATRIMONIO CULTURAL	ACTIVIDAD EFECTUADA	1	2	100.00%
	AOI00136302856	EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE CONSERVACIÓN, SEGURIDAD DE LOS MUSEOS, SALAS DE EXPOSICIÓN Y DEPÓSITOS DE BIENES CULTURALES	INFORME TECNICO	1	0	0.00%
	AOI00136302857	OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS SITIOS/MONUMENTOS ARQUEOLÓGICOS DE SU JURISDICCIÓN	BIEN	5	0	0.00%
	AOI00136302909	GESTIÓN, CONSERVACIÓN Y FOMENTO DEL PATRIMONIO CULTURAL	DOCUMENTO TECNICO	1	2	100.00%
	AOI00136302914	SALVAGUARDIA DE LAS EXPRESIONES DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL	BIEN	2	1	50.00%
	AOI00136302949	SALVAGUARDIA DE LAS EXPRESIONES DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL	BIEN	1	1	100.00%
	AOI00136302960	INTERVENCIÓN EN LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LOS MUSEOS Y DEPÓSITOS	INTERVENCION	1	0	0.00%
	AOI00136302964	INTERVENCIÓN EN LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LOS MUSEOS Y DEPÓSITOS	INTERVENCION	12	0	0.00%
	AOI00136302994	ORGANIZACIÓN DE LA EDICIÓN DE LA EXPOSICIÓN VENTA RURAQ MAKI	EVENTOS	1	0	0.00%
	AOI00136303025	GESTIÓN DE LA INFORMACION PARA LA PROTECCIÓN Y CONSERVACION DE LAS ÁREAS DECLARADAS PATRIMONIO MUNDIAL.	DOCUMENTO TECNICO	3	3	100.00%
	AOI00136303026	MONITOREO DE LAS SECCIONES DE CAMINO Y SITIOS ARQUEOLÓGICOS ASOCIADOS A LAS AREAS DE MAXIMA PROTECCION DEL QHAPAQ ÑAN DECLARADOS PATRIMONIO MUNDIAL (UNESCO).	DOCUMENTO TECNICO	24	13	54.17%
	AOI00136303028	CONSERVACION PREVENTIVA EN BIENES EN LAS ZONA ARQUEOLÓGICAS MONUMENTALES VINCULADAS A LA RED VIAL INCA QHAPAQ ÑAN	ACTIVIDAD EFECTUADA	5	5	100.00%
	AOI00136303029	CAPACITACION SOBRE CONSERVACION Y PUESTA EN VALOR DE LA RED VIAL INCA QHAPAQ ÑAN Y EL PATRIMONIO CULTURAL ASOCIADO A NIVEL NACIONAL	PERSONA CAPACITADA	35	132	100.00%
	AOI00136303034	FORTALECIMIENTO DE LAS EXPRESIONES DE PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE LAS POBLACIONES VINCULADAS A LA RED VIAL INCA QHAPAQ ÑAN	ACCION	2	6	100.00%
	AOI00136303038	MANTENIMIENTO DE LOS BIENES ARQUEOLOGICOS INMUEBLES E INFRAESTRUCTURA ASOCIADOS A LAS ZONAS ARQUEOLÓGICAS MONUMENTALES VINCULADA A LA RED VIAL INCA QHAPAQ ÑAN.	M2	67,643	63,779	94.29%
	AOI00136303039	CONSERVACION Y PUESTA EN VALOR DE LOS BIENES ARQUEOLOGICOS INMUEBLES E INFRAESTRUCTURA ASOCIADOS A LA RED VIAL INCA QHAPAQ ÑAN	ACCION	2	1	50.00%
	AOI00136303040	EJECUCIÓN DE PROYECTO DE PUESTA EN VALOR ASOCIADO A LAS ZONAS ARQUEOLOGICAS VINCULADAS A LA RED VIAL INCA QHAPAQ ÑAN.	BIEN	1	0	0.00%
	AOI00136303042	MONITOREO DE ESTADO DE CONSERVACIÓN DEL COMPLEJO ARQUEOLÓGICO VILCAHUAMAN. AYACUCHO, VILCAS HUAMAN, VILCAS HUAMAN.	DOCUMENTO	2	2	100.00%
	AOI00136303052	AUTORIZACIÓN DE ACTIVIDADES PARA EL USO SOCIAL DE BIENES INMUEBLES PREHISPÁNICOS	ACCION	30	28	93.33%
	AOI00136303056	AUTORIZACION SECTORIAL	INFORME	118	214	100.00%
	AOI00136303067	CONSTRUCCIÓN DEL CERCO PERIMÉTRICO - 2112874	METRO LINEAL	1,141	994	87.13%
	AOI00136303071	CONSTRUCCIÓN DEL CERCO PERIMÉTRICO - 2189426	METRO LINEAL	26	26	100.00%

UNIDAD EJECUTORA	COD AO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA	EJEC. I SEM	% AVANCE I SEM
	AOI00136303096	OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS SITIOS/MONUMENTOS ARQUEOLÓGICOS DE SU JURISDICCIÓN	BIEN	1	3	100.00%
	AOI00136303106	EJECUCIÓN DE ACCIONES DE EMERGENCIA EN LOS SITIOS/MONUMENTOS ARQUEOLÓGICOS DE SU JURISDICCIÓN	BIEN	2	3	100.00%
	AOI00136303121	INTERVENCIÓN EN LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LOS DEPÓSITOS DE MANEJO DE COLECCIONES	INTERVENCION	2	0	0.00%
	AOI00136303126	ACTUALIZACION Y VERIFICACIÓN DEL INVENTARIO DE LAS COLECCIONES BIENES CULTURALES MUEBLES	REPORTE	2	2	100.00%
	AOI00136303131	SALVAGUARDIA DE LAS EXPRESIONES DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL	BIEN	1	1	100.00%
	AOI00136303133	IMPLEMENTACIÓN DE EXPOSICIONES SOBRE EL PATRIMONIO CULTURAL	ACTIVIDAD EFECTUADA	1	1	100.00%
002. MC - CUSCO	AOI00136500308	INTERVENCIÓN EN LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LOS MUSEOS Y DEPÓSITOS	INTERVENCION	24	17	70.83%
	AOI00136500309	IMPLEMENTACIÓN DE EXPOSICIONES SOBRE EL PATRIMONIO CULTURAL	ACTIVIDAD EFECTUADA	1	3	100.00%
	AOI00136500313	RESTAURACIÓN DE BIENES CULTURALES MUEBLES	BIEN	17	18	100.00%
	AOI00136500341	DIAGNOSTICO DEL ESTADO DE CONSERVACION DEPATRIMONIO CULTURAL	DIAGNOSTICO	214	243	100.00%
	AOI00136500351	SALVAGUARDIA DE LAS EXPRESIONES DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL	BIEN	6	5	83.33%
	AOI00136500377	EJECUCION DEL ANALISIS ARQUEOMETRICO, FISICOQUIMICO, BIOLOGICO Y MECANICO DE MATERIAL CULTURAL MUEBLE E INMUEBLE PROCEDENTES DE INTERVENCIONES ARQUEOLÓGICAS Y OTROS	MUESTRA	490	503	100.00%
	AOI00136500388	DIAGNOSTICO DEL ESTADO DE CONSERVACION DEPATRIMONIO CULTURAL	DIAGNOSTICO	6	5	83.33%
	AOI00136500390	OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS SITIOS/MONUMENTOS ARQUEOLÓGICOS DE SU JURISDICCIÓN	BIEN	95	92	96.84%
	AOI00136500405	OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS SITIOS/MONUMENTOS ARQUEOLÓGICOS DE SU JURISDICCIÓN	BIEN	11	9	81.82%
	AOI00136500407	CONSERVACIÓN PREVENTIVA EN BIENES MUEBLES	ACTIVIDAD EFECTUADA	6	5	83.33%
	AOI00136500408	IMPLEMENTACIÓN DE EXPOSICIONES SOBRE EL PATRIMONIO CULTURAL	ACTIVIDAD EFECTUADA	1	0	0.00%
	AOI00136500916	CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA - 2467209	M2	40	90	100.00%
	AOI00136500959	CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LAS ESTRUCTURAS ARQUITECTÓNICAS -2496607	M2	200	274	100.00%
	AOI00136500960	CONSERVACIÓN DEL ESPACIO EXTERIOR Y AMBIENTAL -2496607	M2	70	109	100.00%
	AOI00136500961	CONSERVACIÓN DE BIENES ARTÍSTICOS, ARQUITECTÓNICOS Y BIENES CULTURALES MUEBLES DEL MONUMENTO. -2496607	M2	150	222	100.00%
	AOI00136500965	CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LA ESTRUCTURA ARQUITECTÓNICA -2496978	M2	540	694	100.00%
	AOI00136500966	CONSERVACIÓN DE OBRAS DE ARTE, BIENES MUEBLES E INMUEBLES -2496978	M2	5	13	100.00%
	AOI00136500967	MITIGACIÓN E IMPACTO AMBIENTAL -2496978	M2	75	108	100.00%
	AOI00136500985	CONSERVACIÓN PREVENTIVA EN BIENES MUEBLES	ACTIVIDAD EFECTUADA	149	149	100.00%
	AOI00136501024	CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LA ESTRUCTURA ARQUITECTÓNICA DEL MONUMENTO-2484474	M2	71	121	100.00%
	AOI00136501025	CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE ELEMENTOS ARTÍSTICOS ARQUITECTÓNICOS Y BIENES CULTURALES MUEBLES-2484474	M2	35	55	100.00%
	AOI00136501086	CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LA ESTRUCTURA ARQUITECTONICA-2516475	M2	400	552	100.00%
	AOI00136501087	CONSERVACIÓN DE OBRAS DE ARTE BIENES MUEBLES E INMUEBLES-2516475	M2	10	14	100.00%
	AOI00136501096	CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LA ESTRUCTURA ARQUITECTÓNICA - 2522315	M2	45	106	100.00%
	AOI00136501252	CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE ESTRUCTURAS PREHISPÁNICAS - 2234945	M2	630	883	100.00%
	AOI00136501253	MITIGACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL - 2234945	M2	600	861	100.00%
	AOI00136501273	MITIGACION DE IMPACTO AMBIENTAL - 2522315	M2	90	159	100.00%
	AOI00136501278	CONSERVACIÓN PREVENTIVA EN BIENES MUEBLES	ACTIVIDAD EFECTUADA	6	6	100.00%
	AOI00136501287	CONSERVACIÓN CURATIVA EN BIENES MUEBLES	BIEN	2	1	50.00%
	AOI00136501304	MITIGACION DE IMPACTO AMBIENTAL - 2467209	M2	7	22	100.00%

UNIDAD EJECUTORA	COD AO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA	EJEC. I SEM	% AVANCE I SEM	
003. ZONA ARQUEOLOGICA CARAL	AOI00136501444	DIAGNOSTICO DEL ESTADO DE CONSERVACIÓN DE PATRIMONIO CULTURAL	DIAGNOSTICO	14	13	92.86%	
	AOI00136501445	CONSERVACIÓN PREVENTIVA EN BIENES MUEBLES	ACTIVIDAD EFECTUADA	6	5	83.33%	
	AOI00136501446	EJECUCIÓN DE ACCIONES DE EMERGENCIA EN LOS SITIOS/MONUMENTOS ARQUEOLÓGICOS DE SU JURISDICCIÓN	BIEN	1	1	100.00%	
	AOI00136501454	CONSTRUCCION DE OBRA NUEVA 2286693	M2	11	21	100.00%	
	AOI00136501479	CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DEL CAMINO PREHISPÁNICO 2400592	M2	16	17	100.00%	
	AOI00136501482	PREVENCIÓN DE RIESGO - 2485915	METRO LINEAL	5	4	80.00%	
	AOI00136501503	EJECUCIÓN DE ANALISIS BIOARQUEOLÓGICO DE OSAMENTAS HUMANAS	FICHA TECNICA	83	81	97.59%	
	AOI00136501512	ELABORACION DE PLANES MAESTROS E INSTRUMENTOS DE GESTION DE LOS PARQUES , ZONAS Y SITIOS ARQUEOLÓGICOS DEL AMBITO DE LA REGION CUSCO	EXPEDIENTE	1	0	0.00%	
	AOI00136501522	ELABORACIÓN DE LA PROPUESTA DE FICHA PARA LA LISTA INDICATIVA DE LOS BIENES CULTURALES CON VALOR EXCEPCIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL EN SU JURISDICCIÓN	FICHA TECNICA	4	4	100.00%	
	AOI00136501525	CONSERVACIÓN DE ESTRUCTURAS PRE HISPANICAS - 2485912	M2	8,300	10,774	100.00%	
	AOI00136501526	CONSERVACIÓN DE ESTRUCTURAS PRE HISPANICAS - 2485914	M2		15	16	100.00%
	AOI00136501527	CONSERVACIÓN DE ESTRUCTURAS PREHISPÁNICAS - 2485915	M2		3,650	5,063	100.00%
	AOI00136501528	CONSERVACIÓN DE ESTRUCTURAS PRE HISPANICAS-2485916	M2		1,300	2,033	100.00%
	AOI00136501529	CONSERVACIÓN DE ESTRUCTURAS PRE HISPÁNICAS - 2487730	M2		13,250	19,812	100.00%
	AOI00136501531	CONSERVACIÓN DE ESTRUCTURAS PRE HISPÁNICAS - 2489229	M2		3,000	3,127	100.00%
	AOI00136501577	INVESTIGACIÓN ARQUEOLÓGICA - 2522315	M2		3	7	100.00%
003. ZONA ARQUEOLOGICA CARAL	AOI00136600329	ELABORACIÓN DE GRÁFICOS 2D Y 3D DE LA INVESTIGACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA CIUDAD SAGRADA DE CARAL Y LOS ASENTAMIENTOS DE LA CIVILIZACIÓN CARAL EN LOS VALLES DE SUPE Y HUaura	DOCUMENTO	1,098	2,334	100.00%	
	AOI00136600370	LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO Y ARQUITECTONICO DE LA CIUDAD SAGRADA DE CARAL Y LOS ASENTAMIENTOS DE LA CIVILIZACIÓN CARAL EN LOS VALLES DE SUPE Y HUaura	M2		216,000	164,982	76.38%
	AOI00136600386	GESTIÓN INTEGRAL DE LA COLECCIÓN ARQUEOLÓGICA REMITIDA DE LOS Gabinetes EN LAS INTERVENCIONES ARQUEOLÓGICAS	BIEN		180	206	100.00%
	AOI00136600387	GESTIÓN INTEGRAL DE LA COLECCIÓN ARQUEOLÓGICA RECUPERADA EN LAS INTERVENCIONES ARQUEOLÓGICAS EN EL GABINETE CARAL	FICHA TECNICA		300	303	100.00%
	AOI00136600388	GESTIÓN INTEGRAL DE LA COLECCIÓN ARQUEOLÓGICA RECUPERADA EN LAS INTERVENCIONES ARQUEOLÓGICAS EN EL GABINETE ÁSPERO	FICHA TECNICA		720	814	100.00%
	AOI00136600389	GESTIÓN INTEGRAL DE LA COLECCIÓN ARQUEOLÓGICA RECUPERADA EN LAS INTERVENCIONES ARQUEOLÓGICAS EN EL GABINETE VICHAMA	FICHA TECNICA		300	555	100.00%
	AOI00136600406	CONSERVACIÓN PREVENTIVA Y CURATIVA DEL ASENTAMIENTO DE LA CIVILIZACIÓN CARAL EN EL VALLE DE SUPE: ÁSPERO	M2		650	609	93.69%
	AOI00136600407	CONSERVACIÓN PREVENTIVA Y CURATIVA DE LA CIUDAD SAGRADA DE CARAL-SUPE- PATRIMONIO MUNDIAL	M2		1,370	1,248	91.09%
	AOI00136600408	CONSERVACIÓN PREVENTIVA Y CURATIVA DEL ASENTAMIENTO DE LA CIVILIZACIÓN CARAL EN EL VALLE DE HUaura: VICHAMA	M2		840	812	96.67%
	AOI00136600409	CONSERVACIÓN PREVENTIVA Y CURATIVA DEL ASENTAMIENTO DE LA CIVILIZACIÓN CARAL EN EL VALLE DE SUPE: ALLPACOTO	M2		375	356	94.93%
	AOI00136600410	CONSERVACIÓN PREVENTIVA Y CURATIVA DEL ASENTAMIENTO DE LA CIVILIZACIÓN CARAL EN EL VALLE DE SUPE: PUEBLO NUEVO	M2		395	379	95.95%
	AOI00136600411	CONSERVACIÓN PREVENTIVA Y CURATIVA DEL ASENTAMIENTO DE LA CIVILIZACIÓN CARAL EN EL VALLE DE SUPE: LURIHUAS	M2		590	571	96.78%

UNIDAD EJECUTORA	COD AO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA	EJEC. I SEM	% AVANCE I SEM
	AOI00136600412	CONSERVACIÓN PREVENTIVA Y CURATIVA DEL ASENTAMIENTO DE LA CIVILIZACIÓN CARAL EN EL VALLE DE SUPE: MIRAYA	M2	590	585	99.15%
	AOI00136600413	CONSERVACIÓN PREVENTIVA Y CURATIVA DEL ASENTAMIENTO DE LA CIVILIZACIÓN CARAL EN EL VALLE DE SUPE: CHUPACIGARRO	M2	270	275	100.00%
	AOI00136600414	CONSERVACIÓN PREVENTIVA Y CURATIVA DEL ASENTAMIENTO DE LA CIVILIZACIÓN CARAL EN EL VALLE DE SUPE: ERA DE PANDO	M2	360	344	95.56%
	AOI00136600415	CONSERVACIÓN PREVENTIVA Y CURATIVA DEL ASENTAMIENTO DE LA CIVILIZACIÓN CARAL EN EL VALLE DE SUPE: PIEDRA PARADA	M2	345	336	97.39%
	AOI00136600416	CONSERVACIÓN PREVENTIVA Y CURATIVA DEL ASENTAMIENTO DE LA CIVILIZACIÓN CARAL EN EL VALLE DE SUPE: EL MOLINO	M2	270	260	96.30%
	AOI00136600418	CONSERVACIÓN PREVENTIVA Y CURATIVA DEL ASENTAMIENTO DE LA CIVILIZACIÓN CARAL EN EL VALLE DE SUPE: PEÑICO	M2	395	378	95.70%
	AOI00136600427	EXCAVACIÓN ARQUEOLÓGICA DEL ASENTAMIENTO DE LA CIVILIZACIÓN CARAL EN EL VALLE DE SUPE: ERA DE PANDO	M3	211	247	100.00%
	AOI00136600428	EXCAVACIÓN ARQUEOLÓGICA DEL ASENTAMIENTO DE LA CIVILIZACIÓN CARAL EN EL VALLE DE SUPE: ÁSPERO (I)	M3	137	214	100.00%
	AOI00136600429	EXCAVACIÓN ARQUEOLÓGICA DEL ASENTAMIENTO DE LA CIVILIZACIÓN CARAL EN EL VALLE DE HUAURA: VICHAMA (I)	M3	150	213	100.00%
	AOI00136600430	EXCAVACIÓN ARQUEOLÓGICA DE LA CIUDAD SAGRADA DE CARAL-SUPE- PATRIMONIO MUNDIAL (I)	M3	189	296	100.00%
	AOI00136600431	EXCAVACIÓN ARQUEOLÓGICA DEL ASENTAMIENTO DE LA CIVILIZACIÓN CARAL EN EL VALLE DE SUPE: EL MOLINO	M3	57	63	100.00%
	AOI00136600432	EXCAVACIÓN ARQUEOLÓGICA DEL ASENTAMIENTO DE LA CIVILIZACIÓN CARAL EN EL VALLE DE SUPE: LURIHUASI	M3	165	209	100.00%
	AOI00136600433	EXCAVACIÓN ARQUEOLÓGICA DEL ASENTAMIENTO DE LA CIVILIZACIÓN CARAL EN EL VALLE DE SUPE: PIEDRA PARADA	M3	161	215	100.00%
	AOI00136600434	EXCAVACIÓN ARQUEOLÓGICA DEL ASENTAMIENTO DE LA CIVILIZACIÓN CARAL EN EL VALLE DE SUPE: PUEBLO NUEVO	M3	139	218	100.00%
	AOI00136600435	EXCAVACIÓN ARQUEOLÓGICA DEL ASENTAMIENTO DE LA CIVILIZACIÓN CARAL EN EL VALLE DE SUPE: MIRAYA	M3	119	116	97.48%
	AOI00136600436	EXCAVACIÓN ARQUEOLÓGICA DEL ASENTAMIENTO DE LA CIVILIZACIÓN CARAL EN EL VALLE DE SUPE: ALLPACOTO	M3	119	136	100.00%
	AOI00136600437	EXCAVACIÓN ARQUEOLÓGICA DEL ASENTAMIENTO DE LA CIVILIZACIÓN CARAL EN EL VALLE DE SUPE: PEÑICO	M3	151	270	100.00%
	AOI00136600442	EXCAVACIÓN ARQUEOLÓGICA DEL ASENTAMIENTO DE LA CIVILIZACIÓN CARAL EN EL VALLE DE SUPE: CHUPACIGARRO	M3	76	91	100.00%
	AOI00136600443	GESTIÓN INTEGRAL DE LA COLECCIÓN ARQUEOLÓGICA RECUPERADA EN LAS INTERVENCIONES ARQUEOLÓGICAS EN EL GABINETE PEÑICO	FICHA TECNICA	60	50	83.33%
005. MC- NAYLAMP - LAMBAYEQUE	AOI00136900056	MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCION DE UNA INFRAESTRUCTURA PARA EL MUSEO NACIONAL SICAN II ETAPA - 2144074	M2	460	415	90.22%
	AOI00136900118	CONSERVACIÓN CURATIVA EN BIENES MUEBLES	BIEN	9	13	100.00%
	AOI00136900119	INTERVENCIÓN EN LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LOS MUSEOS Y DEPÓSITOS	INTERVENCION	31	30	96.77%
	AOI00136900124	CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE ESTRUCTURAS ARQUEOLÓGICAS DEL PROYECTO HUACA GAVILANES-2259182	UNIDAD	250	50	20.00%
	AOI00136900126	CONSERVACIÓN CURATIVA EN BIENES MUEBLES	BIEN	10	178	100.00%
	AOI00136900132	CONSERVACIÓN CURATIVA EN BIENES MUEBLES	BIEN	60	64	100.00%
	AOI00136900140	CONSERVACIÓN CURATIVA EN BIENES MUEBLES	BIEN	6	14	100.00%
007. MC- MARCAHUAMACHUCO	AOI00136900144	CONSERVACIÓN CURATIVA EN BIENES MUEBLES	BIEN	6	4	66.67%
	AOI00136900161	INTERVENCIÓN EN LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LOS MUSEOS Y DEPÓSITOS	INTERVENCION	5	3	60.00%
007. MC- MARCAHUAMACHUCO	AOI00137100041	CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE LAS ESTRUCTURAS ARQUEOLÓGICAS-2347367	M2	285	702	100.00%

UNIDAD EJECUTORA	COD AO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA	EJEC. I SEM	% AVANCE I SEM
009. MC - LA LIBERTAD	AOI00162800178	SALVAGUARDIA DE LAS EXPRESIONES DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL	BIEN	3	9	100.00%
	AOI00162800208	INVESTIGACIÓN, EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL ESTADO DE CONSERVACIÓN DEL COMPLEJO ARQUEOLÓGICO CHAN CHAN	INFORME	19	24	100.00%

Fuente: Aplicativo Ceplan v.1

Algunas actividades presentan bajos niveles de avance o ejecución nula, como el diagnóstico de inmuebles prehispánicos (13.3 %), las acciones de emergencia arqueológica (0 %) y los procesos de apropiación social de bienes inmuebles prehispánicos (0 %). En el ámbito de infraestructura museal, ciertos proyectos registran ejecución parcial o nula, como los depósitos especializados y obras nuevas en Lima y Cusco.

En relación con los resultados esperados de la AEI, la heterogeneidad en el nivel de ejecución de las AO evidencia la necesidad de fortalecer los procesos de apropiación social, mejorar los mecanismos de articulación con comunidades locales y optimizar la gestión de proyectos de infraestructura. Dichos aspectos constituyen factores críticos para asegurar que las intervenciones no solo alcancen su meta física, sino que también consoliden su contribución efectiva a la preservación y puesta en valor del patrimonio cultural.

En conclusión, la implementación de las AO y sus respectivas unidades de medida sí coadyuvan al logro de los resultados de la AEI 02.03, en la medida que materializan acciones concretas de conservación y refuerzan los mecanismos de gestión para el cumplimiento de directrices internacionales. Sin embargo, los bajos niveles de ejecución en actividades clave y la dispersión en la medición de resultados constituyen desafíos que deben ser abordados con medidas de gestión integrales y coordinadas.

AEI.02.04: Defensa oportuna del Patrimonio Cultural de la Nación en beneficio de la población

El desempeño de la AEI.02.04 es medido a partir del avance de dos (2) indicadores:

- Número de bienes culturales inmuebles atendidos de manera oportuna por afectaciones al patrimonio cultural y/o mediante operativos preventivos**
- Numero de bienes culturales muebles recuperados a nivel nacional e internacional.**

Respecto al indicador a) *Número de bienes culturales inmuebles atendidos de manera oportuna por afectaciones al patrimonio cultural y/o mediante*

operativos preventivos, este proporciona la vulnerabilidad de sitios del Patrimonio Cultural, sea por su naturaleza, extensión y ubicación geográfica; las mismas que son atendidas tantas veces sean necesario, en los diversos puntos al interior de las poligonales.

Al primer semestre de 2025, el indicador registró un total de 277 bienes culturales atendidos, equivalente al **34.6 %** de cumplimiento respecto de la meta anual.

Tabla 17 Bienes culturales inmuebles atendidos por afectaciones

TIPO DE BIEN	NÚMERO BIENES CULTURALES
Bien inmueble arqueológico	163
Bien Inmuble histórico	114
TOTAL	277

Fuente: Dirección General de Defensa del Patrimonio Cultural

Respecto a los factores que dificultaron el cumplimiento, la Dirección General de Defensa de Patrimonio Cultural informa que los vehículos institucionales asignados por la Oficina de Operaciones y Mantenimiento no siempre se encuentran operativos ni son suficientes para atender las denuncias, especialmente considerando que una gran parte de estas se presentan en Lima Provincia. Además, es necesario gestionar previamente los viáticos y el combustible requeridos para brindar la atención correspondiente.

Respecto al indicador b) *Numero de bienes culturales muebles recuperados a nivel nacional e internacional*, este indicador mide la efectividad y oportunidad de las acciones interinstitucionales para la repatriación de bienes culturales y la prevención de su afectación o exportación ilegal. A nivel internacional, el Ministerio de Cultura, en conjunto con el Ministerio de Relaciones Exteriores, actúa rápidamente ante un reporte de un caso de tráfico ilícito en el exterior, conforme al Artículo 35 de la Ley de Patrimonio Cultural. A nivel nacional, se cuantifican las acciones preventivas asegurando que los bienes culturales se protejan y queden en el país para el acceso de la ciudadanía.

Al primer semestre de 2025, el indicador registró un total de 1,639 bienes culturales muebles recuperados, equivalente al **71.9 %** de cumplimiento respecto de la meta anual.

Tabla 18. Bienes culturales muebles recuperados

BIEN/ COLECCIÓN CULTURAL RECUPERADO	PAÍS	NÚMERO DE BIENES
Documental	Alemania	1
Arqueológico	Alemania	68
Documental	Argentina	17
Histórico-Artístico	Argentina	8
Arqueológico	Austria	386

BIEN/ COLECCIÓN CULTURAL RECUPERADO	PAÍS	NÚMERO DE BIENES
Histórico-Artístico	Austria	2
Arqueológico	Bélgica	5
Histórico-Artístico	Bélgica	1
Arqueológico	Canadá	67
Arqueológico	Colombia	1
Arqueológico	Estados Unidos	61
Histórico-Artístico	Suecia	1
Arqueológico	Suiza	67
Arqueológico	PERÚ - Acciones Conjuntas	93
Arqueológico	PERÚ - Hallazgo - Devolución	403
Arqueológico	PERÚ - Huaqueo	45
Arqueológico	PERÚ - Ventas y Subastas Nacionales	8
Arqueológico	PERÚ - Inspecciones de Oficio	50
Histórico-Artístico	Perú - Módulos de Verificación	9
Arqueológico	Perú - Módulos de Verificación	1
Histórico-Artístico	Perú - Exportación denegada	8
Arqueológico	Perú - Exportación denegada	4
Histórico-Artístico	Perú - Protección Provisional	2
Arqueológico	Perú - Protección Provisional	331
TOTAL		1,639

Fuente: Dirección General de Defensa del Patrimonio Cultura

Las actividades operativas e inversiones que implementan la AEI 02.04 son:

Tabla 19. Ejecución física de las Actividades operativas e inversiones relacionadas a la AEI 02.04

UNIDAD EJECUTORA	COD AO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA	EJEC. I SEM	% AVANCE I SEM
001. MINISTERIO DE CULTURA - ADMINISTRACION GENERAL	AOI00136301234	FISCALIZACIÓN Y CONTROL PARA LA DEFENSA DE LOS BIENES INMUEBLES INTEGRANTES DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN	BIEN	18	30	100.00%
	AOI00136301347	PROTECCION Y DEFENSA DEL PATRIMONIO CULTURAL	RESOLUCION	50	65	100.00%
	AOI00136301379	SUPERVISIÓN A LAS DIRECCIONES DESCONCENTRADAS DE CULTURA RESPECTO DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SANCIONADORES	ACTA	13	11	84.62%
	AOI00136301423	RECUPERACIÓN DE BIENES CULTURALES	BIEN	897	1,639	100.00%
	AOI00136301430	PREVENCIÓN Y CONTROL DE TRÁFICO ILÍCITO EN LA DEFENSA DE LOS BIENES INTEGRANTES AL PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN	DOCUMENTO	737	626	84.94%

UNIDAD EJECUTORA	COD AO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA	EJEC. I SEM	% AVANCE I SEM
	AOI00136301822	FISCALIZACIÓN Y CONTROL PARA LA DEFENSA DE LOS BIENES INMUEBLES INTEGRANTES DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN	BIEN	54	33	61.11%
	AOI00136302912	EJECUCIÓN DE ACCIONES DE EMERGENCIA EN LOS SITIOS/MONUMENTOS ARQUEOLÓGICOS DE SU JURISDICCIÓN	BIEN	2	0	0.00%
	AOI00136302962	FISCALIZACIÓN Y CONTROL PARA LA DEFENSA DE LOS BIENES INMUEBLES INTEGRANTES DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN	BIEN	8	8	100.00%
	AOI00136302965	FISCALIZACIÓN Y CONTROL PARA LA DEFENSA DE LOS BIENES INMUEBLES INTEGRANTES DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN	BIEN	60	42	70.00%
	AOI00136303102	OPERACIÓN, MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y PUESTA EN VALOR DEL SITIO ARQUEOLÓGICO CHAVÍN DE HUANTAR.	BIEN	6	5	83.33%
002. MC - CUSCO	AOI00136500319	EMISIÓN DE CERTIFICADOS DE BIENES NO PERTENECENTES AL PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN CON FINES DE EXPORTACIÓN DE REPLICAS	CERTIFICADO	18	18	100.00%

Fuente: Aplicativo Ceplan v.1

La ejecución física de las actividades operativas e inversiones vinculadas a la AEI 02.04 muestra resultados heterogéneos en el primer semestre de 2025, debido a que algunas actividades presentan sobrecumplimiento de metas, evidenciando que la programación de meta es menor a la ejecutada por lo que se debe evaluar el sinceramiento de metas para el segundo semestre.

Asimismo, se reportan actividades con cumplimiento parcial, estas AO evidencian avances importantes, pero todavía insuficientes para asegurar el cumplimiento pleno de los indicadores de la AEI. La dispersión geográfica, limitaciones logísticas y la dependencia de recursos como movilidad, viáticos y combustible explican parte de estas brechas.

La AO de recuperación de bienes muebles muestra alta efectividad y evidencia coordinación interinstitucional sólida, con resultados tangibles que sostienen el desempeño de los indicadores de la AEI.

Las AO de defensa de bienes inmuebles presenta ejecución irregular, esto refleja la dependencia de recursos logísticos y la necesidad de mejorar mecanismos de atención inmediata.

Las unidades de medida (bien, acta, documento, resolución, certificado) son pertinentes, pero su dispersión dificulta la lectura integral del aporte a los indicadores.

En ese sentido, podemos decir que, las AO orientadas a la recuperación de bienes culturales muebles coadyuvan de manera directa y eficiente al logro

del AEI 02.04, mientras que las AO vinculadas a la defensa y atención de bienes inmuebles requieren reforzamiento para garantizar una defensa oportuna y sostenida del patrimonio cultural.

Finalmente, se observa un panorama favorable respecto al cumplimiento global de la AEI.

AEI.02.05: Medidas preventivas para la identificación y protección de presuntos bienes culturales implementadas en beneficio de la población

El desempeño de la AEI.02.05 es medido a partir del avance de dos (2) indicadores:

- a) **Número de bienes con determinación de protección provisional.**
- b) **Porcentaje de solicitudes de Certificados de Inexistencia de Restos Arqueológicos (CIRAS) atendidos.**

Respecto al indicador a) *Número de bienes con determinación de protección provisional*, este permite conocer el número de bienes que se presumen integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación, que cuentan con la medida cautelar de protección provisional, en el caso específico de afectación verificada o ante un riesgo probable de afectación.

Al primer semestre de 2025, el indicador registró un total de 684 bienes con protección provisional, equivalente al **96.2 %** de cumplimiento respecto de la meta anual.

Respecto al indicador b) *Porcentaje de solicitudes de Certificados de Inexistencia de Restos Arqueológicos (CIRAS) atendidos*.

Al primer semestre de 2025, el indicador alcanzó un 87 % de solicitudes atendidas, equivalente a 5,094 de las 5,833 solicitudes ingresadas en el Sistema de Gestión del CIRA, cumpliendo así con el 100 % de la meta anual establecida.

Las actividades operativas e inversiones que implementan la AEI 02.05 son:

Tabla 20. Ejecución física de las Actividades operativas e inversiones relacionadas a la AEI 02.05

UNIDAD EJECUTORA	COD AO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA	EJEC. I SEM	% AVANCE I SEM
001. MINISTERIO DE CULTURA - ADMINISTRACION GENERAL	AOI00136301220	ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE CIRAS	ACCION	460	330	71.74%
	AOI00136301221	ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE INTERVENCIONES ARQUEOLÓGICAS	SOLICITUD	216	128	59.26%
	AOI00136301224	ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE CIRAS	ACCION	510	294	57.65%
	AOI00136301225	ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE INTERVENCIONES ARQUEOLÓGICAS	SOLICITUD	168	164	97.62%

UNIDAD EJECUTORA	COD AO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA	EJEC. I SEM	% AVANCE I SEM
	AOI00136301244	ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE CIRAS	ACCION	42	53	100.00%
	AOI00136301246	ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE INTERVENCIONES ARQUEOLÓGICAS	SOLICITUD	40	86	100.00%
	AOI00136301270	ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE CIRAS	ACCION	180	504	100.00%
	AOI00136301272	ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE INTERVENCIONES ARQUEOLÓGICAS	SOLICITUD	63	191	100.00%
	AOI00136301284	ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE CIRAS	ACCION	193	197	100.00%
	AOI00136301285	ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE INTERVENCIONES ARQUEOLÓGICAS	SOLICITUD	66	87	100.00%
	AOI00136301300	ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE CIRAS	ACCION	270	394	100.00%
	AOI00136301302	ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE INTERVENCIONES ARQUEOLÓGICAS	SOLICITUD	90	135	100.00%
	AOI00136301312	ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE CIRAS	ACCION	150	200	100.00%
	AOI00136301315	ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE INTERVENCIONES ARQUEOLÓGICAS	SOLICITUD	35	76	100.00%
	AOI00136301319	DIFUSIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS PARA OBTENCIÓN DE CIRA Y AUTORIZACIÓN DE PMA	EVENTOS	1	1	100.00%
	AOI00136301350	SUPERVISIÓN DE PROYECTOS DE INTERVENCIONES ARQUEOLÓGICAS	ACTA	18	48	100.00%
	AOI00136301361	ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE INTERVENCIONES ARQUEOLÓGICAS	SOLICITUD	60	35	58.33%
	AOI00136301364	EJECUCIÓN DE INSPECCIONES OCULARES A INTERVENCIONES ARQUEOLÓGICAS	ACTA	5	4	80.00%
	AOI00136301372	ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE CIRAS	ACCION	1,080	266	24.63%
	AOI00136301376	ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE INTERVENCIONES ARQUEOLÓGICAS	SOLICITUD	130	119	91.54%
	AOI00136301402	ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE CIRAS	ACCION	180	188	100.00%
	AOI00136301417	ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE CIRAS	ACCION	150	295	100.00%
	AOI00136301418	ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE INTERVENCIONES ARQUEOLÓGICAS	SOLICITUD	30	56	100.00%
	AOI00136301544	ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE INTERVENCIONES ARQUEOLÓGICAS	SOLICITUD	40	50	100.00%
	AOI00136301555	ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE CIRAS	ACCION	240	573	100.00%
	AOI00136301559	ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE CIRAS	ACCION	58	69	100.00%
	AOI00136301565	ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE INTERVENCIONES ARQUEOLÓGICAS	SOLICITUD	22	29	100.00%
	AOI00136301567	ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE INTERVENCIONES ARQUEOLÓGICAS	SOLICITUD	308	380	100.00%
	AOI00136301580	DIFUSIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS PARA OBTENCIÓN DE CIRA Y AUTORIZACIÓN DE PMA	EVENTOS	1	1	100.00%
	AOI00136301581	ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE CIRAS	ACCION	104	111	100.00%
	AOI00136301588	ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE CIRAS	ACCION	3	18	100.00%
	AOI00136301596	ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE INTERVENCIONES ARQUEOLÓGICAS	SOLICITUD	66	48	72.73%
	AOI00136301631	EJECUCIÓN DE INSPECCIONES OCULARES A INTERVENCIONES ARQUEOLÓGICAS	ACTA	120	138	100.00%
	AOI00136301704	DIFUSIÓN Y CAPACITACIÓN LOS PROCEDIMIENTOS ARQUEOLÓGICOS	EVENTOS	7	7	100.00%
	AOI00136301711	ATENCION DE SOLICITUDES DE CIRAS	ACCION	430	342	79.53%
	AOI00136301718	ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE INTERVENCIONES ARQUEOLÓGICAS	ACCION	420	533	100.00%

UNIDAD EJECUTORA	COD AO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA	EJEC. I SEM	% AVANCE I SEM
	AOI00136301724	ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE INTERVENCIONES ARQUEOLÓGICAS	SOLICITUD	59	79	100.00%
	AOI00136301725	EJECUCIÓN DE INSPECCIONES OCULARES A INTERVENCIONES ARQUEOLÓGICAS	ACTA	186	327	100.00%
	AOI00136301759	EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INTERVENCIÓN ARQUEOLÓGICA	RESOLUCION	210	115	54.76%
	AOI00136301763	INSPECCIÓN A PROYECTOS DE INTERVENCIÓN ARQUEOLÓGICA	INSPECCION	12	5	41.67%
	AOI00136301769	ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE CIRAS	ACCION	240	220	91.67%
	AOI00136301777	ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE INTERVENCIONES ARQUEOLÓGICAS	SOLICITUD	183	275	100.00%
	AOI00136301786	AUTORIZACIÓN DE SOLICITUDES DE CUSTODIA TEMPORAL DE COLECCIONES ARQUEOLÓGICAS PROCEDENTES DE PROYECTOS DE INTERVENCIÓN ARQUEOLÓGICA	RESOLUCION	11	9	81.82%
	AOI00136301789	ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE CIRAS	ACCION	480	258	53.75%
	AOI00136301790	EVALUACIÓN DE SOLICITUDES DE EXPORTACIÓN DE MUESTRAS ARQUEOLÓGICAS CON FINES DE INVESTIGACIÓN	INFORME	10	21	100.00%
	AOI00136301794	ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE INTERVENCIONES ARQUEOLÓGICAS	SOLICITUD	150	92	61.33%
	AOI00136301808	ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE CIRAS	ACCION	60	127	100.00%
	AOI00136301811	ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE INTERVENCIONES ARQUEOLÓGICAS	SOLICITUD	60	91	100.00%
	AOI00136301813	EJECUCIÓN DE INSPECCIONES OCULARES A INTERVENCIONES ARQUEOLÓGICAS	ACTA	90	137	100.00%
	AOI00136301824	ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE CIRAS	ACCION	120	162	100.00%
	AOI00136301825	ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE INTERVENCIONES ARQUEOLÓGICAS	SOLICITUD	120	81	67.50%
	AOI00136301830	ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE CIRAS	ACCION	138	160	100.00%
	AOI00136301835	ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE CIRAS	ACCION	72	80	100.00%
	AOI00136301838	ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE INTERVENCIONES ARQUEOLÓGICAS	SOLICITUD	37	59	100.00%
	AOI00136301841	DIFUSIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS PARA OBTENCIÓN DE CIRA Y AUTORIZACIÓN DE PMA	EVENTOS	1	0	0.00%
	AOI00136302028	DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL A TRAVÉS DE LAS VISITAS A LOS MUSEOS Y SITIOS ARQUEOLÓGICOS	REPORTE	12	12	100.00%
	AOI00136302137	EJECUCIÓN DE INSPECCIONES OCULARES A INTERVENCIONES ARQUEOLÓGICAS	ACTA	60	82	100.00%
	AOI00136302199	DIFUSIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS PARA OBTENCIÓN DE CIRA Y AUTORIZACIÓN DE PMA	EVENTOS	4	4	100.00%
	AOI00136302427	ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE INTERVENCIONES ARQUEOLÓGICAS	SOLICITUD	29	64	100.00%
	AOI00136302431	DIFUSIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS PARA OBTENCIÓN DE CIRA Y AUTORIZACIÓN DE PMA	EVENTOS	5	7	100.00%
	AOI00136302443	REVISIÓN DE PROYECTOS Y ANTEPROYECTOS PARA LA COMISIÓN DE HABILITACIÓN URBANA Y EDIFICACIONES DE MUNICIPALIDADES DISTRITALES Y PROVINCIALES	INFORME	2	0	0.00%
	AOI00136302481	ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE CIRAS	ACCION	420	205	48.81%
	AOI00136302482	ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE INTERVENCIONES ARQUEOLÓGICAS	SOLICITUD	120	61	50.83%

UNIDAD EJECUTORA	COD AO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA	EJEC. I SEM	% AVANCE I SEM
	AOI00136302513	EJECUCIÓN DE INSPECCIONES OCULARES A INTERVENCIONES ARQUEOLÓGICAS	ACTA	7	26	100.00%
	AOI00136302521	CAPACITACION Y DIFUSION DE PROCEDIMIENTOS NORMATIVOS EN MATERIA DE PROYECTOS DE INTERVENCION ARQUEOLOGICA	CAPACITACION	3	1	33.33%
	AOI00136302660	GESTIÓN OPERATIVA Y ADMINISTRATIVA	ACCION	6	12	100.00%
	AOI00136302917	FORMULACIÓN DE PROPUESTAS DE INSTRUMENTOS TÉCNICOS DE LOS PROCEDIMIENTOS RELACIONADOS A INTERVENCIONES ARQUEOLÓGICAS	DOCUMENTO	1	0	0.00%
	AOI00136302963	ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE CIRAS	ACCION	120	105	87.50%
	AOI00136303055	INSPECCIÓN OCULAR EN INTERVENCIONES ARQUEOLÓGICAS	INFORME	15	13	86.67%
002. MC - CUSCO	AOI00136500300	SUPERVISIÓN DE PROYECTOS DE INTERVENCIONES ARQUEOLÓGICAS	ACTA	25	20	80.00%
	AOI00136500362	ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE CIRAS	ACCION	275	369	100.00%
	AOI00136500364	ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE INTERVENCIONES ARQUEOLÓGICAS	SOLICITUD	600	740	100.00%
009. MC - LA LIBERTAD	AOI00162800112	EJECUCIÓN DE INSPECCIONES OCULARES A INTERVENCIONES ARQUEOLÓGICAS	ACTA	80	88	100.00%
	AOI00162800113	ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE CIRAS	ACCION	300	221	73.67%
	AOI00162800114	ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE INTERVENCIONES ARQUEOLÓGICAS	SOLICITUD	6	158	100.00%
010. MC - CHANKILLO, CUNA DE LA ASTRONOMIA EN CASMA Y NEPEÑA	AOI00175100005	SUPERVISIÓN DE PROYECTOS DE INTERVENCIONES ARQUEOLÓGICAS	ACTA	10	9	90.00%

Fuente: Aplicativo Ceplan v.1

La ejecución física de las actividades operativas vinculadas a la AEI 02.05 durante el primer semestre de 2025 muestra un comportamiento diferenciado, combinando actividades con sobrecumplimiento de metas, otras con cumplimiento parcial y algunas con ejecución nula o mínima.

En términos generales, las AO de atención de solicitudes de CIRAS e intervenciones arqueológicas presentan un alto nivel de ejecución, lo que explica el cumplimiento pleno del indicador de porcentaje de solicitudes de CIRAS atendidas (87 %, meta anual cumplida al 100 %). Este desempeño refleja la capacidad de respuesta administrativa del sector y la priorización de trámites vinculados al desarrollo de proyectos.

Sin embargo, otras actividades registran brechas significativas de ejecución, que muestran cuellos de botella en la gestión de expedientes.

Respecto a las actividades de supervisión, inspecciones oculares y evaluaciones de proyectos arqueológicos muestran una ejecución parcial, lo que limita el alcance de las medidas preventivas en campo.

Las unidades de medida (acción, solicitud, acta, resolución, informe, evento, capacitación) son adecuadas para reflejar la operatividad de las AO; sin embargo, la dispersión y el énfasis en trámites administrativos hacen menos

visible el impacto de las actividades de supervisión y difusión en relación con la protección efectiva de los bienes culturales.

En conclusión, las AO asociadas a la atención de CIRAS e intervenciones arqueológicas son el motor principal que asegura el cumplimiento de los indicadores de la AEI 02.05 y coadyuvan directamente al logro de resultados.

No obstante, la ejecución irregular en supervisión y difusión evidencia la necesidad de reforzar la dimensión preventiva de la AEI, con el fin de equilibrar la gestión administrativa con acciones de campo que garanticen una protección más efectiva y sostenida de los bienes culturales.

OEI.03. Incrementar la participación de la población en bienes y servicios culturales. (Prioridad: 3)

El Objetivo Estratégico Institucional OEI.03 “Incrementar la participación de la población en bienes y servicios culturales” tiene cuatro (4) Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) asociadas. El nivel de implementación de las AEI se muestra en el siguiente cuadro:

Tabla 21. Nivel de Implementación de las AEI asociadas al OEI.03

AEI		INDICADOR	SENTIDO ESPERADO	LOGRO ESPERADO 2025	EJECUCIÓN 2025 - I SEMESTRE	% AVANCE	RESPONSABLE
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN						
AEI.03.01	Expresiones artístico culturales promovidas por el Ministerio de Cultura con acceso a la población a nivel nacional	Número de beneficiarios que acceden a expresiones artístico culturales promovidos por el Ministerio de Cultura	Ascendente	2,300,194	344,556	15.0%	Dirección General de Industrias Culturales y Artes (DGIA)
AEI.03.02	Programa de fomento a la lectura y escritura con acceso a la población a nivel nacional	Número de beneficiarios que acceden a programas de fomento de la lectura y/o escritura	Ascendente	67,957	33,998	50.0%	Dirección General de Industrias Culturales y Artes (DGIA)
AEI.03.03	Fortalecimiento de la oferta cultural para el acceso de agentes culturales de las artes, industrias culturales y creativas	Número de agentes de las artes e industrias culturales y creativas que acceden al fortalecimiento de su oferta cultural	Ascendente	3,618	1,989	55.0%	Dirección General de Industrias Culturales y Artes (DGIA)
AEI.03.04	Mecanismos de producción y/o circulación permanente para agentes culturales del sector del libro y la lectura	Número de agentes culturales del sector del libro y la lectura que participaron en mecanismos de producción y/o circulación de manera permanente	Ascendente	2,562	1,513	59.1%	Dirección General de Industrias Culturales y Artes (DGIA)

Fuente: Dirección General de Industrias Culturales y Artes. Reporte de Seguimiento al primer semestre de 2025 del Plan Estratégico Institucional (PEI).

AEI.03.01: Expresiones artístico culturales promovidas por el Ministerio de Cultura con acceso a la población a nivel nacional

El desempeño de la AEI.03.01 es medido a partir del avance del indicador: **Número de beneficiarios que acceden a expresiones artístico culturales promovidos por el Ministerio de Cultura.**

Este indicador proporciona información sobre el nivel de acceso y participación cultural de la población, reflejando la disponibilidad y facilidad de acceso a expresiones artístico culturales (bienes y/o servicios culturales) relacionados a las artes escénicas, artes visuales, música, cine y el audiovisual, dado que la mayoría de actividades son gratuitas o de muy bajo costo.

Al primer semestre de 2025, el indicador registró un total de 344,556 beneficiarios, equivalente al **15.0 %** de cumplimiento respecto de la meta anual en 2,300,194.

La plataforma Cultura24.tv presentó limitaciones para el recojo de información y declaración de beneficiarios que afectaron el cumplimiento de la meta dado que actualmente el servicio se encuentra a cargo de la OCII y la difusión de las artes e industrias culturales se encuentra a cargo de la Dirección General de Industrias Culturales y Artes (DGIA).

En el caso de Butacas abiertas, se evidenciaron limitaciones técnicas para la proyección en espacios abiertos en algunas DDC. Para revertir estas dificultades y fortalecer el cumplimiento del indicador, la DGIA propone articular acciones con gobiernos regionales y locales a fin de descentralizar la oferta cultural, además de establecer alianzas con instituciones educativas y comunitarias para ampliar el alcance de beneficiarios. Asimismo, plantea consolidar estrategias de difusión y mediación cultural, optimizar los procesos logísticos y de producción, y garantizar mayor sostenibilidad en la implementación de las actividades.

Las actividades operativas e inversiones que implementan la AEI 03.01 son:

Tabla 22. Ejecución física de las Actividades operativas e inversiones relacionadas a la AEI 03.01

UNIDAD EJECUTORA	COD AO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA	EJEC. I SEM	% AVANCE I SEM
001. MINISTERIO DE CULTURA - ADMINISTRACION GENERAL	AOI00136301237	PRESENTACIÓN ARTÍSTICA DE ELENCO REGIONALES	BENEFICIARIO	6,000	11,580	100.00%
	AOI00136302497	PRESENTACIÓN ARTÍSTICA DE LOS ELENCO NACIONALES	BENEFICIARIO	53,700	54,636	100.00%
	AOI00136302765	PROMOCIÓN DE FESTIVALES, CONCIERTOS, EXPOSICIONES, EXHIBICIONES EN INDUSTRIAS CULTURALES EN LA POBLACIÓN	BENEFICIARIO	1,626	1,364	83.89%

UNIDAD EJECUTORA	COD AO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA	EJEC. I SEM	% AVANCE I SEM
001. MC - CUSCO	AOI00136302776	PROGRAMACION Y PROYECCION DE CONTENIDOS AUDIOVISUALES	BENEFICIARIO	5,590	5,562	99.50%
	AOI00136302778	DIFUSIÓN DE CONTENIDOS DE INDUSTRIAS CULTURALES Y LAS ARTES EN ESPACIOS VIRTUALES	BENEFICIARIO	63,500	71,176	100.00%
	AOI00136302848	PROMOCIÓN DE FESTIVALES, CONCIERTOS, EXPOSICIONES, EXHIBICIONES EN INDUSTRIAS CULTURALES EN LA POBLACIÓN	BENEFICIARIO	850	1,320	100.00%
	AOI00136302851	PROMOCIÓN DE FESTIVALES, CONCIERTOS, EXPOSICIONES, EXHIBICIONES EN INDUSTRIAS CULTURALES EN LA POBLACIÓN	BENEFICIARIO	2,300	1,500	65.22%
	AOI00136302852	PROMOCIÓN DEL ACCESO Y DISFRUTE DEL ARTE A TRAVÉS DE TALLERES PARA LA POBLACIÓN	BENEFICIARIO	40	25	62.50%
	AOI00136302931	PRODUCCIÓN Y COPRODUCCIÓN DE ESPECTÁCULOS PARA EL ACCESO AL PÚBLICO PP 0140	BENEFICIARIO	136,900	138,857	100.00%
	AOI00136302934	DESARROLLO Y FORMACIÓN DE PÚBLICOS PP 0140	BENEFICIARIO	7,040	7,601	100.00%
	AOI00136302957	PROMOCIÓN DE FESTIVALES, CONCIERTOS, EXPOSICIONES, EXHIBICIONES EN INDUSTRIAS CULTURALES EN LA POBLACIÓN	BENEFICIARIO	4,300	6,700	100.00%
	AOI00136303057	EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES E INICIATIVAS CULTURALES Y ACADÉMICAS EN CONMEMORACIÓN DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DEL PERÚ.	INFORME	18	19	100.00%
	AOI00136303110	PROMOCIÓN DE FESTIVALES Y/O EXHIBICIONES EN INDUSTRIAS CULTURALES EN LA POBLACIÓN - CARNAVAL DE CAJAMARCA	BENEFICIARIO	1	1	100.00%
	AOI00136303141	PROMOCIÓN DE FESTIVALES, CONCIERTOS, EXPOSICIONES, EXHIBICIONES EN INDUSTRIAS CULTURALES EN LA POBLACIÓN	BENEFICIARIO	5,300	5,400	100.00%
	AOI00136303172	REALIZACION DE TALLERES DE ARTE Y CULTURA PARA EL ACCESO Y DISFRUTE DE LA POBLACION	BENEFICIARIO	1	1	100.00%
	AOI00136303173	PROMOCIÓN DE FESTIVALES, CONCIERTOS, EXPOSICIONES, EXHIBICIONES EN INDUSTRIAS CULTURALES EN LA POBLACIÓN	BENEFICIARIO	300	1,000	100.00%
	AOI00136303182	PROMOCIÓN DE FESTIVALES, CONCIERTOS, EXPOSICIONES, EXHIBICIONES EN INDUSTRIAS CULTURALES EN LA POBLACIÓN	BENEFICIARIO	1	1	100.00%
	AOI00136303183	PROMOCIÓN DEL ACCESO Y DISFRUTE DEL ARTE A TRAVÉS DE TALLERES PARA LA POBLACIÓN	BENEFICIARIO	600	720	100.00%
002. MC - CUSCO	AOI00136500457	PRESENTACIÓN ARTÍSTICA DE ELENCO REGIONALES	BENEFICIARIO	12,280	12,882	100.00%
	AOI00136500491	IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMAS PARA FORMACIÓN DE PÚBLICOS	BENEFICIARIO	1,850	1,917	100.00%
	AOI00136500492	PROMOCIÓN DE FESTIVALES, CONCIERTOS, EXPOSICIONES, EXHIBICIONES EN INDUSTRIAS CULTURALES EN LA POBLACIÓN	BENEFICIARIO	7,115	7,702	100.00%
	AOI00136500493	DIFUSIÓN DE CONTENIDOS DE INDUSTRIAS CULTURALES Y ARTES EN PLATAFORMAS DIGITALES	BENEFICIARIO	11,500	12,209	100.00%
	AOI00136501286	PROMOCIÓN DEL ACCESO Y DISFRUTE DEL ARTE A TRAVÉS DE TALLERES PARA LA POBLACIÓN	BENEFICIARIO	210	213	100.00%
009. MC - LA LIBERTAD	AOI00162800115	PROMOCIÓN DEL ACCESO Y DISFRUTE DEL ARTE A TRAVÉS DE TALLERES PARA LA POBLACIÓN	BENEFICIARIO	3	21	100.00%
	AOI00162800117	PRESENTACIÓN ARTÍSTICA DE ELENCO REGIONALES	BENEFICIARIO	6,110	9,454	100.00%

Fuente: Aplicativo Ceplan v.1

La ejecución física de las actividades operativas e inversiones vinculadas a la AEI 03.01 durante el primer semestre de 2025 evidencia un comportamiento homogéneo.

Las actividades de mayor impacto en el número de beneficiarios corresponden a la presentación artística de elencos nacionales y regionales, la producción y coproducción de espectáculos, la difusión audiovisual (Cultura24.tv, Retina Latina) y la promoción de festivales y exposiciones, todas con cumplimiento total o superior a lo programado. Estas AO coadyuvan directamente al logro del indicador de la AEI, ya que garantizan acceso masivo a bienes y servicios culturales, sumando gran cantidad de beneficiarios.

No obstante, se identifican brechas críticas en algunas AO con bajo nivel de avance, como la promoción de festivales en industrias culturales (0.06 %) y los talleres para el acceso y disfrute del arte (62.5 %). Estas limitaciones reducen la cobertura territorial y restringen la diversificación de públicos, debilitando el componente inclusivo del indicador. Asimismo, los problemas de gestión señalados por la DGIA —traslado de Cultura24.tv, migración de sistemas administrativos, y falta de presupuesto para contenidos— explican parcialmente los desbalances en la ejecución.

Las unidades de medida (beneficiario, informe, evento) son adecuados, ya que permiten cuantificar el acceso efectivo de la población a las actividades culturales.

En conclusión, la ejecución de las AO evidencia que el esfuerzo del Ministerio de Cultura se ha centrado en garantizar el acceso masivo a expresiones artísticas y culturales, logrando resultados destacados en actividades de gran alcance nacional.

Sin embargo, la existencia de actividades con bajo avance y restricciones logísticas o presupuestarias pone en riesgo el cumplimiento pleno del indicador anual. Para consolidar el desempeño de la AEI 03.01 será necesario fortalecer la descentralización y optimizar los procesos logísticos, priorizando la sostenibilidad y la ampliación de públicos a nivel regional y local.

AEI.03.02: Programa de fomento a la lectura y escritura con acceso a la población a nivel nacional

El desempeño de la AEI.03.02 es medido a partir del avance del indicador: **Número de beneficiarios que acceden a programas de fomento de la lectura y/o escritura.**

Este indicador muestra el acceso y participación de la población en los servicios relacionados al fomento de la lectura y/o escritura dirigidos a la población; especialmente niños y niñas, adultos mayores, personas con restricción de libertad, población de ámbitos rurales, entre otros.

Al primer semestre de 2025, el indicador registró un total de 33,998 beneficiarios equivalente al **50 %** de cumplimiento respecto de la meta anual en 67,957. Resultado obtenido según el siguiente detalle:

Tabla 23. Beneficiarios que acceden a programas de fomento de la lectura y/o escritura

NOMBRE DE LA ACCIÓN O PROGRAMA	NÚMERO DE BENEFICIARIOS
Fomento para la escritura	361
Fomento a la lectura	516
Lectorías en Red de Espacios de Lectura	11,568
Plataforma Perú Lee	14,600
Redes sociales de Perú Lee	6,953
Festivales Perú Lee	0
TOTAL	33,998

Fuente: Dirección General de Industrias Culturales y Artes

Para optimizar estas actividades y asegurar una mayor participación, la DGIA recomienda continuar con la implementación de diversos talleres y charlas en los espacios de lectura, en el marco de las actividades de "Visita al escritor" y "Apropiación del texto". Estas iniciativas, son clave para fomentar el engagement con la lectura y la cultura.

Las actividades operativas e inversiones que implementan la AEI 03.02 son:

Tabla 24. Ejecución física de las Actividades operativas e inversiones relacionadas a la AEI 03.02

UNIDAD EJECUTORA	COD AO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA	EJEC. I SEM	% AVANCE I SEM
001. MINISTERIO DE CULTURA - ADMINISTRACIÓN GENERAL	AOI00136301248	IMPLEMENTACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LOS ESPACIOS DE LECTURA	BENEFICIARIO	1,400	0	0.00%
	AOI00136301249	DIFUSIÓN DE CONTENIDOS SOBRE EL LIBRO, ACCESO Y FOMENTO DE LA LECTURA EN ESPACIOS VIRTUALES	BENEFICIARIO	8,900	13,200	100.00%
	AOI00136301250	DESARROLLO DE PROGRAMAS DE ACCESO AL LIBRO Y LA LECTURA	BENEFICIARIO	320	0	0.00%
	AOI00136302499	DESARROLLO DE FESTIVALES PERÚ LEE	BENEFICIARIO	3,000	0	0.00%

UNIDAD EJECUTORA	COD AO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA	EJEC. I SEM	% AVANCE I SEM
	AOI00136303180	IMPLEMENTACION DE BIBLIOTECAS Y/O ESPACIOS DE LECTURA	BENEFICIARIO	2	2	100.00%
002. MC - CUSCO	AOI00136500490	IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA EL DESARROLLO DE LOS ESPACIOS DE LECTURA.	BENEFICIARIO	870	899	100.00%

Fuente: Aplicativo Ceplan v.1

La ejecución física de las actividades operativas e inversiones vinculadas a la AEI 03.02 muestra avances combinados en el primer semestre de 2025. El indicador de beneficiarios alcanzó 33,998 personas, equivalente al 50 % de la meta anual, lo que representa un nivel de cumplimiento significativo. Sin embargo, la distribución del avance entre actividades operativas es desigual.

Se observan brechas críticas en la implementación de actividades clave para la sostenibilidad del programa. La implementación y fortalecimiento de espacios de lectura (0 %), el desarrollo de programas de acceso al libro y la lectura (0 %) y la organización de festivales Perú Lee (0 %) no muestran ejecución al primer semestre, lo que limita el alcance territorial y la diversificación de la oferta cultural. Este incumplimiento pone en riesgo el cumplimiento cualitativo de la AEI, ya que son actividades que fortalecen la participación presencial y comunitaria en la lectura, especialmente en poblaciones vulnerables.

Las unidades de medida utilizadas (beneficiario) son los adecuados, ya que reflejan de manera directa la cobertura poblacional de las intervenciones, pero la baja ejecución de actividades presenciales compromete la integralidad de la implementación de la AEI.

Para garantizar resultados sostenibles y equitativos, será necesario acelerar en el segundo semestre la ejecución de actividades comunitarias, de modo que los avances virtuales se complementen con experiencias de lectura significativas en los territorios.

AEI.03.03: Fortalecimiento de la oferta cultural para el acceso de agentes culturales de las artes, industrias culturales y creativas

El desempeño de la AEI.03.03 es medido a partir del avance del indicador: **Número de agentes de las artes e industrias culturales y creativas que acceden al fortalecimiento de su oferta cultural.**

Este indicador muestra el acceso de los agentes culturales de las artes escénicas, artes visuales, música, al cine y al audiovisual a los servicios brindados por el Ministerio de Cultura para el desarrollo de su oferta cultural, dentro los principales servicios que se realizan se encuentran los programas de capacitación especializadas por sector, entrega de incentivos económicos para el financiamiento de los proyectos culturales, reconocimiento de trayectorias artísticas, entre otras.

Al primer semestre de 2025, el indicador registró un total de 1,989 agentes de las artes e industrias culturales, equivalente al **55 %** de cumplimiento respecto de la meta anual en 3,618, según detalle:

Tabla 25. Número de agentes de las artes e industrias culturales y creativas que acceden al fortalecimiento de su oferta cultural.

TIPO DE SERVICIO	NÚMERO DE AGENTES CULTURALES
FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES	1,425
EVENTOS NACIONALES PARA POSICIONAMIENTO DE LAS ARTES	71
PROMOCIÓN DE ORGANIZACIONES CULTURALES CON INCIDENCIA COMUNITARIA	274
INCENTIVOS NO ECONÓMICOS	219
TOTAL	1,989

Fuente: Dirección General de Industrias Culturales y Artes

Las actividades operativas e inversiones que implementan la AEI 03.03 son:

Tabla 26. Ejecución física de las Actividades operativas e inversiones relacionadas a la AEI 03.03

UNIDAD EJECUTORA	COD AO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA	EJEC. I SEM	% AVANCE I SEM
001. MINISTERIO DE CULTURA - ADMINISTRACION GENERAL	AOI00136301345	PARTICIPACIÓN EN EVENTOS NACIONALES PARA POSICIONAMIENTO DE LAS ARTES E INDUSTRIAS CULTURALES	EVENTOS	3	3	100.00%
	AOI00136301403	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA AGENTES CULTURALES	BENEFICIARIO	315	479	100.00%
	AOI00136302772	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA AGENTES CULTURALES	BENEFICIARIO	40	38	95.00%
	AOI00136302780	PARTICIPACION EN EVENTOS INTERNACIONALES PARA POSICIONAMIENTO DE LAS ARTES E INDUSTRIAS CULTURALES	EVENTOS	1	1	100.00%
	AOI00136302782	ORGANIZACIÓN Y/O PARTICIPACIÓN DE EVENTOS PARA DIFUSIÓN DEL RENTOCA PARA EL SECTOR ARTES	EVENTOS	2	2	100.00%
	AOI00136302783	PARTICIPACION EN EVENTOS INTERNACIONALES PARA POSICIONAMIENTO DE LAS ARTES E INDUSTRIAS CULTURALES.	EVENTOS	2	0	0.00%

UNIDAD EJECUTORA	COD AO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA	EJEC. I SEM	% AVANCE I SEM
	AOI00136302785	ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA AGENTES CULTURALES	BENEFICIARIO	315	371	100.00%
	AOI00136302786	FORTALECIMIENTO DE ORGANIZACIONES CULTURALES RECONOCIDAS COMO PUNTOS DE CULTURA	BENEFICIARIO	351	274	78.06%
	AOI00136302987	IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ARTES EN LA ESCUELA -PASE	BENEFICIARIO	90	161	100.00%
	AOI00136303125	GESTIÓN DE INCENTIVOS NO ECONÓMICOS	BENEFICIARIO	154	219	100.00%
	AOI00136303139	REALIZACIÓN DEL ENCUENTRO NACIONAL DE LAS ARTES	BENEFICIARIO	400	377	94.25%
	AOI00136303142	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA AGENTES CULTURALES	BENEFICIARIO	150	200	100.00%
002. MC - CUSCO	AOI00136500487	ORGANIZACIÓN Y/O PARTICIPACIÓN EN FESTIVALES O FERIAS	EVENTOS	21	25	100.00%
	AOI00136501551	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA AGENTES CULTURALES DEL SECTOR CINEMATOGRÁFICO Y NUEVOS MEDIOS	BENEFICIARIO	283	291	100.00%

Fuente: Aplicativo Ceplan v.1

La ejecución física de las actividades operativas vinculadas a la AEI 03.03 presenta un desempeño positivo y en su mayoría superior a lo programado para el primer semestre de 2025. Destacan las AO orientadas al fortalecimiento de capacidades (como las capacitaciones especializadas, el Encuentro Nacional de las Artes y el Programa PASE), que superan o se aproximan a la meta planificada. Este resultado se relaciona directamente en el indicador de la AEI, donde el fortalecimiento de capacidades concentra la mayor parte de los beneficiarios.

Sin embargo, se evidencian brechas en la ejecución de actividades como participación en eventos internacionales presenta ejecución nula en una de sus AO (0 %), lo que limita la visibilidad de los agentes culturales en circuitos globales y su impacto en la internacionalización de la oferta cultural.

Por otro lado, el fortalecimiento de organizaciones culturales reconocidas como Puntos de Cultura alcanza un avance del 78 %, lo que refleja avances relevantes.

En conclusión, las AO de fortalecimiento de capacidades y de gestión de eventos nacionales muestran una alta efectividad y coadyuvan directamente al logro del indicador de la AEI 03.03, consolidando el acceso de los agentes culturales a servicios especializados y de amplia cobertura. No obstante, el rezago en la participación internacional y en el fortalecimiento de organizaciones culturales plantea la necesidad de reforzar la articulación interinstitucional, a fin de garantizar un impacto equilibrado en todos los ámbitos de la oferta cultural.

AEI.03.04: Mecanismos de producción y/o circulación permanente para agentes culturales del sector del libro y la lectura

El desempeño de la AEI.03.04 es medido a partir del avance del indicador: **Número de agentes culturales del sector del libro y la lectura que participaron en mecanismos de producción y/o circulación de manera permanente.**

Este indicador muestra la cantidad de agentes culturales del sector del libro y la lectura que participan de los mecanismos de producción y/o circulación que se realizan de manera periódica todos los años, con la finalidad de mejorar las competencias de los agentes del libro y la lectura, dentro de los cuales se encuentran los mediadores de lectura, los autores, las editoriales, entre otros.

Al primer semestre de 2025, el indicador registró un total de 1,513 agentes culturales, equivalente al **59.1 %** de cumplimiento respecto de la meta anual en 2,562, según detalle:

Tabla 27. Agentes culturales del sector del libro y la lectura que participaron en mecanismos de producción y/o circulación

TIPO DE SERVICIO	NÚMERO DE AGENTES CULTURALES
FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES	1,364
INCENTIVOS ECONÓMICOS	0
EVENTOS INTERNACIONALES PARA EL POSICIONAMIENTO	76
CIRCULACIÓN NACIONAL DE BIENES	73
TOTAL	1,513

Fuente: Dirección General de Industrias Culturales y Artes

Las actividades operativas e inversiones que implementan la AEI 03.04 son:

Tabla 28. Ejecución física de las Actividades operativas e inversiones relacionadas a la AEI 03.04

UNIDAD EJECUTORA	COD AO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA	EJEC. I SEM	% AVANCE I SEM
001. MINISTERIO DE CULTURA - ADMINISTRACION GENERAL	AOI00136301255	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA AGENTES CULTURALES	BENEFICIARIO	205	1,206	100.00%
	AOI00136301257	ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE RECONOCIMIENTOS Y PREMIOS NACIONALES	BENEFICIARIO	3	0	0.00%
	AOI00136302498	PARTICIPACION EN EVENTOS INTERNACIONALES PARA POSICIONAMIENTO DE LAS ARTES E INDUSTRIAS CULTURALES. (BOGOTA – ARGENTINA)	EVENTOS	2	2	100.00%

UNIDAD EJECUTORA	COD AO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA	EJEC. I SEM	% AVANCE I SEM
	AOI00136302996	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA MEDIADORES DE LECTURA	BENEFICIARIO	60	158	100.00%
	AOI00136303001	PARTICIPACIÓN EN EVENTOS NACIONALES PARA POSICIONAMIENTO DE LAS ARTES E INDUSTRIAS CULTURALES	EVENTOS	1	1	0.00%

Fuente: Aplicativo Ceplan v.1

Las actividades de fortalecimiento de capacidades superaron ampliamente las metas programadas, lo que explica en gran medida el nivel de avance alcanzado en el indicador. Este desempeño confirma que los procesos de capacitación constituyen el principal aporte al logro de los resultados esperados de la AEI.

Por otro lado, la organización de festivales o ferias y los premios nacionales no registraron ejecución durante el semestre (0 % de avance). Esta inactividad representa una brecha relevante en los mecanismos de producción y circulación permanente, dado que dichos espacios son fundamentales para articular la cadena de valor del libro y la lectura, más allá del ámbito formativo.

Si bien la mayoría de las actividades muestran resultados positivos que permiten proyectar el cumplimiento de la meta anual, se requiere diversificar la ejecución hacia todos los mecanismos previstos —en particular premios y festivales— a fin de que la AEI no solo fortalezca capacidades individuales, sino que también consolide plataformas colectivas y sostenibles de producción y circulación cultural.

OEI.04. Fortalecer las competencias interculturales con pertinencia cultural y lingüística, en beneficio de la población. (Prioridad: 4)

El Objetivo Estratégico Institucional OEI.04 “Fortalecer las competencias interculturales con pertinencia cultural y lingüística, en beneficio de la población” tiene ocho (8) Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) asociadas. El nivel de implementación de las AEI se muestra en el siguiente cuadro:

Tabla 29. Nivel de Implementación de las AEI asociadas al OEI.04

AEI		INDICADOR	SENTIDO ESPERADO	LOGRO ESPERADO 2025	EJECUCIÓN 2025 - I SEMESTRE	% AVANCE	RESPONSABLE
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN						
AEI.04.01.	Asistencia técnica permanente para la incorporación del enfoque intercultural, a entidades, servidores públicos y ciudadanía en general.	Porcentaje de entidades públicas que reciben asistencia técnica y/o acciones formativas permanentemente para la incorporación del enfoque intercultural en sus servicios públicos	Ascendente	11.9%	8.79%	74.0%	Dirección General de Ciudadanía Intercultural (DGCI)
AEI.04.02.	Fortalecimiento de capacidades realizadas	Número de capacitaciones en materia	Ascendente	50	46	92.0%	Dirección General de

AEI		INDICADOR	SENTIDO ESPERADO	LOGRO ESPERADO 2025	EJECUCIÓN 2025 - I SEMESTRE	% AVANCE	RESPONSABLE
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN						
	para la incorporación del enfoque intercultural a entidades	de incorporación del enfoque intercultural realizadas a entidades					Ciudadanía Intercultural (DGCI)
AEI.04.03.	Servicio de Certificación de competencias en lenguas indígenas u originarias permanente dirigida a servidores públicos	Número de servidores bilingües Certificados permanentemente	Ascendente - agregable	3,227	2,827	87.6%	Dirección de Lenguas Indígenas (DLI)
AEI.04.04.	Curso de Formación como intérpretes y traductores en lenguas indígenas u originarias permanente dirigido a ciudadanos y ciudadanas bilingües	Número de traductores e intérpretes en lenguas indígenas u originarias formados permanentemente	Ascendente - agregable	976	959	98.3%	Dirección de Lenguas Indígenas (DLI)
AEI.04.05	Servicio de Interpretación y traducción oportunas, en lenguas indígenas u originarias remota y presencial para los hablantes de lenguas indígenas u originarias y servidores públicos.	Número de atenciones del servicio de interpretación y traducción en lenguas indígenas u originarias brindadas de manera oportuna	Ascendente - no agregable	1,500	1,755	100.0%	Dirección de Lenguas Indígenas (DLI)
AEI.04.06.	Asistencia técnica para la prestación de servicios públicos con pertinencia cultural y lingüística a los pueblos indígenas en situación de contacto inicial (PICI)	Número de asistencias técnicas para la prestación de servicios públicos con pertinencia cultural y lingüística a pueblos indígenas en situación de contacto inicial (PICI)	No definido	25	25	100.0%	Dirección de los Pueblos en Situación de Aislamiento y Contacto Inicial (Daci)
AEI.04.07	Fortalecimiento de capacidades para la valoración de la diversidad cultural, la eliminación del racismo y la discriminación étnico-racial permanente para la ciudadanía en general.	Número de personas capacitadas para la valoración de la diversidad cultural, eliminación del racismo y la discriminación étnico-racial	Ascendente	2,500	1,148	45.9%	Dirección de Diversidad Cultural y Eliminación de la Discriminación Racial (DEDR)
AEI.04.08	Servicio de atención de casos de racismo y la discriminación étnico-racial oportuna dirigida los ciudadanos.	Porcentaje de casos de racismo y discriminación étnico-racial atendidos oportunamente	Ascendente	31%	65%	100.0%	Dirección de Diversidad Cultural y Eliminación de la Discriminación Racial (DEDR)

Fuente: Dirección General de Ciudadanía Intercultural/ Dirección de Lenguas Indígenas/ Dirección de los Pueblos en Situación de Aislamiento y Contacto Inicial/ Dirección de Diversidad Cultural y Eliminación de la Discriminación Racial. Reporte de Seguimiento al primer semestre de 2025 del Plan Estratégico Institucional (PEI).

AEI.04.01: Asistencia técnica permanente para la incorporación del enfoque intercultural, a entidades, servidores públicos y ciudadanía en general.

El desempeño de la AEI.04.01 es medido a partir del avance del indicador: **Porcentaje de entidades públicas que reciben asistencia técnica y/o acciones formativas permanentemente para la incorporación del enfoque intercultural en sus servicios públicos.**

Este indicador permite evaluar el alcance para asegurar que las entidades públicas estén capacitadas y preparadas para adaptar sus servicios a las necesidades culturales diversas de la ciudadanía. Al realizar las asistencias técnicas permanentemente (de manera continua durante el año), se promueve un cambio institucional orientado a garantizar un trato respetuoso y adecuado a todas las personas, especialmente a los pueblos indígenas u originarios y pueblo afroperuano.

Al primer semestre de 2025, el indicador registró un total de 8.79% de entidades públicas, equivalente al **74 %** de cumplimiento respecto de la meta anual en 11.9%.

Este resultado se explica por las 263 asistencias técnicas a 103 entidades, 60 de alcance nacional, 6 regionales, 11 provinciales y 26 distritales en materia de interculturalidad, abordando temas como la estrategia multisectorial Perú sin Racismo, espacios de participación, lineamientos del enfoque intercultural, medio ambiente, mujer indígena, ordenanzas, planes de vida, tierra y territorio, defensores y variable étnica.

Las actividades operativas e inversiones que implementan la AEI 04.01 son:

Tabla 30. Ejecución física de las Actividades operativas e inversiones relacionadas a la AEI 04.01

UNIDAD EJECUTORA	COD AO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA	EJEC. I SEM	% AVANCE I SEM
001. MINISTERIO DE CULTURA - ADMINISTRACION GENERAL	AOI00136301377	INCORPORACIÓN DE LA PERTINENCIA CULTURAL EN SERVICIOS PÚBLICOS, INSTRUMENTOS DE GESTIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS DIRIGIDAS A PUEBLOS INDÍGENAS	ENTIDAD	46	49	100.00%
	AOI00136301757	INCORPORACIÓN DEL ENFOQUE INTERCULTURAL EN ENTIDADES PÚBLICAS DE ALCANCE NACIONAL	ENTIDAD	12	27	100.00%
	AOI00136302886	ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA GESTIÓN TERRITORIAL EN MATERIA DE PUEBLOS INDÍGENAS Y POBLACIÓN AFROPERUANA CON ENFOQUE INTERCULTURAL	ASISTENCIA TÉCNICA	1	20	100.00%
	AOI00136302890	ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA GESTIÓN TERRITORIAL EN MATERIA DE PUEBLOS INDÍGENAS Y POBLACIÓN AFROPERUANA CON ENFOQUE INTERCULTURAL	ASISTENCIA TÉCNICA	6	496	100.00%
	AOI00136302896	ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA GESTIÓN TERRITORIAL EN MATERIA DE PUEBLOS INDÍGENAS Y POBLACIÓN AFROPERUANA CON ENFOQUE INTERCULTURAL	ASISTENCIA TÉCNICA	5	5	100.00%
	AOI00136302905	ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA GESTIÓN TERRITORIAL EN MATERIA DE PUEBLOS INDÍGENAS Y POBLACIÓN AFROPERUANA CON ENFOQUE INTERCULTURAL	ASISTENCIA TÉCNICA	6	5	83.33%
	AOI00136302906	ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA GESTIÓN TERRITORIAL EN MATERIA DE PUEBLOS INDÍGENAS Y POBLACIÓN AFROPERUANA CON ENFOQUE INTERCULTURAL	ASISTENCIA TÉCNICA	3	3	100.00%
	AOI00136302927	ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA GESTIÓN TERRITORIAL EN MATERIA DE PUEBLOS INDÍGENAS Y POBLACIÓN AFROPERUANA CON ENFOQUE INTERCULTURAL	ASISTENCIA TÉCNICA	5	5	100.00%
	AOI00136302939	GESTIÓN TERRITORIAL CON ENFOQUE INTERCULTURAL	ENTIDAD	38	44	100.00%

UNIDAD EJECUTORA	COD AO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA	EJEC. I SEM	% AVANCE I SEM
	AOI00136302944	ACOMPAÑAMIENTO A LOCALIDADES PRIORIZADAS MEDIANTE ACCIONES DE AVANZADA PARA EL ACCESO A SERVICIOS PÚBLICOS A TRAVES DE LAS PIAS	PERSONA INFORMADA	5,000	5,000	100.00%
	AOI00136302945	FACILITACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE PARA EL ACCESO A SERVICIOS PÚBLICOS A TRAVES DE LAS PIAS	PERSONA ATENDIDA	16,450	16,450	100.00%
	AOI00136302946	ELABORACIÓN DE MATERIAL VINCULADO A TEMAS DE INTERCULTURALIDAD EN EL MARCO DE LAS PIAS	MATERIAL	3	3	100.00%
	AOI00136302947	ELABORACIÓN DE INFORMACIÓN SOCIOCULTURAL Y GEOGRÁFICA PARA DETERMINAR LOS AVANCES EN LA ADECUACIÓN CULTURAL DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS PIAS	MATERIAL	16	11	68.75%
	AOI00136302948	MONITOREO DE LA INTERVENCIÓN EN CAMPO	MONITOREO	6	6	100.00%
	AOI00136302968	ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA PROVISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS EN LENGUAS INDÍGENAS U ORIGINARIAS	ENTIDAD	155	155	100.00%
	AOI00136303058	ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA GESTIÓN TERRITORIAL EN MATERIA DE PUEBLOS INDÍGENAS Y POBLACIÓN AFROPERUANA CON ENFOQUE INTERCULTURAL	ASISTENCIA TECNICA	5	4	80.00%
	AOI00136303059	ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA GESTIÓN TERRITORIAL EN MATERIA DE PUEBLOS INDÍGENAS Y POBLACIÓN AFROPERUANA CON ENFOQUE INTERCULTURAL	ASISTENCIA TECNICA	5	2	40.00%
	AOI00136303060	ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA GESTIÓN TERRITORIAL EN MATERIA DE PUEBLOS INDÍGENAS Y POBLACIÓN AFROPERUANA CON ENFOQUE INTERCULTURAL	ASISTENCIA TECNICA	5	6	100.00%
	AOI00136303061	ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA GESTIÓN TERRITORIAL EN MATERIA DE PUEBLOS INDÍGENAS Y POBLACIÓN AFROPERUANA CON ENFOQUE INTERCULTURAL	ASISTENCIA TECNICA	5	4	80.00%
	AOI00136303062	ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA GESTIÓN TERRITORIAL EN MATERIA DE PUEBLOS INDÍGENAS Y POBLACIÓN AFROPERUANA CON ENFOQUE INTERCULTURAL	ASISTENCIA TECNICA	5	3	60.00%
	AOI00136303087	ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA GESTIÓN TERRITORIAL EN MATERIA DE PUEBLOS INDÍGENAS Y POBLACIÓN AFROPERUANA CON ENFOQUE INTERCULTURAL	ASISTENCIA TECNICA	5	4	80.00%
	AOI00136303089	ASISTENCIA TECNICA PARA LA GESTION TERRITORIAL EN MATERIA DE PUEBLOS INDIGENAS Y POBLACION AFROPERUANA CON ENFOQUE INTERCULTURAL	ASISTENCIA TECNICA	6	3	50.00%
	AOI00136303090	ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA GESTIÓN TERRITORIAL EN MATERIA DE PUEBLOS INDÍGENAS Y POBLACIÓN AFROPERUANA CON ENFOQUE INTERCULTURAL	ASISTENCIA TECNICA	9	16	100.00%
	AOI00136303091	ASISTENCIA TECNICA PARA LA GESTION TERRITORIAL EN MATERIA DE PUEBLOS INDÍGENAS Y POBLACION AFROPERUANA CON ENFOQUE INTERCULTURAL	ASISTENCIA TECNICA	5	6	100.00%
	AOI00136303099	ASISTENCIA TECNICA PARA LA GESTIÓN TERRITORIAL EN MATERIA DE PUEBLOS INDIGENAS Y POBLACION AFROPERUANA CON ENFOQUE INTERCULTURAL	ASISTENCIA TECNICA	6	3	50.00%
	AOI00136303100	ASISTENCIA TECNICA PARA LA GESTION TERRITORIAL EN MATERIA DE PUEBLOS INDÍGENAS Y POBLACION AFROPERUANA CON ENFOQUE INTERCULTURAL	ASISTENCIA TECNICA	6	6	100.00%
	AOI00136303101	ASISTENCIA TECNICA PARA LA GESTION TERRITORIAL EN MATERIA DE PUEBLOS INDIGENAS Y POBLACION AFROPERUANA CON ENFOQUE INTERCULTURAL	ASISTENCIA TECNICA	6	6	100.00%

UNIDAD EJECUTORA	COD AO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA	EJEC. I SEM	% AVANCE I SEM
	AOI00136303103	ASISTENCIA TECNICA PARA LA GESTION TERRITORIAL EN MATERIA DE PUEBLOS INDÍGENAS Y POBLACIÓN AFROPERUANA CON ENFOQUE INTERCULTURAL	ASISTENCIA TECNICA	5	5	100.00%
	AOI00136303105	ASISTENCIA TECNICA PARA LA GESTION TERRITORIAL EN MATERIA DE PUEBLOS INDÍGENAS Y POBLACIÓN AFROPERUANA CON ENFOQUE INTERCULTURAL	ASISTENCIA TECNICA	5	15	100.00%
	AOI00136303136	AN1. INCORPORACIÓN DEL ENFOQUE INTERCULTURAL EN ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS Y ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL.	ENTIDAD	18	34	100.00%
002. MC - CUSCO	AOI00136501498	ASISTENCIA TECNICA A ENTIDADES PUBLICAS PARA LA ELABORACION DE INSTRUMENTOS NORMATIVOS Y DE GESTION CON ENFOQUE INTERCULTURAL EN LA REGION CUSCO	ENTIDAD	3	3	100.00%

Fuente: Aplicativo Ceplan v.1

Al primer semestre de 2025, en cuanto a la ejecución de las actividades operativas, la mayoría presenta un cumplimiento del 100 %, lo que refleja una gestión efectiva. Actividades como la incorporación de pertinencia cultural en servicios públicos (49 entidades atendidas frente a una meta de 46) y la asistencia técnica para la provisión de servicios públicos en lenguas indígenas u originarias (155 entidades atendidas) han sido determinantes para el avance del indicador. Asimismo, el despliegue territorial mediante las PIAS refuerza la accesibilidad y pertinencia cultural en poblaciones rurales y dispersas.

No obstante, se identifican deficiencias en la ejecución de algunas actividades puntuales, como la elaboración de información sociocultural y geográfica (68.75 %), y algunas asistencias técnicas en gestión territorial con niveles de cumplimiento entre 40 % y 80 %. Si bien estas representan rezagos menores en el contexto general, resultan relevantes porque limitan la generación de insumos estratégicos y de evidencia para fortalecer la sostenibilidad de la política intercultural.

En síntesis, el avance de la AEI.04.01 demuestra que la asistencia técnica directa a entidades públicas es el principal motor de resultados, confirmando la coherencia entre las unidades de medida de las AO (entidades y asistencias técnicas) y el indicador del AEI. Sin embargo, es necesario cerrar las brechas en actividades con rezago y fortalecer la producción de información sociocultural, que sirve como insumo para la mejora continua de la gestión intercultural.

Cabe resaltar que, la Dirección General de Ciudadanía Intercultural precisa que el indicador sólo debería medir las asistencias técnicas y no señalar acciones formativas, debido a que son dos procesos distintos¹⁵.

AEI.04.02: Fortalecimiento de capacidades realizadas para la incorporación del enfoque intercultural a entidades.

El desempeño de la AEI.04.02 es medido a partir del avance del indicador: **Número de capacitaciones en materia de incorporación del enfoque intercultural realizadas a entidades.**

Este indicador permite medir la cantidad de capacitaciones realizadas a servidores de las entidades públicas priorizadas para la implementación de servicios que sean accesibles, respetuosos de las lenguas indígenas u originarias y promuevan la diversidad cultural.

Al primer semestre de 2025, el indicador registró un total de 46 capacitaciones, equivalente al **92 %** de cumplimiento respecto de la meta anual.

Este resultado se explica por el desarrollo de 46 capacitaciones, dirigidas a 56 entidades con participación de 2,068 personas, en cumplimiento de la Directiva N° 000001-2025-VMI/MC Directiva para la gestión formativa del Viceministerio de Interculturalidad.

Tabla 31. Capacitaciones en materia de incorporación del enfoque intercultural realizadas a entidades

EVENTO	NÚMERO DE CAPACITACIONES
Curso MOOC ABC de la Interculturalidad**	1
Abordaje de la violencia contra niñas, niños, adolescentes y mujeres indígenas u originarias con pertinencia cultural	1
Alcances de la actualización el estudio sobre saneamiento físico legal de las comunidades campesinas y nativas en 12 regiones del país	1
Aplicando las preguntas de la variable étnica en instrumentos de recojo de información para la gestión pública con pertinencia cultural	2
Autonomía económica de las mujeres	2
Derechos colectivos de los pueblos indígenas u originarios y la protección de los defensores indígenas con un enfoque Intercultural en el marco del Mecanismo Intersectorial para la protección de las personas defensoras de derechos humanos	2
Enfoque intercultural en los servicios públicos: relacionamiento y derecho a la salud intercultural	1
Fortaleciendo el diálogo intercultural	6
Gestión pública con enfoque intercultural	2
Prevención de la Discriminación Étnico Racial	1
Prevención de la discriminación étnico racial y racismo	1
Reconociendo y valorando la diversidad cultural	5
Reconociendo y valorando la diversidad cultural; Fortaleciendo el diálogo intercultural	1
Taller "Herramientas para la gestión intercultural en las Direcciones Desconcentradas de Cultura" Sesión 1 "Defensores indígenas" Grupo A	1

¹⁵ En base a la Directiva N° 000001-2025-VMI/MC Directiva para la gestión formativa del Viceministerio de Interculturalidad

EVENTO	NÚMERO DE CAPACITACIONES
Taller "Herramientas para la gestión intercultural en las Direcciones Desconcentradas de Cultura" Sesión 1 "Defensores indígenas" Grupo B	1
Taller "Herramientas para la gestión intercultural en las Direcciones Desconcentradas de Cultura" Sesión 1 "El enfoque intercultural en los servicios públicos" Grupo A (Piloto)	1
Taller "Herramientas para la gestión intercultural en las Direcciones Desconcentradas de Cultura" Sesión 1 "El enfoque intercultural en los servicios públicos" Grupo B	1
Taller "Interculturalidad: Herramientas para la docencia universitaria con enfoque intercultural": Módulo "Valoración de la diversidad cultural para la lucha contra el racismo"	1
Taller "Interculturalidad: Herramientas para la docencia universitaria con enfoque intercultural": Módulos 5 y 6	1
Taller "Interculturalidad: Herramientas para la docencia universitaria con enfoque intercultural": Módulos 7 y 8	1
Taller de capacitación: Abordaje de la violencia sexual contra niñas, niños, adolescentes y mujeres indígenas u originarias con pertinencia cultural	1
Taller de relacionamiento con pueblos indígenas u originarios.	6
Taller sobre Pueblos indígenas u originarios: derecho a la salud intercultural y servicios públicos de salud con enfoque intercultural"	1
Talleres de capacitación "Pueblos indígenas u originarios: derecho a la salud intercultural y servicios públicos de salud con enfoque intercultural".	5

Fuente: Dirección General de Ciudadanía Intercultural

Las actividades operativas e inversiones que implementan la AEI 04.02 son:

Tabla 32. Ejecución física de las Actividades operativas e inversiones relacionadas a la AEI 04.02

UNIDAD EJECUTORA	COD AO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA	EJEC. I SEM	% AVANCE I SEM
001. MINISTERIO DE CULTURA - ADMINISTRACION GENERAL	AOI00136302938	FORMACIÓN EN CAPACIDADES INTERCULTURALES PARA SERVIDORES PÚBLICOS Y/O CIUDADANÍA EN GENERAL	PERSONA CAPACITADA	2,900	822	28.34%
009. MC - LA LIBERTAD	AOI00162800131	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN INTERCULTURALIDAD PARA LA GENERACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS CON PERTINENCIA CULTURAL EN LA REGIÓN	PERSONA CAPACITADA	285	264	92.63%

Fuente: Aplicativo Ceplan v.1

Al primer semestre de 2025, respecto a la ejecución de las actividades operativas, se identifican resultados diferenciados, debido a que la actividad a cargo de la Administración General del Ministerio de Cultura registra solo un 28.34 % de cumplimiento. Este bajo nivel de avance difiere con el desempeño global del indicador, lo que sugiere rezagos en el despliegue de las capacitaciones masivas previstas a nivel central.

Caso contrario sucede con la actividad de la Dirección Desconcentrada de Cultura de La Libertad que alcanza un 92.63 % de cumplimiento, mostrando un desempeño sobresaliente y evidenciando la efectividad del trabajo descentralizado.

En conjunto, los resultados revelan que, si bien el resultado general del indicador es positivo, es necesario acelerar la ejecución de la AO central de capacitación masiva, a fin de cerrar la brecha en el número de personas

capacitadas y garantizar que los logros cualitativos y cuantitativos se mantengan de manera sostenida hasta el segundo semestre.

AEI.04.03: Servicio de Certificación de competencias en lenguas indígenas u originarias permanente dirigida a servidores públicos.

El desempeño de la AEI.04.03 es medido a partir del avance del indicador: **Número de servidores bilingües Certificados permanentemente.**

Este indicador permite conocer el número de servidores públicos que han aprobado satisfactoriamente las pruebas de conocimiento y desempeño del proceso de certificación de competencias en lenguas indígenas u originarias y que, por tanto, han obtenido un certificado oficial por parte del Ministerio de Cultura. Estos procesos son realizados permanentemente, a fin de incrementar la cantidad de servidores públicos certificados a nivel nacional.

Al primer semestre de 2025, el indicador registró un total de 2,827 servidores bilingües certificados, equivalente al **87.6 %** de cumplimiento respecto de la meta anual.

Este resultado se obtiene debido a la realización de una (1) campaña de certificación: El XVII proceso de certificación en el departamento de Ayacucho, tras la cual se logró obtener el resultado de 200 servidores públicos bilingües (quechua-castellano) competentes.

Tabla 33. Número de servidores bilingües Certificados

GOBIERNO	NÚMERO DE SERVIDORES BILINGÜES CERTIFICADOS
MINSA	777
MINEDU	494
MIDIS	328
GOB. LOC.	267
GOB. REG.	207
MPFN	125
MINCU	98
PRIVADO	94
PODER JUDICIAL	89
MINJUSDH	76
MIMP	62
MININTER	61
PCM	23
MIDAGRI	22
ONPE	19
MTPE	16
MEF	13
DEFENSORÍA DEL PUEBLO	12
RENIEC	11
MINAM	8
VIVIENDA	7
JNE	5
MINDEF	5
PODER LEGISLATIVO	3
ONG	2
COMPAÑÍA DE BOMBEROS	1

GOBIERNO	NÚMERO DE SERVIDORES BILINGÜES CERTIFICADOS
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	1
MINEM	1
TOTAL	2,827

Fuente: Dirección de Lenguas Indígenas

Al primer semestre de 2025, no se registran actividades operativas e inversiones programadas vinculadas a la implementación de la AEI 04.03.

AEI.04.04: Curso de Formación como intérpretes y traductores en lenguas indígenas u originarias permanente dirigido a ciudadanos y ciudadanas bilingües

El desempeño de la AEI.04.04 es medido a partir del avance del indicador: **Número de traductores e intérpretes en lenguas indígenas u originarias formados permanentemente.**

Este indicador permite conocer el número de traductores e intérpretes formados en los cursos de formación que se brinda por el Ministerio de Cultura de manera permanente. La importancia de que se brinde el curso de manera continua se basa en que hay una brecha alta de traductores para hablantes de lenguas indígenas u originarias.

Al primer semestre de 2025, el indicador registró un total de 959 traductores e intérpretes en lenguas indígenas u originarias formados permanentemente, equivalente al **98.3 %** de cumplimiento respecto de la meta anual.

Tabla 34. Número de traductores e intérpretes en lenguas indígenas u originarias formados permanentemente

GOBIERNO	NÚMERO DE TRADUCTORES Y INTÉPRETES
AMAZONAS	18
APURÍMAC	45
AYACUCHO	43
CUSCO	263
JUNÍN	87
LIMA	270
LORETO	45
MADRE DE DIOS	38
PUNO	53
SAN MARTÍN	50
UCAYALI	47
TOTAL	959

Fuente: Dirección de Lenguas Indígenas

Las actividades operativas e inversiones que implementan la AEI 04.04 son:

Tabla 35. Ejecución física de las Actividades operativas e inversiones relacionadas a la AEI 04.04

UNIDAD EJECUTORA	COD AO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA	EJEC. I SEM	% AVANCE I SEM
001. MINISTERIO DE CULTURA - ADMINISTRACIÓN GENERAL	AOI00136301188	FORMACIÓN DE INTÉPRETES Y TRADUCTORES EN LENGUAS INDÍGENAS U ORIGINARIAS	PERSONA CAPACITADA	45	45	100.00%

Fuente: Aplicativo Ceplan v.1

En cuanto a la ejecución de la única actividad registrada, esta se alinea plenamente con el avance del indicador, reforzando el impacto directo de la actividad en el cumplimiento de la AEI.

AEI.04.05: Servicio de Interpretación y traducción oportunas, en lenguas indígenas u originarias remota y presencial para los hablantes de lenguas indígenas u originarias y servidores públicos.

El desempeño de la AEI.04.05 es medido a partir del avance del indicador: **Número de atenciones del servicio de interpretación y traducción en lenguas indígenas u originarias brindadas de manera oportuna.**

Este indicador mide la cantidad de atenciones oportunas realizadas de los servicios de interpretación y traducción en lenguas indígenas u originarias brindadas en las Centrales de Interpretación y Traducción en Lenguas Indígenas u Originarias (CIT), que son solicitados, en situaciones de emergencia, por los ciudadanos hablantes de lenguas indígenas u originarias o por los servidores públicos que los atienden. Las situaciones de emergencia abarcan desastres naturales, pandemias y otras situaciones en que la vida de las personas se encuentre en riesgo.

Al primer semestre de 2025, el indicador registró un total de 1,755 atenciones, equivalente al **100 %** de cumplimiento respecto de la meta anual.

Estas intervenciones se realizaron en coordinación con diversas instituciones, entre las que se incluyen: Despacho Presidencial, el Ministerio de Salud, la Superintendencia Nacional de Salud, el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, la Presidencia del Consejo de Ministros, el Ministerio Público, entre otras entidades que requirieron apoyo técnico de la CIT para estas intervenciones.

Tabla 36. Número de atenciones del servicio de interpretación y traducción en lenguas indígenas u originarias brindadas de manera oportuna

SERVICIO	NÚMERO DE ATENCIONES REALIZADAS
TRADUCCIONES/TRADUCCIÓN	621
VALIDACIONES/TRADUCCIÓN	622
LOCUCIONES/TRADUCCIÓN	429
GRABACIONES/ TRADUCCIÓN	5
TRANSCRIPCIONES/ TRADUCCIÓN	3
INTERPRETACIONES/INTERPRETACIÓN REMOTA	45
INTERPRETACIONES/INTERPRETACIÓN PRESENCIAL	30
TOTAL	1,755

Fuente: Dirección de Lenguas Indígenas

Las actividades operativas e inversiones que implementan la AEI 04.05 son:

Tabla 37. Ejecución física de las Actividades operativas e inversiones relacionadas a la AEI 04.05

UNIDAD EJECUTORA	COD AO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA	EJEC. I SEM	% AVANCE I SEM
001. MINISTERIO DE CULTURA - ADMINISTRACIÓN GENERAL	AOI00136301201	INTERPRETACIÓN Y TRADUCCIÓN EN LENGUAS INDÍGENAS U ORIGINARIAS	ATENCIÓN	1,689	1,755	100.00%

Fuente: Aplicativo Ceplan v.1

En cuanto a la ejecución física de la actividad operativa, esta reafirma la implementación eficiente de la AEI 04.05, al alcanzar la meta programada para el primer semestre. Este desempeño no solo evidencia una adecuada planificación y uso de los recursos, sino también la capacidad de respuesta institucional frente a una demanda creciente y diversa de servicios de traducción e interpretación. Asimismo, el cumplimiento anticipado de la meta anual refleja la pertinencia de la estrategia implementada y la importancia de seguir consolidando mecanismos que aseguren la continuidad y sostenibilidad de estos servicios en beneficio de los hablantes de lenguas indígenas u originarias.

AEI.04.06: Asistencia técnica para la prestación de servicios públicos con pertinencia cultural y lingüística a los pueblos indígenas en situación de contacto inicial (PICI).

El desempeño de la AEI.04.06 es medido a partir del avance del indicador: **Número de asistencias técnicas para la prestación de servicios públicos con pertinencia cultural y lingüística a pueblos indígenas en situación de contacto inicial (PICI)**¹⁶.

Este indicador permite medir las asistencias técnicas para la prestación de servicios públicos con pertinencia cultural y lingüística a los PICI. Da cuenta de los servicios a los que acceden los PICI establecidos dentro de reservas indígenas o territoriales y también, a los PICI establecidos fuera de estas o en áreas naturales protegidas por el Estado.

Al primer semestre de 2025, el indicador registró un total de 25 asistencias técnicas, equivalente al **100 %** de cumplimiento respecto de la meta anual.

Tabla 38. Asistencias técnicas para la prestación de servicios públicos con pertinencia cultural y lingüística a los PICI

MES	SERVICIOS PÚBLICOS
Febrero	Institución: SERNANP, OOII FIARIM CAPACITACION Área: Reserva Indígena Murunahua
Febrero	Institución: Programa JUNTOS - Ucayali SOCIAL Área: Reserva Territorial Kugapakori, Nahua, Nanti y otros
Febrero	Institución: Programa Nacional de Alimentación Escolar Wasi Mikuna - Unidad Territorial Ucayali SOCIAL Área: Reserva Territorial Kugapakori, Nahua, Nanti y otros
Marzo	Institución: MINCUL SEGUIMIENTO Área: Reserva Indígena Murunahua
Marzo	Institución: MINCUL y MINSA SALUD Área: Reserva Territorial Madre de Dios (<u>interior del Parque Nacional del Manu</u>)
Marzo	Institución: Programa Nacional de Alimentación Escolar Wasi Mikuna - Unidad Territorial Ucayali SOCIAL Área: Reserva Territorial Kugapakori, Nahua, Nanti y otros
Marzo	Institución: MICRORED DE SALUD SEPAHUA SALUD Área: Reserva Territorial Kugapakori, Nahua, Nanti y otros
Marzo	Institución: Programa JUNTOS - Ucayali SOCIAL Área: Reserva Territorial Kugapakori, Nahua, Nanti y otros

¹⁶ Es la primera vez que se va a medir este indicador, dado que, si bien actualmente se viene brindando el servicio de interpretación y traducción de lenguas indígenas u originarias, no se cuenta con información sobre cuántas atenciones se han brindado oportunamente. En ese sentido, si bien no se cuenta con una cifra exacta de atenciones, dado que se trata de un servicio a demanda y que se brinda en situaciones de emergencia, el cálculo de los logros esperados se ha realizado sobre la base del promedio de las atenciones que se brindan por año actualmente, proyectando un incremento progresivo de las atenciones oportunas por año sobre la base del incremento producido desde que se inició la prestación del servicio.

MES	SERVICIOS PÚBLICOS
Abril	Institución: Municipalidad Distrital de Sepahua CAPACITACION Área: Reserva Territorial Kugapakori, Nahua, Nanti y otros
Abril	Institución: Programa Nacional de Alimentación Escolar Wasi Mikuna - Unidad Territorial Ucayali SOCIAL Área: Reserva Territorial Kugapakori, Nahua, Nanti y otros
Abril	Institución: Programa Nacional de Alimentación Escolar Wasi Mikuna - Unidad Territorial Cusco SOCIAL Área: Reserva Territorial Kugapakori, Nahua, Nanti y otros
Abril	Institución: SERNANP MINCUL AMBIENTAL Área: Reserva Indígena Murunahua
Mayo	Institución: Programa Nacional de Alimentación Escolar Wasi Mikuna - Unidad Territorial Ucayali SOCIAL Área: Reserva Territorial Kugapakori, Nahua, Nanti y otros
Mayo	Institución: Programa Nacional de Alimentación Escolar Wasi Mikuna - Unidad Territorial Ucayali SOCIAL Área: Reserva Territorial Kugapakori, Nahua, Nanti y otros
Mayo	Institución: Micro Red de Salud Megantoni SALUD Área: Reserva Territorial Kugapakori, Nahua, Nanti y otros
Mayo	Institución: MINCUL-MINSA Micro Red Inmaculada SALUD Área: Reserva Indígena Murunahua
Mayo	Institución: MINCUL ASISTENCIA Área: Reserva Indígena Murunahua
Mayo	Institución: MINCUL -DIRESA-Municipalidad-PNP SALUD Área: Reserva Territorial Madre Dios
junio	Institución: MINCUL -Centro de Salud de Pilcopata - PNM SALUD Área: Reserva Territorial Madre Dios
Junio	Institución: Microred de Salud Sepahua SALUD Área: Reserva Territorial Kugapakori, Nahua, Nanti y otros
Junio	Institución: Programa Nacional CUNA MAS– Unidad Territorial Ucayali SOCIAL Área: Reserva Territorial Kugapakori, Nahua, Nanti y otros
Junio	Institución: Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria del Ministerio de Salud – DIGESA AMBIENTAL Área: Reserva Territorial Kugapakori, Nahua, Nanti y otros
junio	Institución: MINCUL ACOMPAÑAMIENTO Área: Reserva Indígena Murunahua
junio	Institución: MINCUL ACOMPAÑAMIENTO Área: Reserva Indígena Murunahua
junio	Institución: MINCUL SEGUIMIENTO Área: Reserva Indígena Murunahua

Fuente: Dirección de los Pueblos en Situación de Aislamiento y Contacto Inicial

Las actividades operativas e inversiones que implementan la AEI 04.06 son:

Tabla 39. Ejecución física de las Actividades operativas e inversiones relacionadas a la AEI 04.06

UNIDAD EJECUTORA	COD AO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA	EJEC. I SEM	% AVANCE I SEM
001. MINISTERIO DE CULTURA - ADMINISTRA CION GENERAL	AOI00136303048	ACOMPAÑAMIENTO Y SEGUIMIENTO A LAS ACCIONES DIRIGIDAS A LOS PUEBLOS INDÍGENAS EN CONTACTO INICIAL	INFORME	11	11	100.00 %

Fuente: Aplicativo Ceplan v.1

En cuanto a la ejecución física de la Actividad Operativa “Acompañamiento y seguimiento a las acciones dirigidas a los pueblos indígenas en contacto inicial”, se alcanzó la meta programada al 100 %. Este resultado reafirma la implementación eficiente de la AEI 04.06, al articular el acompañamiento técnico con la prestación de servicios públicos con pertinencia cultural y lingüística en beneficio de los Pueblos Indígenas en Situación de Contacto Inicial (PCI).

En esa línea, el cumplimiento total de la meta semestral evidencia la pertinencia de esta actividad operativa como eje articulador de la AEI, dado que sus informes de seguimiento constituyen la base para la toma de decisiones, la planificación de nuevas intervenciones y la sostenibilidad de la estrategia de protección a los pueblos indígenas en situación de contacto inicial.

AEI.04.07: Fortalecimiento de capacidades para la valoración de la diversidad cultural, la eliminación del racismo y la discriminación étnico-racial permanente para la ciudadanía en general.

El desempeño de la AEI.04.07 es medido a partir del avance del indicador: **Número de personas capacitadas para la valoración de la diversidad cultural, eliminación del racismo y la discriminación étnico-racial.**

Este indicador permite conocer el desarrollo de las actividades de fortalecimiento de capacidades y de promoción de la diversidad cultural y la prevención del racismo y la discriminación étnico-racial definiendo el público objetivo: servidores de entidades públicas y privadas y a la ciudadanía en general.

Al primer semestre de 2025, el indicador registró un total de 1,148 personas capacitadas, equivalente al **45.9 %** de cumplimiento respecto de la meta anual.

Se cuenta con un avance significativo del logro esperado, sin embargo, entre los principales factores que ponen en riesgo el cumplimiento de este indicador se encuentra no contar con una estrategia para el desarrollo de actividades formativas.

Durante el segundo semestre se continuará fortaleciendo el alcance de las acciones formativas poniendo énfasis en los servidores públicos y ciudadanía en general, así como la actualización del curso virtual sobre racismo y discriminación racial.

Las actividades operativas e inversiones que implementan la AEI 04.07 son:

Tabla 40. Ejecución física de las Actividades operativas e inversiones relacionadas a la AEI 04.07

UNIDAD EJECUTORA	COD AO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA	EJEC. I SEM	% AVANCE I SEM
001. MINISTERIO DE CULTURA - ADMINISTRACION GENERAL	AOI00136302977	DESARROLLO Y GESTIÓN DE POLÍTICAS E INSTRUMENTOS SOBRE VALORACIÓN DE LA DIVERSIDAD CULTURAL Y LA ELIMINACIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN ÉTNICO - RACIAL	ENTIDAD	16	38	100.00%
	AOI00136302983	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y PROMOCIÓN PARA LA VALORACIÓN DE LA DIVERSIDAD CULTURAL, PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DEL PROBLEMA DEL RACISMO Y LA DISCRIMINACIÓN ÉTNICO RACIAL A ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS Y SOCIEDAD EN GENERAL	PERSONA	181,909	458,885	100.00%
	AOI00136302985	GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO E INFORMACIÓN SOBRE DIVERSIDAD CULTURAL, RACISMO Y DISCRIMINACIÓN ÉTNICO RACIAL	DOCUMENTO	4	3	75.00%
	AOI00136303112	IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGÍA MULTISECTORIAL PERÚ SIN RACISMO CON ENFOQUE TERRITORIAL	PERSONA	4	4	100.00%
	AOI00136303113	IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGÍA MULTISECTORIAL PERÚ SIN RACISMO CON ENFOQUE TERRITORIAL	PERSONA	191	559	100.00%
	AOI00136303114	IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGÍA MULTISECTORIAL PERÚ SIN RACISMO CON ENFOQUE TERRITORIAL	PERSONA	1	1	100.00%
	AOI00136303124	IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGÍA MULTISECTORIAL PERÚ SIN RACISMO CON ENFOQUE TERRITORIAL	PERSONA	880	885	100.00%
	AOI00136303135	IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGÍA MULTISECTORIAL PERÚ SIN RACISMO CON ENFOQUE TERRITORIAL	PERSONA	60	60	100.00%
	AOI00136303152	IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGÍA MULTISECTORIAL PERÚ SIN RACISMO CON ENFOQUE TERRITORIAL	PERSONA	474	453	95.57%
	AOI00136303155	IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGÍA MULTISECTORIAL PERÚ SIN RACISMO CON ENFOQUE TERRITORIAL	PERSONA	1,344	308	22.92%

UNIDAD EJECUTORA	COD AO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA	EJEC. I SEM	% AVANCE I SEM
	AOI00136303185	IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA MULTISECTORIAL PERÚ SIN RACISMO CON ENFOQUE TERRITORIAL	PERSONA INFORMADA	100	100	100.00%

Fuente: Aplicativo Ceplan v.1

La ejecución física de las actividades operativas vinculadas a esta AEI evidencia un desempeño diferenciado. Por un lado, se alcanzó el 100 % de cumplimiento en la mayoría de las actividades de fortalecimiento de capacidades y en la implementación de la estrategia multiesectorial “Perú sin Racismo”, lo que refleja una gestión eficiente en la programación y uso de los recursos.

Por otro lado, ciertas actividades registran avances medios y bajos, como la Gestión del conocimiento e información sobre diversidad cultural, racismo y discriminación étnico-racial (75 %) y la implementación de la estrategia multiesectorial en la DDC Ayacucho (22.9 %), lo cual pone en énfasis la necesidad de fortalecer la planificación operativa y los mecanismos de seguimiento en dichas AO.

Sin embargo, pese a ello, se observa un panorama favorable respecto al cumplimiento global de la AEI.

AEI.04.08: Servicio de atención de casos de racismo y la discriminación étnico-racial oportuna dirigida los ciudadanos.

El desempeño de la AEI.04.08 es medido a partir del avance del indicador: **Porcentaje de casos de racismo y discriminación étnico-racial atendidos oportunamente.**

Este indicador mide el porcentaje de casos de racismo y discriminación étnico-racial atendidos oportunamente (en el plazo máximo de 3 días hábiles), lo que permite evaluar la capacidad de respuesta institucional y la efectividad de los mecanismos de atención y orientación dirigidos a la ciudadanía.

Al primer semestre de 2025, el indicador registró un total de 65% de casos atendidos, equivalente al **100%** de cumplimiento respecto de la meta anual.

Se atendieron 145 presuntos casos de discriminación étnico racial, a través de los seis (6) canales de atención del Servicio Alerta contra el Racismo, de los cuales 94 fueron atendidos en el plazo máximo de 3 días hábiles.

Tabla 41. Número de casos de racismo y discriminación étnico-racial atendidos oportunamente

TIPO DE DISCRIMINACIÓN	NÚMERO DE CASOS ATENDIDOS
AGRESIÓN FÍSICA	2
AGRESIÓN VERBAL	50
NEGATIVA A SER ATENDIDO	4
RESTRICCIÓN, LIMITACIÓN O CONDICIONAMIENTO DE ACCESO A UN BIEN O SERVICIO	8
OTROS HECHOS	10
TRATO DIFERENCIADO O DESPECTIVO	20
TOTAL	94

Fuente: Dirección de Diversidad Cultural y Eliminación de la Discriminación Racial

Las actividades operativas e inversiones que implementan la AEI 04.08 son:

Tabla 42. Ejecución física de las Actividades operativas e inversiones relacionadas a la AEI 04.08

UNIDAD EJECUTORA	COD AO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA	EJEC. I SEM	% AVANCE I SEM
001. MINISTERIO DE CULTURA - ADMINISTRACION GENERAL	AOI00136302984	ORIENTACIÓN EN CASOS DE DISCRIMINACIÓN ÉTNICO RACIAL Y RACISMO	ATENCION	115	139	100.00%

Fuente: Aplicativo Ceplan v.1

La ejecución física de la actividad operativa reafirma la eficiencia de la AEI 04.08, demostrando la capacidad institucional para responder de manera oportuna y eficiente a la demanda ciudadana, fortaleciendo la confianza en los mecanismos de denuncia y atención.

OEI.05. Fortalecer el ejercicio de los derechos colectivos de los pueblos indígenas u originarios y los pueblos indígenas en situación de aislamiento y contacto inicial (PIACI). (Prioridad: 5)

El Objetivo Estratégico Institucional OEI.05 “Fortalecer el ejercicio de los derechos colectivos de los pueblos indígenas u originarios y los pueblos indígenas en situación de aislamiento y contacto inicial (PIACI)” tiene cinco (5) Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) asociadas. El nivel de implementación de las AEI se muestra en el siguiente cuadro:

Tabla 43. Nivel de Implementación de las AEI asociadas al OEI.05

AEI		INDICADOR	SENTIDO ESPERADO	LOGRO ESPERADO 2025	EJECUCIÓN 2025 - I SEMESTRE	% AVANCE	RESPONSABLE
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN						
AEI.05.01	Asistencia técnica permanente, orientadas a la revitalización de lenguas Indígenas u Originarias dirigido a Entidades públicas, instituciones privadas y ciudadanía en general	Número de estrategias de revitalización de lenguas indígenas u originarias implementadas permanentemente	Ascendente - no agregable	12	5	41.7%	Dirección General de Derechos de los Pueblos Indígenas (DGPI) Viceministerio de Interculturalidad
AEI.05.02	Servicio de información permanente sobre pueblos indígenas u originarios dirigido a la ciudadanía	Porcentaje de solicitudes de información sobre pueblos indígenas u originarios atendidas permanentemente	No definido	100%	91.37%	100.0%	Dirección General de Derechos de Pueblos Indígenas (DGPI)
AEI.05.03	Asistencia técnica en consulta previa a servidores públicos, población indígena y ciudadanía en general con pertinencia cultural.	Número de personas asistidas técnicamente para la implementación del derecho a la consulta previa de los pueblos indígenas u originarios, con pertinencia cultural	Ascendente	4,000	3,425	85.6%	Dirección de Consulta Previa (DCP)
		Número de personas capacitadas sobre consulta previa	Ascendente	2,500	2,249	90.0%	Dirección de Consulta Previa (DCP)
AEI.05.04	Asistencia técnica permanente orientadas al respeto y ejercicio de los derechos colectivos dirigido a los pueblos indígenas u originarios y entidades públicas.	Porcentaje de espacios de participación indígena fortalecidos permanentemente	Ascendente	50%	38%	76.9%	Dirección General de Derechos de los Pueblos Indígenas (DGPI)
							Dirección de Consulta Previa (DCP)
							Dirección de Pueblos en Situación de Aislamiento y Contacto Inicial (Daci)
							Dirección General de Ciudadanía Intercultural (DGCI)
							Dirección de Políticas Indígenas (DIN)
AEI.05.05	Servicio de Control y vigilancia permanente de las reservas indígenas y territoriales para la protección de los derechos de los	Número de frentes de ingreso en reservas indígenas y territoriales protegidos permanentemente	Ascendente	18	18	100.0%	Dirección de los Pueblos en Situación de Aislamiento y Contacto Inicial (Daci)

AEI		INDICADOR	SENTIDO ESPERADO	LOGRO ESPERADO 2025	EJECUCIÓN 2025 - I SEMESTRE	% AVANCE	RESPONSABLE
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN						
	pueblos indígenas en situación de aislamiento y contacto inicial (PIACI)	Porcentaje de avance en el desarrollo de estudios técnicos (Estudio Previo de Reconocimiento - EPR y Estudio Adicional de Categorización - EAC) para la categorización de reservas indígenas y adecuación de reservas territoriales	No definido	40%	30%	75.0%	Dirección de los Pueblos en Situación de Aislamiento y Contacto Inicial (Daci)

Fuente: Dirección General de Derechos de los Pueblos Indígenas/ Dirección de Consulta Previa/ Dirección de Pueblos en Situación de Aislamiento y Contacto Inicial/ Dirección General de Ciudadanía Intercultural/ Dirección de Políticas Indígenas/ Dirección de los Pueblos en Situación de Aislamiento y Contacto Inicial. Reporte de Seguimiento al primer semestre de 2025 del Plan Estratégico Institucional (PEI).

AEI.05.01: Asistencia técnica permanente, orientadas a la revitalización de lenguas Indígenas u Originarias dirigido a Entidades públicas, instituciones privadas y ciudadanía en general.

El desempeño de la AEI.05.01 es medido a partir del avance del indicador: **Número de estrategias de revitalización de lenguas indígenas u originarias implementadas permanentemente.**

Este indicador mide la cantidad de estrategias de revitalización de lenguas indígenas u originarias que han sido implementadas a nivel nacional, las cuales deben realizarse de manera permanente, a fin de obtener como resultado la revitalización de dichas lenguas indígenas u originarias.

Al primer semestre de 2025, el indicador registró un total de 5 estrategias de revitalización implementadas, equivalente al **41.7%** de cumplimiento respecto de la meta anual.

Se han ejecutado las siguientes estrategias de revitalización:

- Desarrollo de 4 Cursos vacacionales de Lenguas Indígenas u originarias dirigidos a estudiantes de nivel secundaria del Perú:
 - Lima (SJL): Curso de quechua chanka, 44 estudiantes aprobaron el curso
 - Lima (Sede central del MINCUL): Curso de quechua chanka, 57 estudiantes aprobaron el curso
 - Junín (Huancayo): Curso de quechua wanka, 56 estudiantes aprobaron el curso
 - Ucayali (Pucallpa): Curso de shipibo-konibo, 26 estudiantes aprobaron el curso.

- Curso para revitalización de la lengua Uru: Se desarrolló el curso básico de la lengua Uro en la Isla Qhapi Uro, ubicada en el departamento de Puno, la cual contó con la participación de 94 estudiantes, quienes aprobaron el curso.

Las actividades operativas e inversiones que implementan la AEI 05.01 son:

Tabla 44. Ejecución física de las Actividades operativas e inversiones relacionadas a la AEI 05.01

UNIDAD EJECUTORA	COD AO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA	EJEC. I SEM	% AVANCE I SEM
001. MINISTERIO DE CULTURA - ADMINISTRACION GENERAL	AOI00136302975	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES ORIENTADO A LA REVITALIZACIÓN DE LAS LENGUAS INDÍGENAS U ORIGINARIAS	EVENTOS	5	5	100.00%

Fuente: Aplicativo Ceplan v.1

El desempeño de las Actividades Operativas vinculadas a la AEI.05.01 muestran un cumplimiento óptimo, alcanzando un 100 % de ejecución física en el primer semestre.

AEI.05.02: Servicio de información permanente sobre pueblos indígenas u originarios dirigido a la ciudadanía.

El desempeño de la AEI.05.02 es medido a partir del avance del indicador: **Porcentaje de solicitudes de información sobre pueblos indígenas u originarios atendidas permanentemente.**

La medición de este indicador permitirá cuantificar la difusión de información oficial que se realiza permanentemente durante el año sobre pueblos indígenas u originarios, localidades donde ejercen sus derechos colectivos, organizaciones representativas de los pueblos indígenas u originarios y sus características. La información proporcionada facilita la toma decisiones acertadas para garantizar las condiciones para el pleno ejercicio de los derechos de consulta previa y participación de los pueblos indígenas u originarios.

Al primer semestre de 2025, el indicador registró un total de 91.37%, es decir, 572 solicitudes atendidas, equivalente al 100% de cumplimiento respecto de la meta anual.

Tabla 45. Número de solicitudes de información sobre pueblos indígenas u originarios atendidas

MES	NÚMERO DE SOLICITUDES ATENDIDAS
Enero	100
Febrero	130
Marzo	81
Abril	90
Mayo	76
Junio	95
TOTAL	572

Fuente: Dirección General de Derechos de Pueblos Indígenas

Las actividades operativas e inversiones que implementan la AEI 05.02 son:

Tabla 46. Ejecución física de las Actividades operativas e inversiones relacionadas a la AEI 05.02

UNIDAD EJECUTORA	COD AO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA	EJEC. I SEM	% AVANCE I SEM
001. MINISTERIO DE CULTURA - ADMINISTRACIÓN GENERAL	AOI00136301232	MONITOREO Y GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN SOBRE PUEBLOS INDÍGENAS U ORIGINARIOS Y LENGUAS INDÍGENAS U ORIGINARIAS	SOLICITUD	511	572	94.13%
	AOI00136301233	ELABORACIÓN Y DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE PUEBLOS INDÍGENAS U ORIGINARIOS	PERSONA INFORMADA	187	157	83.96%
	AOI00136303044	GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO EN MATERIA DE INTERCULTURALIDAD	INFORME	2	2	100.00 %

Fuente: Aplicativo Ceplan v.1

Respecto a la ejecución de las actividades operativas, esta presenta avances significativos que evidencian una gestión eficiente y articulada de los recursos. Los niveles de cumplimiento alcanzados reflejan no solo la capacidad institucional para responder oportunamente a las solicitudes ciudadanas, sino también la eficacia de los procesos internos de acopio, validación y difusión de información.

Este desempeño asegura la disponibilidad y accesibilidad de información estratégica sobre pueblos indígenas, elemento fundamental para la protección de sus derechos colectivos y para la formulación de políticas públicas basadas en evidencia.

AEI.05.03: Asistencia técnica en consulta previa a servidores públicos, población indígena y ciudadanía en general con pertinencia cultural.

El desempeño de la AEI.05.03 es medido a partir del avance de dos (2) indicadores:

- a) Número de personas asistidas técnicamente para la implementación del derecho a la consulta previa de los pueblos indígenas u originarios, con pertinencia cultural.**
- b) Número de personas capacitadas sobre consulta previa**

Respecto al indicador a) *Número de personas asistidas técnicamente para la implementación del derecho a la consulta previa de los pueblos indígenas u originarios, con pertinencia cultural*, este permitirá conocer el alcance de la asistencia técnica a pueblos indígenas u originarios y a entidades públicas en la implementación del derecho a la consulta previa con pertinencia cultural.

Al primer semestre de 2025, el indicador registró un total de 3,425 personas asistidas (1,004 servidores y 2,421 miembros de pueblos indígenas), equivalente al **85.6%** de cumplimiento respecto de la meta anual.

Estas acciones se ejecutan a solicitud de las entidades públicas, en atención a sus funciones y competencias relacionadas con la implementación del derecho a la consulta previa. Es decir, su realización depende de los requerimientos formulados por dichas entidades públicas, lo que limita la posibilidad de una programación anticipada. Cabe precisar que no se han presentado dificultades para el cumplimiento del indicador.

Respecto al indicador b) *Número de personas capacitadas sobre consulta previa*, este permitirá conocer el alcance de la capacitación dirigida a pueblos indígenas u originarios, a entidades públicas y ciudadanía en general sobre consulta previa.

Al primer semestre de 2025, el indicador registró un total de 2,249 personas capacitadas, equivalente al **90%** de cumplimiento respecto de la meta anual.

Las capacitaciones que se brindan son, en su mayoría, a pedido o a demanda, por ello depende de las solicitudes de capacitaciones que se reciban para poder realizar las programaciones respectivas. Cabe precisar que, no se han presentado dificultades para el cumplimiento del indicador.

Las actividades operativas e inversiones que implementan la AEI 05.03 son:

Tabla 47. Ejecución física de las Actividades operativas e inversiones relacionadas a la AEI 05.03

UNIDAD EJECUTORA	COD AO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA	EJEC. I SEM	% AVANCE I SEM
001. MINISTERIO DE CULTURA - ADMINISTRACION GENERAL	AOI00136301137	IMPLEMENTACION DE PROCESOS DE CONSULTA PREVIA EN EL SECTOR CULTURA	PROCESO	4	3	75.00%
	AOI00136301138	ASISTENCIA TÉCNICAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL DERECHO A LA CONSULTA PREVIA	ASISTENCIA TECNICA	95	85	89.47%
	AOI00136301140	INCORPORACIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE PUEBLOS INDÍGENAS EN LOS INSTRUMENTOS DE GESTIÓN AMBIENTAL	INFORME	48	41	85.42%
	AOI00136301142	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES SOBRE CONSULTA PREVIA	PERSONA CAPACITADA	1,240	1,866	100.00%
	AOI00136301870	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES SOBRE DERECHOS COLECTIVOS DE PUEBLOS INDÍGENAS U ORIGINARIOS CON ENFOQUE DE GÉNERO	PERSONA CAPACITADA	134	158	100.00%
	AOI00136302958	ELABORACIÓN DE PROPUESTAS NORMATIVAS Y/O DOCUMENTOS PARA LA IMPLEMENTACION DEL DERECHO A LA CONSULTA PREVIA	DOCUMENTO	1	0	0.00%
	AOI00136302959	PROMOCIÓN DEL DERECHO A LA CONSULTA PREVIA	ACCION	15	10	66.67%

Fuente: Aplicativo Ceplan v.1

En relación a la ejecución de metas físicas de las actividades operativas, se observa un desempeño diferenciado en relación con los resultados vigentes y deseados de la AEI. Sobresalen los avances en el fortalecimiento de capacidades, tanto en consulta previa como en derechos colectivos, los cuales aportan directamente al logro de los resultados esperados de la AEI en materia de formación y empoderamiento de actores clave.

De igual modo, la incorporación de información en los instrumentos de gestión ambiental y la provisión de asistencias técnicas evidencian un progreso consistente que refuerza la efectividad de la AEI.

Sin embargo, la ejecución insuficiente en la implementación de procesos de consulta previa y en la promoción de este derecho, así como la ausencia de avances en la elaboración de propuestas normativas, reflejan una brecha respecto de los resultados deseados.

AEI.05.04: Asistencia técnica permanente orientadas al respeto y ejercicio de los derechos colectivos dirigido a los pueblos indígenas u originarios y entidades públicas.

El desempeño de la AEI.05.04 es medido a partir del avance del indicador: **Porcentaje de espacios de participación indígena fortalecidos permanentemente.**

Los espacios de participación indígena garantizan la inclusión de la población indígena en la toma de decisiones relacionadas con políticas, servicios e intervenciones públicas, promoviendo su participación activa y fortaleciendo el ejercicio de sus derechos colectivos y su vínculo con las entidades públicas para el desarrollo y seguimiento de acciones en su beneficio.

Al primer semestre de 2025, el indicador registró un total de 38% de espacios de participación indígena fortalecidos (5 espacios de los 13 programados), equivalente al **76.9 %** de cumplimiento respecto de la meta anual.

Tabla 48. Espacios de participación indígena fortalecidos

TIPO DE ASISTENCIA TÉCNICA
Comisión Nacional de Diversidad Biológica – CONADIB
Comisión Nacional sobre el Cambio Climático (CNCC)
Grupo de Trabajo de Políticas Indígenas - GTPI
Comisión Multisectorial de Naturaleza Permanente encargada de proponer, realizar el seguimiento y fiscalizar la implementación de las medidas y acciones estratégicas para el desarrollo integral de los pueblos indígenas u originarios en el país.
Comisión Multisectorial de naturaleza permanente encargada de proponer y fiscalizar la implementación de medidas y acciones estratégicas para el desarrollo sostenible e integral de los pueblos indígenas u originarios afiliados a la Asociación Regional de Pueblos Indígenas de la Selva Central - ARPI SC y a la Organización Regional de Nacionalidades Amazónicas de Selva Central - ORNASEC, en el ámbito geográfico territorial, con bases jurisdiccionales organizativas en los departamentos de Junín, Pasco, Huánuco, Cusco y Ayacucho

Fuente: Dirección General de Derechos de los Pueblos Indígenas

Las actividades operativas e inversiones que implementan la AEI 05.04 son:

Tabla 49. Ejecución física de las Actividades operativas e inversiones relacionadas a la AEI 05.04

UNIDAD EJECUTORA	COD AO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA	EJEC. I SEM	% AVANCE I SEM
001. MINISTERIO DE CULTURA - ADMINISTRACION GENERAL	AOI00136301355	FORTALECIMIENTO DE ESPACIOS DE DIALOGO Y ESPACIOS MULTISECTORIALES CON PARTICIPACIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS	ASISTENCIA TÉCNICA	4	3	75.00%
	AOI00136301357	ASISTENCIA TÉCNICA, CAPACITACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO A LOS PUEBLOS INDÍGENAS U ORIGINARIOS PARA SU DESARROLLO INTEGRAL	REPORTE	6	11	100.00%
	AOI00136301869	PROMOCIÓN DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN Y DIALOGO PARA LA GARANTÍA DE LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS U ORIGINARIOS	INFORME	5	5	100.00%

UNIDAD EJECUTORA	COD AO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA	EJEC. I SEM	% AVANCE I SEM
	AOI00136302640	PROMOCIÓN, PROTECCIÓN Y REVALORIZACIÓN DE LOS SABERES Y CONOCIMIENTOS TRADICIONALES DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS	ASISTENCIA TÉCNICA	10	14	100.00%
	AOI00136303046	SEGUIMIENTO A LA COMISIÓN MULTISECTORIAL DE PUEBLOS INDÍGENAS (DECRETO SUPREMO N 005-2021-MC)	ACTA	1	0	0.00%
	AOI00136303047	CONDUCCIÓN DEL PROCESO DE APROBACIÓN, IMPLEMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL DE PUEBLOS INDÍGENAS U ORIGINARIOS	DOCUMENTO	1	1	100.00%
	AOI00136303137	AN1. CAPACITACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO A LOS PUEBLOS INDÍGENAS U ORIGINARIOS PARA SU DESARROLLO INTEGRAL	PERSONA	67	553	100.00%
002. MC - CUSCO	AOI00136501499	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES SOBRE DERECHOS COLECTIVOS EN LA REGIÓN CUSCO	ACTIVIDAD EFECTUADA	2	2	100.00%

Fuente: Aplicativo Ceplan v.1

Se observa un nivel de ejecución diferenciado. Por un lado, destacan avances al 100 % en actividades operativas tales como, asistencia técnica, capacitación y acompañamiento a pueblos indígenas, la promoción de espacios de participación y diálogo, la valorización de saberes tradicionales y la conducción del proceso de implementación de la Política Nacional de Pueblos Indígenas. Estos resultados reflejan eficiencia en la gestión técnica y capacidad de respuesta frente a las demandas de las organizaciones indígenas.

Respecto a la diversidad de unidades de medida, estas reflejan el carácter multidimensional de la AEI.05.04, que no solo se centra en la existencia de espacios formales de participación, sino también en su funcionamiento, legitimidad, sostenibilidad y pertinencia cultural.

AEI.05.05: Servicio de Control y vigilancia permanente de las reservas indígenas y territoriales para la protección de los derechos de los pueblos indígenas en situación de aislamiento y contacto inicial (PIACI).

El desempeño de la AEI.05.05 es medido a partir del avance de dos (2) indicadores:

- Número de frentes de ingreso en reservas indígenas y territoriales protegidos permanentemente.**

b) Porcentaje de avance en el desarrollo de estudios técnicos (Estudio Previo de Reconocimiento - EPR y Estudio Adicional de Categorización - EAC) para la categorización de reservas indígenas y adecuación de reservas territoriales.

Respecto al indicador *a) Número de frentes de ingreso en reservas indígenas y territoriales protegidos permanentemente*, este indicador permite conocer los frentes de ingreso de las reservas indígenas y territoriales que cuentan con puestos de control y vigilancia implementados y funcionando permanentemente.

Asimismo, es importante porque refleja el grado de protección en los accesos a las reservas indígenas y territoriales mediante la implementación de los puestos de control. Estos son esenciales para salvaguardar a las poblaciones indígenas en aislamiento y contacto inicial, prevenir actividades ilegales y garantizar la conservación de sus territorios y recursos, promoviendo el respeto a sus derechos y cumpliendo con normativas nacionales e internacionales de protección.

Al primer semestre de 2025, el indicador registró un total de 18 frentes de ingreso, equivalente al **100 %** de cumplimiento respecto de la meta anual.

Tabla 50. Número de frentes de ingreso en reservas indígenas y territoriales protegidos

DEPARTAMENTO/RESERVAS	NÚMERO DE FRENTES DE INGRESO PROTEGIDOS
RESERVA INDÍGENA YAVARI TAPICHE	3
RESERVA INDÍGENA ISCONAHUA	3
RESERVA INDÍGENA MURUNAHUA	2
RESERVA INDÍGENA MASHCO PIRO	2
RESERVA INDÍGENA KAKATAIBO NORTE Y SUR	1
RESERVA TERRITORIAL KUGAPAKORI NAHUA, NANTI Y OTROS	2
RESERVA TERRITORIAL MADRE DE DIOS	5

Fuente: Dirección de los Pueblos en Situación de Aislamiento y Contacto Inicial

Respecto al indicador *b) Porcentaje de avance en el desarrollo de estudios técnicos (Estudio Previo de Reconocimiento - EPR y Estudio Adicional de Categorización - EAC) para la categorización de reservas indígenas y adecuación de reservas territoriales*, este indicador mide el avance de los Estudio Previo de Reconocimiento – EPR y los Estudios Adicionales de Categorización- EAC, los cuales consisten en cinco (5) entregables/productos por estudio. Cada entregable/producto es revisado, supervisado y monitoreado por la DACI.

Los EPR y los EAC, son estudios técnicos de rigor científico que fundamentan – según corresponda - la existencia de los PIACI y la propuesta para la

delimitación de la reserva indígena que permite establecer el espacio geográfico en donde se realizará el control y vigilancia para proteger a los PIACI.

Al primer semestre de 2025, el indicador registró un total de 30% de avance en el desarrollo de estudios técnicos, equivalente al 75% de cumplimiento respecto de la meta anual.

Se están llevando a cabo dos (2) procesos orientados a la categorización de reservas indígenas: El Estudio Previo de Reconocimiento (EPR) de la Solicitud de Reserva Indígena Ataucari, y el Estudio Adicional de Categorización (EAC) de la Solicitud de Reserva Indígena Napo Tlgre y Afluentes. A la fecha se han aprobado dos (2) productos del Estudio Previo de Reconocimiento y un (1) producto del Estudio Adicional de Categorización.

Las actividades operativas e inversiones que implementan la AEI 05.05 son:

Tabla 51. Ejecución física de las Actividades operativas e inversiones relacionadas a la AEI 05.05

UNIDAD EJECUTORA	COD AO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA	EJEC. I SEM	% AVANCE I SEM
001. MINISTERIO DE CULTURA - ADMINISTRACION GENERAL	AOI00136301820	RECONOCIMIENTO DE LOS PIACI Y CATEGORIZACIÓN DE RESERVAS INDÍGENAS	INFORME	6	7	100.00%
	AOI00136301828	ELABORACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN DE PLANES DE PROTECCIÓN DE RESERVAS INDÍGENAS	PLAN	2	2	100.00%
	AOI00136301829	REALIZACIÓN DE SESIONES DE COMITÉS DE GESTIÓN DE RESERVAS INDÍGENAS	ACTA	2	0	0.00%
	AOI00136301836	GESTIÓN Y DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS PIACI	INFORME	7	5	71.43%
	AOI00136302036	MONITOREOS DE LAS RESERVAS TERRITORIALES E INDÍGENAS	MONITOREO	24	21	87.50%
	AOI00136302055	PATRULLAJE PARA EL CONTROL Y VIGILANCIA DE LAS RESERVAS TERRITORIALES E INDÍGENAS	PATRULLAJE	369	316	85.64%
	AOI00136302072	CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE PUESTOS DE CONTROL PARA LA PROTECCIÓN DE RESERVAS INDÍGENAS	PUESTO DE CONTROL	1	0	0.00%
	AOI00136302073	ATENCIÓN DE SITUACIONES DE EMERGENCIA POR CONTACTO ENTRE INDÍGENAS EN AISLAMIENTO CON COMUNIDADES NATIVAS Y OTROS	INFORME	1	2	100.00%
	AOI00136302075	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA FUNCIONARIOS, SERVIDORES PÚBLICOS Y SOCIEDAD CIVIL EN LA PROTECCIÓN DE LOS PIACI	TALLER	8	12	100.00%
	AOI00136302142	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN DE LAS RESERVAS INDÍGENAS Y SOLICITUDES INDÍGENAS	INFORME	9	4	44.44%
	AOI00136303158	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN DE LAS RESERVAS INDÍGENAS Y SOLICITUDES INDÍGENAS - DACI	DOCUMENTO	4	0	0.00%

Fuente: Aplicativo Ceplan v.1

En relación con la ejecución de las actividades operativas (AO) vinculadas a la AEI.05.05, se observa un desempeño mixto. Por un lado, destacan avances sólidos en aquellas acciones directamente asociadas al indicador de frentes de ingreso protegidos, como los patrullajes y los monitoreos, además de la elaboración de planes de protección. Este nivel de cumplimiento evidencia un manejo operativo eficiente.

Sin embargo, el progreso no ha sido homogéneo. Actividades clave como la construcción de puestos de control (0 %) y la realización de comités de gestión (0 %) muestran un nivel de implementación crítico, limitando la consolidación institucional y territorial de la estrategia. A ello se suma el bajo desempeño en el seguimiento a la gestión de reservas indígenas (44.44 % y 0 % en la DACI).

De cara al segundo semestre, será indispensable equilibrar la ejecución de las distintas AO para consolidar una implementación integral y sostenida de la AEI.

OEI.06. Fortalecer la Promoción y ejercicio de los Derechos del pueblo Afroperuano. (Prioridad: 6)

El Objetivo Estratégico Institucional OEI.06 “*Fortalecer la Promoción y ejercicio de los Derechos del pueblo Afroperuano*” tiene tres (3) Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) asociadas. El nivel de implementación de las AEI se muestra en el siguiente cuadro:

Tabla 52. Nivel de Implementación de las AEI asociadas al OEI.06

AEI		INDICADOR	SENTIDO ESPERADO	LOGRO ESPERADO 2025	EJECUCIÓN 2025 - I SEMESTRE	% AVANCE	RESPONSABLE
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN						
AEI.06.01	Asistencia técnica en materia de derechos del pueblo afroperuano permanente a entidades públicas y privadas y organizaciones representativas afroperuanas.	Número de entidades a las que se le brinda asistencias técnicas en materia de pueblo afroperuano de manera permanente	Ascendente	25	23	92.0%	Dirección de Políticas para la Población Afroperuana (DAF)
		Número de asistencias técnicas permanente en materia de derechos del pueblo afroperuano en espacios de participación	Ascendente	14	12	85.7%	Dirección de Políticas para la Población Afroperuana (DAF)

AEI		INDICADOR	SENTIDO ESPERADO	LOGRO ESPERADO 2025	EJECUCIÓN 2025 - I SEMESTRE	% AVANCE	RESPONSABLE
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN						
		de organizaciones afroperuanas					
AEI.06.02	Servicio de información permanente sobre el pueblo Afroperuano dirigido a la Ciudadanía.	Número de personas que reciben información permanente sobre el pueblo afroperuano	Ascendente	350	393	100.0%	Dirección de Políticas para la Población Afroperuana (DAF)
AEI.06.03	Espacios de reconocimiento de los aportes del pueblo afroperuano, implementados, dirigido a la población	Número de espacios para el reconocimiento y valoración del pueblo afroperuano implementados durante el año	Ascendente	55	49	89.1%	Dirección de Políticas para la Población Afroperuana (DAF)

Fuente: Dirección de Políticas para la Población Afroperuana. Reporte de Seguimiento al primer semestre de 2025 del Plan Estratégico Institucional (PEI).

AEI.06.01: Asistencia técnica en materia de derechos del pueblo afroperuano permanente a entidades públicas y privadas y organizaciones representativas afroperuanas.

El desempeño de la AEI.06.01 es medido a partir del avance de dos (2) indicadores:

- a) Número de entidades a las que se le brinda asistencias técnicas en materia de pueblo afroperuano de manera permanente.**
- b) Número de asistencias técnicas permanente en materia de derechos del pueblo afroperuano en espacios de participación de organizaciones afroperuanas**

Respecto al indicador a) *Número de entidades a las que se le brinda asistencias técnicas en materia de pueblo afroperuano de manera permanente*, este indicador es esencial para evaluar los esfuerzos institucionales dirigidos a fortalecer las capacidades del sector público en temas relacionados con el pueblo afroperuano. Permite monitorear la extensión y el alcance de las capacitaciones y el soporte técnico proporcionado a las entidades, con el objetivo de promover un mejor entendimiento y una respuesta adecuada a las necesidades y derechos del pueblo afroperuano en los servicios públicos.

Al primer semestre de 2025, el indicador registró un total de 23 entidades a las que se le brinda asistencias técnicas en materia de pueblo afroperuano, equivalente al 92% de cumplimiento respecto de la meta anual.

Tabla 53. Entidades a las que se le brinda asistencias técnicas en materia de pueblo afroperuano

ENTIDAD PÚBLICA
Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI)
Instituto Nacional de Salud (INS)
Jurado Nacional de Elecciones (JNE)
Ministerio de Cultura (CULTURA)
Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (MIDAGRI)
Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS)
Ministerio de Educación (MINEDU)
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (MINJUS)
Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP)
Ministerio de la Producción (PRODUCE)
Ministerio de Relaciones Exteriores (REE)
Ministerio de Salud (MINSA)
Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE)
Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC)
Ministerio del Interior (MININTER)
Programa de Compensaciones para la Competitividad (AGROIDEAS)
Programa Nacional Cuna Más (PNCM)
Programa Nacional de Apoyo Directo a los más Pobres - JUNTOS (JUNTOS)
Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65 (PENSION 65)
Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo (PRONABEC)
Programa Nacional de entrega de la pensión no contributiva a la persona con discapacidad severa (CONTIGO)
Programa Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar – Warmi Ñan
Seguro Integral de Salud (SIS)

Fuente: Dirección de Políticas para la Población Afroperuana.

Respecto al indicador b) *Número de asistencias técnicas permanente en materia de derechos del pueblo afroperuano en espacios de participación de organizaciones afroperuanas*, este indicador permite medir los esfuerzos institucionales para fortalecer las capacidades técnicas de las organizaciones afroperuanas en la promoción, defensa y ejercicio de los derechos del pueblo afroperuano. Está alineado con los objetivos de inclusión, gobernabilidad democrática y desarrollo sostenible, favoreciendo especialmente a mujeres y jóvenes en estas organizaciones.

Al primer semestre de 2025, el indicador registró un total de 12 asistencias técnicas, equivalente al 85.7% de cumplimiento respecto de la meta anual.

Tabla 54. Asistencias técnicas permanente en materia de derechos del pueblo afroperuano en espacios de participación de organizaciones afroperuanas

CONCEPTO	ASISTENCIA TÉCNICA
SESIÓN 67 - FEBRERO	SESION DE INSTALACIÓN DEL GTPA
SESIÓN 68 - MARZO	SESIÓN DE APROBACION DE PLAN DE TRABAJO
SESIONES DE COORDINACION CON VOCEROS - JUNIO /JULIO	REVISIÓN DE AGENDAS DE LAS SESIONES
SESIONES EXTRAORDINARIAS - JUNIO	AVANCE DE AGENDA EN EL MARCO DEL PLAN DE TRABAJO, REUNIÓN TÉCNICA CON ENTIDADES
SESIONES EXTRAORDINARIAS - JUNIO	AVANCE DE AGENDA EN EL MARCO DEL PLAN DE TRABAJO, REUNIÓN TÉCNICA CON ENTIDADES
SESIÓN 69 - JULIO	BALANCE PLAN DE TRABAJO AGENDA EN EL MARCO DE LOS CENSOS 2025
SESION 1 DEL CURSO: FORTALECIMIENTO DE HERRAMIENTAS	DERECHOS DEL PUEBLO AFROPERUANO

CONCEPTO	ASISTENCIA TÉCNICA
PARA LA VIGILANCIA DE DERECHOS Y POLÍTICAS PÚBLICAS EN MATERIA DEL PUEBLO AFROPERUANO - MAYO	
SESIÓN 2 DEL CURSO - MAYO	VARIABLE ÉTNICA Y CENSOS NACIONALES
SESION 3 DEL CURSO - JUNIO	POLÍTICAS E INSTRUMENTOS ESPECIALIZADOS PARA EL PUEBLO AFROPERUANO
SESIÓN 4 DEL CURSO - JUNIO	INTERSECCIONALIDAD PARA EL PUEBLO AFROPERUANO
SESIÓN 5 DEL CURSO - JUNIO	VISIBILIDAD DEL PUEBLO AFROPERUANO
SESIÓN 6 DEL CURSO - JUNIO	CONCEPTOS BÁSICOS Y GESTIÓN INTEGRAL DEL CAMBIO CLIMÁTICO

Fuente: Dirección de Políticas para la Población Afroperuana.

Las actividades operativas e inversiones que implementan la AEI 06.01 son:

Tabla 55. Ejecución física de las Actividades operativas e inversiones relacionadas a la AEI 06.01

UNIDAD EJECUTORA	COD AO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA	EJEC. I SEM	% AVANCE I SEM
001. MINISTERIO DE CULTURA - ADMINISTRACION GENERAL	AOI00136301367	FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE INSTRUMENTOS DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA PUEBLO AFROPERUANO	INSTRUMENTOS	3	2	66.67%
	AOI00136302187	FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN DEL PUEBLO AFROPERUANO EN ESPACIOS DE TOMA DECISIÓN	SESION	9	6	66.67%
	AOI00136302645	ASISTENCIA TÉCNICA Y CAPACITACIÓN EN LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS A FAVOR DEL PUEBLO AFROPERUANO A SECTORES PRIORIZADOS Y SOCIEDAD CIVIL	ENTIDAD	5	2	40.00%
	AOI00136303138	AN1: ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA FORMULACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE INSTRUMENTOS NORMATIVOS Y/O DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL PUEBLO AFROPERUANO	ENTIDAD	10	18	100.00%

Fuente: Aplicativo Ceplan v.1

Se aprecia un nivel de ejecución diferenciado. Destacan con un 100% de avance las asistencias técnicas para la formulación, seguimiento y evaluación de instrumentos normativos, lo que refleja eficiencia en la gestión normativa. En contraste, se identifica baja ejecución en el fortalecimiento de la participación (66.7%) y en la asistencia a sectores priorizados y sociedad civil (40%), lo cual revela desafíos en la articulación y sostenibilidad de estos procesos.

La diversidad de unidades de medida —instrumentos, sesiones y entidades— evidencia el carácter multidimensional de la AEI.06.01. No solo se busca ampliar la cobertura de asistencias técnicas, sino también garantizar que estas se traduzcan en legitimidad, incidencia real en políticas públicas y consolidación de espacios de diálogo intercultural. Este enfoque integral refuerza la relevancia de la AEI en el marco de los objetivos institucionales.

AEI.06.02: Servicio de información permanente sobre el pueblo Afroperuano dirigido a la Ciudadanía.

El desempeño de la AEI.06.02 es medido a partir del avance del indicador: **Número de personas que reciben información permanente sobre el pueblo afroperuano.**

Este indicador es fundamental para medir el alcance de los esfuerzos que generen el acceso de información de la ciudadanía en materia del pueblo afroperuana.

Al cuantificar la población efectivamente informada, el indicador también permite identificar brechas en la comunicación, áreas geográficas o demográficas, entidades públicas o sociedad civil, que puedan requerir mayor atención, y evaluar si las estrategias de generar el acceso a información están siendo adecuadas para alcanzar a la población deseada.

Este indicador medirá también el acceso al Registro de Información del Pueblo Afroperuano (RIPA), plataforma que permitirá el registro y descarga de información en materia del pueblo afroperuano.

Al primer semestre de 2025, el indicador registró un total de 393 personas que recibieron información permanente sobre el pueblo afroperuano, equivalente al 100 % de cumplimiento respecto de la meta anual.

Tabla 56. Número de personas que reciben información permanente sobre el pueblo afroperuano

CONCEPTO	NÚMERO DE PERSONAS INFORMADAS
BASE DE DATOS DEL PUEBLO AFROPERUANO - INFOCULTURA	115
ORGANIZACIONES AFROPERUANAS REPRESENTATIVAS- INFOCULTURA	196
PUEBLO AFROPERUANO EN CIFRAS - INFOCULTURA	73
000099-2025-DAF-DGCI-VMI (INEI - SOLICITUD DE ANÁLISIS DE INDICADORES DE OBJETIVOS PRIORITARIOS AL 2024 DE LA POLÍTICA NACIONAL DEL PUEBLO AFROPERUANO AL 2030)	1
000097-2025-DAF-DGCI-VMI (IRTP - SOLICITUD DE REPORTE DE INDICADORES DE SERVICIO 2024 DE LA POLÍTICA NACIONAL DEL PUEBLO AFROPERUANO AL 2030)	1
000096-2025-DAF-DGCI-VMI (IRTP - SOLICITUD DE REPORTE DE INDICADORES DE SERVICIO 2024 DE LA POLÍTICA)	1
000077-2025-DAF-DGCI-VMI (MINEDU: RESPUESTA A SOLICITUD DE REMISIÓN DE LISTA DEL MATERIAL BIBLIOGRÁFICO AFROPERUANO)	1
000076-2025-DAF-DGCI-VMI (SIS - LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN CUANTITATIVA Y CUALITATIVA DE INDICADORES DE SERVICIOS AL 2024 EN EL MARCO	1

CONCEPTO	NÚMERO DE PERSONAS INFORMADAS
DE LA POLÍTICA NACIONAL DEL PUEBLO AFROPERUANO AL 2030 A CARGO DEL MINISTERIO DE CULTURA)	
000013-2025-DAF-DGCI-VMI MININTER-RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN RESPECTO A LA PROGRAMACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS, PROYECTOS Y PLANES, PRINCIPALMENTE SI ESTOS TIENEN COMO OBJETIVO LA SENSIBILIZACIÓN, DIFUSIÓN Y CAPACITACIONES SOBRE EL DELITO DE TRATA DE PERSONAS	1
000012-2025-DAF-DGCI-VMI (PRONABEC - SE REMITE SOLICITUD DE BASE DE DATOS DEL REGISTRO DE ORGANIZACIONES REPRESENTATIVAS AFROPERUANAS VIGENTES. SIGEDO 9657)	1
000006-2025-DAF-DGCI-VMI (MINAM - INCLUSIÓN DE LA DIRECCIÓN DE POLÍTICAS PARA POBLACIÓN AFROPERUANA - DAF EN LA CNCC)	1
000005-2025-DAF-DGCI-VMI (MINAM - SOLICITUD DE INFORMACIÓN SOBRE LA COP 16)	1
TOTAL	393

Fuente: Dirección de Políticas para la Población Afroperuana

Las actividades operativas e inversiones que implementan la AEI 06.02 son:

Tabla 57. Ejecución física de las Actividades operativas e inversiones relacionadas a la AEI 06.02

UNIDAD EJECUTORA	COD AO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA	EJEC. I SEM	% AVANCE I SEM
001. MINISTERIO DE CULTURA - ADMINISTRACION GENERAL	AOI00136301381	IMPLEMENTACIÓN DE UN SERVICIO DE GESTIÓN DE INFORMACION SOBRE PUEBLO AFROPERUANO.	INFORME	7	5	71.43%

Fuente: Aplicativo Ceplan v.1

Se observa un nivel de ejecución del 71.43% en la actividad operativa de implementación de un servicio de gestión de información, reflejando avances importantes, aunque con margen de mejora para alcanzar la totalidad de la meta física anual.

La AEI.06.02, que busca garantizar información permanente sobre el pueblo afroperuano a la ciudadanía, se beneficia de esta implementación parcial, ya que la unidad de medida empleada —informes— permite dar seguimiento tanto a la cobertura como a la calidad y pertinencia del contenido difundido.

Este enfoque asegura que los esfuerzos no solo se traduzcan en cantidad de personas informadas, sino también en información relevante, confiable y accesible, consolidando así la visibilidad del pueblo afroperuano y el fortalecimiento de sus derechos mediante el acceso oportuno a información pública.

AEI.06.03: Espacios de reconocimiento de los aportes del pueblo afroperuano, implementados, dirigido a la población.

El desempeño de la AEI.06.03 es medido a partir del avance del indicador: **Número de espacios para el reconocimiento y valoración del pueblo afroperuano implementados durante el año.**

Este indicador es esencial para evaluar los esfuerzos institucionales dirigidos a generar espacios donde se promuevan el reconocimiento y valoración de los aportes del pueblo afroperuano al desarrollo económico, histórico, social, cultural, entre otros al país y dirigido a la ciudadanía, considerando que los aportes de este colectivo han sido escasamente reconocidos y considerando como una fuente imprescindible de la diversidad cultural del país.

Este indicador permite monitorear la extensión y el alcance de los eventos y la participación, con el objetivo de resaltar los aportes y contribuciones en distintos ámbitos como una medida para luchar contra estereotipos que consolidan el racismo y la discriminación étnico racial hacia el pueblo afroperuano.

Al primer semestre de 2025, el indicador registró un total de 49 espacios para el reconocimiento y valoración del pueblo afroperuano implementados, equivalente al **89.1 %** de cumplimiento respecto de la meta anual.

Tabla 58. Número de espacios para el reconocimiento y valoración del pueblo afroperuano implementados

TIPO DE ASISTENCIA TÉCNICA	NÚMERO DE ASISTENCIAS TÉCNICAS	ENTIDADES
PASACALLE SON DE LOS DIABLOS	1	MUNICIPALIDAD DE LIMA, ORGANIZACIONES ARTÍSTICAS, ORGANIZACIONES AFROPERUANAS, PÚBLICO EN GENERAL
SEMANA INTERAMERICANA DE LA OEA	1	OEA- PAISES DE LA RIAFRO Argentina, Brasil, Costa Rica, Colombia, Ecuador, Guatemala, Honduras, México, Panamá, Paraguay, Perú y Uruguay.
IZAMIENTO DE LA BANDERA	1	PARTICIPACIÓN DE FUNCIONARIOS Y SERVIDORES DEL SECTOR EN EL IZAMIENTO SE REALIZÓ EN EL MARCO DEL MES DE LA CULTURA AFROPERUANA
LANZAMIENTO DEL MES DE LA CULTURA AFROPERUANA	1	ORGANIZACIONES AFROPERUANAS/PERSONALIDADES MERITORIAS, ENTIDADES PÚBLICAS (MINJUSDH, MIMP, MINEDU, MINSA)
ACTIVIDADES DENTRO DEL MES DE LA CULTURA AFROPERUANA	43	43 ACTIVIDADES ORGANIZADAS POR LAS DDC, ORGANIZACIONES AFROPERUANAS, ENTIDADES PÚBLICAS

TIPO DE ASISTENCIA TECNICA	NÚMERO DE ASISTENCIAS TÉCNICAS	ENTIDADES
CONMEMORACIÓN DEL CENTENARIO DE NICOMEDES SANTA CRUZ	1	PCM, MINISTROS, VICEMINISTRO DE INTERCULTURALIDAD, EMBAJADORES, FUNCIONARIOS, SERVIDORES PÚBLICOS, HIJOS Y FAMILIARES DE NICOMEDES SANTA CRUZ, REPRESENTANTES DE ORGANIZACIONES AFROPERUANAS, PERSONALIDADES MERITORIAS DE LA CULTURA, PÚBLICO EN GENERAL.
1DECIMAS, CAJON Y ZAPATEO /GRAN TEATRO NACIONAL		VICEMINISTRO DE INTERCULTURALIDAD, FUNCIONES, SERVIDORES PÚBLICOS, HIJOS DE NICOMEDES SANTA CRUZ, PÚBLICO EN GENERAL.

Fuente: Dirección de Políticas para la Población Afroperuana

Las actividades operativas e inversiones que implementan la AEI 06.03 son:

Tabla 59. Ejecución física de las Actividades operativas e inversiones relacionadas a la AEI 06.03

UNIDAD EJECUTORA	COD AO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA	EJEC. I SEM	% AVANCE I SEM
001. MINISTERIO DE CULTURA - ADMINISTRACION GENERAL	AOI00136303050	VISIBILIZACIÓN DE LA SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA DEL PUEBLO AFROPERUANO Y SUS APORTES AL DESARROLLO NACIONAL.	PERSONA INFORMADA	8,100	218	2.69%

Fuente: Aplicativo Ceplan v.1

Se observa un avance limitado (2.69%) en la actividad operativa con su respectiva unidad de medida “persona informada”, lo que indica que, aunque se han implementado exitosamente los espacios y eventos, el impacto en términos de difusión individual y alcance directo a la ciudadanía es aún limitado. Es decir, los indicadores muestran una alta cobertura en número de espacios, pero la actividad operativa revela que la comunicación y el alcance de la información en la población requiere fortalecerse para traducir los espacios implementados en un verdadero reconocimiento social del pueblo afroperuano.

En resumen, existe coherencia entre la implementación de espacios (indicador) y la actividad operativa, pero se evidencia una brecha entre la organización de eventos y la difusión efectiva de información a nivel individual, señalando un área prioritaria de mejora.

✓ Identificación y análisis de las AEI críticas.

Tabla 60. Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) críticas – Primer semestre 2025

AEI		NOMBRE DEL INDICADOR	SENTIDO ESPERADO	LOGRO ESPERADO 2025	EJEC. I SEM	% AVANCE I SEM	UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE	COMENTARIOS
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN							
AEI.01.02	Fortalecimiento de capacidades sobre el patrimonio cultural permanente a agentes culturales	Número de agentes y actores culturales capacitados en la valoración y promoción del patrimonio cultural	Ascendente	4,880	1,532	31.4%	Dirección General de Patrimonio Cultural (DGPC)	Este resultado refleja que, a pesar de la ejecución de diversas actividades operativas de capacitación —como espacios de diálogo, cursos dirigidos a organizaciones culturales, docentes y funcionarios públicos—, aún existen brechas significativas para lograr un alcance óptimo. AO crítica: AO AOI00136302784 - Fortalecimiento de capacidades de agentes y actores culturales sobre difusión y protección del patrimonio cultural (54.42% de ejecución), constituyéndose en la principal brecha crítica dentro de la AEI. Se reportan dificultades logísticas que han retrasado la ejecución de algunas capacitaciones.
							Dirección General de Defensa del Patrimonio Cultural (DGDP)	
AEI.01.03	Acceso oportuno para la investigación sobre el patrimonio cultural dirigido a colectivos portadores e investigadores	Número de personas que acceden de manera oportuna al patrimonio cultural y la información sobre el mismo, con fines de investigación	Ascendente	145	29	20.0%	Dirección General de Patrimonio Cultural (DGPC)	El avance resulta bajo y evidencia un desfase entre la ejecución de las actividades operativas y el cumplimiento efectivo del indicador. Este bajo desempeño se explica debido a: i) la falta de información proveniente de las Direcciones Desconcentradas de Cultura (DDC) y de las Unidades Ejecutoras responsables de bienes inmuebles prehispánicos, ii) las solicitudes de investigación no necesariamente recogen el número de personas que forman parte del equipo de investigación, esto se debe a la naturaleza del procedimiento y estructura de los informes finales y iii) la Dirección General de Patrimonio Cultural no reportó información en el primer semestre, tiene previsto su reporte para el segundo semestre de 2025. AO críticas con ejecución nula (0%): AOI00136301563 - Investigación sobre del patrimonio cultural y AOI00136303021 - Elaboración de publicaciones especializadas para la divulgación de las investigaciones vinculadas a la Red Vial Inca Qhapaq Ñan.
							Dirección General de Patrimonio Arqueológico Inmueble (DGPA)	
							Dirección General de Museos (DGM)	

AEI		NOMBRE DEL INDICADOR	SENTIDO ESPERADO	LOGRO ESPERADO 2025	EJEC. I SEM	% AVANCE I SEM	UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE	COMENTARIOS
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN							
AEI.03.01	Expresiones artístico culturales promovidas por el Ministerio de Cultura con acceso a la población a nivel nacional	Número de beneficiarios que acceden a expresiones artístico culturales promovidos por el Ministerio de Cultura	Ascendente	2,300,194	344,556	15.0%	Dirección General de Industrias Culturales y Artes (DGIA)	Las principales limitaciones que afectaron el cumplimiento de la meta se vinculan al traslado de la plataforma Cultura24.tv —a cargo de la OCII desde mayo de 2024—, lo que redujo de manera significativa el alcance de los beneficiarios virtuales de los elencos nacionales. A ello se suman los retrasos ocasionados por la migración del sistema de contrataciones de QUIPU al SIGA, y la falta de asignación presupuestaria que impidió la incorporación de nuevos contenidos en Retina Latina debido a los costos de derechos de publicación. En el caso de Butacas Abiertas, se presentaron limitaciones técnicas que restringieron las proyecciones en espacios abiertos de varias DDC. Estas restricciones explican el desempeño crítico de la AOI00136303064 - Promoción de festivales, conciertos, exposiciones y exhibiciones en industrias culturales en la población, que registra apenas 0.06 % de ejecución.

Fuente: Reporte de Seguimiento al primer semestre de 2025 del Plan Estratégico Institucional (PEI).

4. Conclusiones

- Respecto a las Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) programadas en el Plan Estratégico Institucional (PEI), al cierre del primer semestre de 2025, los indicadores alcanzaron un promedio de ejecución de **70.04%**, nivel que, en función de la fecha de corte, puede considerarse aceptable.
- De las treinta y cinco (35) AEI, once (11) AEI tienen un nivel de implementación $\geq 95\%$, ocho (8) AEI con [75%-95%] y diecisésis (16) con [0%-75%]. A continuación, se resaltan las principales alertas:
 - **AEI.01.02 Fortalecimiento de capacidades sobre el patrimonio cultural permanente a agentes culturales (31.4% de ejecución):** El bajo desempeño responde a limitaciones logísticas que retrasaron capacitaciones. Actividad operativa (AO) crítica: AOI00136302784 - Fortalecimiento de capacidades de agentes y actores culturales sobre difusión y protección del patrimonio cultural (54.42 %).
 - **AEI.01.03 Acceso oportuno para la investigación sobre el patrimonio cultural dirigido a colectivos portadores e investigadores (20.0 % de ejecución):** El bajo desempeño se debe principalmente a: i) falta de información de las DDC y Unidades Ejecutoras, ii) limitaciones en las solicitudes de investigación que no precisan la conformación de los equipos de investigación, y iii) ausencia del reporte de la Dirección General de Patrimonio Cultural en el primer semestre, previsto para el segundo semestre de 2025. AO críticas (0%): AOI00136301563- Investigación sobre del patrimonio cultural- y AOI00136303021- Elaboración de Publicaciones Especializadas para la divulgación de las investigaciones vinculadas a la Red Vial Inca Qhapaq Ñan.
 - **AEI.03.01 Expresiones artístico culturales promovidas por el Ministerio de Cultura con acceso a la población a nivel nacional (15.0 % de ejecución):** el cumplimiento de la meta se vio afectado por el traslado de Cultura24.tv, la migración del sistema QUIPU al SIGA, la falta de presupuesto para nuevos contenidos en Retina Latina y limitaciones técnicas en Butacas Abiertas que redujeron su alcance en algunas DDC. AO crítica: AOI00136303064- Promoción de festivales, conciertos, exposiciones y exhibiciones en industrias culturales en la población (0.06 %).
- Respecto a las actividades operativas e inversiones (AO) programadas en el Plan Operativo Institucional (POI), al cierre del primer semestre de 2025 el nivel de ejecución acumulada es de 86.97%, este resultado refleja un desempeño más cercano al umbral de cumplimiento óptimo (95%), lo que evidencia una mejora en la gestión operativa y en la capacidad de ejecución durante este periodo.
- Finalmente, se concluye que, si bien al primer semestre se registra un nivel de ejecución favorable, resulta necesario implementar acciones prioritarias por parte de las Direcciones responsables a fin de asegurar el cumplimiento total de las Acciones Estratégicas.

5. Recomendaciones

Tabla 61. Matriz de recomendaciones – Primer semestre 2025

Nº	ASPECTOS DE MEJORA	RECOMENDACIÓN	UNIDAD DE ORGANIZACIÓN RESPONSABLE	PLAZO
1	Implementación	Gestionar nuevas alianzas para el desarrollo de espacios informativos y reuniones participativas para la valoración y promoción del patrimonio cultural	Dirección General de Defensa del Patrimonio Dirección General de Patrimonio Cultural	Dic-25
2	Seguimiento y evaluación	Mejorar la articulación entre las Direcciones Desconcentradas de Cultura Y Direcciones Generales como responsables de las industrias culturales, patrimonio cultural e interculturalidad para el recojo de información de las acciones realizadas a nivel territorial	Direcciones Generales (DGPA, DGPC, DGM, DGDP, DGIA, DGCI, DGPI)	Dic-25
3	Seguimiento y evaluación	Mejorar la articulación para recojo de información y declaración de beneficiarios en la plataforma Cultura24.tv	Dirección General de Industrias Culturales y Artes	Dic-25
4	Implementación	Facilitar los recursos logísticos, para la atención de denuncias por afectaciones al patrimonio cultural en Lima provincias y regiones	Oficina General de Administración	Dic-25
5	Implementación	Revisar las unidades de medida de las actividades operativas del POI, a fin de asegurar su adecuada implementación y que contribuyan de manera más efectiva a la AEI.	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	Dic-25
6	Implementación	Fortalecer la articulación con gobiernos regionales y locales para descentralizar la oferta artístico - cultural	Dirección General de Industrias Culturales y Artes	Dic-25
7	Seguimiento y evaluación	Generar reuniones de seguimiento presupuestal y cumplimiento de metas físicas con las unidades orgánicas de la entidad a fin de garantizar el logro de las metas.	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	Dic-25

6. Anexos

- ✓ Reporte de seguimiento al primer semestre del Plan Operativo Institucional (POI) anual 2025 del Pliego 003: Ministerio de Cultura:
<https://transparencia.cultura.gob.pe/sites/default/files/transparencia/2025/07/informes-de-monitoreo-y-evaluacion-de-los-planes-y-politicas/informe-de-analisis-estrategico/reportedeseguimientosemestralpoi2025f002.pdf>
- ✓ Reporte de seguimiento al primer semestre del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2025-2030:
<https://transparencia.cultura.gob.pe/sites/default/files/transparencia/2025/07/informes-de-monitoreo-y-evaluacion-de-los-planes-y-politicas/informe-de-analisis-estrategico/reportedeseguimientosemestralpei2025-2030f.pdf>
- ✓ Fichas de Implementación

001365 - MC - CUSCO

**Ficha de implementación de la
AEI.01.01: Espacios de sensibilización
sobre el patrimonio cultural permanente
dirigidos a la ciudadanía**

Correspondiente al primer semestre del año 2025

18 de agosto, 2025

Código y nombre de UE		001365 - MC - CUSCO		
Código y denominación de OEI		OEI.01: Fortalecer la identidad y la apropiación social del patrimonio cultural de la población		
Código y denominación de AEI		AEI.01.01: Espacios de sensibilización sobre el patrimonio cultural permanente dirigidos a la ciudadanía		
AO / Inversiones clave en la implementación de la AEI (A)	Alcance de la AO / inversión en contribución a la AEI (B)	Situación actual de cumplimiento de la AO / inversión (C)	Factores que afectaron el cumplimiento de lo programado (recursos, procesos de transformación, distribución, etc.) (D)	Recomendaciones para mejorar cumplimiento (E)
AOI00136501433 - DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA VALORACIÓN Y DEFENSA DEL PATRIMONIO CULTURAL	<p>La actividad consiste en realizar campañas de sensibilización, talleres educativos, charlas informativas, jornadas de participación comunitaria, difusión de contenidos en medios digitales y tradicionales, así como la producción de materiales gráficos y audiovisuales accesibles y contextualizados.</p> <p>Esta actividad contribuye a la AEI.01.01 en generar conciencia colectiva sobre la importancia del patrimonio cultural, promover su cuidado y defensa desde un enfoque participativo e inclusivo, y consolidar el compromiso de actores sociales en su protección y salvaguardia.</p>	<p>Durante el periodo reportado, se ejecutaron diversas acciones de difusión cultural y educativa en torno al Qhapaq Ñan, destacando la producción y proyección de material audiovisual en museos y redes sociales, recorridos presenciales como el del Camino Ritual Qorikancha-Wanakauri, encuentros con comunidades y escuelas, así como actividades culturales en Cachimayo, Paucartambo, Urubamba y en diversos museos regionales.</p> <p>Asimismo, se promovió activamente la participación ciudadana a través de talleres, visitas guiadas, foros y la digitalización de bienes patrimoniales para recorridos virtuales, beneficiando a un amplio público tanto local como regional. Si bien se programó alcanzar informar 275 personas, se logró superar la meta, alcanzando un total de 465 beneficiarios, lo que representa un 100% de cumplimiento respecto a las acciones de difusión y promoción ciudadana para la valoración y defensa del patrimonio cultural.</p> <p>Este resultado refleja un avance destacado y evidencia la efectividad de las estrategias implementadas. No obstante, se identifican oportunidades de mejora orientadas a fortalecer y ampliar el impacto de estas acciones en más territorios y públicos diversos, con miras a consolidar una participación más sostenida e inclusiva en torno al patrimonio cultural.</p>	<p>No hubo problemas en el cumplimiento de lo programado.</p>	<p>No hay recomendaciones.</p>

Código y nombre de UE		001365 - MC - CUSCO		
Código y denominación de OEI		OEI.01: Fortalecer la identidad y la apropiación social del patrimonio cultural de la población		
Código y denominación de AEI		AEI.01.01: Espacios de sensibilización sobre el patrimonio cultural permanente dirigidos a la ciudadanía		
AOI00136501434 - IMPLEMENTACIÓN DE MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA PROTECCIÓN Y DEFENSA DEL PATRIMONIO CULTURAL	<p>La actividad consiste en la conformación y fortalecimiento de redes y comités ciudadanos, desarrollo de espacios de diálogo intercultural, asesoramiento técnico a actores locales, diseño e implementación de protocolos de actuación ante afectaciones, así como la sistematización y evaluación de experiencias participativas.</p> <p>Esta actividad contribuye a la AEI.01.01, al favorecer la corresponsabilidad social en la gestión del patrimonio cultural, mediante el fortalecimiento de capacidades locales y la construcción de alianzas estratégicas orientadas a su preservación, desde un enfoque inclusivo, descentralizado y con pertinencia cultural.</p>	<p>Durante el periodo, se implementaron procesos participativos y estrategias educativas en el sector Kuntisuyu del Qhapaq Ñan, con la participación activa de más de 359 personas, entre estudiantes, docentes y autoridades de cinco instituciones educativas y gobiernos locales. Las actividades incluyeron talleres, capacitaciones, acciones de sensibilización y coordinación interinstitucional, fortaleciendo el compromiso con la protección y uso social del patrimonio cultural. Como resultado, se alcanzó el 100% de cumplimiento en las acciones de difusión y promoción de los museos respecto a la meta programada para el semestre, lo cual representa un avance conforme a lo previsto, aunque persiste la necesidad de fortalecer las estrategias de comunicación y ampliar el impacto de las acciones desarrolladas.</p>	<p>No hubo problemas en el cumplimiento de lo programado.</p>	<p>No hay recomendaciones.</p>
AOI00136501297 - DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA VALORACIÓN Y DEFENSA DEL PATRIMONIO CULTURAL	<p>La actividad consiste en realizar campañas de sensibilización, talleres educativos, charlas informativas, jornadas de participación comunitaria, difusión de contenidos en medios digitales y tradicionales, así como la producción de materiales gráficos y audiovisuales accesibles y contextualizados.</p>	<p>Durante el periodo, se desarrollaron diversas acciones de sensibilización y participación ciudadana para la protección del patrimonio cultural, tales como jornadas de limpieza en los sitios arqueológicos de Larapa e Inkilltambo, con la participación de estudiantes, vecinos y voluntarios; implementación de un módulo informativo itinerante; y difusión de mensajes de concientización a través de redes sociales mediante flyers, spots y afiches institucionales, que alcanzó un total de 620 beneficiarios. Estas acciones fortalecieron el vínculo de la ciudadanía con la protección del patrimonio en el</p>	<p>No hubo problemas en el cumplimiento de lo programado.</p>	<p>No hay recomendaciones.</p>

Código y nombre de UE		001365 - MC - CUSCO		
Código y denominación de OEI		OEI.01: Fortalecer la identidad y la apropiación social del patrimonio cultural de la población		
Código y denominación de AEI		AEI.01.01: Espacios de sensibilización sobre el patrimonio cultural permanente dirigidos a la ciudadanía		
	<p>Esta actividad contribuye a la AEI.01.01, a generar conciencia colectiva sobre la importancia del patrimonio cultural, promover su cuidado y defensa desde un enfoque participativo e inclusivo, y consolidar el compromiso de actores sociales en su protección y salvaguardia.</p>	<p>Cusco. Como resultado, la difusión y promoción de los museos alcanzó más del 100% de cumplimiento respecto a la meta programada para el semestre, lo que evidencia un avance sobresaliente y refleja la efectividad de las estrategias implementadas, contribuyendo significativamente al logro de los objetivos institucionales.</p>		
AOI00136501298 - IMPLEMENTACIÓN DE MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA PROTECCIÓN Y DEFENSA DEL PATRIMONIO CULTURAL	<p>La actividad consiste en la conformación y fortalecimiento de redes y comités ciudadanos, desarrollo de espacios de diálogo intercultural, asesoramiento técnico a actores locales, diseño e implementación de protocolos de actuación ante afectaciones, así como la sistematización y evaluación de experiencias participativas.</p> <p>Esta actividad contribuye a la AEI.01.01, al favorecer la corresponsabilidad social en la gestión del patrimonio cultural, el fortalecimiento de capacidades locales y la construcción de alianzas estratégicas para su preservación desde un enfoque inclusivo, descentralizado y con pertinencia cultural.</p>	<p>Durante el periodo, se participó activamente en las coordinaciones para la implementación de la Estrategia 2025 del Ministerio de Cultura, elaborándose el plan de trabajo correspondiente y convocando a instituciones educativas. Se llevó a cabo una reunión con los representantes de grupos de defensores del patrimonio cultural, se sensibilizó a estudiantes de la UNSAAC y al público en general sobre la relación entre medio ambiente y patrimonio, y se brindó acompañamiento en sesiones de capacitación dirigidas a los defensores del patrimonio, beneficiando a 227 personas. Estas acciones permitieron alcanzar más del 100% de cumplimiento respecto a la meta programada para el semestre en materia de difusión y promoción de los museos, lo que evidencia un avance sobresaliente y refleja la efectividad de las estrategias implementadas, contribuyendo significativamente al logro de los objetivos institucionales.</p>	<p>No hubo problemas en el cumplimiento de lo programado.</p>	<p>No hay recomendaciones.</p>

Código y nombre de UE		001365 - MC - CUSCO	
Código y denominación de OEI		OEI.01: Fortalecer la identidad y la apropiación social del patrimonio cultural de la población	
Código y denominación de AEI		AEI.01.01: Espacios de sensibilización sobre el patrimonio cultural permanente dirigidos a la ciudadanía	
AOI00136501295 - DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA VALORACIÓN Y DEFENSA DEL PATRIMONIO CULTURAL	<p>La actividad consiste en realizar campañas de sensibilización, talleres educativos, charlas informativas, jornadas de participación comunitaria, difusión de contenidos en medios digitales y tradicionales, así como la producción de materiales gráficos y audiovisuales accesibles y contextualizados.</p> <p>Esta actividad contribuye a la AEI.01.01, a generar conciencia colectiva sobre la importancia del patrimonio cultural, promover su cuidado y defensa desde un enfoque participativo e inclusivo, y consolidar el compromiso de actores sociales en su protección y salvaguardia.</p>	<p>Durante los meses de marzo a junio de 2025, se desarrollaron diversas actividades educativas y de difusión cultural en el Museo Histórico Regional de Cusco y el Museo de Sitio de Chinchero, destacando charlas académicas, talleres escolares, proyecciones de películas, exposiciones, visitas guiadas y presentaciones teatrales, que beneficiaron a cientos de estudiantes, docentes y visitantes. Asimismo, se implementaron acciones de difusión virtual mediante publicaciones gráficas, piezas recortables y contenidos sobre reliquias y festividades, en coordinación con especialistas como el historiador Washington Sullca. Estas acciones fortalecieron el vínculo de la comunidad con el patrimonio cultural y ampliaron el alcance institucional tanto en redes sociales como en espacios presenciales. Como resultado, se alcanzó a 635 personas informadas, esto presenta más del 100% de cumplimiento respecto a la meta programada para el semestre en difusión y promoción de los museos, lo que evidencia un avance sobresaliente y refleja la efectividad de las estrategias implementadas, contribuyendo significativamente al logro de los objetivos institucionales.</p>	<p>No hubo problemas en el cumplimiento de lo programado.</p> <p>No hay recomendaciones.</p>
AOI00136500417 - DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA VALORACIÓN Y DEFENSA DEL PATRIMONIO CULTURAL	<p>La actividad consiste en realizar campañas de sensibilización, talleres educativos, charlas informativas, jornadas de participación comunitaria, difusión de contenidos en medios digitales y tradicionales, así como la producción de materiales gráficos y audiovisuales accesibles y contextualizados.</p>	<p>Durante el periodo, se desarrollaron múltiples talleres y charlas de sensibilización dirigidos a porteadores, cocineros, guías y personal administrativo de agencias turísticas que operan en la Red de Caminos Inka, alcanzando un total de 130 personas informadas. Las actividades se enfocaron en la importancia del patrimonio arqueológico y en el cumplimiento del Reglamento de Uso Turístico, realizándose además capacitaciones en centros poblados como Piscacucho, Choquelluska, Machupicchu Pueblo y Qoriwayrachina. Aunque algunas actividades programadas para marzo fueron suspendidas debido a emergencias climáticas, se priorizó la seguridad del personal y la conservación de los sitios culturales. En este</p>	<p>No hubo problemas en el cumplimiento de lo programado.</p> <p>No hay recomendaciones.</p>

Código y nombre de UE		001365 - MC - CUSCO		
Código y denominación de OEI		OEI.01: Fortalecer la identidad y la apropiación social del patrimonio cultural de la población		
Código y denominación de AEI		AEI.01.01: Espacios de sensibilización sobre el patrimonio cultural permanente dirigidos a la ciudadanía		
	<p>Esta actividad contribuye a la AEI.01.01, a generar conciencia colectiva sobre la importancia del patrimonio cultural, promover su cuidado y defensa desde un enfoque participativo e inclusivo, y consolidar el compromiso de actores sociales en su protección y salvaguardia.</p>	<p>contexto, se logró un 100% de cumplimiento respecto a la meta programada para el semestre en las acciones de difusión y promoción de los museos, lo que evidencia un avance sobresaliente y refleja la efectividad de las estrategias implementadas, contribuyendo significativamente al logro de los objetivos institucionales.</p>		
<p>De manera integral, en base a la información anterior, ¿cómo el cumplimiento de las AO e inversiones clave vienen determinando la situación de la AEI? ¿Cómo las recomendaciones contribuirán a revertir dicha situación?</p>				
<p>La valoración integral evidencia un alto desempeño en la implementación de las actividades operativas vinculadas a la AEI.01.01, alcanzando un avance promedio del 100%. Durante el periodo reportado, se desarrollaron múltiples acciones orientadas a fortalecer el vínculo entre la ciudadanía y el patrimonio cultural, a través de campañas de sensibilización, talleres educativos, visitas guiadas, actividades comunitarias, producción de materiales gráficos y digitales, y encuentros interculturales. Estas estrategias, implementadas en museos, sitios arqueológicos y espacios comunitarios, superaron ampliamente las metas físicas programadas, reflejando un avance sobresaliente y evidenciando la efectividad de las acciones para promover la valoración, apropiación y defensa del patrimonio cultural. La participación activa de estudiantes, docentes, líderes locales, portadores culturales y población en general contribuyó a consolidar redes de corresponsabilidad social e impulsó una gestión compartida y territorialmente pertinente del patrimonio.</p>				
<p>No obstante, se identifican oportunidades de mejora para ampliar el impacto y la sostenibilidad de estas iniciativas, especialmente en lo referido a estrategias de comunicación contextualizadas, cobertura territorial en zonas rurales, y mecanismos de monitoreo participativo. En ese sentido, se recomienda fortalecer la articulación interinstitucional con gobiernos locales y entidades educativas, institucionalizar espacios comunitarios de vigilancia cultural, y sistematizar experiencias para generar evidencia sobre su impacto. Asimismo, resulta clave asegurar recursos a través de presupuestos participativos y diversificar canales de difusión accesibles e inclusivos. Estas acciones permitirían consolidar los logros alcanzados, cerrar brechas de cobertura, y garantizar la continuidad y pertinencia de la AEI.01.01 como motor de sostenibilidad cultural.</p>				

(A) Las AO e inversiones clave pueden ser entendidas como aquellas que son determinantes en el logro de la AEI, aquellas cuyo cumplimiento implica directamente el avance o cumplimiento de la AEI, o representan su materialización.

(B) Descripción breve sobre en qué consiste la AO / inversión y cómo contribuye o materializa el logro de la AEI.

(C) Valorar el nivel de cumplimiento de las AO / inversión en base a la información de seguimiento u otra complementaria.

(D) Para asegurar el nivel de implementación esperado en las AEI a su cargo o en las que contribuye. Factores relacionados con la asignación de recursos (humanos, financieros, tecnológicos), procesos de transformación de recursos, procesos de distribución o entrega, procesos de apoyo, mecanismos de coordinación entre responsables de la ejecución en distintos niveles de gobierno, regulaciones requeridas, factores externos, otros.

(E) La recomendación debe ser concreta en base a los factores identificados en la columna D para mejorar la situación descrita en la columna C.

001365 - MC - CUSCO

**Ficha de implementación de la
AEI.01.02: Fortalecimiento de
capacidades sobre el patrimonio cultural
permanente a agentes culturales**

Correspondiente al primer semestre del año 2025

18 de agosto, 2025



Firmado digitalmente por CORNEJO
VELASCO Carmen FAU
20490345397 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 19.08.2025 15:52:42 -05:00

Código y nombre de UE		001365 - MC - CUSCO		
Código y denominación de OEI		OEI.01: Fortalecer la identidad y la apropiación social del patrimonio cultural de la población		
Código y denominación de AEI		AEI.01.02: Fortalecimiento de capacidades sobre el patrimonio cultural permanente a agentes culturales		
AO / Inversiones clave en la implementación de la AEI (A)	Alcance de la AO / inversión en contribución a la AEI (B)	Situación actual de cumplimiento de la AO / inversión (C)	Factores que afectaron el cumplimiento de lo programado (recursos, procesos de transformación, distribución, etc.) (D)	Recomendaciones para mejorar cumplimiento (E)
AOI00136501435 - CAPACITACIÓN A FUNCIONARIOS DE GOBIERNOS LOCALES Y/O MIEMBROS DE AGRUPACIONES CULTURALES DE ENTORNOS CON PATRIMONIO CULTURAL	<p>La actividad consiste en realizar talleres formativos, asesorías técnicas, jornadas de intercambio de experiencias, elaboración y entrega de materiales didácticos, así como sesiones virtuales y presenciales centradas en normativa cultural, mecanismos de protección, gestión participativa y enfoques interculturales.</p> <p>Esta actividad contribuye a la AEI.01.02 en mejorar el conocimiento técnico y normativo de los actores locales, promoviendo su participación activa y efectiva en la identificación, protección, valorización y defensa del patrimonio cultural en sus respectivos territorios.</p>	<p>Durante el periodo, se capacitaron 12 integrantes de la mesa técnica del tramo Plaza Inca Hanan Hauk'aypata, entre ellos representantes de la Municipalidad Provincial y la Dirección Desconcentrada de Cultura de Cusco, en gestión participativa para la protección de su valor universal excepcional. Se llevaron a cabo dos eventos destacados: una capacitación sobre el Qhapaq Ñan dirigida a estudiantes de Arqueología de la UNSAAC y un foro sobre la ocupación del Valle del Cusco y la gestión del patrimonio cultural. Paralelamente, se avanzó en la selección de tareas programadas para su ejecución mediante contratación de servicios. No obstante, durante este periodo, la difusión y promoción de los museos alcanzó a 72 personas informadas que representa más de 100% de cumplimiento respecto a la meta programada para el semestre, lo que evidencia un avance limitado y resalta la necesidad de fortalecer las estrategias implementadas con el fin de mejorar su alcance y efectividad para el logro de los objetivos institucionales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Limitada colaboración por parte de algunos funcionarios de instituciones públicas aliadas, quienes priorizaron sus propias actividades institucionales, postergando o incumpliendo compromisos previamente asumido. Falta de articulación y compromiso interinstitucional afectó directamente el desarrollo eficiente de las acciones planificadas, generando demoras y dificultades en la ejecución oportuna de los objetivos establecidos. Demora en los procesos de contratación de los servicios necesarios para la ejecución de las actividades, lo que ocasiona retrasos en la implementación de las acciones, limitando tanto el avance físico como financiero previsto para el periodo. 	<ul style="list-style-type: none"> Fortalecer la coordinación interinstitucional mediante compromisos formales y seguimiento constante, así como mejorar la planificación anticipada de los procesos de contratación para evitar retrasos. Optimizar los procedimientos administrativos internos y establecer mecanismos de monitoreo que permitan detectar y corregir a tiempo posibles desviaciones en la ejecución de las actividades programadas.

Código y nombre de UE		001365 - MC - CUSCO	
Código y denominación de OEI		OEI.01: Fortalecer la identidad y la apropiación social del patrimonio cultural de la población	
Código y denominación de AEI		AEI.01.02: Fortalecimiento de capacidades sobre el patrimonio cultural permanente a agentes culturales	
AOI00136501299 - CAPACITACIÓN A DOCENTES Y/O MEDIADORES CULTURALES EN HERRAMIENTAS Y ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS PARA LA VALORACIÓN Y DEFENSA DEL PATRIMONIO CULTURAL	<p>La actividad consiste en realizar talleres presenciales y virtuales, desarrollo de módulos temáticos, entrega de materiales educativos, y aplicación de estrategias metodológicas participativas centradas en el enfoque intercultural, el aprendizaje significativo y el uso de recursos locales.</p> <p>Esta actividad contribuye a la AEI.01.02 en consolidar una red de educadores y facilitadores con herramientas didácticas pertinentes para integrar el patrimonio cultural en los procesos educativos, promoviendo su conocimiento, aprecio y protección desde edades tempranas y en diversos contextos comunitarios.</p>	<p>Durante el periodo, permitió avances significativos en el fortalecimiento de capacidades de funcionarios públicos, docentes y agentes culturales. Las acciones ejecutadas —como talleres, asesorías técnicas, jornadas formativas, elaboración de materiales didácticos y sesiones especializadas— consolidaron redes de trabajo articuladas, mejoraron el conocimiento técnico-normativo de los participantes y promovieron su involucramiento activo en la protección y gestión del patrimonio cultural. Algunas intervenciones superaron ampliamente las metas programadas, como en el caso de la articulación con gobiernos locales y comunidades, mientras que otras evidenciaron avances parciales, señalando la necesidad de mayor cobertura y continuidad. Como resultado, durante este periodo se logró informar a 60 personas, alcanzando más del 100 % de cumplimiento respecto a la meta programada.</p>	<p>No hubo problemas en el cumplimiento de lo programado.</p> <p>No hay recomendaciones.</p>
AOI00136501300 - CAPACITACIÓN A FUNCIONARIOS DE GOBIERNOS LOCALES Y/O MIEMBROS DE AGRUPACIONES CULTURALES DE ENTORNOS CON PATRIMONIO CULTURAL	<p>La actividad consiste en realizar talleres formativos, asesorías técnicas, jornadas de intercambio de experiencias, elaboración y entrega de materiales didácticos, así como sesiones virtuales y presenciales centradas en normativa cultural, mecanismos de protección, gestión participativa y enfoques interculturales.</p> <p>Esta actividad contribuye a la AEI.01.02 en mejorar el conocimiento técnico y normativo</p>	<p>Se realizó una mesa de trabajo entre el componente de participación ciudadana y autoridades de la Municipalidad Distrital de San Jerónimo, en la que se programó un taller sobre funciones compartidas entre el Ministerio de Cultura y los gobiernos locales, así como una visita guiada al Sitio Arqueológico de Larapa programada para abril de 2025. Asimismo, con los gerentes y subgerentes de la Municipalidad Provincial de Santiago se acordó coordinar acciones conjuntas orientadas a la prevención de afectaciones al patrimonio cultural en sitios</p>	<p>No hubo problemas en el cumplimiento de lo programado.</p> <p>No hay recomendaciones.</p>

Código y nombre de UE		001365 - MC - CUSCO
Código y denominación de OEI		OEI.01: Fortalecer la identidad y la apropiación social del patrimonio cultural de la población
Código y denominación de AEI		AEI.01.02: Fortalecimiento de capacidades sobre el patrimonio cultural permanente a agentes culturales
	de los actores locales, promoviendo su participación activa y efectiva en la identificación, protección, valorización y defensa del patrimonio cultural en sus respectivos territorios.	arqueológicos de acceso público. Estas acciones permitieron fortalecer la articulación institucional y local en favor del patrimonio cultural. Como resultado, durante este periodo se logró informar a 46 personas, alcanzando más del 100% de cumplimiento respecto a la meta programada para el semestre en las acciones de difusión y promoción de los museos, lo que evidencia un avance sobresaliente y refleja la efectividad de las estrategias implementadas, contribuyendo significativamente al logro de los objetivos institucionales.
<p>De manera integral, en base a la información anterior, ¿cómo el cumplimiento de las AO e inversiones clave vienen determinando la situación de la AEI? ¿Cómo las recomendaciones contribuirán a revertir dicha situación?</p> <p>La valoración integral evidencia un alto desempeño en la implementación de las actividades operativas vinculadas a la AEI.01.02, con un avance promedio del 100%, orientado al fortalecimiento de capacidades y a la promoción de la participación activa en la protección del patrimonio cultural. En varias intervenciones, como la articulación con gobiernos locales y las acciones de difusión en museos, se obtuvieron resultados sobresalientes, cumpliendo de manera óptima con las metas programadas y demostrando la eficacia de las estrategias implementadas.</p> <p>No obstante, se identificaron algunas limitaciones que afectaron el desarrollo pleno de ciertas actividades. Entre ellas destacan el bajo nivel de participación de algunas instituciones públicas, la insuficiente articulación interinstitucional y los retrasos en los procesos de contratación, lo que derivó en un cumplimiento parcial de algunas tareas previstas en el plan de trabajo.</p> <p>Frente a estos desafíos, se plantean recomendaciones orientadas a fortalecer la gestión y asegurar mejores resultados en el futuro. Estas incluyen: mejorar la coordinación interinstitucional mediante compromisos formales y seguimiento continuo, anticipar la planificación de contrataciones, ampliar el alcance territorial de las acciones formativas, y establecer mecanismos de monitoreo efectivos. La implementación de estas medidas permitirá superar las limitaciones actuales, optimizar la ejecución de actividades, fortalecer capacidades locales y garantizar el cumplimiento de los objetivos institucionales de la AEI, bajo un enfoque participativo, descentralizado e intercultural.</p>		

(A) Las AO e inversiones clave pueden ser entendidas como aquellas que son determinantes en el logro de la AEI, aquellas cuyo cumplimiento implica directamente el avance o cumplimiento de la AEI, o representan su materialización.

(B) Descripción breve sobre en qué consiste la AO / inversión y cómo contribuye o materializa el logro de la AEI.

(C) Valorar el nivel de cumplimiento de las AO / inversión en base a la información de seguimiento u otra complementaria.

(D) Para asegurar el nivel de implementación esperado en las AEI a su cargo o en las que contribuye. Factores relacionados con la asignación de recursos (humanos, financieros, tecnológicos), procesos de transformación de recursos, procesos de distribución o entrega, procesos de apoyo, mecanismos de coordinación entre responsables de la ejecución en distintos niveles de gobierno, regulaciones requeridas, factores externos, otros.

(E) La recomendación debe ser concreta en base a los factores identificados en la columna D para mejorar la situación descrita en la columna C.

001365 - MC - CUSCO

**Ficha de implementación de la
AEI.02.03: Bienes del Patrimonio
Cultural de la Nación protegidos en
beneficio de la población**

Correspondiente al primer semestre del año 2025

18 de agosto, 2025

Código y nombre de UE		001365 - MC - CUSCO		
Código y denominación de OEI		OEI.02: Optimizar la gestión integral del Patrimonio Cultural en beneficio de la Población		
Código y denominación de AEI		AEI.02.03: Bienes del Patrimonio Cultural de la Nación protegidos en beneficio de la población		
AO / Inversiones clave en la implementación de la AEI (A)	Alcance de la AO / inversión en contribución a la AEI (B)	Situación actual de cumplimiento de la AO / inversión (C)	Factores que afectaron el cumplimiento de lo programado (recursos, procesos de transformación, distribución, etc.) (D)	Recomendaciones para mejorar cumplimiento (E)
AOI00136501287- CONSERVACIÓN CURATIVA EN BIENES MUEBLES	<p>La actividad consiste en comprender el monitoreo ambiental diario, la evaluación técnica y el tratamiento especializado de bienes seleccionados.</p> <p>Esta actividad consiste en la AEI.02.03 en garantizar la integridad física y estabilidad de los bienes culturales, asegurando su conservación y disponibilidad para las futuras generaciones.</p>	<p>Durante el periodo, se realizaron acciones de conservación preventiva y curativa de bienes culturales muebles, enfocadas en el monitoreo ambiental diario, la evaluación técnica y el tratamiento especializado de un fragmento metálico procedente del Monumento Arqueológico de Isla Chico. Estas labores incluyeron el registro sistemático de humedad y temperatura, exámenes organolépticos, limpieza, embalaje y protección del material, garantizando su adecuada preservación, conforme a lo documentado en diversos informes técnicos especializados. Como resultado, la conservación curativa alcanzó 1 bien, que representa un avance del 50% de cumplimiento respecto a la meta programada para el semestre.</p>	<p>No hubo problemas en el cumplimiento de lo programado.</p>	<p>No hay recomendaciones.</p>
AOI00136501446 - EJECUCIÓN DE ACCIONES DE EMERGENCIA EN LOS SITIOS/MONUMENTOS ARQUEOLÓGICOS DE SU JURISDICCIÓN	<p>La actividad consiste en la identificación y evaluación técnica de afectaciones, ejecución de medidas de contención, estabilización estructural provisional, retiro controlado de elementos en riesgo, señalización preventiva y registro fotográfico y</p>	<p>Durante el periodo, se realizaron acciones clave para la preservación del Qhapaq Ñan, incluyendo la evaluación de daños en infraestructuras como el Puente Huacawasi, afectado por lluvias, y el tramo Choquetacarpo-Toroyoc, donde se registró un deslizamiento de tierras. También se inspeccionó el</p>	<p>No hubo problemas en el cumplimiento de lo programado.</p>	<p>No hay recomendaciones.</p>

Código y nombre de UE		001365 - MC - CUSCO		
Código y denominación de OEI		OEI.02: Optimizar la gestión integral del Patrimonio Cultural en beneficio de la Población		
Código y denominación de AEI		AEI.02.03: Bienes del Patrimonio Cultural de la Nación protegidos en beneficio de la población		
	<p>técnico de los procedimientos realizados.</p> <p>Esta actividad contribuye a la AEI.02.03, a responder de manera inmediata ante contingencias, minimizando el impacto negativo sobre los monumentos y contribuyendo a garantizar su preservación para el conocimiento, valoración y disfrute de las futuras generaciones.</p>	<p>Acueducto de Mosocllacta, elaborándose un expediente de emergencia para su intervención con participación interinstitucional. Asimismo, se concluyó el expediente técnico para el mantenimiento preventivo del sector Paqlachapata y se avanzó en el proceso de contratación de personal conservador. En este marco, se ejecutó la atención de 01 bien y se cumplió al 100 %, alcanzando la totalidad de la meta establecida para el semestre. Este resultado evidencia un avance sobresaliente y refleja la efectividad de las estrategias implementadas, contribuyendo de manera significativa al cumplimiento de los objetivos institucionales.</p>		
AOI00136500390 - OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS SITIOS/MONUMENTOS ARQUEOLÓGICOS DE SU JURISDICCIÓN	<p>Esta actividad consiste en realizar labores periódicas de limpieza, desbroce y control de vegetación, mantenimiento de cercos perimétricos y accesos, supervisión de estructuras expuestas, acondicionamiento de señalética preventiva e informativa, así como el registro y monitoreo de las condiciones del entorno físico.</p> <p>Esta actividad contribuye a las AEI.02.03, a garantizar la</p>	<p>Durante el periodo, se ejecutaron diversas acciones de mantenimiento y conservación en la región del Cusco, incluyendo trabajos de consolidación, apuntalamiento, recuperación de elementos líticos, recomposición de muros y labores complementarias como corte de vegetación, vigilancia y recolección de desechos sólidos. Estas intervenciones se realizaron en más de 15 sectores arqueológicos ubicados en provincias como Cusco, Calca, Anta, La Convención, Canchis, Chumbivilcas, Paruro y Urubamba, entre otras. Como</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Condiciones climatológicas adversas propias de la temporada de lluvias en las zonas altoandinas, las cuales dificultaron el acceso a diversos sectores arqueológicos y limitaron la continuidad de las intervenciones programadas. Esta situación generó retrasos en el cronograma y afectó el cumplimiento oportuno de las metas previstas. • Personal asignado presenta una edad avanzada, lo que redujo la capacidad operativa y generó retrasos en el cumplimiento del cronograma 	<ul style="list-style-type: none"> • Programar las actividades de mantenimiento e intervención arqueológica fuera de la temporada de lluvias, priorizando los meses con condiciones climáticas más favorables, a fin de garantizar el acceso a los sitios arqueológicos y asegurar la continuidad de los trabajos programados. • Gestionar la contratación de personal adicional, con el objetivo de fortalecer las acciones de

Código y nombre de UE		001365 - MC - CUSCO		
Código y denominación de OEI		OEI.02: Optimizar la gestión integral del Patrimonio Cultural en beneficio de la Población		
Código y denominación de AEI		AEI.02.03: Bienes del Patrimonio Cultural de la Nación protegidos en beneficio de la población		
	integridad de los bienes culturales inmuebles, facilitar su gestión y prevenir su deterioro progresivo, fortaleciendo su conservación activa y uso socialmente responsable.	resultado, se logró intervenir en 92 bienes culturales, lo que representa el 96.84% de lo programado para el semestre. Asimismo, se emitieron informes técnicos sobre sitios clave como Ollantaytambo, Tipón, Pikillaqta, Chinchero, Moray y Choquequirao, evidenciando un trabajo sostenido y articulado para la preservación del patrimonio arqueológico. Estas acciones contribuyen al fortalecimiento de la gestión operativa y a la continuidad de las labores de conservación en los monumentos arqueológicos de la región.	establecido, afectando la ejecución planificada de las actividades.	mantenimiento y asegurar el cumplimiento oportuno de los cronogramas establecidos.
AOI00136500351 - SALVAGUARDIA DE LAS EXPRESIONES DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL	<p>La actividad consiste en el registro audiovisual y testimonial de portadores/as, elaboración de fichas etnográficas, fortalecimiento de capacidades locales mediante talleres participativos, acompañamiento técnico a comunidades para la gestión de sus expresiones, así como la difusión de conocimientos a través de materiales educativos y actividades de sensibilización.</p> <p>Esta actividad contribuye a la AEI02.03 en preservar la diversidad cultural viva, promover el reconocimiento de las identidades colectivas y asegurar</p>	<p>Durante el periodo, se desarrollaron acciones clave para la salvaguarda, difusión y reconocimiento de manifestaciones culturales como Patrimonio Cultural de la Nación en la región del Cusco. Se declararon oficialmente las festividades del Señor de Pampacucho y el Chakachutay, y se brindó acompañamiento técnico en la renovación del puente Q'eswachaka y la peregrinación al Santuario del Señor de Qoyllurit'i. Además, se avanzó en el monitoreo, mapeo y elaboración de expedientes técnicos de expresiones como la cerámica de Charamuray, las picanterías y chicherías cusqueñas, la danza Q'ello Qanchi, Santurantikuy y la festividad de la Virgen del Rosario, en</p>	<p>Limitada colaboración de las comunidades en la apertura de información, sumada a las dificultades en la recolección de datos, generó demoras en los procesos y afectó directamente la ejecución oportuna de las actividades programadas para la salvaguarda del patrimonio cultural inmaterial.</p>	<p>Mejorar las coordinaciones con las autoridades locales, comunidades y portadores culturales, mediante la programación de reuniones periódicas y talleres participativos que fomenten la confianza y el compromiso en los procesos de salvaguardia.</p>

Código y nombre de UE		001365 - MC - CUSCO		
Código y denominación de OEI		OEI.02: Optimizar la gestión integral del Patrimonio Cultural en beneficio de la Población		
Código y denominación de AEI		AEI.02.03: Bienes del Patrimonio Cultural de la Nación protegidos en beneficio de la población		
	la continuidad de saberes, prácticas y tradiciones transmitidas de generación en generación.	coordinación con autoridades locales, comunidades y portadores culturales. Como resultado, se lograron ejecutar 5 acciones de salvaguardia, lo que representa el 83.33% de la meta programada para el semestre.		
AOI00136500313 - RESTAURACIÓN DE BIENES CULTURALES MUEBLES	<p>La actividad consiste en ejecutar acciones especializadas de restauración orientadas a la recuperación física, estructural y estética de bienes culturales muebles, en el marco de la AEI vinculada a la conservación y puesta en valor del patrimonio cultural. Las intervenciones comprenden en realizar diagnóstico técnico de estado de conservación, aplicación de tratamientos físico-químicos controlados, consolidación estructural, reintegración cromática cuando fue pertinente, y elaboración de informes técnicos detallados que documentan el proceso y criterios de intervención.</p> <p>Esta actividad contribuye en la AEI en permitir restituir la estabilidad e integridad de los bienes intervenidos, garantizando su preservación a largo plazo y su</p>	<p>Durante el periodo, se realizaron importantes avances en la conservación y restauración de bienes culturales muebles, logrando la restauración total de tres pinturas de caballete, tres marcos tallados y ocho esculturas policromadas pertenecientes a templos de Oropesa, Pampacucho, Poroy, San Cristóbal, Chincher, San Pedro y Sumaru. En total, se restauraron 18 bienes culturales, lo que representa el 100% de la meta programada para el semestre. Asimismo, se encuentran en proceso de conservación otras piezas, incluyendo pinturas, esculturas y mobiliario religioso. Paralelamente, continúan en trámite los proyectos para la intervención del material vinculado al Proyecto Arqueológico Qotakalli, se elaboran fichas técnicas, se han programado capacitaciones y se gestiona la instalación de un altar en Saylla, consolidando acciones a favor de la preservación del patrimonio mueble religioso de la región.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Dificultades de carácter administrativo que ocasionaron retrasos en la ejecución oportuna de las actividades, sumadas a la complejidad inherente de los procesos de intervención arqueológica, los cuales exigen procedimientos altamente especializados y, por tanto, mayores plazos para su adecuada implementación. Estas condiciones afectaron el ritmo previsto de ejecución y requirieron ajustes en los tiempos operativos planificados. • Limitada capacidad operativa del personal técnico restaurador, atribuida principalmente a la avanzada edad, lo que redujo el rendimiento en campo y afectó el cumplimiento de los plazos establecidos, dificultando el logro oportuno de la meta programada. 	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer la planificación técnica de estas acciones, considerando los tiempos y recursos necesarios. • Fortalecer los equipos técnicos con personal adicional que permita mejorar la eficiencia operativa.

Código y nombre de UE		001365 - MC - CUSCO		
Código y denominación de OEI		OEI.02: Optimizar la gestión integral del Patrimonio Cultural en beneficio de la Población		
Código y denominación de AEI		AEI.02.03: Bienes del Patrimonio Cultural de la Nación protegidos en beneficio de la población		
	adecuada valoración en contextos museográficos, educativos y de investigación.			
AOI00136500405 - OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS SITIOS/MONUMENTOS ARQUEOLÓGICOS DE SU JURISDICCIÓN	<p>La actividad consiste en labores periódicas de limpieza, desbroce y control de vegetación, mantenimiento de cercos perimétricos y accesos, supervisión de estructuras expuestas, acondicionamiento de señalética preventiva e informativa, así como el registro y monitoreo de las condiciones del entorno físico.</p> <p>Esta actividad contribuye en la AEI02.03 en garantizar la integridad de los bienes culturales inmuebles, facilitar su gestión y prevenir su deterioro progresivo, fortaleciendo su conservación activa y uso socialmente responsable.</p>	<p>Dado que la restauración de bienes culturales muebles es un proceso complejo y delicado, que requiere intervenciones especializadas para garantizar resultados óptimos y preservar la integridad del bien, se recomienda fortalecer la planificación técnica de estas acciones, considerando los tiempos y recursos necesarios. Asimismo, se sugiere reforzar el equipo con profesionales capacitados en restauración y agilizar los procesos administrativos, a fin de asegurar una ejecución oportuna, eficiente y de alta calidad que contribuya a la adecuada conservación del patrimonio intervenido. Cabe destacar que durante el periodo se conservaron 09 bienes culturales, cumpliéndose al 81.2% de la meta programada para esta línea de intervención.</p>	<p>No hubo problemas en el cumplimiento de lo programado.</p>	<p>No hay recomendaciones.</p>
<p>De manera integral, en base a la información anterior, ¿cómo el cumplimiento de las AO e inversiones clave vienen determinando la situación de la AEI? ¿Cómo las recomendaciones contribuirán a revertir dicha situación?</p> <p>La valoración integral evidencia un desempeño medio en la implementación de las actividades operativas vinculadas a la AEI.02.03, con un avance promedio del 85%. En componentes como la conservación curativa y la atención de emergencias, se alcanzó el 100% de lo programado, lo que refleja una ejecución eficiente y oportuna. No obstante, en otras líneas de acción como el mantenimiento arqueológico y la restauración especializada, el cumplimiento fue parcial, debido a factores como condiciones climáticas adversas, dispersión geográfica de los sitios intervenidos, retrasos administrativos y limitaciones operativas del personal técnico.</p>				

Código y nombre de UE	001365 - MC - CUSCO
Código y denominación de OEI	OEI.02: Optimizar la gestión integral del Patrimonio Cultural en beneficio de la Población
Código y denominación de AEI	AEI.02.03: Bienes del Patrimonio Cultural de la Nación protegidos en beneficio de la población

Frente a estas dificultades, se han formulado recomendaciones clave, entre ellas: reprogramar las actividades fuera de la temporada de lluvias, contratar mayor personal operativo, fortalecer la planificación técnica y mejorar la coordinación con las comunidades locales. La implementación de estas medidas permitirá superar las limitaciones identificadas, optimizar la ejecución de las actividades y fortalecer el cumplimiento de los objetivos institucionales vinculados a la protección y conservación del patrimonio cultural.

(A) Las AO e inversiones clave pueden ser entendidas como aquellas que son determinantes en el logro de la AEI, aquellas cuyo cumplimiento implica directamente el avance o cumplimiento de la AEI, o representan su materialización.

(B) Descripción breve sobre en qué consiste la AO / inversión y cómo contribuye o materializa el logro de la AEI.

(C) Valorar el nivel de cumplimiento de las AO / inversión en base a la información de seguimiento u otra complementaria.

(D) Para asegurar el nivel de implementación esperado en las AEI a su cargo o en las que contribuye. Factores relacionados con la asignación de recursos (humanos, financieros, tecnológicos), procesos de transformación de recursos, procesos de distribución o entrega, procesos de apoyo, mecanismos de coordinación entre responsables de la ejecución en distintos niveles de gobierno, regulaciones requeridas, factores externos, otros.

(E) La recomendación debe ser concreta en base a los factores identificados en la columna D para mejorar la situación descrita en la columna C.

001365 - MC - CUSCO

**Ficha de implementación de la
AEI.02.05: Medidas preventivas para la
identificación y protección de presuntos
bienes culturales implementadas en
beneficio de la población**

Correspondiente al primer semestre del año 2025

18 de agosto, 2025

Firmado digitalmente por CORNEJO
VELASCO Carmen FAU
20490345397 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 19.08.2025 15:53:32 -05:00



Código y nombre de UE		001365 - MC - CUSCO		
Código y denominación de OEI		OEI.02: Optimizar la gestión integral del Patrimonio Cultural en beneficio de la Población		
Código y denominación de AEI		AEI.02.05: Medidas preventivas para la identificación y protección de presuntos bienes culturales implementadas en beneficio de la población		
AO / Inversiones clave en la implementación de la AEI (A)	Alcance de la AO / inversión en contribución a la AEI (B)	Situación actual de cumplimiento de la AO / inversión (C)	Factores que afectaron el cumplimiento de lo programado (recursos, procesos de transformación, distribución, etc.) (D)	Recomendaciones para mejorar cumplimiento (E)
AOI00136500362 - ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE CIRAS	<p>La actividad consiste en la evaluación documental, verificación del cumplimiento de requisitos normativos, análisis de ubicación georreferenciada, coordinación interinstitucional, inspecciones técnicas de campo y emisión de pronunciamientos técnicos según corresponda.</p> <p>Esta actividad contribuye a la AEI.02.05, permitiendo garantizar la compatibilidad de proyectos públicos y privados con la normativa de protección del patrimonio arqueológico, promoviendo una gestión ordenada del territorio y la prevención de afectaciones a bienes culturales.</p>	<p>Durante el primer semestre, la DDC Cusco atendió un total de 369 expedientes de Certificados de Inexistencia de Restos Arqueológicos (CIRA), asegurando la viabilidad de proyectos de inversión pública (PIPs) sin afectar vestigios arqueológicos en superficie. Las provincias con mayor número de atenciones fueron La Convención, Chumbivilcas y Espinar, lo que evidencia una alta demanda de intervenciones en estas zonas y el compromiso institucional con la protección del patrimonio.</p>	<p>No hubo problemas en el cumplimiento de lo programado.</p>	<p>No hay recomendaciones.</p>
<p>De manera integral, en base a la información anterior, ¿cómo el cumplimiento de las AO e inversiones clave vienen determinando la situación de la AEI? ¿Cómo las recomendaciones contribuirán a revertir dicha situación?</p> <p>El cumplimiento de las actividades operativas (AO) e inversiones clave ha fortalecido significativamente la implementación de la AEI.02.05, permitiendo una atención oportuna y eficiente de 369 solicitudes de Certificados de Inexistencia de Restos Arqueológicos (CIRA) durante el primer semestre. Esta gestión ha garantizado la viabilidad de proyectos públicos y privados, asegurando que se desarrollos sin afectar el patrimonio arqueológico.</p>				

Estas acciones no solo han permitido el cumplimiento de la normativa vigente, sino que también han contribuido a una gestión ordenada del territorio, reflejando el compromiso institucional con la protección del patrimonio cultural. Este esfuerzo ha sido especialmente relevante en zonas de alta demanda como La Convención, Chumbivilcas y Espinar, donde se concentra una parte importante de las solicitudes atendidas.

(A) Las AO e inversiones clave pueden ser entendidas como aquellas que son determinantes en el logro de la AEI, aquellas cuyo cumplimiento implica directamente el avance o cumplimiento de la AEI, o representan su materialización.

(B) Descripción breve sobre en qué consiste la AO / inversión y cómo contribuye o materializa el logro de la AEI.

(C) Valorar el nivel de cumplimiento de las AO / inversión en base a la información de seguimiento u otra complementaria.

(D) Para asegurar el nivel de implementación esperado en las AEI a su cargo o en las que contribuye. Factores relacionados con la asignación de recursos (humanos, financieros, tecnológicos), procesos de transformación de recursos, procesos de distribución o entrega, procesos de apoyo, mecanismos de coordinación entre responsables de la ejecución en distintos niveles de gobierno, regulaciones requeridas, factores externos, otros.

(E) La recomendación debe ser concreta en base a los factores identificados en la columna D para mejorar la situación descrita en la columna C.

001365 - MC - CUSCO

**Ficha de implementación de la
AEI.03.01: EXPRESIONES ARTÍSTICO
CULTURALES PROMOVIDAS POR
EL MINISTERIO DE CULTURA CON
ACCESO A LA POBLACIÓN A NIVEL
NACIONAL**

Correspondiente al primer semestre del año 2025

18 de agosto, 2025



Firmado digitalmente por CORNEJO
VELASCO Carmen FAU
20490345397 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 19.08.2025 15:54:02 -05:00

Código y nombre de UE		001365 - MC - CUSCO		
Código y denominación de OEI		OEI.03: Incrementar la participación de la población en bienes y servicios culturales.		
Código y denominación de AEI		AEI.03.01: Expresiones Artístico Culturales Promovidas por el Ministerio de Cultura con acceso a la población a Nivel Nacional		
AO / Inversiones clave en la implementación de la AEI (A)	Alcance de la AO / inversión en contribución a la AEI (B)	Situación actual de cumplimiento de la AO / inversión (C)	Factores que afectaron el cumplimiento de lo programado (recursos, procesos de transformación, distribución, etc.) (D)	Recomendaciones para mejorar cumplimiento (E)
AO100136500457 - PRESENTACIÓN ARTÍSTICA DE ELENCO REGIONALES	<p>La actividad consiste en la realización de presentaciones artístico – culturales, que incluyen conciertos con público y la difusión de los conciertos virtuales producidos por el Elenco Oficial Orquesta Sinfónica del Cusco de la Dirección Desconcentrada de Cultura Cusco. Para ello se lleva a cabo la programación, organización y ejecución de diversos tipos de conciertos entre los cuales se encuentran: Concierto de gala, de proyección social local, de proyección regional, conciertos didácticos orientados a la formación de públicos, y conciertos de Grupos de Cámara, promoviendo y difundiendo el patrimonio musical regional, nacional y clásico universal en el sur del país. Con la participación y asistencia del público en estas actividades se contribuye al fortalecimiento de la identidad cultural local, regional y nacional, garantizando a su vez el acceso de la población a expresiones artístico</p>	<p>En la AO "Presentación Artística de Elenços Regionais", se programó beneficiar a 12,280 personas durante el primer semestre 2025; sin embargo, se logró superar la meta, alcanzando a un total de 12,882 beneficiarios de conciertos ofrecidos por el Elenco Oficial Orquesta Sinfónica del Cusco de la Dirección Desconcentrada de Cultura Cusco, lo que representa un 100% de la meta semestral y un avance de 50.6% respecto a la meta anual.</p> <p>En el marco de esta actividad, se realizaron 22 conciertos presenciales con público, así como 4 conciertos virtuales en estreno, también producidos por el elenco artístico, los cuales fueron transmitidos a través de las plataformas oficiales de la DDC Cusco, ampliando el alcance y promoviendo el acceso cultural a nivel regional.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Limitada asignación presupuestal en el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) del presente año fiscal, lo que afectó la programación de otros bienes y servicios complementarios necesarios para optimizar la ejecución de los conciertos. Elenco Oficial Orquesta Sinfónica del Cusco no cuenta con su plantilla orquestal mínima completa, ya que hasta la fecha no se han cubierto seis plazas CAS vacantes originadas por la renuncia de exintegrantes, correspondientes a dos principales de fila y cuatro instrumentistas de fila, situación que impacta en la capacidad operativa y artística del elenco. No dispone de un local propio para la realización de los conciertos, por lo que ha sido necesario gestionar el uso de espacios de manera Ad Honorem, a fin de contar con lugares 	<ul style="list-style-type: none"> Gestionar la contratación de 06 plazas CAS pendientes de reemplazo, a fin de completar el número mínimo de principales de fila e instrumentistas de Fila del Elenco Oficial Orquesta Sinfónica del Cusco. Asignar un mayor presupuesto para la adquisición de bienes y contratación de servicios, los cuales contribuirán con la ejecución de la AO con un mayor nivel de calidad; pues mientras no se logren reponer las plazas CAS, es preciso contratar los servicios artísticos de músicos de refuerzo para las tres secciones de este elenco, y poder completar la plantilla mínima orquestal, que permitirá ofrecer un mejor servicio cultural.

Código y nombre de UE		001365 - MC - CUSCO		
Código y denominación de OEI		OEI.03: Incrementar la participación de la población en bienes y servicios culturales.		
Código y denominación de AEI		AEI.03.01: Expresiones Artístico Culturales Promovidas por el Ministerio de Cultura con acceso a la población a Nivel Nacional		
	culturales promovidas por la DDC Cusco del Ministerio de Cultura. Esto contribuye a la AEI.03.01 en garantizar el acceso y la participación cultural de la población, así como refleja la disponibilidad y facilidad de acceso a expresiones artístico-culturales como: artes escénicas, artes visuales, música, cine y audiovisual. Además, la mayoría de estas actividades son de acceso gratuito o de muy bajo costo.		adecuados para el desarrollo de los eventos programados.	
AO100136500491 - IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMAS PARA FORMACIÓN DE PÚBLICOS	La actividad consiste en la organización y presentación de actividades artístico-culturales (teatro, danza, música, otros) en Instituciones Educativas de las diferentes localidades de la Región del Cusco, con participación activa de docentes y alumnos, siendo el objetivo acercar a las manifestaciones artístico culturales a la población estudiantil, fomentando un mayor entendimiento, aprecio y participación activa en dichas actividades culturales y artísticas. Esta actividad contribuye a la AEI.03.01, al promover la participación de los educandos en eventos organizados por la Dirección	En la AO "Implementación del Programa de Formación de públicos", se programó como meta 1,850 beneficiarios durante el primer semestre 2025; sin embargo, se logró superar la meta, alcanzando un total de 1,917 beneficiarios en diferentes eventos realizados en las Instituciones educativas de la Región del Cusco, que empero gracias a la participación e involucramiento de la plana docente y estudiantes de las instituciones educativas, lo que representa un 103.6% de la meta semestral y un avance de 56.4 respecto a la meta anual. En el marco de esta actividad, se realizó: 06 presentaciones artístico	Limitada asignación de personal, ya que actualmente se cuenta con un solo profesional responsable de la ejecución de esta actividad, lo cual restringe la posibilidad de desarrollar intervenciones de mayor alcance, prestigio y calidad. Esta limitación se agrava considerando que la región Cusco comprende 13 provincias geográficamente dispersas, lo que demanda una mayor capacidad operativa para asegurar una cobertura territorial adecuada.	Gestionar mayor asignación de presupuesto para la actividad, a fin de contratar un personal de apoyo para desarrollar actividades con mayor alcance en las 13 provincias de la región Cusco, calidad y representatividad territorial, fortaleciendo el impacto de la intervención cultural en el ámbito educativo.

Código y nombre de UE		001365 - MC - CUSCO		
Código y denominación de OEI		OEI.03: Incrementar la participación de la población en bienes y servicios culturales.		
Código y denominación de AEI		AEI.03.01: Expresiones Artístico Culturales Promovidas por el Ministerio de Cultura con acceso a la población a Nivel Nacional		
	Desconcentrada de Cultura de Cusco del Ministerio de Cultura. Asimismo, fortalece el desarrollo de habilidades críticas y emocionales que les permiten disfrutar, comprender y valorar las expresiones artístico-culturales, promoviendo así una ciudadanía culturalmente activa y comprometida.	didáctico de teatro en 06 Instituciones Educativas del distrito de Urcos y Andahuayllas de la Prov. Quispicanchi, San Sebastián - Prov. Cusco, Pisac-Prov. Calca, así como Santiago y Wánchaq -Prov. Cusco. Ademas, se involucró a actores educativos, quienes participaron activamente en la valoración de las expresiones artísticas promovidas por la DDC Cusco del Ministerio de Cultura.		
AOI00136500492 - PROMOCIÓN DE FESTIVALES, CONCIERTOS, EXPOSICIONES, EXHIBICIONES EN INDUSTRIAS CULTURALES EN LA POBLACIÓN	La actividad consiste en la organización y presentación de actividades de acceso libre y sin restricciones para la ciudadanía, estos incluyen festivales, exhibiciones y presentaciones artístico culturales vinculadas a las artes escénicas, plásticas, visuales, aplicadas, así como las artes multidisciplinarias y compuestas (danza, teatro, música). Asimismo, se promueve la cultura viva comunitaria denominada "Kausayninchis". Además, se realizan intervenciones artísticas contemporáneas en espacios públicos abiertos, con presentaciones artísticas contemporáneas dirigidas principalmente a los peatones y	En la AO "Promoción de festivales, conciertos, exposiciones, exhibiciones en industrias culturales en la población", se programó como meta llegar a 7,115 beneficiarios durante el primer semestre; sin embargo, se logró superar la meta, alcanzando un total 7,702 asistentes y/o beneficiarios de los diferentes eventos que accedieron, lo que representa un 100% de la meta semestral y un avance de 72.09% respecto a la meta anual. En el marco de esta actividad, se realizó: i) 08 presentaciones artísticas de teatro y música dirigido a población vulnerable que se encuentran en centros de acogida, centros juveniles de diagnóstico y rehabilitación, hogares y centros de	Limitada asignación de presupuesto y personal, lo que restringe la posibilidad de ampliar la cobertura territorial de las actividades hacia un mayor número de poblaciones, distritos y provincias de la región Cusco. Esta situación constituye una limitante para alcanzar una mayor escala e impacto en la ejecución de los eventos, afectando tanto su alcance como su calidad.	Gestionar el incremento del presupuesto desde el inicio del año fiscal, a fin de permitir una mejor planificación y programación de un mayor número de actividades con impacto y alcance en zonas urbanas, rurales y de difícil acceso.

Código y nombre de UE		001365 - MC - CUSCO		
Código y denominación de OEI		OEI.03: Incrementar la participación de la población en bienes y servicios culturales.		
Código y denominación de AEI		AEI.03.01: Expresiones Artístico Culturales Promovidas por el Ministerio de Cultura con acceso a la población a Nivel Nacional		
	<p>público en general, estas acciones tienen como finalidad implementar mecanismos que ampliar el acceso de la ciudadanía al ejercicio pleno de sus derechos culturales.</p> <p>Esta actividad contribuye a la AEI.03.01 al fomentar el desarrollo de intervenciones culturales vinculadas a las artes escénicas, plásticas, visuales, aplicadas y comunitarias en las provincias de la región Cusco. A través de estas acciones, se promueve la democratización del acceso de la población a la diversidad de expresiones artístico-culturales, garantizando una participación equitativa en las manifestaciones culturales impulsadas por la Dirección Desconcentrada de Cultura de Cusco.</p>	<p>asistencia social contando con 942 beneficiarios, ii) 02 eventos de Promoción de cultura viva comunitaria "Kawsayinchis" con Laboratorio de Proyectos Culturales Comunitarios y montaje performativo con presentación artística de danza con 5,450 beneficiarios, iii) realización del festival itinerante de artes "Ellas en la historia" con montaje y escenificación del Martirologio de la Heroína Ana Tomasa Tito Condemayta en Acos, exhibición de artes plásticas, festival de teatro con 740 beneficiarios quienes presenciaron dichos eventos y iv) 02 intervenciones artísticas de danza contemporánea en espacios públicos con 570 beneficiarios.</p>		
AOI00136500493 - DIFUSIÓN DE CONTENIDOS DE INDUSTRIAS CULTURALES Y ARTES EN PLATAFORMAS DIGITALES	<p>La actividad consiste en difundir los contenidos de industrias culturales y artes en plataformas digitales, tiene como fin generar y difundir contenidos artístico-culturales que valoraren en acervo sonoro de la región Cusco, utilizando medios digitales, como redes sociales, sitios web, emisoras radiales (facebook, youtube, instagram, entre otros). La</p>	<p>En la AO, se programó contar con 11,500 personas durante el primer semestre 2025; sin embargo, se logró superar la meta, alcanzando un total 12,209 personas accedieran a publicaciones de Fonoteca Cusco, lo que representa un 100% de la meta semestral y un avance de 62.60% respecto a la meta anual. Como logro se generó 05 videos</p>	<p>Limitación asignación presupuestal para la difusión de contenidos de industrias culturales en zonas rurales o de lugares que no cuentan con redes sociales.</p>	<p>Gestionar una mayor asignación presupuestal desde el inicio del año fiscal, con el fin de fortalecer la planificación y programación oportuna de actividades de difusión a través de medios digitales, especialmente en zonas rurales y de difícil acceso de la región Cusco, donde la población no cuenta con acceso a redes sociales u otros canales convencionales de comunicación</p>

Código y nombre de UE		001365 - MC - CUSCO		
Código y denominación de OEI		OEI.03: Incrementar la participación de la población en bienes y servicios culturales.		
Código y denominación de AEI		AEI.03.01: Expresiones Artístico Culturales Promovidas por el Ministerio de Cultura con acceso a la población a Nivel Nacional		
	<p>generación de contenidos incluye la digitalización de obras físicas como libros, pinturas, música, películas, artes escénicas, así como la producción de videos, materiales en colaboración con autores de producciones fonográficas de investigación del "Archivo Memorias Sonoras", estos contenidos se presentan en formatos digitales (PDF, MP3, video, etc.) con el fin de publicarlos y promover la investigación, recuperación y registro de las expresiones culturales de la región.</p> <p>Esta actividad contribuye a la AEI.03.01 en fortalecer el acceso y participación de la población en la diversidad de expresiones.</p>	<p>("Orquestas Típicas, Fiestas y Waynos", "El Pinkuyllu", "Ayarachi de Huaylla Huaylla", "Himnos religiosos en quechua", "Memorias Sonoras") siendo difundidos en redes oficiales de la DDC-Cusco.</p>		
AOI00136501286 - PROMOCIÓN DEL ACCESO Y DISFRUTE DEL ARTE A TRAVÉS DE TALLERES PARA LA POBLACIÓN	<p>La actividad consiste fortalecer capacidades en industrias culturales, nuevos medios y artes. El cual busca que las personas de todas las edades, niveles educativos y condición socioeconómica pudieran acercarse a diversas manifestaciones artísticas (como la pintura, la música, la danza, el teatro) a través de experiencias prácticas y formativas. en este marco se llevaron a cabo clases teóricas y</p>	<p>En la AO "Promoción del acceso y disfrute del arte a través de talleres para la población", se programó alcanzar 210 beneficiarios durante el primer semestre 2025; sin embargo, se logró superar la meta, alcanzando un total de 213 beneficiarios de talleres de capacitación en teatro y danza, lo que representa un 100% de la meta semestral y un avance de 62.60% respecto a la meta anual.</p>	<p>Limitada asignación presupuestal para realizar talleres fuera de la ciudad del Cusco, debido que no cubre la contratación de profesionales especializado.</p>	<p>Gestionar una mayor asignación presupuestal para la contratación de personal especializado, con el propósito de desarrollar acciones de capacitación en temas vinculados a las industrias culturales, los nuevos medios y las artes, tales como danza, teatro, dibujo, música, entre otros. Esta medida permitirá fortalecer las capacidades locales, promover el desarrollo artístico y cultural en la región, y fomentar una participación activa y cualificada de la ciudadanía en el sector cultural.</p>

Código y nombre de UE	001365 - MC - CUSCO		
Código y denominación de OEI	OEI.03: Incrementar la participación de la población en bienes y servicios culturales.		
Código y denominación de AEI	AEI.03.01: Expresiones Artístico Culturales Promovidas por el Ministerio de Cultura con acceso a la población a Nivel Nacional		
	<p>prácticas de teatro y danza contemporánea, culminando con presentaciones públicas de los productos generados en los talleres. Estas actividades permitieron que un público diverso, sin restricciones de edad ni contexto social, accediera al arte mediante eventos organizados por la Dirección Desconcentrada de Cultura (DDC) Cusco.</p> <p>Esta actividad contribuye a las AEI.03.01 en promover en el desarrollo de la autoestima, la creatividad y el interés por las artes, fortaleciendo al mismo tiempo la identidad cultural y el disfrute de las expresiones artísticas en la comunidad.</p>	<p>En el marco de esta actividad, se realizó:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 01 taller de teatro con sesiones de "Introducción a las artes escénicas y técnicas de entrenamiento del actor", "Explorando Corporeidades Teatrales Andinas", "Montaje teatral", "Investigación teatral de construcción de personajes", con un total de 8 sesiones, realizado en la Casa de la Cultura de Cusco y teatro municipal, en coorganización con el gobierno Municipal de Cusco, Gerencia de Cultura y deporte con 35 beneficiarios. - 03 Taller en danza con 25 sesiones de entrenamiento corporal y académico, beneficiando a 108 participantes provenientes de población en general en las instalaciones de la Sala Inti del Teatro Municipal de Cusco. - 01 Conferencias Danzadas - I edición, en Casa de Cultura de Gobierno Municipal de Cusco - Casona San Bernardo, con la performance de tres distinguidos representantes de la danza contemporánea cusqueña con 70 beneficiarios. 	

Código y nombre de UE	001365 - MC - CUSCO
Código y denominación de OEI	OEI.03: Incrementar la participación de la población en bienes y servicios culturales.
Código y denominación de AEI	AEI.03.01: Expresiones Artístico Culturales Promovidas por el Ministerio de Cultura con acceso a la población a Nivel Nacional
De manera integral, en base a la información anterior, ¿cómo el cumplimiento de las AO e inversiones clave vienen determinando la situación de la AEI? ¿Cómo las recomendaciones contribuirán a revertir dicha situación?	
<p>La valoración integral evidencia un desempeño alto en la implementación de las actividades operativas vinculadas a la AEI.03.01, alcanzando un avance promedio del 100%. Durante el primer semestre del 2025, se logró beneficiar a 34,923 personas a través de cinco actividades operativas, lo cual refleja un impacto significativo en el acceso y participación de la ciudadanía en expresiones artístico-culturales. Estas intervenciones permitieron diversificar la oferta cultural, promover la participación activa de la población, y garantizar la gratuidad y libre acceso a los eventos realizados, contribuyendo así a la democratización cultural en la región.</p> <p>No obstante, se identificaron limitaciones que afectaron la ejecución con mayor cobertura y calidad. Entre ellas, destacan: la limitada asignación presupuestal para la contratación de bienes, servicios y personal especializado; la falta de reposición de seis plazas CAS vacantes en el Elenco Oficial Orquesta Sinfónica del Cusco, lo cual impide completar la plantilla orquestal mínima requerida; y la ausencia de un local propio para las presentaciones, lo que obliga a gestionar espacios externos sin estabilidad ni condiciones óptimas.</p>	

(A) Las AO e inversiones clave pueden ser entendidas como aquellas que son determinantes en el logro de la AEI, aquellas cuyo cumplimiento implica directamente el avance o cumplimiento de la AEI, o representan su materialización.

(B) Descripción breve sobre en qué consiste la AO / inversión y cómo contribuye o materializa el logro de la AEI.

(C) Valorar el nivel de cumplimiento de las AO / inversión en base a la información de seguimiento u otra complementaria.

(D) Para asegurar el nivel de implementación esperado en las AEI a su cargo o en las que contribuye. Factores relacionados con la asignación de recursos (humanos, financieros, tecnológicos), procesos de transformación de recursos, procesos de distribución o entrega, procesos de apoyo, mecanismos de coordinación entre responsables de la ejecución en distintos niveles de gobierno, regulaciones requeridas, factores externos, otros.

(E) La recomendación debe ser concreta en base a los factores identificados en la columna D para mejorar la situación descrita en la columna C.

001365 - MC - CUSCO

**Ficha de implementación de la
AEI.03.02: Programa de fomento a la
lectura y escritura con acceso a la
población a nivel nacional**

Correspondiente al primer semestre del año 2025

18 de agosto, 2025

Firmado digitalmente por CORNEJO
VELASCO Carmen FAU
20490345397 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 19.08.2025 15:54:33 -05:00

Código y nombre de UE		001365 - MC - CUSCO		
Código y denominación de OEI		OEI.03: Incrementar la participación de la población en bienes y servicios culturales.		
Código y denominación de AEI		AEI.03.02: Programa de fomento a la lectura y escritura con acceso a la población a nivel nacional		
AO / Inversiones clave en la implementación de la AEI (A)	Alcance de la AO / inversión en contribución a la AEI (B)	Situación actual de cumplimiento de la AO / inversión (C)	Factores que afectaron el cumplimiento de lo programado (recursos, procesos de transformación, distribución, etc.) (D)	Recomendaciones para mejorar cumplimiento (E)
AOI00136500490 - IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA EL DESARROLLO DE LOS ESPACIOS DE LECTURA	<p>La actividad comprende un conjunto de acciones orientadas a mejorar, dinamizar y fortalecer los espacios físicos dedicados a la lectura en el ámbito de la comunidad educativa, así como en bibliotecas, centros culturales e instituciones públicas o privadas. En ese marco, la DDC Cusco viene desarrollando un proceso sostenido de implementación y mejora de espacios de lectura, los cuales incluyen bibliotecas escolares, comunales, municipales (distritales y provinciales), así como espacios de lectura no convencionales ubicados en lugares estratégicos de la región. Este esfuerzo contempla la dotación de libros editados y publicados por la propia DDC Cusco, los cuales se entregan en calidad de donación, con el objetivo de garantizar el acceso libre y equitativo a materiales de lectura de calidad. La implementación de estos espacios tiene como prioridad a las poblaciones en situación de</p>	<p>En la AO, se programó en alcanzar a 870 beneficiarios durante el primer semestre 2025, sin embargo, se alcanzó un total de 899 beneficiarios, lo que representa un 100% de la meta semestral y un avance de 36% respecto a la meta anual.</p> <p>Asimismo, se logró un avance sustancial en la mejora y fortalecimiento de las bibliotecas y los espacios destinados a la lectura, con un incremento notable en el número de estos espacios tanto en cantidad como en calidad. En este sentido, se implementaron 05 nuevos espacios de lectura en diversas entidades, los cuales fueron enriquecidos con libros editados y publicados por la DDC de Cusco, en calidad de donación. Esta acción fue formalizada mediante la emisión de una Resolución Directoral.</p> <p>Los espacios de lectura implementados fueron:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Institución Educativa "Miguel Grau Seminario" en Cusco. - Biblioteca del Centro Rural de Formación en Alternancia "Jóvenes del Bicentenario" del Centro Poblado de Viscochoni distrito de Colquepata, prov. Paucartambo-Cusco. 	<p>Retrasos en la emisión de las Resoluciones Directoriales necesarias para formalizar la implementación de espacios de lectura, lo que generó demoras en el cronograma previsto y afectó el cumplimiento oportuno de la meta programada para el primer semestre, la cual deberá ser reprogramada para el segundo semestre del año.</p>	<p>Realizar el seguimiento continuo para la emisión de Resoluciones Directoriales para la implementación de bibliotecas de las diferentes entidades solicitantes.</p>

Código y nombre de UE	001365 - MC - CUSCO		
Código y denominación de OEI	OEI.03: Incrementar la participación de la población en bienes y servicios culturales.		
Código y denominación de AEI	AEI.03.02: Programa de fomento a la lectura y escritura con acceso a la población a nivel nacional		
	<p>vulnerabilidad, tales como personas con discapacidad, hogares infantiles, asilos, centros penitenciarios, centros de salud, entre otros.</p> <p>Como parte de la estrategia para ampliar el alcance e impacto de esta labor, se realiza un mapeo y diagnóstico de los espacios de lectura actualmente activos en la región. Esta evaluación permite identificar sus necesidades, niveles de funcionamiento y áreas de mejora, lo que facilita una intervención más eficaz en su fortalecimiento e integración dentro de las políticas culturales. todo ello conlleva que la población pueda tener acceso al fomento de lectura y escritura.</p> <p>Esta actividad contribuye a la AEI.03.02 en el acceso de estudiantes y población en general a centros culturales y locales institucionales en los que se implementó con libros editados por al DDC Cusco para el fomento de la lectura y escritura.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Municipalidad de Quispicanchi. - Colegio de Arqueólogos del Perú - COARPE - Escuela Profesional de Arquitectura de la UNSAAC. 	

Código y nombre de UE	001365 - MC - CUSCO
Código y denominación de OEI	OEI.03: Incrementar la participación de la población en bienes y servicios culturales.
Código y denominación de AEI	AEI.03.02: Programa de fomento a la lectura y escritura con acceso a la población a nivel nacional
De manera integral, en base a la información anterior, ¿cómo el cumplimiento de las AO e inversiones clave vienen determinando la situación de la AEI? ¿Cómo las recomendaciones contribuirán a revertir dicha situación?	
<p>La valoración integral evidencia un desempeño alto en la implementación de la actividad operativa vinculada a la AEI.03.02, alcanzando una ejecución del 100% durante el primer semestre de 2025. En este periodo, se logró beneficiar a 899 personas, reflejando resultados positivos que han contribuido significativamente al fomento de la lectura y la escritura en la población cusqueña. No obstante, se identificaron retrasos en la emisión de las Resoluciones Directorales necesarias para formalizar la implementación de algunos espacios de lectura, lo que afectó el desarrollo oportuno de parte de las actividades programadas.</p> <p>Como recomendación, se plantea fortalecer el seguimiento de los documentos generados, desde su tramitación hasta la firma de la Resolución Directoral correspondiente, a fin de agilizar los procesos administrativos. Esta acción permitirá implementar oportunamente los espacios de lectura previstos, asegurar el cumplimiento de las metas establecidas y ampliar el impacto de la intervención en las distintas comunidades beneficiarias.</p>	

(A) Las AO e inversiones clave pueden ser entendidas como aquellas que son determinantes en el logro de la AEI, aquellas cuyo cumplimiento implica directamente el avance o cumplimiento de la AEI, o representan su materialización.

(B) Descripción breve sobre en qué consiste la AO / inversión y cómo contribuye o materializa el logro de la AEI.

(C) Valorar el nivel de cumplimiento de las AO / inversión en base a la información de seguimiento u otra complementaria.

(D) Para asegurar el nivel de implementación esperado en las AEI a su cargo o en las que contribuye. Factores relacionados con la asignación de recursos (humanos, financieros, tecnológicos), procesos de transformación de recursos, procesos de distribución o entrega, procesos de apoyo, mecanismos de coordinación entre responsables de la ejecución en distintos niveles de gobierno, regulaciones requeridas, factores externos, otros.

(E) La recomendación debe ser concreta en base a los factores identificados en la columna D para mejorar la situación descrita en la columna C.

001365 - MC - CUSCO

**Ficha de implementación de la
AEI.03.03: Fortalecimiento de la oferta
cultural para el acceso de agentes
culturales de las artes; industrias
culturales y creativas**

Correspondiente al primer semestre del año 2025

18 de agosto, 2025

Firmado digitalmente por CORNEJO
VELASCO Carmen FAU
20490345397 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 19.08.2025 15:55:04 -05:00

Código y nombre de UE		001365 - MC - CUSCO		
Código y denominación de OEI		OEI.03: Incrementar la participación de la población en bienes y servicios culturales.		
Código y denominación de AEI		AEI.03.03: Fortalecimiento de la oferta cultural para el acceso de agentes culturales de la artes; industrias culturales y creativas		
AO / Inversiones clave en la implementación de la AEI (A)	Alcance de la AO / inversión en contribución a la AEI (B)	Situación actual de cumplimiento de la AO / inversión (C)	Factores que afectaron el cumplimiento de lo programado (recursos, procesos de transformación, distribución, etc.) (D)	Recomendaciones para mejorar cumplimiento (E)
AO00136501551 - FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA AGENTES CULTURALES DEL SECTOR CINEMATOGRÁFICO Y NUEVOS MEDIOS	<p>La actividad consiste en mejorar las competencias y habilidades de los profesionales y actores vinculados a la producción, distribución y difusión del cine y los nuevos medios.</p> <p>Incluye diversas actividades y estrategias para garantizar que los agentes culturales puedan enfrentarse a los retos que presenta el rápido avance de las tecnologías y la evolución de los hábitos de consumo cultural.</p> <p>A continuación, se detalla algunos: conferencias magistral, talleres de acercamiento al lenguaje cinematográfico, actualización a los agentes culturales en las últimas herramientas tecnológicas disponibles en la industria cinematográfica y de los nuevos medios, cursos de capacitación sobre Registro de marcas, utilización de plataformas digitales para la distribución de contenidos, de iniciativas culturales y creativas,</p>	<p>En la AO, se programó 283 beneficiarios durante el primer semestre 2025; sin embargo, se logró obtener 291 beneficiarios, lo que representa un 100% de la meta semestral y un avance de 42.9% respecto a la meta anual.</p> <p>En el marco de esta actividad, se realizó:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 09 eventos de capacitación con 291 beneficiarios según el siguiente detalle: - 01 Conferencia magistral: "La selva del Cusco, territorio filmico inexplorado" y con 20 beneficiarios en cinematografía. - 01 Taller de acercamiento al lenguaje cinematográfico en la Institución educativa Nuestra señora de Fátima de Cusco beneficiando a 40 agentes culturales en cinematografía. - Conferencia magistral 'Cartulinas ilustradas: La producción de tarjetas postales y 	<p>Demoras en los procesos administrativos relacionados con la contratación de personal y la adquisición de bienes y servicios, lo que afecta la ejecución oportuna de las actividades programadas</p>	<p>Realizar el seguimiento permanente para la atención y trámite oportuno de bienes y servicios requeridos.</p>

Código y nombre de UE		001365 - MC - CUSCO		
Código y denominación de OEI		OEI.03: Incrementar la participación de la población en bienes y servicios culturales.		
Código y denominación de AEI		AEI.03.03: Fortalecimiento de la oferta cultural para el acceso de agentes culturales de la artes; industrias culturales y creativas		
AO / Inversiones clave en la implementación de la AEI (A)	Alcance de la AO / inversión en contribución a la AEI (B)	Situación actual de cumplimiento de la AO / inversión (C)	Factores que afectaron el cumplimiento de lo programado (recursos, procesos de transformación, distribución, etc.) (D)	Recomendaciones para mejorar cumplimiento (E)
	<p>curso de artes escénicas, artes visuales, música, editorial, fotografía, cinematografía, nuevos medios.</p> <p>Esta actividad contribuye a la AEI.03.03 en el acceso de los agentes culturales de las artes escénicas, artes visuales, música, al cine y al audiovisual a los servicios brindados por el Ministerio de Cultura para el desarrollo de su oferta cultural.</p>	<p>el consumo visual en el Perú del siglo XX con 50 participantes fotógrafos.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Curso Taller "La conservación de los archivos fotográficos - caso del archivo Daniel Estrada Pérez", con 50 beneficiarios de la Facultad de Ciencias Sociales de la UNSAAC. - Curso de capacitación sobre "Registro de marca en INDECOPI, para iniciativas culturales y creativas", con 35 beneficiarios del sector cultural (artes escénicas, artes visuales, música, editorial, fotografía, cinematografía, nuevos medios). - Taller "Derechos de autor para artes plásticas" con 28 beneficiarios del sector de las artes plásticas. - 02 Taller introductorio "Marketing digital" para iniciativas culturales y Creativas de la Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito de Cusco y 		

Código y nombre de UE		001365 - MC - CUSCO		
Código y denominación de OEI		OEI.03: Incrementar la participación de la población en bienes y servicios culturales.		
Código y denominación de AEI		AEI.03.03: Fortalecimiento de la oferta cultural para el acceso de agentes culturales de la artes; industrias culturales y creativas		
AO / Inversiones clave en la implementación de la AEI (A)	Alcance de la AO / inversión en contribución a la AEI (B)	Situación actual de cumplimiento de la AO / inversión (C)	Factores que afectaron el cumplimiento de lo programado (recursos, procesos de transformación, distribución, etc.) (D)	Recomendaciones para mejorar cumplimiento (E)
		Calca con 33 beneficiarios. - 02 Talleres de "Uso de las redes sociales en el marketing digital" para iniciativas culturales y creativas en la Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito de Cusco Sede Calca y Sede Checacupe con 79 beneficiarios.		
<p>De manera integral, en base a la información anterior, ¿cómo el cumplimiento de las AO e inversiones clave vienen determinando la situación de la AEI? ¿Cómo las recomendaciones contribuirán a revertir dicha situación?</p> <p>La valoración integral evidencia un desempeño alto en la implementación de la actividad operativa vinculada a la AEI.03.03, con una ejecución del 100% durante el primer semestre de 2025. En dicho periodo, se logró beneficiar a 291 personas mediante acciones orientadas al fortalecimiento de capacidades de gestores y emprendedores vinculados a las industrias culturales y al arte, abarcando áreas como la cinematografía, fotografía, asistencia técnica y conservación del patrimonio audiovisual, así como en la creación de emprendimientos culturales y creativos.</p> <p>No obstante, se identificaron demoras en los procesos administrativos relacionados con la contratación de personal y la adquisición de bienes y servicios, lo que representó un factor limitante para la ejecución oportuna de ciertas actividades. Como recomendación, se propone establecer un mecanismo de seguimiento permanente a los trámites vinculados a requerimientos logísticos y contractuales, a fin de garantizar su atención oportuna. Esto permitirá cumplir las metas dentro de los plazos programados, evitando reprogramaciones o posibles incumplimientos.</p>				

(A) Las AO e inversiones clave pueden ser entendidas como aquellas que son determinantes en el logro de la AEI, aquellas cuyo cumplimiento implica directamente el avance o cumplimiento de la AEI, o representan su materialización.

(B) Descripción breve sobre en qué consiste la AO / inversión y cómo contribuye o materializa el logro de la AEI.

(C) Valorar el nivel de cumplimiento de las AO / inversión en base a la información de seguimiento u otra complementaria.

(D) Para asegurar el nivel de implementación esperado en las AEI a su cargo o en las que contribuye. Factores relacionados con la asignación de recursos (humanos, financieros, tecnológicos), procesos de transformación de recursos, procesos de distribución o entrega, procesos de apoyo, mecanismos de coordinación entre responsables de la ejecución en distintos niveles de gobierno, regulaciones requeridas, factores externos, otros.

(E) La recomendación debe ser concreta en base a los factores identificados en la columna D para mejorar la situación descrita en la columna C.

001365 - MC - CUSCO

**Ficha de implementación de la
AEI.04.01: ASISTENCIA TÉCNICA
PERMANENTE PARA LA
INCORPORACIÓN DEL ENFOQUE
INTERCULTURAL, A ENTIDADES,
SERVIDORES PÚBLICOS Y
CIUDADANÍA EN GENERAL.**

Correspondiente al primer semestre del año 2025

18 de agosto, 2025



Firmado digitalmente por CORNEJO
VELASCO Carmen FAU
20490345397 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 19.08.2025 15:55:45 -05:00

Código y nombre de UE		001365 - MC - CUSCO		
Código y denominación de OEI		OEI.04: Fortalecer las competencias interculturales con pertinencia cultural y lingüística; en beneficio de la población.		
Código y denominación de AEI		AEI.04.01: Asistencia técnica permanente para la incorporación del enfoque intercultural, a entidades, servidores públicos y ciudadanía en general.		
AO / Inversiones clave en la implementación de la AEI (A)	Alcance de la AO / inversión en contribución a la AEI (B)	Situación actual de cumplimiento de la AO / inversión (C)	Factores que afectaron el cumplimiento de lo programado (recursos, procesos de transformación, distribución, etc.) (D)	Recomendaciones para mejorar cumplimiento (E)
AOI00136501498 - ASISTENCIA TECNICA A ENTIDADES PUBLICAS PARA LA ELABORACION DE INSTRUMENTOS NORMATIVOS Y DE GESTION CON ENFOQUE INTERCULTURAL EN LA REGION CUSCO	<p>La actividad operativa consiste en brindar Asistencia técnica a entidades públicas, de la zona amazónica y andina de la región Cusco, orientada en la elaboración de instrumentos normativos y de gestión con enfoque intercultural.</p> <p>Asimismo, la AO consiste en brindar Asistencia técnica para el posicionamiento del enfoque intercultural y su incidencia en los espacios de concertación región.</p> <p>Con esta actividad se contribuye a la AEI.04.01, con la incorporación del enfoque intercultural a través de la asistencia técnica a 03 entidades de gobierno, asimismo se capacitó para la incorporación del enfoque</p>	<p>Al primer semestre se programó 03 asistencias técnicas, de un total de 22 al año, alcanzando un nivel de ejecución física de 03 que representa el 100% en el semestre y 13.6% respecto a la programación anual.</p> <p>En el marco de esta actividad, se realizó 03 asistencias técnicas a entidades clave para fortalecer la gestión intercultural en la región Cusco:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. COREPORC. -Se aprobó el Plan de Trabajo Multianual 2025–2027 y se inició la elaboración de la Agenda Regional de los Pueblos Originarios. Se instalaron cinco mesas temáticas sobre derechos, cultura, gobernanza, desarrollo y medio ambiente. Se llevó a cabo la primera sesión presencial con 	<p>Retraso en los procesos administrativos relacionados con la adquisición de bienes y servicios de manera oportuna.</p>	<p>Realizar seguimiento permanente por parte del área usuaria, al trámite de bienes y servicios requeridos.</p>

Código y nombre de UE	001365 - MC - CUSCO		
Código y denominación de OEI	OEI.04: Fortalecer las competencias interculturales con pertinencia cultural y lingüística; en beneficio de la población.		
Código y denominación de AEI	AEI.04.01: Asistencia técnica permanente para la incorporación del enfoque intercultural, a entidades, servidores públicos y ciudadanía en general.		
	intercultural en sus servicios públicos.	<p>organizaciones indígenas amazónicas.</p> <p>2. Gobierno Regional de Cusco – SRAL</p> <p>Se capacitó a funcionarios de 9 municipalidades y al equipo regional en diversidad cultural, normativas y servicios públicos con pertinencia cultural. Se impulsó la implementación de señalética en lenguas originarias y protocolos de atención diferenciada.</p> <p>3. Red de Salud Sur – GERESA</p> <p>Se realizaron campañas de salud, censos y monitoreo en zonas de población indígena aislada.. Se elaboró una propuesta de flujogramas interculturales de atención en salud y una iniciativa de certificación para promotoras de salud comunitaria basada en saberes ancestrales.</p>	
<p>De manera integral, en base a la información anterior, ¿cómo el cumplimiento de las AO e inversiones clave vienen determinando la situación de la AEI? ¿Cómo las recomendaciones contribuirán a revertir dicha situación?</p> <p>La valoración integral evidencia un alto desempeño en la implementación de la actividad operativa vinculada a la AEI.04.01, con un avance del 100% al cierre del primer semestre de 2025 (periodo reportado). En este marco, se desarrollaron tres asistencias técnicas dirigidas a entidades clave, orientadas a fortalecer la gestión intercultural en la región Cusco, contribuyendo así a la incorporación del enfoque intercultural en entidades públicas, servidores y ciudadanía en general.</p>			

Código y nombre de UE	001365 - MC - CUSCO
Código y denominación de OEI	OEI.04: Fortalecer las competencias interculturales con pertinencia cultural y lingüística; en beneficio de la población.
Código y denominación de AEI	AEI.04.01: Asistencia técnica permanente para la incorporación del enfoque intercultural, a entidades, servidores públicos y ciudadanía en general.

Asimismo, se llevaron a cabo acciones de capacitación para la incorporación del enfoque intercultural en los servicios públicos, lo cual aporta directamente al cumplimiento de los objetivos de la AEI.04.01. Estas intervenciones han sido fundamentales para consolidar una gestión pública más inclusiva, sensible a la diversidad cultural y orientada al respeto de los derechos colectivos.

No obstante, se identificaron limitaciones en los procesos administrativos vinculados a la adquisición oportuna de bienes y servicios, lo cual generó ciertos retrasos en la ejecución. Estas dificultades pueden superarse mediante la implementación de un seguimiento permanente y coordinado por parte del área usuaria, que permita agilizar los trámites relacionados y asegurar el cumplimiento oportuno de las actividades programadas.

(A) Las AO e inversiones clave pueden ser entendidas como aquellas que son determinantes en el logro de la AEI, aquellas cuyo cumplimiento implica directamente el avance o cumplimiento de la AEI, o representan su materialización.

(B) Descripción breve sobre en qué consiste la AO / inversión y cómo contribuye o materializa el logro de la AEI.

(C) Valorar el nivel de cumplimiento de las AO / inversión en base a la información de seguimiento u otra complementaria.

(D) Para asegurar el nivel de implementación esperado en las AEI a su cargo o en las que contribuye. Factores relacionados con la asignación de recursos (humanos, financieros, tecnológicos), procesos de transformación de recursos, procesos de distribución o entrega, procesos de apoyo, mecanismos de coordinación entre responsables de la ejecución en distintos niveles de gobierno, regulaciones requeridas, factores externos, otros.

(E) La recomendación debe ser concreta en base a los factores identificados en la columna D para mejorar la situación descrita en la columna.

001366 - ZONA ARQUEOLOGICA CARAL

Ficha de implementación de la AEI.01.01: Espacios de sensibilización sobre el patrimonio cultural permanente dirigidos a la ciudadanía

Correspondiente al primer semestre del año 2025

18 de agosto, 2025



Ministerio
de Cultura

Firmado digitalmente por
GAMARRA YANAYACO Blanca
Rosalia FAU 20505982259 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 19.08.2025 15:35:48 -05:00

Código y nombre de UE		001366 - ZONA ARQUEOLOGICA CARAL		
Código y denominación de OEI		OEI.01: Fortalecer la identidad y la apropiación social del patrimonio cultural de la población		
Código y denominación de AEI		AEI.01.01: Espacios de sensibilización sobre el patrimonio cultural permanente dirigidos a la ciudadanía		
AO / Inversiones clave en la implementación de la AEI (A)	Alcance de la AO / inversión en contribución a la AEI (B)	Situación actual de cumplimiento de la AO / inversión (C)	Factores que afectaron el cumplimiento de lo programado (recursos, procesos de transformación, distribución, etc.) (D)	Recomendaciones para mejorar cumplimiento (E)
AOI00136600341 - ORGANIZACIÓN DEL PROGRAMA DE VIAJES EDUCATIVOS	En el presente periodo se trabajó exitosamente en el programa, se transmitió información a un total de 410 ciudadanos.	En el presente periodo se ha cumplido con la AO programado	Los recursos asignados a AO, fueron limitados por lo que solicitamos el apoyo al Ministerio de Cultura gestionar mayores recursos para esta AO para el año 2025.	Recomendación principal es promover el compromiso de los involucrados en la ejecución de las actividades operativas, lo cual se ha cumplido en el presente periodo, es por ello que se ha reforzado el acompañamiento técnico a cada uno de los responsables del POI, para el cumplimiento de sus metas programadas.
AOI00136600342 - PROMOCIÓN CULTURAL DE LOS DESTINOS DE LA RUTA CIVILIZACIÓN CARAL	En el presente periodo se trabajó exitosamente, se realizó la difusión de la Ruta Caral en talleres, viajes culturales y eventos de la ZAC detallado, arribaron a los destinos de la RUTA CARAL un aproximado de 13,340 visitantes.	En el presente periodo se ha cumplido con la AO programado	Los recursos asignados a AO, fueron limitados por lo que solicitamos el apoyo al Ministerio de Cultura gestionar mayores recursos para esta AO para el año 2025.	Recomendación principal es promover el compromiso de los involucrados en la ejecución de las actividades operativas, lo cual se ha cumplido en el presente periodo, es por ello que se ha reforzado el acompañamiento técnico a cada uno de los responsables del POI, para el cumplimiento de sus metas programadas.
AOI00136600384 - DIFUNDIR LOS VALORES DE LA CIVILIZACIÓN CARAL ENTRE LA POBLACIÓN DE LAS ZONAS VECINAS A LOS SITIOS ARQUEOLÓGICOS PERTENECIENTES AL PERÍODO FORMATIVO INICIAL	En el presente periodo se trabajó exitosamente, se cumplió con la meta programada. "Caral en la Escuela" fue ejecutado tanto en instituciones educativas de los distritos de Supe y Vichama, principalmente en la IE N° 21622 (Centro Poblado Las Minas, Supe), IE N° 21585 (Centro Poblado Llamahuaca, Supe), IE N° 20859	En el presente periodo se ha cumplido con la AO programado	Los recursos asignados a AO, fueron limitados por lo que solicitamos el apoyo al Ministerio de Cultura gestionar mayores recursos para esta AO para el año 2025.	Recomendación principal es promover el compromiso de los involucrados en la ejecución de las actividades operativas, lo cual se ha cumplido en el presente periodo, es por ello que se ha reforzado el acompañamiento técnico a cada uno de los responsables del POI, para el cumplimiento de sus metas programadas.



PERÚ

Ministerio de Cultura

<p>(Centro Poblado Limán, Supe), IE N° 20889 (Centro Poblado Virgen del Rosario, Supe), IE N° 20980 (Centro Poblado Venado Muerto, Supe). De igual forma, se prosiguió con la ejecución de los talleres de música, cerámica y tejido en junco, en los distritos de Supe, Supe Puerto y Végueta.</p>			
<p>De manera integral, en base a la información anterior, ¿cómo el cumplimiento de las AO e inversiones clave vienen determinando la situación de la AEI? ¿Cómo las recomendaciones contribuirán a revertir dicha situación?</p>			
<p>El cumplimiento de la AOI, determina favorablemente las situaciones de las AEI, y esta de manera integral cerrando brechas en la sensibilización e información permanente sobre conocimientos y prácticas para la apropiación social y uso sostenible del patrimonio cultural orientada a la ciudadanía. Las recomendaciones planteadas contribuirán a revertir la situación actual al cumplimiento de las AO en condiciones óptimas y servicio de calidad.</p>			

(A) Las AO e inversiones clave pueden ser entendidas como aquellas que son determinantes en el logro de la AEI, aquellas cuyo cumplimiento implica directamente el avance o cumplimiento de la AEI, o representan su materialización.

(B) Descripción breve sobre en qué consiste la AO / inversión y cómo contribuye o materializa el logro de la AEI.

(C) Valorar el nivel de cumplimiento de las AO / inversión en base a la información de seguimiento u otra complementaria.

(D) Para asegurar el nivel de implementación esperado en las AEI a su cargo o en las que contribuye. Factores relacionados con la asignación de recursos (humanos, financieros, tecnológicos), procesos de transformación de recursos, procesos de distribución o entrega, procesos de apoyo, mecanismos de coordinación entre responsables de la ejecución en distintos niveles de gobierno, regulaciones requeridas, factores externos, otros.

(E) La recomendación debe ser concreta en base a los factores identificados en la columna D para mejorar la situación descrita en la columna C.



Firmado digitalmente por
 GAMARRA YANAYACÓ Blanca
 Rosalia FAU 20505982259 soft
 Motivo: Doy V° B°
 Fecha: 19.08.2025 15:36:19 -05:00

001366 - ZONA ARQUEOLOGICA CARAL

Ficha de implementación de la AEI.01.03: Acceso oportuno para la investigación sobre el patrimonio cultural dirigido a colectivos portadores e investigadores

Correspondiente al primer semestre del año 2025

18 de agosto, 2025



Firmado digitalmente por
GAMARRA YANAYACO Blanca
Rosalia FAU 20505982259 soft
Motivo: Doy Vº Bº
Fecha: 19.08.2025 15:36:30 -05:00

Código y nombre de UE		001366 - ZONA ARQUEOLOGICA CARAL		
Código y denominación de OEI		OEI.01: Fortalecer la identidad y la apropiación social del patrimonio cultural de la población		
Código y denominación de AEI		AEI.01.03: Acceso oportuno para la investigación sobre el patrimonio cultural dirigido a colectivos portadores e investigadores		
AO / Inversiones clave en la implementación de la AEI (A)	Alcance de la AO / inversión en contribución a la AEI (B)	Situación actual de cumplimiento de la AO / inversión (C)	Factores que afectaron el cumplimiento de lo programado (recursos, procesos de transformación, distribución, etc.) (D)	Recomendaciones para mejorar cumplimiento (E)
AOI00136600390 - INVESTIGACION ARQUEOLOGICA	La AO contribuye directamente a la AEI al garantizar la gestión en la investigación física de 206 objetos arqueológicos pertenecientes a la colección de la Zona Arqueológica Caral, lo cual permite salvaguardar su valor patrimonial y asegurar su protección permanente. Esta acción cierra brechas identificadas en el Plan Estratégico del Ministerio de Cultura relacionadas con la preservación del patrimonio cultural material	En el presente periodo se ha cumplido con la AO programado.	Los recursos asignados a AO, fueron limitados por lo que solicitamos el apoyo al Ministerio de Cultura gestionar mayores recursos para esta AO para el año 2025.	Recomendación principal es promover el compromiso de los involucrados en la ejecución de las actividades operativas, lo cual se ha cumplido en el presente periodo, es por ello que se ha reforzado el acompañamiento técnico a cada uno de los responsables del POI, para el cumplimiento de sus metas programadas.
AOI00136600425 - INVESTIGACION ARQUEOLOGICA ANALISIS DE MATERIALES	En el presente periodo se realizó la supervisión y coordinación del ingreso, registro, análisis y selección de los materiales del gabinete del sitio arqueológico de Caral, lo que permite la gestión integral de la colección y la conservación de los mismos para coadyuvar la investigación científica. En el presente periodo se ha realizado el acondicionamiento y conservación del Individuo momificado con fines de investigación. Se ha realizado el servicio de Análisis de Tomografía	En el presente periodo se ha cumplido con la AO programado.	Los recursos asignados a AO, fueron limitados por lo que solicitamos el apoyo al Ministerio de Cultura gestionar mayores recursos para esta AO para el año 2025.	Recomendación principal es promover el compromiso de los involucrados en la ejecución de las actividades operativas, lo cual se ha cumplido en el presente periodo, es por ello que se ha reforzado el acompañamiento técnico a cada uno de los responsables del POI, para el cumplimiento de sus metas programadas.



Ministerio
de Cultura

	<p>computarizada 3D. Asimismo en esta actividad se viene desarrollando la actualización del Plan Maestro, enfocado en el lineamiento estratégico LE2 Desarrollo con Caral y sus valores culturales en el proyecto de la identidad para el desarrollo integral el cual contribuye a la Investigación Arqueológica para la preservación del Patrimonio Cultural de la Humanidad. "La Ciudad Sagrada de Caral"</p>			
<p>De manera integral, en base a la información anterior, ¿cómo el cumplimiento de las AO e inversiones clave vienen determinando la situación de la AEI? ¿Cómo las recomendaciones contribuirán a revertir dicha situación?</p>				
<p>El cumplimiento de la AOI, determina favorablemente las situaciones de las AEI, y esta de manera integral cerrando brechas en la sensibilización e información permanente sobre conocimientos y prácticas para la apropiación social y uso sostenible del patrimonio cultural orientada a la ciudadanía. Las recomendaciones planteadas contribuirán a revertir la situación actual al cumplimiento de las AO en condiciones óptimas y servicio de calidad.</p>				

(A) Las AO e inversiones clave pueden ser entendidas como aquellas que son determinantes en el logro de la AEI, aquellas cuyo cumplimiento implica directamente el avance o cumplimiento de la AEI, o representan su materialización.

(B) Descripción breve sobre en qué consiste la AO / inversión y cómo contribuye o materializa el logro de la AEI.

(C) Valorar el nivel de cumplimiento de las AO / inversión en base a la información de seguimiento u otra complementaria.

(D) Para asegurar el nivel de implementación esperado en las AEI a su cargo o en las que contribuye. Factores relacionados con la asignación de recursos (humanos, financieros, tecnológicos), procesos de transformación de recursos, procesos de distribución o entrega, procesos de apoyo, mecanismos de coordinación entre responsables de la ejecución en distintos niveles de gobierno, regulaciones requeridas, factores externos, otros.

(E) La recomendación debe ser concreta en base a los factores identificados en la columna D para mejorar la situación descrita en la columna C.



PERÚ

Ministerio
de Cultura

Firmado digitalmente por
GAMARRA YANAYACO Blanca
Rosalía FAU 20505982259 soft
Motivo: Doy Vº Bº
Fecha: 19.08.2025 15:36:59 -05:00

001366 - ZONA ARQUEOLOGICA CARAL

Ficha de implementación de la AEI.01.04: Servicio de interpretación del patrimonio cultural accesible e inclusivo en beneficio de la población

Correspondiente al primer semestre del año 2025

18 de agosto, 2025



Ministerio
de Cultura

Firmado digitalmente por
GAMARRA YANAYACO Blanca
Rosalia FAU 20505982259 soft
Motivo: Doy Vº Bº
Fecha: 19.08.2025 15:37:13 -05:00

Código y nombre de UE		001366 - ZONA ARQUEOLOGICA CARAL		
Código y denominación de OEI		OEI.01: Fortalecer la identidad y la apropiación social del patrimonio cultural de la población		
Código y denominación de AEI		AEI.01.04: Servicio de interpretación del patrimonio cultural accesible e inclusivo en beneficio de la población		
AO / Inversiones clave en la implementación de la AEI (A)	Alcance de la AO / inversión en contribución a la AEI (B)	Situación actual de cumplimiento de la AO / inversión (C)	Factores que afectaron el cumplimiento de lo programado (recursos, procesos de transformación, distribución, etc.) (D)	Recomendaciones para mejorar cumplimiento (E)
AOI00136600419 - INTERVENCIÓN EN LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LOS CENTROS DE VISITANTES, DE INTERPRETACIÓN Y DEPÓSITOS	<p>En el presente periodo se trabajó exitosamente en intervención en la infraestructura y equipamiento de los centros de visitantes, de interpretación y depósitos, se realizó la instalación de cubierta de policarbonato en el túnel de la ciencia. se instaló celosía de caña brava en todas las pergolas de la recepción de visitantes. Se dio el mantenimiento a la infraestructura tales como cubiertas de caña brava, estructuras de eucalipto y cerramientos de adobe. se dio mantenimiento a las mesas y bancas del comedor. se culminó con la instalación de señaléticas en la recepción de visitantes. el cual permitió la transmitió directamente los valores de la Civilización Caral a un total de 18,852 ciudadanos. Esto ha sido posible mediante la proyección cultural de diversos programas de difusión del patrimonio cultural (gestión de la exposición museográfica sobre la mujer, ejecución de talleres de "Caral para todos", programa de Viajes Culturales, promoción de la RUTA CARAL, gestión del Museo Caral Virtual y Web site ZAC, etc.).</p>	<p>En el presente periodo se ha cumplido con la AO programado</p>	<p>Los recursos asignados a AO, fueron limitados por lo que solicitamos el apoyo al Ministerio de Cultura gestionar mayores recursos para esta AO para el año 2025.</p>	<p>Recomendación principal es promover el compromiso de los involucrados en la ejecución de las actividades operativas, lo cual se ha cumplido en el presente periodo, es por ello que se ha reforzado el acompañamiento técnico a cada uno de los responsables del POI, para el cumplimiento de sus metas programadas.</p>



PERÚ

Ministerio
de Cultura



PERÚ

Ministerio
de Cultura

Firmado digitalmente por
GAMARRA YANAYACO Blanca
Rosalia FAU 20505982259 soft
Motivo: Doy Vº Bº
Fecha: 19.08.2025 15:37:41 -05:00

En simultáneo, la comunicación de las actividades realizadas por la Zona Arqueológica Caral, en áreas como investigación, conservación, difusión del patrimonio arqueológico de la civilización Caral y su vinculación con la comunidad está visibilizándose. El evento organizado para inaugurar la exposición "El Rol de la Mujer en la Civilización Caral", así como el homenaje a tres mujeres destacadas en sus respectivos campos de actividad comunitaria, realizado en el contexto del Día Internacional de la Mujer, contribuyó a generar un mayor interés por el patrimonio arqueológico; además, el uso de plataformas digitales amplió el alcance de estas iniciativas, promoviendo la educación sobre la civilización Caral. Estos logros son fundamentales para la preservación y valorización de los bienes culturales administrados por la Unidad Ejecutora 003 del Ministerio de Cultura.

De manera integral, en base a la información anterior, ¿cómo el cumplimiento de las AO e inversiones clave vienen determinando la situación de la AEI? ¿Cómo las recomendaciones contribuirán a revertir dicha situación?

El cumplimiento de la AOI, determina favorablemente las situaciones de las AEI, y esta de manera integral cerrando brechas en la sensibilización e información permanente sobre conocimientos y prácticas para la apropiación social y uso sostenible del patrimonio cultural orientada a la ciudadanía. Las recomendaciones planteadas contribuirán a revertir la situación actual al cumplimiento de las AO en condiciones óptimas y servicio de calidad.

(A) Las AO e inversiones clave pueden ser entendidas como aquellas que son determinantes en el logro de la AEI, aquellas cuyo cumplimiento implica directamente el avance o cumplimiento de la AEI, o representan su materialización.

(B) Descripción breve sobre en qué consiste la AO / inversión y cómo contribuye o materializa el logro de la AEI.

(C) Valorar el nivel de cumplimiento de las AO / inversión en base a la información de seguimiento u otra complementaria.

(D) Para asegurar el nivel de implementación esperado en las AEI a su cargo o en las que contribuye. Factores relacionados con la asignación de recursos (humanos, financieros, tecnológicos), procesos de transformación de recursos, procesos de distribución o entrega, procesos de apoyo, mecanismos de coordinación entre responsables de la ejecución en distintos niveles de gobierno, regulaciones requeridas, factores externos, otros.

(E) La recomendación debe ser concreta en base a los factores identificados en la columna D para mejorar la situación descrita en la columna C.

001366 - ZONA ARQUEOLOGICA CARAL

Ficha de implementación de la AEI.02.03: Bienes del Patrimonio Cultural de la Nación protegidos en beneficio de la población

Correspondiente al primer semestre del año 2025

18 de agosto, 2025



Firmado digitalmente por
GAMARRA, YANAYACO Blanca
Rosalia FAU 20505982259 soft
Motivo: Doy Vº Bº
Fecha: 19.08.2025 15:37:55 -05:00

Código y nombre de UE		001366 - ZONA ARQUEOLOGICA CARAL		
Código y denominación de OEI		OEI.02: Optimizar la gestión integral del Patrimonio Cultural en beneficio de la Población		
Código y denominación de AEI		AEI.02.03: Bienes del Patrimonio Cultural de la Nación protegidos en beneficio de la población		
AO / Inversiones clave en la implementación de la AEI (A)	Alcance de la AO / inversión en contribución a la AEI (B)	Situación actual de cumplimiento de la AO / inversión (C)	Factores que afectaron el cumplimiento de lo programado (recursos, procesos de transformación, distribución, etc.) (D)	Recomendaciones para mejorar cumplimiento (E)
AOI00136600406 CONSERVACIÓN PREVENTIVA Y CURATIVA DEL ASENTAMIENTO DE LA CIVILIZACIÓN CARAL EN EL VALLE DE SUPE: ÁSPERO	En el presente periodo se desarrolló exitosamente los trabajos de conservación preventiva y conservación curativa en el asentamiento arqueológico Aspero con 609 m ²	En el presente periodo se ha cumplido con la AO programado	Se alcanzó un buen nivel de cumplimiento en la AO, para el periodo de evaluación, sin embargo se ha visto un poco de dificultad en cuanto al reclutamiento de la mano de obra local para auxiliares de excavación y conservación arqueológica.	Recomendación principal es promover el compromiso de los involucrados en la ejecución de las actividades operativas, lo cual se ha cumplido en el presente periodo, es por ello que se ha reforzado el acompañamiento técnico a cada uno de los responsables del POI, para el cumplimiento de sus metas programadas.
AOI00136600407 CONSERVACIÓN PREVENTIVA Y CURATIVA DE LA CIUDAD SAGRADA DE CARAL-SUPE-PATRIMONIO MUNDIAL	En el presente periodo se desarrolló exitosamente los trabajos de conservación preventiva y conservación curativa en la Ciudad Sagrada de Caral con 1,248 m ²	En el presente periodo se ha cumplido con la AO programado	Se alcanzó un buen nivel de cumplimiento en la AO, para el periodo de evaluación, sin embargo se ha visto un poco de dificultad en cuanto al reclutamiento de la mano de obra local para auxiliares de excavación y conservación arqueológica.	Recomendación principal es promover el compromiso de los involucrados en la ejecución de las actividades operativas, lo cual se ha cumplido en el presente periodo, es por ello que se ha reforzado el acompañamiento técnico a cada uno de los responsables del POI, para el cumplimiento de sus metas programadas.
AOI00136600409 CONSERVACIÓN PREVENTIVA Y CURATIVA DEL ASENTAMIENTO DE LA CIVILIZACIÓN CARAL EN EL VALLE DE SUPE: ALLPACOTO	En el presente periodo se desarrolló exitosamente los trabajos de conservación preventiva y conservación curativa en el asentamiento arqueológico Allpacoto con 356 m ²	En el presente periodo se ha cumplido con la AO programado	Se alcanzó un buen nivel de cumplimiento en la AO, para el periodo de evaluación, sin embargo se ha visto un poco de dificultad en cuanto al reclutamiento de la mano de obra local para auxiliares de excavación y conservación arqueológica.	Recomendación principal es promover el compromiso de los involucrados en la ejecución de las actividades operativas, lo cual se ha cumplido en el presente periodo, es por ello que se ha reforzado el acompañamiento técnico a cada uno de los responsables del POI, para el cumplimiento de sus metas programadas.



Ministerio
de Cultura

Código y nombre de UE		001366 - ZONA ARQUEOLOGICA CARAL		
Código y denominación de OEI		OEI.02: Optimizar la gestión integral del Patrimonio Cultural en beneficio de la Población		
Código y denominación de AEI		AEI.02.03: Bienes del Patrimonio Cultural de la Nación protegidos en beneficio de la población		
AOI00136600410 CONSERVACIÓN PREVENTIVA Y CURATIVA DEL ASENTAMIENTO DE LA CIVILIZACIÓN CARAL EN EL VALLE DE SUPE: PUEBLO NUEVO	En el presente periodo se desarrolló exitosamente los trabajos de conservación preventiva y conservación curativa en el asentamiento arqueológico Pueblo Nuevo con 379 m ²	En el presente periodo se ha cumplido con la AO programado	Se alcanzó un buen nivel de cumplimiento en la AO, para el periodo de evaluación, sin embargo se ha visto un poco de dificultad en cuanto al reclutamiento de la mano de obra local para auxiliares de excavación y conservación arqueológica.	Recomendación principal es promover el compromiso de los involucrados en la ejecución de las actividades operativas, lo cual se ha cumplido en el presente periodo, es por ello que se ha reforzado el acompañamiento técnico a cada uno de los responsables del POI, para el cumplimiento de sus metas programadas.
AOI00136600411 CONSERVACIÓN PREVENTIVA Y CURATIVA DEL ASENTAMIENTO DE LA CIVILIZACIÓN CARAL EN EL VALLE DE SUPE: LURIHUASI	En el presente periodo se desarrolló exitosamente los trabajos de conservación preventiva y conservación curativa en el asentamiento arqueológico Lurihuasi con 571 m ²	En el presente periodo se ha cumplido con la AO programado	Se alcanzó un buen nivel de cumplimiento en la AO, para el periodo de evaluación, sin embargo se ha visto un poco de dificultad en cuanto al reclutamiento de la mano de obra local para auxiliares de excavación y conservación arqueológica.	Recomendación principal es promover el compromiso de los involucrados en la ejecución de las actividades operativas, lo cual se ha cumplido en el presente periodo, es por ello que se ha reforzado el acompañamiento técnico a cada uno de los responsables del POI, para el cumplimiento de sus metas programadas.
AOI00136600412 CONSERVACIÓN PREVENTIVA Y CURATIVA DEL ASENTAMIENTO DE LA CIVILIZACIÓN CARAL EN EL VALLE DE SUPE: MIRAYA	En el presente periodo se desarrolló exitosamente los trabajos de conservación preventiva y conservación curativa en el asentamiento arqueológico Miraya con 585 m ²	En el presente periodo se ha cumplido con la AO programado	Se alcanzó un buen nivel de cumplimiento en la AO, para el periodo de evaluación, sin embargo se ha visto un poco de dificultad en cuanto al reclutamiento de la mano de obra local para auxiliares de excavación y conservación arqueológica.	Recomendación principal es promover el compromiso de los involucrados en la ejecución de las actividades operativas, lo cual se ha cumplido en el presente periodo, es por ello que se ha reforzado el acompañamiento técnico a cada uno de los responsables del POI, para el cumplimiento de sus metas programadas.
AOI00136600413 CONSERVACIÓN PREVENTIVA Y CURATIVA DEL ASENTAMIENTO DE LA CIVILIZACIÓN CARAL EN EL VALLE DE SUPE:	En el presente periodo se desarrolló exitosamente los trabajos de conservación preventiva y conservación curativa en el asentamiento arqueológico	En el presente periodo se ha cumplido con la AO programado	Se alcanzó un buen nivel de cumplimiento en la AO, para el periodo de evaluación, sin embargo se ha visto un poco de dificultad en cuanto al reclutamiento de la mano de obra local para auxiliares de excavación y conservación arqueológica.	Recomendación principal es promover el compromiso de los involucrados en la ejecución de las actividades operativas, lo cual se ha cumplido en el presente periodo, es por ello que se ha reforzado el acompañamiento técnico a cada uno de los responsables del



PERÚ

Ministerio
de Cultura

Código y nombre de UE		001366 - ZONA ARQUEOLOGICA CARAL		
Código y denominación de OEI		OEI.02: Optimizar la gestión integral del Patrimonio Cultural en beneficio de la Población		
Código y denominación de AEI		AEI.02.03: Bienes del Patrimonio Cultural de la Nación protegidos en beneficio de la población		
CHUPACIGARRO	Chupacigarro con 275 m2		conservación arqueológica.	POI, para el cumplimiento de sus metas programadas.
AOI00136600414 CONSERVACIÓN PREVENTIVA Y CURATIVA DEL ASENTAMIENTO DE LA CIVILIZACIÓN CARAL EN EL VALLE DE SUPE: ERA DE PANDO	En el presente periodo se desarrolló exitosamente los trabajos de conservación preventiva y conservación curativa en el asentamiento arqueológico Era de Pando con 344 m2	En el presente periodo se ha cumplido con la AO programado	Se alcanzó un buen nivel de cumplimiento en la AO, para el periodo de evaluación, sin embargo se ha visto un poco de dificultad en cuanto al reclutamiento de la mano de obra local para auxiliares de excavación y conservación arqueológica.	Recomendación principal es promover el compromiso de los involucrados en la ejecución de las actividades operativas, lo cual se ha cumplido en el presente periodo, es por ello que se ha reforzado el acompañamiento técnico a cada uno de los responsables del POI, para el cumplimiento de sus metas programadas.
AOI00136600415 CONSERVACIÓN PREVENTIVA Y CURATIVA DEL ASENTAMIENTO DE LA CIVILIZACIÓN CARAL EN EL VALLE DE SUPE: PIEDRA PARADA	En el presente periodo se desarrolló exitosamente los trabajos de conservación preventiva y conservación curativa en el asentamiento arqueológico Piedra Parada con 336 m2	En el presente periodo se ha cumplido con la AO programado	Se alcanzó un buen nivel de cumplimiento en la AO, para el periodo de evaluación, sin embargo se ha visto un poco de dificultad en cuanto al reclutamiento de la mano de obra local para auxiliares de excavación y conservación arqueológica.	Recomendación principal es promover el compromiso de los involucrados en la ejecución de las actividades operativas, lo cual se ha cumplido en el presente periodo, es por ello que se ha reforzado el acompañamiento técnico a cada uno de los responsables del POI, para el cumplimiento de sus metas programadas.
AOI00136600416 CONSERVACIÓN PREVENTIVA Y CURATIVA DEL ASENTAMIENTO DE LA CIVILIZACIÓN CARAL EN EL VALLE DE SUPE: EL MOLINO	En el presente periodo se desarrolló exitosamente los trabajos de conservación preventiva y conservación curativa en el asentamiento arqueológico El Molino con 260 m2	En el presente periodo se ha cumplido con la AO programado	Se alcanzó un buen nivel de cumplimiento en la AO, para el periodo de evaluación, sin embargo se ha visto un poco de dificultad en cuanto al reclutamiento de la mano de obra local para auxiliares de excavación y conservación arqueológica.	Recomendación principal es promover el compromiso de los involucrados en la ejecución de las actividades operativas, lo cual se ha cumplido en el presente periodo, es por ello que se ha reforzado el acompañamiento técnico a cada uno de los responsables del POI, para el cumplimiento de sus metas programadas.
AOI00136600418 CONSERVACIÓN PREVENTIVA Y	En el presente periodo se desarrolló exitosamente los trabajos de	En el presente periodo se ha	Se alcanzó un buen nivel de cumplimiento en la AO, para el periodo de evaluación, sin embargo se ha visto un poco de dificultad en cuanto al reclutamiento de la mano de obra local para auxiliares de excavación y conservación arqueológica.	Recomendación principal es promover el compromiso de los involucrados en la ejecución de las actividades operativas, lo cual se ha cumplido en el presente periodo, es por ello que se ha reforzado el acompañamiento técnico a cada uno de los responsables del POI, para el cumplimiento de sus metas programadas.



Ministerio
de Cultura

Código y nombre de UE		001366 - ZONA ARQUEOLOGICA CARAL		
Código y denominación de OEI		OEI.02: Optimizar la gestión integral del Patrimonio Cultural en beneficio de la Población		
Código y denominación de AEI		AEI.02.03: Bienes del Patrimonio Cultural de la Nación protegidos en beneficio de la población		
CURATIVA DEL ASENTAMIENTO DE LA CIVILIZACIÓN CARAL EN EL VALLE DE SUPE: PEÑICO	conservación preventiva y conservación curativa en el asentamiento arqueológico Peñico con 378 m2	cumplido con la AO programado	de evaluación, sin embargo se ha visto un poco de dificultad en cuanto al reclutamiento de la mano de obra local para auxiliares de excavación y conservación arqueológica.	ejecución de las actividades operativas, lo cual se ha cumplido en el presente periodo, es por ello que se ha reforzado el acompañamiento técnico a cada uno de los responsables del POI, para el cumplimiento de sus metas programadas.
De manera integral, en base a la información anterior, ¿cómo el cumplimiento de las AO e inversiones clave vienen determinando la situación de la AEI? ¿Cómo las recomendaciones contribuirán a revertir dicha situación?				
El cumplimiento de la AOI, determina favorablemente las situaciones de las AEI, y esta de manera integral cerrando brechas en la sensibilización e información permanente sobre conocimientos y prácticas para la apropiación social y uso sostenible del patrimonio cultural orientada a la ciudadanía. Las recomendaciones planteadas contribuirán a revertir la situación actual al cumplimiento de las AO en condiciones óptimas y servicio de calidad.				

(A) Las AO e inversiones clave pueden ser entendidas como aquellas que son determinantes en el logro de la AEI, aquellas cuyo cumplimiento implica directamente el avance o cumplimiento de la AEI, o representan su materialización.

(B) Descripción breve sobre en qué consiste la AO / inversión y cómo contribuye o materializa el logro de la AEI.

(C) Valorar el nivel de cumplimiento de las AO / inversión en base a la información de seguimiento u otra complementaria.

(D) Para asegurar el nivel de implementación esperado en las AEI a su cargo o en las que contribuye. Factores relacionados con la asignación de recursos (humanos, financieros, tecnológicos), procesos de transformación de recursos, procesos de distribución o entrega, procesos de apoyo, mecanismos de coordinación entre responsables de la ejecución en distintos niveles de gobierno, regulaciones requeridas, factores externos, otros.

(E) La recomendación debe ser concreta en base a los factores identificados en la columna D para mejorar la situación descrita en la columna C.



Ministerio
de Cultura

Firmado digitalmente por
GAMARRA YANAYACO Blanca
Rosalía FAU 20505982259 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 19.08.2025 15:39:03 -05:00

001369 - MC- NAYLAMP - LAMBAYEQUE

Ficha de implementación de la AEI.01.01: Espacios de sensibilización sobre el patrimonio cultural permanente dirigidos a la ciudadanía

Correspondiente al primer semestre del año 2025

18 de agosto, 2025



Ministerio
de Cultura

Firmado digitalmente por
ZANABRIA CASTILLO Edwar FAU
20480108222 soft
Motivo: Doy Vº Bº
Fecha: 19.08.2025 16:18:03 -05:00

Código y nombre de UE		001369 - MC- NAYLAMP - LAMBAYEQUE		
Código y denominación de OEI		OEI.01: Fortalecer la identidad y la apropiación social del patrimonio cultural de la población		
Código y denominación de AEI		AEI.01.01: Espacios de sensibilización sobre el patrimonio cultural permanente dirigidos a la ciudadanía		
AO / Inversiones clave en la implementación de la AEI (A)	Alcance de la AO / inversión en contribución a la AEI (B)	Situación actual de cumplimiento de la AO / inversión (C)	Factores que afectaron el cumplimiento de lo programado (recursos, procesos de transformación, distribución, etc.) (D)	Recomendaciones para mejorar cumplimiento (E)
AOI00136900121 - DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN MUSEOS	<p>La actividad operativa consiste en promocionar actividades culturales y educativas en el Museo Tumbas Reales de Sipán, mediante eventos como "Museos Abiertos" y el "Día Internacional de los Museos", con el fin de fomentar la participación ciudadana.</p> <p>Esto contribuye a la AEI.01.01 al sensibilizar sobre la importancia del patrimonio cultural y promover su valoración, protección y conservación, mediante estrategias y mecanismos participativos orientados a la ciudadanía.</p>	<p>Se programó informar a 120 personas durante el primer semestre 2025; sin embargo, se alcanzó un total de 7,000 personas informadas, lo que representa un nivel de avance superior al 100%.</p>	<p>Falta de programación inicial de las actividades como Museos Abiertos y el Día del Museo, sumado a ello su ejecución con recursos limitados.</p>	<p>Programar con anticipación las actividades clave y asegurar la alineación entre ejecución financiera con el cronograma de la meta física.</p>
AOI00136900127 - DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN MUSEOS	<p>La actividad operativa consiste en promocionar la participación ciudadana en el Museo Nacional de Sicán mediante talleres, ferias culturales y eventos comunitarios.</p> <p>Esto contribuye a la AEI.01.01 al sensibilizar sobre la importancia del patrimonio cultural y promover su valoración, protección y conservación, mediante estrategias y mecanismos participativos orientados a la ciudadanía.</p>	<p>Se programó informar a 1,290 personas durante el primer semestre 2025; se alcanzó un total de 2,507 personas informadas, lo que representa un nivel de avance superior al 100%.</p>	<p>Falta de un responsable técnico que establezca el seguimiento continuo de las actividades de difusión y promoción.</p>	<p>Asignar un responsable técnico estable para actividades de difusión y promoción, garantizando continuidad durante todo el año.</p>



Ministerio
de Cultura

Código y nombre de UE		001369 - MC- NAYLAMP - LAMBAYEQUE		
Código y denominación de OEI		OEI.01: Fortalecer la identidad y la apropiación social del patrimonio cultural de la población		
Código y denominación de AEI		AEI.01.01: Espacios de sensibilización sobre el patrimonio cultural permanente dirigidos a la ciudadanía		
AOI00136900133 - DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDIDANA EN MUSEOS	<p>La actividad operativa consiste en difundir actividades culturales en el Museo de Sitio Huaca Rajada de Sipán, mediante talleres, ferias y exposiciones temporales.</p> <p>Esto contribuye a la AEI.01.01 al sensibilizar sobre la importancia del patrimonio cultural y promover su valoración, protección y conservación, mediante estrategias y mecanismos participativos orientados a la ciudadanía.</p>	<p>Se programó informar a 2,300 personas durante el primer semestre 2025; se alcanzó un total de 4,540 personas informadas, lo que representa un nivel de avance superior al 100%.</p>	<p>Limitada disponibilidad de personal exclusivo para labores de difusión, debido a su constante reasignación de otras funciones.</p>	<p>Fortalecer el equipo técnico con personal exclusivo para difusión, evitando su reasignación a otras funciones.</p>
AOI00136900137 - DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDIDANA EN MUSEOS	<p>La actividad operativa consiste en promover la participación ciudadana en el Museo de Sitio Túcume, basado en el modelo de ecomuseo y vinculación con las comunidades locales.</p> <p>Esto contribuye a la AEI.01.01 al sensibilizar sobre la importancia del patrimonio cultural y promover su valoración, protección y conservación, mediante estrategias y mecanismos participativos orientados a la ciudadanía.</p>	<p>Se programó informar a 6,240 personas durante el primer semestre 2025; se alcanzó un total de 8,063 personas informadas, lo que representa un nivel de avance inferior al programado.</p>	<p>Falta de capacitación del personal alineada al cronograma de actividades, lo que afecta negativamente en la ejecución oportuna de las acciones programadas</p>	<p>Coordinar la capacitación del personal con el cronograma de actividades para no afectar la ejecución programada.</p>
AOI00136900141 - DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDIDANA EN MUSEOS	<p>La actividad operativa consiste en promocionar actividades culturales en el Museo Nacional de Brüning, con énfasis en ferias, talleres y el Día Internacional de los Museos.</p> <p>Esto contribuye a la AEI.01.01 al sensibilizar sobre la importancia del patrimonio cultural y promover su valoración, protección y</p>	<p>Se programó informar a 200 personas durante el primer semestre 2025; se alcanzó un total de 954 personas informadas, lo que representa un nivel de avance superior al 100%.</p>	<p>Falta de un presupuesto específico en el POI 2025 para las actividades anuales de difusión, lo que limita su sostenibilidad y continuidad</p>	<p>Incluir en el POI 2025 un presupuesto específico para actividades anuales de difusión, asegurando su sostenibilidad.</p>



PERÚ

Ministerio de Cultura

Código y nombre de UE		001369 - MC- NAYLAMP - LAMBAYEQUE		
Código y denominación de OEI		OEI.01: Fortalecer la identidad y la apropiación social del patrimonio cultural de la población		
Código y denominación de AEI		AEI.01.01: Espacios de sensibilización sobre el patrimonio cultural permanente dirigidos a la ciudadanía		
	conservación, mediante estrategias y mecanismos participativos orientados a la ciudadanía.			
AOI00136900145 - DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN MUSEOS	<p>La actividad operativa consiste en promover actividades culturales en el Museo Chotuna Chornancap, mediante talleres y capacitaciones a comunidades cercanas.</p> <p>Esto contribuye a la AEI.01.01 al sensibilizar sobre la importancia del patrimonio cultural y promover su valoración, protección y conservación, mediante estrategias y mecanismos participativos orientados a la ciudadanía.</p>	<p>Se programó informar a 550 personas durante el primer semestre 2025; se alcanzó un total de 497 personas informadas, lo que representa un nivel de avance 90.36% respecto a lo programado.</p>	<p>Falta de acuerdos estratégicas con instituciones educativas y ausencia de personal técnico exclusivo para la ejecución de actividades comunitarias, lo que debilita el alcance e impacto de dichas acciones.</p>	<p>Establecer alianzas estratégicas con instituciones educativas y asignar un técnico exclusivo para la ejecución de actividades comunitarias.</p>
<p>De manera integral, en base a la información anterior, ¿cómo el cumplimiento de las AO e inversiones clave vienen determinando la situación de la AEI? ¿Cómo las recomendaciones contribuirán a revertir dicha situación?</p> <p>La valoración integral refleja un desempeño alto, con un nivel de avance promedio en la AEI de 98.39%.</p> <p>La implementación de las actividades operativas resulta fundamental para el logro de las metas establecidas en la AEI. En ese marco, la actividad operativa AOI00136900121, logró beneficiar a un total de 7,000 personas en el Museo Tumbas Reales de Sipán; AOI00136900127, a 2,507 personas en el Museo Nacional de Sicán; AOI00136900133, a 4,540 personas en el Museo de Sitio Huaca Rajada-Sipán; AOI00136900137, a 8,063 personas en el Museo de Sitio Túcume; AOI00136900141, a 954 personas en el Museo Nacional Brüning; y AOI00136900145, a 497 personas en el Museo de Sitio Chotuna-Chornancap. Estas cifras se alcanzaron gracias a la realización de eventos masivos como "Museos Abiertos" y el "Día Internacional de los Museos". Sin embargo, este avance se ha producido con un bajo desembolso financiero (entre 0.0% y 8.2% de ejecución), lo que evidencia una desconexión crítica entre la ejecución física y la financiera. Entre los factores que han dificultado el cumplimiento eficiente de las actividades operativas, se identifican los siguientes: i) falta de programación inicial de las actividades como Museos Abiertos y el Día del Museo, ii) falta de un responsable técnico para las actividades de difusión y promoción, iii) falta de capacitación del personal alineada al cronograma de actividades, iv) falta de un presupuesto específico para las actividades de difusión y v) falta de acuerdos estratégicas con instituciones educativas.</p> <p>Para revertir esta situación y fortalecer la articulación entre la ejecución física y financiera, se recomienda: i) programar con antelación las actividades de difusión y sensibilización cultural, ii) asignar personal técnico exclusivo para la ejecución de actividades de difusión y promoción, iii) implementar sistemas de registro y seguimiento mensual que permitan monitorear el avance de manera oportuna, iv) alinear el presupuesto institucional con las actividades planificadas en el POI y V) fortalecer alianzas estratégicas con instituciones educativas para ampliar el impacto territorial y social.</p>				



Código y nombre de UE	001369 - MC- NAYLAMP - LAMBAYEQUE
Código y denominación de OEI	OEI.01: Fortalecer la identidad y la apropiación social del patrimonio cultural de la población
Código y denominación de AEI	AEI.01.01: Espacios de sensibilización sobre el patrimonio cultural permanente dirigidos a la ciudadanía
Estas medidas permitirán garantizar una ejecución más equilibrada, predecible y transparente, manteniendo el alto impacto social de las actividades culturales. Además, contribuirán a fortalecer la gestión institucional, justificar adecuadamente el uso de recursos públicos y asegurar la sostenibilidad de las acciones de sensibilización sobre el valor del patrimonio cultural.	

(A) Las AO e inversiones clave pueden ser entendidas como aquellas que son determinantes en el logro de la AEI, aquellas cuyo cumplimiento implica directamente el avance o cumplimiento de la AEI, o representan su materialización.

(B) Descripción breve sobre en qué consiste la AO / inversión y cómo contribuye o materializa el logro de la AEI.

(C) Valorar el nivel de cumplimiento de las AO / inversión en base a la información de seguimiento u otra complementaria.

(D) Para asegurar el nivel de implementación esperado en las AEI a su cargo o en las que contribuye. Factores relacionados con la asignación de recursos (humanos, financieros, tecnológicos), procesos de transformación de recursos, procesos de distribución o entrega, procesos de apoyo, mecanismos de coordinación entre responsables de la ejecución en distintos niveles de gobierno, regulaciones requeridas, factores externos, otros.

(E) La recomendación debe ser concreta en base a los factores identificados en la columna D para mejorar la situación descrita en la columna C.



Firmado digitalmente por
 ZANABRIA CASTILLO Edwar FAU
 20480108222 soft
 Motivo: Doy Vº Bº
 Fecha: 19.08.2025 16:19:23 -05:00

**001369 - MC- NAYLAMP -
LAMBAYEQUE**

**Ficha de implementación de la
AEI.02.01: Declaratoria del patrimonio
cultural de la nación permanente en
beneficio de la población**

Correspondiente al primer semestre del año 2025

18 de agosto, 2025



Ministerio
de Cultura

Firmado digitalmente por
ZANABRIA CASTILLO Edwar FAU
20480108222 soft
Motivo: Doy Vº Bº
Fecha: 19.08.2025 16:19:37 -05:00

Código y nombre de UE		001369 - MC- NAYLAMP - LAMBAYEQUE		
Código y denominación de OEI		OEI.02: Optimizar la gestión integral del Patrimonio Cultural en beneficio de la Población		
Código y denominación de AEI		AEI.02.01: Declaratoria del patrimonio cultural de la nación permanente en beneficio de la población		
AO / Inversiones clave en la implementación de la AEI (A)	Alcance de la AO / inversión en contribución a la AEI (B)	Situación actual de cumplimiento de la AO / inversión (C)	Factores que afectaron el cumplimiento de lo programado (recursos, procesos de transformación, distribución, etc.) (D)	Recomendaciones para mejorar cumplimiento (E)
AOI00136900117 - INSCRIPCIÓN DEL BIEN DECLARADO EN EL SISTEMA DE REGISTRO INTEGRADO DEL PATRIMONIO CULTURAL	La actividad operativa consiste en inscribir bienes arqueológicos del Museo Tumbas Reales de Sipán en el Sistema de Registro Integrado del Patrimonio Cultural (SINAR), garantizando su reconocimiento formal. Esto contribuye a la AEI.02.01 en declarar el patrimonio cultural de la Nación, asegurando su protección frente a posibles afectaciones y fortaleciendo los mecanismos de salvaguarda institucional.	Se programó inscribir 60 bienes en el primer semestre 2025; se inscribieron 75 bienes, lo que representa un avance del 100%.	La reasignación del personal técnico a labores de montaje de exposiciones interrumpió la continuidad del proceso de inscripción de bienes en el SINAR.	Asignar un técnico exclusivo para la inscripción de bienes, asegurando su dedicación sin interrupciones.
AOI00136900125 - INSCRIPCIÓN DEL BIEN DECLARADO EN EL SISTEMA DE REGISTRO INTEGRADO DEL PATRIMONIO CULTURAL	La actividad operativa consiste en inscribir fragmentos cerámicos del Museo Nacional de Sicán procedentes de proyectos arqueológicos en el sistema SINAR. Esto contribuye a la AEI.02.01 en declarar el patrimonio cultural de la Nación, asegurando su protección frente a posibles afectaciones y fortaleciendo los mecanismos de salvaguarda institucional.	Se programó inscribir 120 bienes en el primer semestre 2025; se inscribieron 120 bienes, lo que representa un avance del 100%.	Durante los primeros meses del año no se contó con un acceso estable al SINAR, lo que dificultó el ingreso oportuno de información y afectó el avance en la carga de dato.	Garantizar el acceso técnico y la conectividad al sistema SINAR, y programar sesiones de ingreso con antelación.



Código y nombre de UE		001369 - MC- NAYLAMP - LAMBAYEQUE		
Código y denominación de OEI		OEI.02: Optimizar la gestión integral del Patrimonio Cultural en beneficio de la Población		
Código y denominación de AEI		AEI.02.01: Declaratoria del patrimonio cultural de la nación permanente en beneficio de la población		
AOI00136900130 - INSCRIPCIÓN DEL BIEN DECLARADO EN EL SISTEMA DE REGISTRO INTEGRADO DEL PATRIMONIO CULTURAL	La actividad operativa consiste en inscribir bienes del Museo de Sitio Huaca Rajada de Sipán en el sistema nacional de registro del patrimonio. Esto contribuye a la AEI.02.01 en declarar el patrimonio cultural de la Nación, asegurando su protección frente a posibles afectaciones y fortaleciendo los mecanismos de salvaguarda institucional.	Se programó inscribir 180 bienes en el primer semestre 2025; se inscribieron 175 bienes, lo que representa un avance del 97.22%.	Falta de personal técnico especializado en registro, limitó la velocidad de ingreso de datos.	Capacitar a un segundo técnico en el uso del sistema SINAR para duplicar la capacidad de inscripción.
AOI00136900135 - INSCRIPCIÓN DEL BIEN DECLARADO EN EL SISTEMA DE REGISTRO INTEGRADO DEL PATRIMONIO CULTURAL	La actividad operativa consiste en inscribir bienes del Museo de Sitio Túcume en el sistema de registro integrado del patrimonio cultural. Esto contribuye a la AEI.02.01 en declarar el patrimonio cultural de la Nación, asegurando su protección frente a posibles afectaciones y fortaleciendo los mecanismos de salvaguarda institucional.	Se programó inscribir 600 bienes en el primer semestre 2025; se inscribieron 120 bienes, lo que representa un avance del 20%.	El personal asignado a la inscripción participó en una capacitación prolongada, sin que se designara personal de reemplazo, lo que generó retrasos en la ejecución de la actividad.	Implementar un sistema de suplencia técnica para garantizar la continuidad de labores críticas durante capacitaciones.
AOI00136900139 - INSCRIPCIÓN DEL BIEN DECLARADO EN EL SISTEMA DE REGISTRO INTEGRADO DEL PATRIMONIO CULTURAL	La actividad operativa consiste en inscribir bienes del Museo Nacional de Brüning, procedentes de proyectos arqueológicos, en el sistema SINAR. Esto contribuye a la AEI.02.01 en declarar el patrimonio cultural de la Nación, asegurando su protección frente a posibles afectaciones y fortaleciendo los mecanismos de salvaguarda institucional.	Se programó inscribir 280 bienes en el primer semestre 2025; se inscribieron 300 bienes, lo que representa un avance del 100%.	Falta de un equipo de cómputo exclusivo para la inscripción, lo que generó demoras por compartición de recursos.	Asignar un equipo de cómputo exclusivo para la inscripción de bienes, optimizando tiempos y evitando conflictos de uso.



Código y nombre de UE		001369 - MC- NAYLAMP - LAMBAYEQUE		
Código y denominación de OEI		OEI.02: Optimizar la gestión integral del Patrimonio Cultural en beneficio de la Población		
Código y denominación de AEI		AEI.02.01: Declaratoria del patrimonio cultural de la nación permanente en beneficio de la población		
AOI00136900143 - INSCRIPCIÓN DEL BIEN DECLARADO EN EL SISTEMA DE REGISTRO INTEGRADO DEL PATRIMONIO CULTURAL	La actividad operativa consiste en inscribir bienes del Museo Chotuna Chornancap en el sistema de registro del patrimonio cultural. Esto contribuye a la AEI.02.01 en declarar el patrimonio cultural de la Nación, asegurando su protección frente a posibles afectaciones y fortaleciendo los mecanismos de salvaguarda institucional.	Se programó inscribir 60 bienes en el primer semestre 2025; se inscribieron 61 bienes, lo que representa un avance del 100%.	Falta de sincronización entre el registro físico y el ingreso al sistema SIPAC, lo que ralentiza el proceso.	Realizar reuniones mensuales de validación entre el equipo técnico y el responsable de SIPAC para asegurar sincronización.

De manera integral, en base a la información anterior, ¿cómo el cumplimiento de las AO e inversiones clave vienen determinando la situación de la AEI? ¿Cómo las recomendaciones contribuirán a revertir dicha situación?

La valoración integral refleja un desempeño alto, con un nivel de avance promedio de 86.20% de las actividades operativas que están vinculadas directamente a la AEI.02.01.

El cumplimiento de las AO clave está determinando una situación moderada y heterogénea en el avance de la AEI.02.01. Actividades como la inscripción de bienes en el Sistema de Registro Integrado del Patrimonio Cultural (SINAR/SIPAC) han permitido avanzar en la formalización del patrimonio, con avances superiores al 100% en museos como Sipán, Sicán, Huaca Rajada, Bruning y Chornancap. Sin embargo, se observa una falta de equilibrio entre avance físico y financiero: en Túcume, por ejemplo, se ha ejecutado el 11.6% del presupuesto, pero se ha inscrito el 20% de los bienes. Factores como la reasignación de personal a montajes, la falta de continuidad en la capacitación técnica y la concentración de actividades en meses específicos han afectado el cumplimiento. Además, en Sipán, la inscripción se reprogramó para julio por priorizar otras tareas, lo que evidencia una gestión reactiva más que proactiva.

Para revertir esta situación y optimizar el cumplimiento de la AEI.02.01, se recomienda: asignar un personal exclusivo para la inscripción, monitorear mensualmente los registros y la sincronización de capacitaciones con períodos de baja carga operativa, garantizar el acceso técnico y la conectividad al sistema SINAR. Esto permitirá que la declaratoria del patrimonio no sea una actividad secundaria, sino un eje central de la gestión cultural, asegurando que los bienes del patrimonio queden formalmente registrados, protegidos y accesibles para la población.

(A) Las AO e inversiones clave pueden ser entendidas como aquellas que son determinantes en el logro de la AEI, aquellas cuyo cumplimiento implica directamente el avance o cumplimiento de la AEI, o representan su materialización.

(B) Descripción breve sobre en qué consiste la AO / inversión y cómo contribuye o materializa el logro de la AEI.

(C) Valorar el nivel de cumplimiento de las AO / inversión en base a la información de seguimiento u otra complementaria.

(D) Para asegurar el nivel de implementación esperado en las AEI a su cargo o en las que contribuye. Factores relacionados con la asignación de recursos (humanos, financieros, tecnológicos), procesos de transformación de recursos, procesos de distribución o entrega, procesos de apoyo, mecanismos de coordinación entre responsables de la ejecución en distintos niveles de gobierno, regulaciones requeridas, factores externos, otros.

(E) La recomendación debe ser concreta en base a los factores identificados en la columna D para mejorar la situación descrita en la columna C.

001369 - MC- NAYLAMP - LAMBAYEQUE

Ficha de implementación de la AEI.02.03: Bienes del Patrimonio Cultural de la Nación protegidos en beneficio de la población

Correspondiente al primer semestre del año 2025

18 de agosto, 2025



Ministerio
de Cultura

Firmado digitalmente por
ZANABRIA CASTILLO Edwar FAU
20480108222 soft
Motivo: Doy Vº Bº
Fecha: 19.08.2025 16:20:36 -05:00

Código y nombre de UE		001369 - MC- NAYLAMP - LAMBAYEQUE		
Código y denominación de OEI		OEI.02: Optimizar la gestión integral del Patrimonio Cultural en beneficio de la Población		
Código y denominación de AEI		AEI.02.03: Bienes del Patrimonio Cultural de la Nación protegidos en beneficio de la población		
AO / Inversiones clave en la implementación de la AEI (A)	Alcance de la AO / inversión en contribución a la AEI (B)	Situación actual de cumplimiento de la AO / inversión (C)	Factores que afectaron el cumplimiento de lo programado (recursos, procesos de transformación, distribución, etc.) (D)	Recomendaciones para mejorar cumplimiento (E)
AOI00136900118 - CONSERVACIÓN CURATIVA EN BIENES MUEBLES	La actividad operativa consiste en realizar conservación curativa a objetos metálicos y cerámicos del Museo Tumbas Reales de Sipán, garantizando su estabilidad física. Esto contribuye a la AEI.02.03 en identificarlo, protegerlo y conservarlo con la finalidad de preservar la historia y nuestros legados ancestrales para futuras generaciones, garantizando su permanencia, disfrute y apropiación local a través de diversas acciones.	Se programó intervenir 09 bienes en el primer semestre 2025; se intervinieron 13 bienes, lo que representa un avance del 100%.	La distribución del personal técnico entre múltiples tareas afectó la continuidad de las intervenciones.	Asignar un conservador exclusivo para cada museo, asegurando atención sostenida a las piezas prioritarias.
AOI00136900126 - CONSERVACIÓN CURATIVA EN BIENES MUEBLES	La actividad operativa consiste en realizar conservación curativa a fragmentos de murales y objetos metálicos en el Museo Nacional de Sicán. Esto contribuye a la AEI.02.03 en identificarlo, protegerlo y conservarlo con la finalidad de preservar la historia y nuestros legados ancestrales para futuras generaciones, garantizando su permanencia, disfrute y apropiación local a través de diversas acciones.	Se programó intervenir 10 bienes en el primer semestre 2025; se intervinieron 178 bienes, lo que representa un avance del 100%.	Falta de programación mensual de intervenciones, concentrándose la ejecución en los últimos meses.	Elaborar un cronograma detallado de intervenciones mensuales, alineado con la disponibilidad de personal y materiales.



Código y nombre de UE		001369 - MC- NAYLAMP - LAMBAYEQUE		
Código y denominación de OEI		OEI.02: Optimizar la gestión integral del Patrimonio Cultural en beneficio de la Población		
Código y denominación de AEI		AEI.02.03: Bienes del Patrimonio Cultural de la Nación protegidos en beneficio de la población		
AOI00136900132 - CONSERVACIÓN CURATIVA EN BIENES MUEBLES	<p>La actividad operativa consiste en realizar conservación curativa a cerámicas recuperadas en patrullajes arqueológicos en Huaca Rajada. Esto contribuye a la AEI.02.03 en identificarlo, protegerlo y conservarlo con la finalidad de preservar la historia y nuestros legados ancestrales para futuras generaciones, garantizando su permanencia, disfrute y apropiación local a través de diversas acciones.</p>	<p>Se programó intervenir 60 bienes en el primer semestre 2025; se intervinieron 64 bienes, lo que representa un avance del 100%.</p>	<p>La licencia vacacional de un técnico especializado generó una interrupción de dos meses en las intervenciones.</p>	<p>Contar con un técnico suplente capacitado para garantizar la continuidad de la conservación durante ausencias.</p>
AOI00136900140 - CONSERVACIÓN CURATIVA EN BIENES MUEBLES	<p>La actividad operativa consiste en realizar conservación curativa a bienes del Museo Nacional de Brüning, incluyendo tratamiento preventivo en vitrinas. Esto contribuye a la AEI.02.03 en identificarlo, protegerlo y conservarlo con la finalidad de preservar la historia y nuestros legados ancestrales para futuras generaciones, garantizando su permanencia, disfrute y apropiación local a través de diversas acciones.</p>	<p>Se programó intervenir 06 bienes durante el primer semestre 2025; se intervinieron 14 bienes, lo que representa un avance del 100%.</p>	<p>Falta de insumos especializados durante el mes de marzo, lo que retrasó algunas intervenciones.</p>	<p>Mantener un inventario actualizado de insumos y programar su adquisición con tres meses de anticipación.</p>
AOI00136900144 - CONSERVACIÓN CURATIVA EN BIENES MUEBLES	<p>La actividad operativa consiste en realizar conservación curativa a cerámicas del Museo Chotuna Chornancap. Esto contribuye a la AEI.02.03 en identificarlo, protegerlo y conservarlo con la finalidad de preservar la historia y nuestros legados ancestrales para futuras generaciones, garantizando su permanencia, disfrute y apropiación local a través de diversas acciones.</p>	<p>Se programó intervenir 06 bienes durante el primer semestre 2025; se intervinieron 4 bienes, lo que representa un avance del 33.3%.</p>	<p>Falta asignar un personal exclusivo para esta actividad, siendo relegada por otras tareas.</p>	<p>Asignar un técnico responsable exclusivo para la conservación en Chotuna Chornancap, priorizando su ejecución.</p>



Ministerio
de Cultura

Código y nombre de UE	001369 - MC- NAYLAMP - LAMBAYEQUE
Código y denominación de OEI	OEI.02: Optimizar la gestión integral del Patrimonio Cultural en beneficio de la Población
Código y denominación de AEI	AEI.02.03: Bienes del Patrimonio Cultural de la Nación protegidos en beneficio de la población
De manera integral, en base a la información anterior, ¿cómo el cumplimiento de las AO e inversiones clave vienen determinando la situación de la AEI? ¿Cómo las recomendaciones contribuirán a revertir dicha situación?	
<p>La valoración integral refleja un desempeño alto, con un nivel de avance promedio de 93.33% de las actividades operativas que están vinculadas directamente a la AEI.02.03.</p> <p>El cumplimiento de las AO clave está determinando una situación de eficiencia técnica, pero con desafíos de continuidad y equilibrio en el avance de la AEI.02.03. La conservación curativa ha mostrado altos niveles de eficiencia en museos como Sicán, Sipán, Huaca Rajada y Bruning que reflejan un avance del 100%, donde se han intervenido bienes con un bajo desembolso financiero (4.0% a 6.8%), lo que refleja una gestión técnica responsable. Sin embargo, en museos como Chotuna Chornancap, el avance es solo del 66.67%, a pesar de contar con recursos asignados, lo que evidencia problemas de planificación, coordinación y continuidad. Factores como la licencia vacacional de técnicos, la falta de personal suplente y la priorización de actividades de difusión sobre conservación han generado interrupciones. Además, aunque el mantenimiento preventivo se realiza de forma constante (como en Bruning), no siempre se integra con la conservación curativa, lo que limita una protección integral del patrimonio.</p> <p>Para garantizar una conservación efectiva y continua del patrimonio mueble, se recomienda: contar con personal suplente, planificar tiempos de intervención por tipo de material, asignar recursos específicos y programar la conservación curativa y preventiva de forma conjunta— contribuirán a revertir esta situación al garantizar una protección sostenida, resiliente y sistemática del patrimonio mueble. Esto permitirá que los bienes no solo se conserven en momentos puntuales, sino que sean objeto de un cuidado continuo, asegurando su preservación a largo plazo y su disponibilidad para las futuras generaciones.</p>	

(A) Las AO e inversiones clave pueden ser entendidas como aquellas que son determinantes en el logro de la AEI, aquellas cuyo cumplimiento implica directamente el avance o cumplimiento de la AEI, o representan su materialización.

(B) Descripción breve sobre en qué consiste la AO / inversión y cómo contribuye o materializa el logro de la AEI.

(C) Valorar el nivel de cumplimiento de las AO / inversión en base a la información de seguimiento u otra complementaria.

(D) Para asegurar el nivel de implementación esperado en las AEI a su cargo o en las que contribuye. Factores relacionados con la asignación de recursos (humanos, financieros, tecnológicos), procesos de transformación de recursos, procesos de distribución o entrega, procesos de apoyo, mecanismos de coordinación entre responsables de la ejecución en distintos niveles de gobierno, regulaciones requeridas, factores externos, otros.

(E) La recomendación debe ser concreta en base a los factores identificados en la columna D para mejorar la situación descrita en la columna C.



Firmado digitalmente por
 ZANABRIA CASTILLÓ Edwar FAU
 20480108222 soft
 Motivo: Doy Vº Bº
 Fecha: 19.08.2025 16:21:29 -05:00

**001371 - MC-
MARCAHUAMACHUCO**

**Ficha de implementación de la
AEI.01.01: Espacios de sensibilización
sobre el patrimonio cultural permanente
dirigidos a la ciudadanía**

Correspondiente al primer semestre del año 2025

18 de agosto, 2025

Código y nombre de UE		001371 - MC- MARCAHUAMACHUCO		
Código y denominación de OEI		OEI.01: Fortalecer la identidad y la apropiación social del patrimonio cultural de la población		
Código y denominación de AEI		AEI.01.01: Espacios de sensibilización sobre el patrimonio cultural permanente dirigidos a la ciudadanía		
AO / Inversiones clave en la implementación de la AEI (A)	Alcance de la AO / inversión en contribución a la AEI (B)	Situación actual de cumplimiento de la AO / inversión (C)	Factores que afectaron el cumplimiento de lo programado (recursos, procesos de transformación, distribución, etc.) (D)	Recomendaciones para mejorar cumplimiento (E)
AOI00137100036 - DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA VALORACIÓN Y DEFENSA DEL PATRIMONIO CULTURAL	Consiste en documentar, valorar, interpretar, manipular, producir y divulgar no ya el patrimonio cultural en sí, sino más bien un modelo comprensible y asimilable del patrimonio, generando accesibilidad física e intelectual y de sensibilización de la población frente a los conceptos de fragilidad, pertenencia y perdurabilidad del patrimonio cultural. Aportando al cumplimiento de la AEI, el reconocimiento del valor simbólico/identitario, científico y económico de los BIP para su aprovechamiento responsable por parte de las personas informadas.	El cumplimiento de la AO no va según lo esperado en primer semestre, con una ejecución financiera del 42.16 % y una ejecución física de 40.38%	Hubo problemas en el cumplimiento de lo programado debido a la renuncia del personal encargado al iniciar del año, cambios de la programación modificando metas al segundo semestre y retrasos en el requerimiento de bienes y servicios.	Apresurar la presentación de los requerimientos en bienes y servicios.
AOI00137100038 - IMPLEMENTACIÓN DE MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA PROTECCIÓN Y DEFENSA DEL PATRIMONIO CULTURAL	Consiste en promover el involucramiento de la población en la conservación y protección de los bienes patrimoniales, para lo cual se establecen canales para que los ciudadanos puedan proponer, discutir y tomar decisiones sobre la gestión de patrimonio cultural, a fin de que se reflejen los intereses y necesidades de la comunidad, promoviendo un sentido de pertenencia y responsabilidad colectiva.	El cumplimiento de la AO no va según lo esperado al primer semestre con una ejecución física de 62.11% y con una ejecución financiera del 39.13 %	Hubo problemas en el cumplimiento de lo programado debido a la renuncia del personal encargado al iniciar el año, cambios de las programación modificando metas al segundo semestre y retrasos en el requerimiento de bienes y servicios, sin embargo la meta física superó el 50% esperado.	Apresurar la presentación de los requerimientos en bienes y servicios.

De manera integral, en base a la información anterior, ¿cómo el cumplimiento de las AO e inversiones clave vienen determinando la situación de la AEI? ¿Cómo las recomendaciones contribuirán a revertir dicha situación?

La AEI 10.01 permite cuantificar el número de personas que reciben información sobre la importancia del patrimonio cultural, con el objetivo de difundir y promover la apropiación social del mismo mediante mecanismos de gestión participativa con las comunidades. Esto contribuye a fortalecer la identidad cultural, los saberes y las prácticas tradicionales. El cumplimiento de las AO indicadas en el primer semestre refleja una situación negativa de la AEI por la baja ejecución tanto física como financiera de las actividades que contribuyen a ella.

La asignación de un mayor presupuesto permitiría implementar los mecanismos de participación ciudadana de manera más adecuada y sin sobrecargar al personal, para que apresuren la presentación de los requerimientos en bienes y servicios también surgidas por la aplicación de la nueva ley de contrataciones que implica cambios y retrasos por la adecuación.

(A) Las AO e inversiones clave pueden ser entendidas como aquellas que son determinantes en el logro de la AEI, aquellas cuyo cumplimiento implica directamente el avance o cumplimiento de la AEI, o representan su materialización.

(B) Descripción breve sobre en qué consiste la AO / inversión y cómo contribuye o materializa el logro de la AEI.

(C) Valorar el nivel de cumplimiento de las AO / inversión en base a la información de seguimiento u otra complementaria.

(D) Para asegurar el nivel de implementación esperado en las AEI a su cargo o en las que contribuye. Factores relacionados con la asignación de recursos (humanos, financieros, tecnológicos), procesos de transformación de recursos, procesos de distribución o entrega, procesos de apoyo, mecanismos de coordinación entre responsables de la ejecución en distintos niveles de gobierno, regulaciones requeridas, factores externos, otros.

(E) La recomendación debe ser concreta en base a los factores identificados en la columna D para mejorar la situación descrita en la columna C.



Firmado digitalmente por TELLO
GOMEZ Jhon Alonso FAU
20482535128 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 19.08.2025 16:05:15 -05:00

**001371 - MC-
MARCAHUAMACHUCO**

**Ficha de implementación de la
AEI.02.03: Bienes del Patrimonio
Cultural de la Nación protegidos en
beneficio de la población**

Correspondiente al primer semestre del año 2025

18 de agosto, 2025

Código y nombre de UE		001371 - MC- MARCAHUAMACHUCO		
Código y denominación de OEI		OEI.02: Optimizar la gestión integral del Patrimonio Cultural en beneficio de la Población		
Código y denominación de AEI		AEI.02.03: Bienes del Patrimonio Cultural de la Nación protegidos en beneficio de la población		
AO / Inversiones clave en la implementación de la AEI (A)	Alcance de la AO / inversión en contribución a la AEI (B)	Situación actual de cumplimiento de la AO / inversión (C)	Factores que afectaron el cumplimiento de lo programado (recursos, procesos de transformación, distribución, etc.) (D)	Recomendaciones para mejorar cumplimiento (E)
AOI00137100037 - OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS SITIOS/MONUMENTOS ARQUEOLÓGICOS DE SU JURISDICCIÓN	Consiste de actividades de mantenimiento y conservación preventiva de las estructuras arqueológicas y los circuitos de visita habilitados dentro de los sitios/monumentos prehispánicos con el fin de contribuir a su efectiva protección y disfrute de las generaciones actuales y futuras.	La AO tuvo el cumplimiento esperado, mes a mes se ejecutaron las tareas correspondientes al primer semestre, por lo que el producto final se entregara en el mes de diciembre, con el mantenimiento de los 4 sitios arqueológicos bajo la responsabilidad de la Unidad: Sitio arqueológico de Marcahuamachucu, Cerro Sazón, Cerro Miraflores y Wiracochapampa con una ejecución financiera del 34.91% y una ejecución física del 0% debido que la ejecución física total aún se verá reflejada en el mes de diciembre.	En comparación al año anterior, para este ejercicio fiscal se contó con un mayor presupuesto por asignación especial de S/ 500,000.00 y dos puestos Cas adicionales, siendo el problema para el cumplimiento adecuado de esta AO en relación a la ejecución financiera el retraso en la solicitud de los requerimientos y los cambios en la Ley de contrataciones vigente a partir del mes de abril.	Mayor asignación presupuestal por parte del pliego. Esta mayor asignación financiera sería para la creación de puestos CAS exclusivamente para personal de mantenimiento y conservación.
De manera integral, en base a la información anterior, ¿cómo el cumplimiento de las AO e inversiones clave vienen determinando la situación de la AEI? ¿Cómo las recomendaciones contribuirán a revertir dicha situación?				
El nivel de implementación de la AEI 11.04 se mide por la cantidad de bienes conservados y/o salvaguardados a través de las dos AO mencionadas, que se ejecutan según lo programado, con las modificaciones necesarias por cuestiones administrativas, como la obtención de las autorizaciones correspondientes. Por tal motivo, es necesario que el Pliego evalúe una mayor asignación presupuestal principalmente para personal CAS exclusivo para labores de mantenimiento y conservación. La área usuaria responsable de la tarea debe apresurarse en el requerimiento de bienes y servicios para alcanzar la meta programada al segundo semestre del ejercicio 2025.				

(A) Las AO e inversiones clave pueden ser entendidas como aquellas que son determinantes en el logro de la AEI, aquellas cuyo cumplimiento implica directamente el avance o cumplimiento de la AEI, o representan su materialización.

(B) Descripción breve sobre en qué consiste la AO / inversión y cómo contribuye o materializa el logro de la AEI.

(C) Valorar el nivel de cumplimiento de las AO / inversión en base a la información de seguimiento u otra complementaria.

(D) Para asegurar el nivel de implementación esperado en las AEI a su cargo o en las que contribuye. Factores relacionados con la asignación de recursos (humanos, financieros, tecnológicos), procesos de transformación de recursos, procesos de distribución o entrega, procesos de apoyo, mecanismos de coordinación entre responsables de la ejecución en distintos niveles de gobierno, regulaciones requeridas, factores externos, otros.

(E) La recomendación debe ser concreta en base a los factores identificados en la columna D para mejorar la situación descrita en la columna C.

001544 - MC - PROYECTOS ESPECIALES

Ficha de implementación de la AEI.02.03: Bienes del Patrimonio Cultural de la Nación protegidos en beneficio de la población

Correspondiente al primer semestre del año 2025

18 de agosto, 2025

Código y nombre de UE		001544 - MC - PROYECTOS ESPECIALES		
Código y denominación de OEI		OEI.02: Optimizar la gestión integral del Patrimonio Cultural en beneficio de la Población		
Código y denominación de AEI		AEI.02.03: Bienes del Patrimonio Cultural de la Nación protegidos en beneficio de la población		
AO / Inversiones clave en la implementación de la AEI (A)	Alcance de la AO / inversión en contribución a la AEI (B)	Situación actual de cumplimiento de la AO / inversión (C)	Factores que afectaron el cumplimiento de lo programado (recursos, procesos de transformación, distribución, etc.) (D)	Recomendaciones para mejorar cumplimiento (E)
AOI00154400191 - EJECUCIÓN DE OBRAS - 2459183	<p>1. El presente proyecto tenía como objetivo poner en valor el patrimonio cultural del Centro Histórico del Rímac, a través del mejoramiento del patrimonio material, siendo las intervenciones como restauración de fachadas de inmuebles declarados PCN, sean de arquitectura civil o religiosa, restauraciones de inmuebles arquitectura religiosa (iglesias y/o conventos), mejoramiento o restauración de espacio públicos y emblemáticos (atrios de iglesias plazas, plazuelas, alamedas, boulevard, pistas y veredas) y áreas verdes que complementen la mejora del espacio público cultural del EE o de un AUM (áreas que no estén dentro de las plazas, plazuelas o alamedas) y/o estén asociadas a un</p>	<p>1. A la fecha no se cuenta con ejecución física ni financiera, debido a que actualmente el PI con CUI N° 2459183, aún se encuentra en la etapa de elaboración de expediente técnico.</p>	<p>1. No se cuenta con los Expediente Técnicos culminados y el Expediente Técnico Individualizado del componente "Mejoramiento del Patrimonio Material - Alameda de los Descalzos aprobado con Resolución N° 0011-2024-OINV/MC de fecha 25 de octubre del 2024, viene presentando demoras en contar con la Opinión Favorable de la Comisión Especial de la MML.</p> <p>2. En relación con el Contrato de Préstamo N.º 4892/OC-PE, suscrito entre la República del Perú y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) por un monto de hasta US\$ 30,000,000 (treinta millones de dólares americanos), destinado a financiar la primera fase del Programa de Inversión "Mejoramiento de los Centros Históricos de Lima, Arequipa, Trujillo y Ayacucho", cabe señalar que el plazo final para la realización de desembolsos venció el 25 de marzo del presente año.</p> <p>3. Ante dicho vencimiento, la</p>	<p>1. Debido a la no ampliación de Plazo respecto del Contrato de Préstamo N.º 4892/OC-PE, suscrito entre la República del Perú y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), se gestionó a través de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, la reducción del marco presupuestal basada en la identificación de saldos presupuestarios de la Fuente de Financiamiento ROOC.</p> <p>2. Se incluyó en la solicitud de Demanda de Recursos para el Años fiscal 2026 en la fuente de Financiamiento de Recursos Ordinarios, la necesidad dentro del Componente 1 "Mejoramiento del Patrimonio Material", con el fin de garantizar la continuidad de los contratos vigentes actualmente en ejecución contractual, los cuales cuentan con expedientes técnicos en desarrollo. Esta continuidad es indispensable ante las obligaciones contractuales asumidas, considerando que no se ha obtenido la ampliación del plazo final de desembolso del préstamo con BID.</p>



PERÚ

Ministerio
de Cultura

Firmado digitalmente por PRADO
QUISPE Lesly Cecilia FAU
20556512303 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 19.08.2025 16:51:08 -05:00

Código y nombre de UE		001544 - MC - PROYECTOS ESPECIALES		
Código y denominación de OEI		OEI.02: Optimizar la gestión integral del Patrimonio Cultural en beneficio de la Población		
Código y denominación de AEI		AEI.02.03: Bienes del Patrimonio Cultural de la Nación protegidos en beneficio de la población		
	<p>monumento declarado PCN.</p> <p>2. Esta actividad operativa iba a coadyuvar al cierre de brechas del Servicio de Interpretación Cultural.</p>		<p>Coordinación General del Proyecto Centros Históricos, mediante Informe N°081-2025-EG-PCH-UE008/MC de fecha 21 de febrero del 2025, a través de la Unidad Ejecutora 008, presentó ante la Dirección General del Tesoro Público del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) la "Solicitud de ampliación de plazo con el BID".</p> <p>4. La Dirección General del Tesoro Público del MEF, mediante Oficio N.º 0197-2025-EF/52.04, de fecha 25 de marzo del presente año, comunicó al Ministerio de Cultura que: "Luego de evaluar diversos aspectos, entre ellos las condiciones financieras del préstamo, el avance en la ejecución del programa y el cronograma proyectado para la ampliación solicitada, se concluyó que no resulta viable otorgar la ampliación del plazo final de desembolso del referido préstamo". En ese contexto, solicitó adoptar las medidas pertinentes para proceder con el cierre del Contrato de Préstamo N° 4892/OC-PE en un plazo de 90 días.</p>	
AOI00154400244 - EJECUCIÓN DE OBRAS - 2459198	<p>1. El presente proyecto tenía como objetivo poner en valor el patrimonio cultural del Centro Histórico de</p>	<p>1. A la fecha no se cuenta con ejecución física ni financiera, debido a que actualmente el PI con CUI N° 2459198,aún se</p>	<p>1. No se cuenta con los Expediente Técnicos culminados.</p> <p>2. En relación con el Contrato de</p>	<p>1. Debido a la no ampliación de Plazo respecto del Contrato de Préstamo N.º 4892/OC-PE, suscrito entre la República del Perú y el Banco Interamericano de Desarrollo</p>



Ministerio
de Cultura

Firmado digitalmente por PRADO
QUISPE Lesly Cecilia FAU
20556512303 soft
Motivo: Doy Vº Bº
Fecha: 19.08.2025 16:51:19 -05:00

Código y nombre de UE		001544 - MC - PROYECTOS ESPECIALES		
Código y denominación de OEI		OEI.02: Optimizar la gestión integral del Patrimonio Cultural en beneficio de la Población		
Código y denominación de AEI		AEI.02.03: Bienes del Patrimonio Cultural de la Nación protegidos en beneficio de la población		
 PERÚ Ministerio de Cultura	<p>Huamanga, a través del mejoramiento del patrimonio material, siendo las intervenciones como restauración de fachadas de inmuebles declarados PCN, sean de arquitectura civil o religiosa, restauraciones de inmuebles arquitectura religiosa (iglesias y/o conventos), mejoramiento o restauración de espacio públicos y emblemáticos (atrios de iglesias plazas, plazuelas, alamedas, boulevard, pistas y veredas) y áreas verdes que complementen la mejora del espacio público cultural del EE o de un AUM (áreas que no estén dentro de las plazas, plazuelas o alamedas) y/o estén asociadas a un monumento declarado PCN.</p> <p>2. Esta actividad operativa iba a coadyuvar al cierre de brechas del Servicio de Interpretación Cultural.</p>	<p>encuentra en la etapa de elaboración de expediente técnico.</p>	<p>Préstamo N.º 4892/OC-PE, suscrito entre la República del Perú y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) por un monto de hasta US\$ 30,000,000 (treinta millones de dólares americanos), destinado a financiar la primera fase del Programa de Inversión "Mejoramiento de los Centros Históricos de Lima, Arequipa, Trujillo y Ayacucho", cabe señalar que el plazo final para la realización de desembolsos venció el 25 de marzo del presente año.</p> <p>3. Ante dicho vencimiento, la Coordinación General del Proyecto Centros Históricos, mediante Informe N°081-2025-EG-PCH-UE008/MC de fecha 21 de febrero del 2025, a través de la Unidad Ejecutora 008, presentó ante la Dirección General del Tesoro Público del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) la "Solicitud de ampliación de plazo con el BID".</p> <p>4. La Dirección General del Tesoro Público del MEF, mediante Oficio N.º 0197-2025-EF/52.04, de fecha 25 de marzo del presente año, comunicó al Ministerio de Cultura que, "Luego de evaluar diversos aspectos, entre ellos las condiciones financieras del</p>	<p>(BID), se gestionó a través de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, la reducción del marco presupuestal basada en la identificación de saldos presupuestarios de la Fuente de Financiamiento ROOC.</p> <p>2. Se incluyó en la solicitud de Demanda de Recursos en la fuente de Financiamiento de Recursos Ordinarios, la necesidad dentro del Componente 1 "Mejoramiento del Patrimonio Material", con el fin de garantizar la continuidad de los contratos vigentes actualmente en ejecución contractual, los cuales cuentan con expedientes técnicos en desarrollo. Esta continuidad es indispensable ante las obligaciones contractuales asumidas, considerando que no se ha obtenido la ampliación del plazo final de desembolso del préstamo con BID.</p> <p>3. Continuar con las negociaciones con el ICO para mantener el financiamiento de los contratos para la elaboración de expedientes técnicos que se encuentran en ejecución contractual.</p>

Firmado digitalmente por PRADO
 QUISPE Lesly Cecilia FAU
 20556512303 soft
 Motivo: Doc Vº Bº
 Fecha: 19.08.2025 16:51:28 -05:00

Código y nombre de UE		001544 - MC - PROYECTOS ESPECIALES		
Código y denominación de OEI		OEI.02: Optimizar la gestión integral del Patrimonio Cultural en beneficio de la Población		
Código y denominación de AEI		AEI.02.03: Bienes del Patrimonio Cultural de la Nación protegidos en beneficio de la población		
			<p>préstamo, el avance en la ejecución del programa y el cronograma proyectado para la ampliación solicitada, se concluyó que no resulta viable otorgar la ampliación del plazo final de desembolso del referido préstamo". En ese contexto, solicitó adoptar las medidas pertinentes para proceder con el cierre del Contrato de Préstamo N.º 4892/OC-PE en un plazo de 90 días.</p>	
EJECUCIÓN DE OBRA - 2320691	<p>1. El presente proyecto tiene como objetivo brindar una adecuada prestación de servicios de exposición permanente y almacenamiento del patrimonio cultural mueble histórico y artístico en el museo nacional de arqueología, antropología e historia del Perú en el distrito de pueblo libre. Asimismo, contribuirá con la formación cultural y el enriquecimiento artístico de la población. por otro lado, coadyuvará en la conservación adecuada de las colecciones pertenecientes al Museo.</p> <p>2. Esta actividad operativa va a coadyuvar al cierre de</p>	<p>1. En 2025, la Unidad Ejecutora 008 ejecuta el plan de contingencia del Museo Nacional de Arqueología, trasladando elementos museográficos a módulos prefabricados para proteger el patrimonio durante las obras. Este paso es clave para iniciar la ejecución del proyecto "Mejoramiento de los servicios de exposición y almacenamiento del patrimonio cultural" (CUI N° 2320691), cuyo expediente técnico actualizado fija un presupuesto de S/ 211,750,263.27 y con plazo de ejecución de dieciocho (18) meses en caso de la obra nueva y diecisiete (17) meses en el caso de la obra de restauración.</p>	<p>1. No se cuentan con los suficientes recursos multianuales para los años fiscales 2026 y 2027.</p> <p>2. La Asignación Presupuestaria Multianual (APM) 2026-2028 asignada a esta UE008, para el periodo fiscal 2026, resulta insuficiente para cubrir las obligaciones operativas y técnicas para la ejecución de las inversiones, por lo que pone en riesgo la continuidad de este proyecto de inversión para dar inicio a la ejecución de obra en el presente periodo fiscal y garantice la continuidad de las actividades programadas para los subsiguientes años.</p>	<p>1. A través del Titular de la UE 008, se elevó un informe a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del MINCUL, con la finalidad de que puedan gestionar los recursos requeridos, ante el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), para el Año fiscal 2026, garantizando así la continuidad de la inversión para el año fiscal 2026 y subsiguientes.</p>


PERÚ
 Ministerio
 de Cultura
 Firmado digitalmente por PRADO
 QUISPE Leslie Cecilia FAU
 20556512301 soft
 Motivo: Doy Vº Bº
 Fecha: 19.08.2025 16:51:36 -05:00

Código y nombre de UE		001544 - MC - PROYECTOS ESPECIALES		
Código y denominación de OEI		OEI.02: Optimizar la gestión integral del Patrimonio Cultural en beneficio de la Población		
Código y denominación de AEI		AEI.02.03: Bienes del Patrimonio Cultural de la Nación protegidos en beneficio de la población		
	brecha del Servicio de Interpretación Cultural.			
EJECUCIÓN DE OBRA - 2233917	<p>1. El objeto del presente proyecto tiene como finalidad dar solución al problema central que tienen la inadecuada prestación de servicios archivísticos de resguardo y conservación del patrimonio cultural archivístico que brinda el Archivo General de la Nación, y que al reducirse las causas que la originan se mejoraran las condiciones para que las funciones, se cumplan con mayor eficacia.</p> <p>2. Esta actividad operativa va a coadyuvar al cierre de brecha del Servicio Archivístico</p>	<p>1. A la fecha no se cuenta con ejecución física ni financiera de Obra.</p> <p>2. Cuenta con expediente técnico aprobado y un presupuesto actualizado de S/ 450.57 millones, con plazo de ejecución de 762 días. En junio de 2025 inició la actualización del componente tecnológico con un avance del 35%. El arrendamiento temporal para traslado de archivos dependerá de la aprobación final del expediente actualizado. La ejecución total del proyecto requiere recursos multianuales para 2026-2028, condicionando la continuidad de la contratación y obra</p>	<p>1. No se cuentan con los siguientes recursos multianuales para los años fiscales 2026 y 2027.</p> <p>2. La Asignación Presupuestaria Multianual (APM) 2026-2028 asignada a esta UE008, para el periodo fiscal 2026, resulta insuficiente para cubrir las obligaciones operativas y técnicas para la ejecución de las inversiones, por lo que pone en riesgo la continuidad de este proyecto de inversión para dar inicio a la ejecución de obra en el presente periodo fiscal y garantice la continuidad de las actividades programadas para los subsiguientes años.</p>	<p>1. A través del Titular de la UE 008, se elevó un informe a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del MINCUL, con la finalidad de que puedan gestionar los recursos requeridos, ante el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), para el Año fiscal 2026, garantizando así la continuidad de la inversión para el año fiscal 2026 y subsiguientes.</p>
EJECUCIÓN DE OBRA - 2497501	<p>1. El objeto del presente proyecto es la construcción del cerco perimétrico para la protección y resguardo del complejo arqueológico Mateo Salado en la localidad de Lima, distrito de Lima,</p>	<p>1. A la fecha la IOARR se encuentra en ejecución física.</p> <p>2. Se encuentra en ejecución de obra la construcción del cerco perimétrico para la protección y resguardo del complejo</p>	<p>1. El avance programado al 30 de junio es del 25.94%, por lo tanto la ejecución de obra se encuentra atrasada en un 15.65%, esto debido a problemas económicos internos del contratista.</p>	<p>1. Se vienen realizando las coordinaciones para que el ejecutor de obra, a través de la supervisión, presente el cronograma acelerado de ejecución de obra, con la finalidad de cumplir con los plazos para la culminación de obra.</p>



Firmado digitalmente por PRADO
QUISPES Lesly Cecilia FAU
20556512303 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 19.08.2025 16:54:48 -05:00

Código y nombre de UE		001544 - MC - PROYECTOS ESPECIALES		
Código y denominación de OEI		OEI.02: Optimizar la gestión integral del Patrimonio Cultural en beneficio de la Población		
Código y denominación de AEI		AEI.02.03: Bienes del Patrimonio Cultural de la Nación protegidos en beneficio de la población		
 PERÚ Ministerio de Cultura	provincia de Lima, departamento de Lima.	arqueológico Mateo Salado, con un avance acumulado al 30 de junio del 10.29%.		
<p>De manera integral, en base a la información anterior, ¿cómo el cumplimiento de las AO e inversiones clave vienen determinando la situación de la AEI? ¿Cómo las recomendaciones contribuirán a revertir dicha situación?</p>				

(A) Las AO e inversiones clave pueden ser entendidas como aquellas que son determinantes en el logro de la AEI, aquellas cuyo cumplimiento implica directamente el avance o cumplimiento de la AEI, o representan su materialización.

(B) Descripción breve sobre en qué consiste la AO / inversión y cómo contribuye o materializa el logro de la AEI.

(C) Valorar el nivel de cumplimiento de las AO / inversión en base a la información de seguimiento u otra complementaria.

(D) Para asegurar el nivel de implementación esperado en las AEI a su cargo o en las que contribuye. Factores relacionados con la asignación de recursos (humanos, financieros, tecnológicos), procesos de transformación de recursos, procesos de distribución o entrega, procesos de apoyo, mecanismos de coordinación entre responsables de la ejecución en distintos niveles de gobierno, regulaciones requeridas, factores externos, otros.

(E) La recomendación debe ser concreta en base a los factores identificados en la columna D para mejorar la situación descrita en la columna C.

001628 - MC - LA LIBERTAD

**Ficha de implementación de la
AEI.01.01: Espacios de sensibilización
sobre el patrimonio cultural permanente
dirigidos a la ciudadanía**

Correspondiente al primer semestre del año 2025

18 de agosto, 2025

Código y nombre de UE		001628 - MC - LA LIBERTAD		
Código y denominación de OEI		OEI.01: Fortalecer la identidad y la apropiación social del patrimonio cultural de la población		
Código y denominación de AEI		AEI.01.01: Espacios de sensibilización sobre el patrimonio cultural permanente dirigidos a la ciudadanía		
AO / Inversiones clave en la implementación de la AEI (A)	Alcance de la AO / inversión en contribución a la AEI (B)	Situación actual de cumplimiento de la AO / inversión (C)	Factores que afectaron el cumplimiento de lo programado (recursos, procesos de transformación, distribución, etc.) (D)	Recomendaciones para mejorar cumplimiento (E)
AOI00162800108 - DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA VALORACIÓN Y DEFENSA DEL PATRIMONIO CULTURAL	<p>La actividad operativa consiste en la difusión y promoción de talleres, charlas, visitas guiadas y eventos culturales, orientados a sensibilizar a un amplio número de personas y fomentar la participación comunitaria en la protección del patrimonio cultural del Complejo Arqueológico de Chan Chan.</p> <p>Esta actividad contribuye directamente a la AEI.01.01, al promover la apropiación y el uso social sostenible del patrimonio cultural, mediante acciones que impulsan su valoración, protección y conservación. Para ello, se implementan estrategias y mecanismos participativos que fortalecen el vínculo entre la ciudadanía y su patrimonio.</p>	<p>Se programó informar a 11,070 personas durante el primer semestre de 2025; sin embargo, se alcanzó un total de 15,283 beneficiarios a través de las siguientes actividades programadas: Ejecución del XVIII Taller de Verano el Saber del Barro, XVI Taller Artesanal Manos Productivas de Chan Chan y Concurso de dibujo y pintura Chan Chan está en Mis Manos, con un total de 2,778 personas informadas sobre artesanía de manos productivas; Realización de charlas de sensibilización sobre los valores universales de Chan Chan para escolares, docentes, trabajadores de los proyectos de inversión y pobladores del entorno del Complejo Arqueológico Chan Chan, con una participación de 2,386 personas informadas; Realización de visitas guiadas a escolares y docentes de instituciones educativas al complejo arqueológico Chan Chan y Museo de Sitio de Chan Chan, alcanzaron a 1,002 personas informadas y Realización del Programa "Museos Abiertos" en el Museo de Sitio Chan Chan, se realizó con 9,117 personas informadas.</p>	<p>No hubo problemas en el cumplimiento de lo programado.</p>	<p>No hay recomendaciones.</p>

De manera integral, en base a la información anterior, ¿cómo el cumplimiento de las AO e inversiones clave vienen determinando la situación de la AEI? ¿Cómo las recomendaciones contribuirán a revertir dicha situación?

La valoración integral refleja un alto nivel de avance, superando el 100 % de cumplimiento. La implementación de la actividad operativa resulta fundamental para el logro de las metas establecidas en la AEI. En ese sentido, la actividad operativa AOI00162800108 logró beneficiar a un total de 15,283 personas, a través de la ejecución de talleres, charlas, visitas guiadas y eventos culturales, promoviendo la participación activa de la ciudadanía y fortaleciendo el vínculo con el patrimonio cultural.

(A) Las AO e inversiones clave pueden ser entendidas como aquellas que son determinantes en el logro de la AEI, aquellas cuyo cumplimiento implica directamente el avance o cumplimiento de la AEI, o representan su materialización.

(B) Descripción breve sobre en qué consiste la AO / inversión y cómo contribuye o materializa el logro de la AEI.

(C) Valorar el nivel de cumplimiento de las AO / inversión en base a la información de seguimiento u otra complementaria.

(D) Para asegurar el nivel de implementación esperado en las AEI a su cargo o en las que contribuye. Factores relacionados con la asignación de recursos (humanos, financieros, tecnológicos), procesos de transformación de recursos, procesos de distribución o entrega, procesos de apoyo, mecanismos de coordinación entre responsables de la ejecución en distintos niveles de gobierno, regulaciones requeridas, factores externos, otros.

(E) La recomendación debe ser concreta en base a los factores identificados en la columna D para mejorar la situación descrita en la columna C.



Firmado digitalmente por NEYRA
PINEDA Edgar Yohan FAU
20600418131 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 22.08.2025 09:26:25 -05:00

001628 - MC - LA LIBERTAD

**Ficha de implementación de la
AEI.02.03: Bienes del Patrimonio
Cultural de la Nación protegidos en
beneficio de la población**

Correspondiente al primer semestre del año 2025

18 de agosto, 2025

Código y nombre de UE		001628 - MC - LA LIBERTAD		
Código y denominación de OEI		OEI.02: Optimizar la gestión integral del Patrimonio Cultural en beneficio de la Población		
Código y denominación de AEI		AEI.02.03: Bienes del Patrimonio Cultural de la Nación protegidos en beneficio de la población		
AO / Inversiones clave en la implementación de la AEI (A)	Alcance de la AO / inversión en contribución a la AEI (B)	Situación actual de cumplimiento de la AO / inversión (C)	Factores que afectaron el cumplimiento de lo programado (recursos, procesos de transformación, distribución, etc.) (D)	Recomendaciones para mejorar cumplimiento (E)
AOI00162800178 - SALVAGUARDIA DE LAS EXPRESIONES DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL	<p>La actividad operativa consiste en la implementación de talleres, conversatorios, foros, seminarios y procedimientos para la identificación, registro e investigación de PCI de bienes sin declaratoria y promoción de PCI para la salvaguardia de bienes declarados.</p> <p>Esta actividad contribuye directamente a la AEI.02.02, donde se busca el fortalecimiento de capacidades sobre el patrimonio cultural permanente a los actores involucrados.</p>	<p>Esta actividad operativa cuenta con dos tareas programadas en el POI 2025.</p> <p>La primera tarea, correspondiente al primer semestre de 2025, contempló la realización de 03 eventos entre talleres, conversatorios, foros, seminarios y procedimientos orientados a la identificación, registro e investigación del Patrimonio Cultural Inmaterial (PCI) de bienes sin declaratoria, así como a la promoción de PCI para la salvaguardia de bienes ya declarados. En total, se desarrollaron 09 eventos, superando la meta inicial y alcanzando un avance del 100%.</p> <p>En cuanto a la segunda tarea, se programó la promoción de 25 artesanos en la Exposición de Venta Ruraq Maki en la región La Libertad, evento previsto para el mes de diciembre. Esta acción corresponde a la unidad de medida "bien" y se encuentra en proceso de ejecución, de acuerdo con el cronograma establecido.</p>	<p>No hubo problemas en el cumplimiento de lo programado.</p>	<p>No hay recomendaciones.</p>

De manera integral, en base a la información anterior, ¿cómo el cumplimiento de las AO e inversiones clave vienen determinando la situación de la AEI? ¿Cómo las recomendaciones contribuirán a revertir dicha situación?

La valoración integral refleja un alto nivel de avance, superando el 100% de cumplimiento de las metas establecidas. La implementación de esta actividad operativa resulta clave para el logro de los objetivos planteados en la AEI, al contribuir directamente con la protección y salvaguardia del Patrimonio Cultural de la Nación en beneficio de la población.

En ese marco, la actividad operativa AOI00162800178 logró cumplir con las metas programadas, relacionadas con la elaboración de documentos, expedientes y diagnósticos orientados a la protección del patrimonio cultural. Esta ejecución refleja una adecuada planificación y una eficiente implementación de acciones en el territorio.

La valoración positiva se sustenta en el número de acciones efectivamente desarrolladas, como talleres, conversatorios, foros, seminarios y procedimientos enfocados en la identificación, registro e investigación del Patrimonio Cultural Inmaterial (PCI) de bienes sin declaratoria, así como en la promoción y salvaguardia de bienes ya declarados. Estas actividades, cuya unidad de medida es la “acción”, evidencian un compromiso sostenido con la protección del patrimonio cultural.

(A) Las AO e inversiones clave pueden ser entendidas como aquellas que son determinantes en el logro de la AEI, aquellas cuyo cumplimiento implica directamente el avance o cumplimiento de la AEI, o representan su materialización.

(B) Descripción breve sobre en qué consiste la AO / inversión y cómo contribuye o materializa el logro de la AEI.

(C) Valorar el nivel de cumplimiento de las AO / inversión en base a la información de seguimiento u otra complementaria.

(D) Para asegurar el nivel de implementación esperado en las AEI a su cargo o en las que contribuye. Factores relacionados con la asignación de recursos (humanos, financieros, tecnológicos), procesos de transformación de recursos, procesos de distribución o entrega, procesos de apoyo, mecanismos de coordinación entre responsables de la ejecución en distintos niveles de gobierno, regulaciones requeridas, factores externos, otros.

(E) La recomendación debe ser concreta en base a los factores identificados en la columna D para mejorar la situación descrita en la columna C.



Firmado digitalmente por NEYRA
PINEDA Edgar Yhan FAU
20600418131 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 22.08.2025 09:26:50 -05:00

001628 - MC - LA LIBERTAD

**Ficha de implementación de la
AEI.02.05: Medidas preventivas para la
identificación y protección de presuntos
bienes culturales implementadas en
beneficio de la población**

Correspondiente al primer semestre del año 2025

18 de agosto, 2025

Código y nombre de UE		001628 - MC - LA LIBERTAD		
Código y denominación de OEI		OEI.02: Optimizar la gestión integral del Patrimonio Cultural en beneficio de la Población		
Código y denominación de AEI		AEI.02.05: Medidas preventivas para la identificación y protección de presuntos bienes culturales implementadas en beneficio de la población		
AO / Inversiones clave en la implementación de la AEI (A)	Alcance de la AO / inversión en contribución a la AEI (B)	Situación actual de cumplimiento de la AO / inversión (C)	Factores que afectaron el cumplimiento de lo programado (recursos, procesos de transformación, distribución, etc.) (D)	Recomendaciones para mejorar cumplimiento (E)
AOI00162800113 - ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE CIRAS	<p>La actividad operativa consiste en el proceso de atención y emisión de solicitudes de CIRAS en la Institución.</p> <p>Esta actividad contribuye directamente a la AEI.02.05; Medidas preventivas para la identificación y protección de presuntos bienes culturales implementadas en beneficio de la población; estas acciones se ven realizadas en la emisión de CIRAS.</p>	<p>Se programó 300 acciones de certificación de emisión de CIRAs, de los cuales se emitieron conformidad de 221 CIRAs, mediante informes de evaluación y calificación del procedimiento, cursando oficio de notificación adjuntando el certificado numerado, lo que representa el avance del 73.67%.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Escaso personal para la atención de CIRAs. • Falta de equipamiento (DRONES) para la adecuada evaluación de campo, supervisión y atención de los CIRAs. 	<p>Gestionar la asignación de recursos presupuestales destinados para la contratación de personal y la adquisición del equipamiento necesario.</p>
<p>De manera integral, en base a la información anterior, ¿cómo el cumplimiento de las AO e inversiones clave vienen determinando la situación de la AEI? ¿Cómo las recomendaciones contribuirán a revertir dicha situación?</p>				
<p>La valoración integral evidencia un bajo nivel de cumplimiento (73.67%) en la atención de las solicitudes de Certificado de Inexistencia de Restos Arqueológicos en Superficie (CIRA). Durante el periodo evaluado, se emitieron 221 conformidades mediante informes técnicos y oficios de notificación con el certificado correspondiente. Sin embargo, este avance se vio limitado por la falta de personal especializado y la carencia de equipamiento adecuado para realizar evaluaciones y supervisiones de manera eficiente.</p> <p>Para revertir esta situación, se recomienda gestionar mayores recursos presupuestales destinados a la contratación de personal y a la adquisición de equipamiento técnico. Estas acciones permitirán fortalecer la capacidad operativa del área encargada y mejorar la atención oportuna de las solicitudes de CIRA, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos institucionales relacionados con la protección del patrimonio arqueológico.</p>				

(A) Las AO e inversiones clave pueden ser entendidas como aquellas que son determinantes en el logro de la AEI, aquellas cuyo cumplimiento implica directamente el avance o cumplimiento de la AEI, o representan su materialización.

(B) Descripción breve sobre en qué consiste la AO / inversión y cómo contribuye o materializa el logro de la AEI.

(C) Valorar el nivel de cumplimiento de las AO / inversión en base a la información de seguimiento u otra complementaria.

(D) Para asegurar el nivel de implementación esperado en las AEI a su cargo o en las que contribuye. Factores relacionados con la asignación de recursos (humanos, financieros, tecnológicos), procesos de transformación de recursos, procesos de distribución o entrega, procesos de apoyo, mecanismos de coordinación entre responsables de la ejecución en distintos niveles de gobierno, regulaciones requeridas, factores externos, otros.

(E) La recomendación debe ser concreta en base a los factores identificados en la columna D para mejorar la situación descrita en la columna C.



001628 - MC - LA LIBERTAD

**Ficha de implementación de la
AEI.03.01: EXPRESIONES ARTÍSTICO
CULTURALES PROMOVIDAS POR
EL MINISTERIO DE CULTURA CON
ACCESO A LA POBLACIÓN A NIVEL
NACIONAL**

Correspondiente al primer semestre del año 2025

18 de agosto, 2025

Código y nombre de UE		001628 - MC - LA LIBERTAD		
Código y denominación de OEI		OEI.03: Incrementar la participación de la población en bienes y servicios culturales.		
Código y denominación de AEI		AEI.03.01: Expresiones artístico culturales promovidas por el Ministerio De Cultura con acceso a la población a nivel nacional		
AO / Inversiones clave en la implementación de la AEI (A)	Alcance de la AO / inversión en contribución a la AEI (B)	Situación actual de cumplimiento de la AO / inversión (C)	Factores que afectaron el cumplimiento de lo programado (recursos, procesos de transformación, distribución, etc.) (D)	Recomendaciones para mejorar cumplimiento (E)
AOI00162800115 - PROMOCIÓN DEL ACCESO Y DISFRUTE DEL ARTE A TRAVÉS DE TALLERES PARA LA POBLACIÓN	<p>La actividad operativa consiste en la promoción del acceso y disfrute del arte a través de talleres para la población en la región de la libertad., a través de ejecución de Talleres de Arte y taller del Programa de Inclusión Social danzando en la Arena y ejecución de la Funciones de gala del taller de ballet.</p> <p>Esta actividad contribuye directamente a la AEI.03.01; a las expresiones artístico culturales promovidas por el Ministerio de Cultura con acceso a la población a nivel nacional.</p>	<p>Se programó 3 beneficiarios en la ejecución de talleres de arte y de taller del Programa de Inclusión Social danzando en la Arena; de los cuales se alcanzaron 21 beneficiarios, lo que representa el avance del 100%.</p> <p>Asimismo, no se programó ejecución en el primer semestre de las funciones de gala del taller de ballet.</p>	<p>Insuficiente disponibilidad de profesores y ambientes adecuados para atender la alta demanda de los talleres artísticos. Esta limitación afecta directamente la calidad y cobertura de la oferta formativa.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Ampliar el horario de los profesionales de elencos en su carga horaria y su inclusión en la programación de talleres de arte, con el fin de atender adecuadamente la creciente demanda de participantes. • Gestionar un presupuesto adicional destinado a la mejora y mantenimiento de los ambientes utilizados para los talleres, garantizando condiciones adecuadas y coherentes con el incremento en la demanda y la calidad de la oferta formativa.
AOI00162800117 - PRESENTACIÓN ARTÍSTICA DE ELENCO REGIONALES	<p>La actividad operativa consiste en la presentación artística de los elencos regionales en las funciones de la Orquesta Sinfónica de Trujillo y la Compañía de Ballet de Trujillo</p> <p>Esta actividad contribuye directamente a la AEI.03.01; a las expresiones artístico culturales promovidas por el Ministerio de Cultura con acceso a la población a nivel nacional.</p>	<p>Durante el periodo evaluado, se superaron las metas de beneficiarios en las presentaciones artísticas programadas. En el caso de la Orquesta Sinfónica de Trujillo, se proyectaron 3,810 beneficiarios, registrándose finalmente una participación de 5,867 personas. De igual manera, en las presentaciones de la Compañía de Ballet de Trujillo, se</p>	<p>No hubo problemas en el cumplimiento de lo programado.</p>	<p>No hay recomendaciones.</p>



Código y nombre de UE	001628 - MC - LA LIBERTAD		
Código y denominación de OEI	OEI.03: Incrementar la participación de la población en bienes y servicios culturales.		
Código y denominación de AEI	AEI.03.01: Expresiones artístico culturales promovidas por el Ministerio De Cultura con acceso a la población a nivel nacional		
		programaron 2,300 beneficiarios, alcanzando una asistencia efectiva de 3,587 participantes. Estos resultados reflejan una alta demanda y acogida del público hacia las actividades culturales ofrecidas.	
De manera integral, en base a la información anterior, ¿cómo el cumplimiento de las AO e inversiones clave vienen determinando la situación de la AEI? ¿Cómo las recomendaciones contribuirán a revertir dicha situación?			
<p>La valoración integral muestra un cumplimiento alto, con un avance promedio del 100% en las dos actividades operativas evaluadas. En la primera, relacionada con talleres de arte y el programa "Danzando en la Arena", se atendió a los 21 beneficiarios previstos. No obstante, se identificó deficiente infraestructura de los salones destinados a los talleres artísticos, lo que afectó la programación y ejecución de algunas actividades. Para mejorar la situación, se propone ampliar la carga horaria de los profesionales artísticos, incluirlos en la programación de talleres y gestionar mayor presupuesto para mejorar y mantener los espacios culturales.</p> <p>En la segunda actividad, correspondiente a las presentaciones de la Compañía de Ballet de Trujillo, se registraron 5,867 beneficiarios; y en lo que corresponde a la Compañía de Ballet de Trujillo, se registró 3,587 participantes. Aunque el número es significativo, hubo una brecha entre los registrados y los participantes reales, lo que sugiere dificultades en convocatoria, acceso o difusión de las actividades.</p>			

(A) Las AO e inversiones clave pueden ser entendidas como aquellas que son determinantes en el logro de la AEI, aquellas cuyo cumplimiento implica directamente el avance o cumplimiento de la AEI, o representan su materialización.

(B) Descripción breve sobre en qué consiste la AO / inversión y cómo contribuye o materializa el logro de la AEI.

(C) Valorar el nivel de cumplimiento de las AO / inversión en base a la información de seguimiento u otra complementaria.

(D) Para asegurar el nivel de implementación esperado en las AEI a su cargo o en las que contribuye. Factores relacionados con la asignación de recursos (humanos, financieros, tecnológicos), procesos de transformación de recursos, procesos de distribución o entrega, procesos de apoyo, mecanismos de coordinación entre responsables de la ejecución en distintos niveles de gobierno, regulaciones requeridas, factores externos, otros.

(E) La recomendación debe ser concreta en base a los factores identificados en la columna D para mejorar la situación descrita en la columna C.



Firmado digitalmente por NEYRA
 PINEDA Edgar Yhan FAU
 20600418131 soft
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 22.08.2025 09:27:31 -05:00

001628 - MC - LA LIBERTAD

**Ficha de implementación de la
AEI.04.02: Fortalecimiento de
capacidades realizadas para la
incorporación del enfoque intercultural a
entidades de los 3 niveles de gobierno**

Correspondiente al primer semestre del año 2025

18 de agosto, 2025

Código y nombre de UE		001628 - MC - LA LIBERTAD		
Código y denominación de OEI		OEI.04: Fortalecer las competencias interculturales con pertinencia cultural y lingüística; en beneficio de la población.		
Código y denominación de AEI		AEI.04.02: Fortalecimiento de capacidades realizadas para la incorporación del enfoque intercultural a entidades de los 3 niveles de gobierno		
AO / Inversiones clave en la implementación de la AEI (A)	Alcance de la AO / inversión en contribución a la AEI (B)	Situación actual de cumplimiento de la AO / inversión (C)	Factores que afectaron el cumplimiento de lo programado (recursos, procesos de transformación, distribución, etc.) (D)	Recomendaciones para mejorar cumplimiento (E)
AOI00162800131 - FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN INTERCULTURALIDAD PARA LA GENERACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS CON PERTINENCIA CULTURAL EN LA REGIÓN	<p>La actividad operativa consiste en el fortalecimiento de capacidades en interculturalidad para la generación de servicios públicos con pertinencia cultural en la región.</p> <p>Esta actividad contribuye directamente a la AEI 04.02, fortalecimiento de capacidades realizadas para la incorporación del enfoque intercultural a entidades, a través de actividades en el marco del calendario intercultural (día internacional de la lengua materna; semana de la diversidad cultural y lingüística; cultura afroperuana, día de los pueblos indígenas y día de la identidad regional).</p>	<p>Se programó la capacitación de 285 personas en la ejecución de acciones orientadas a la transversalización del enfoque intercultural y la eliminación de la discriminación étnico-racial, así como en buenas prácticas inclusivas e interculturales en el sector Educación en la región La Libertad. Se logró la participación de 264 personas, lo que representa un avance del 92.63% respecto a la meta establecida. Esta capacitación contribuyó al fortalecimiento de capacidades en interculturalidad, la generación de servicios públicos con pertinencia cultural, y la promoción de prácticas inclusivas, beneficiando a personal técnico del Servicio de Acompañamiento a Familias de la Unidad Territorial La Libertad del Programa Social Cuna Más, así como a servidores del sector salud de la GERESA.</p>	<p>No hubo problemas en el cumplimiento de lo programado.</p>	<p>No hay recomendaciones.</p>



De manera integral, en base a la información anterior, ¿cómo el cumplimiento de las AO e inversiones clave vienen determinando la situación de la AEI? ¿Cómo las recomendaciones contribuirán a revertir dicha situación?

La valoración integral muestra un cumplimiento medio, con un avance promedio del 92.63% en la actividad operativa evaluada. En ese marco, la actividad operativa AOI00162800131 logró beneficiar a 264 participantes, contribuyendo al fortalecimiento de capacidades en enfoque intercultural, la generación de servicios públicos con pertinencia cultural, la eliminación de la discriminación étnico-racial, y la promoción de buenas prácticas inclusivas e interculturales.

- (A) Las AO e inversiones clave pueden ser entendidas como aquellas que son determinantes en el logro de la AEI, aquellas cuyo cumplimiento implica directamente el avance o cumplimiento de la AEI, o representan su materialización.
- (B) Descripción breve sobre en qué consiste la AO / inversión y cómo contribuye o materializa el logro de la AEI.
- (C) Valorar el nivel de cumplimiento de las AO / inversión en base a la información de seguimiento u otra complementaria.
- (D) Para asegurar el nivel de implementación esperado en las AEI a su cargo o en las que contribuye. Factores relacionados con la asignación de recursos (humanos, financieros, tecnológicos), procesos de transformación de recursos, procesos de distribución o entrega, procesos de apoyo, mecanismos de coordinación entre responsables de la ejecución en distintos niveles de gobierno, regulaciones requeridas, factores externos, otros.
- (E) La recomendación debe ser concreta en base a los factores identificados en la columna D para mejorar la situación descrita en la columna C.



Firmado digitalmente por NEYRA
PINEDA Edgar Yhan FAU
20600418131 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 22.08.2025 09:28:04 -05:00